



3
2ej

Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

EL GENERAL PRIM Y LA
" CUESTION DE MEJICO "

T E S I S

Que para optar al Grado de
DOCTOR EN HISTORIA DE MEXICO

p r e s e n t a

ANTONIA PI-SUÑER LLORENS

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D. F.

1991



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Página
PROLOGO	1
CRONOLOGIA DEL GENERAL PRIM Y DE LA ESPAÑA DE SU TIEMPO	11
CAPITULO I. EL GENERAL PRIM ENTRA EN CON TACTO CON MEXICO.....	26
CAPITULO II. MEXICO Y ESPAÑA: UNA DIFICIL - RELACION BILATERAL	58
1. 1836-1847: LOS AÑOS DE INDE FINICION POLITICA. FIRMA DE LA PRIMERA CONVENCIÓN SOBRE LA DEUDA ESPAÑOLA	66
2. 1848-1852: LOS AÑOS DE LA - POSGUERRA. EL LIBERALISMO - MODERADO EN EL PODER. FIRMA DE LA SEGUNDA CONVENCIÓN... ..	71
3. 1853-1855: LOS AÑOS DEL UL- TIMO SANTANISMO. FIRMA DE - LA TERCERA CONVENCIÓN.....	78
4. 1855-1856: LOS AÑOS DE AYU- TLA. AVANCE DEL LIBERALISMO. ENFRENTAMIENTO ENTRE MEXICO Y ESPAÑA.....	102
CAPITULO III. LA "CUESTION DE MEJICO" EN EL AMBIENTE POLITICO ESPAÑOL.....	118
CAPITULO IV. PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EURO PEA EN MEXICO	165

	1. PROYECTOS DE INTERVENCION MONAROUICA.....	165
	2. EL CIRCULO LIBERAL MEXICANO EN PARIS SE CONTRAPONA A LOS PROYECTOS DE INTERVENCION	183
CAPITULO	V. LA INTERVENCION TRIPARTITA DE	
	1861	220
	1. LOS PLANES DE FRANCIA	226
	2. LOS PLANES DE INGLATERRA	230
	3. LOS PLANES DE ESPAÑA	232
	4. LOS PLANES DEL GENERAL PRIM	237
CAPITULO	VI. EL GENERAL PRIM EN MEXICO	261
	1. ENERO: LLEGADA DE LOS COMISARIOS. TOMA DE CONTACTO CON LA REALIDAD MEXICANA. DIVERGENCIAS ENTRE LOS ALIADOS	266
	2. FEBRERO: NEGOCIACIONES CON EL GOBIERNO MEXICANO	282
	3. MARZO: LA POSTURA FRANCESA SE ENDURECE Y HACE IMPOSIBLE EL ACUERDO ENTRE LOS ALIADOS	296
	4. ABRIL: RUPTURA DE LA CONVENCIÓN DE LONDRES Y REEMBARQUE DE LAS FUERZAS ESPAÑOLAS E INGLESA	322
A MANERA DE EPILOGO.	ACERCAMIENTO ENTRE MEXICO Y ESPAÑA A TRAVES DE JUAREZ Y PRIM	331

	Página
CONCLUSIONES	354
BIBLIOGRAFIA	363
APENDICE.....	381
INDICE.....	402

PROLOGO

Parecería no ser necesario, ni en México ni en España, reanalizar la figura del general Juan Prim y Prats, hasta el punto que podría considerarse presuntuoso querer aportar alguna novedad a un tema ya tantas veces abordado. Es de todos conocida la trayectoria histórica del conde de Reus en España y en México y el giro conciliador que supo dar a su misión en nuestro país, misma que marcó un parteaguas en las relaciones entre ambas naciones. Y sin embargo, a lo largo de nuestras investigaciones en torno a las relaciones hispanomexicanas a mediados del siglo pasado nos fueron surgiendo varios interrogantes acerca de la llamada "cuestión de Méjico" y del papel que en ella habían jugado tanto la personalidad como los intereses del general Prim. El presente estudio pretende ser una respuesta a estos nuevos planteamientos.

No cabe duda de que la historiografía española en torno al conde de Reus ha sido muy abundante. Si ya en vida adquirió una innegable popularidad, su asesinato - hasta la fecha no esclarecido - le dio una cierta aureola trágica que inspiró al género hagiográfico. Así, en el siglo pasado se dio sobre todo realce al carácter heroico de su figura. El

paso del tiempo y las dictaduras castrenses del siglo veinte, ambas netamente anticatalanas, se combinaron para relegarlo a un semi-olvido. Su figura y su actuación se volvieron a analizar con motivo de la celebración del centenario de la revolución de septiembre, cuyo artífice había sido nuestro personaje. Para entonces la visión historiográfica había cambiado y ya no se ponderaba a los individuos sino a los pueblos. De nuevo, creemos, su verdadera significación histórica quedó desenfocada. Esta vez, tanto por su carácter de militar como por su representación burguesa la personalidad de Prim quedó minimizada.

La historiografía mexicana sobre el conde de Reus empezó a escribirse tan pronto concluyó su misión en nuestro país. Así, José María Iglesias, en sus magníficas y bien documentadas Revistas Históricas, se abocó a informar a la opinión pública mexicana sobre el acontecer de aquellos aciagos años e hizo hincapié en la política conciliadora del plenipotenciario español, contrastándola con el intervencionismo francés. A partir de ese momento, tanto las obras que estudiaron detenidamente la época de la intervención y del imperio de Maximiliano como las historias generales de México se refirieron, la mayoría, con especial admiración a la figura del general Prim y a su actuación en nuestro país. Sin embargo, no fue hasta bien entrada la tercera década de nuestro siglo que Genaro Estrada le dedicó un libro entero titulado Don

Juan Prim y Prats y su labor diplomática en México. En él, además de un sólido estudio introductorio, el autor compiló, por primera vez, una serie de documentos oficiales relativos a su gestión en el problema hispanomexicano. Veinte años después, José María Miquel i Vergés realizó una labor también pionera al presentar un estudio biográfico, El general Prim, en España y en México., en el que analizó con todo detalle su política respecto a nuestro país. Para ello se basó tanto en la documentación de Genaro Estrada como en la del Archivo de la Embajada de España en México por lo que su visión resultó mucho más completa. Sin embargo, esta obra, cuya lectura resulta ágil y amena, al no ser escrita por un historiador de profesión, tiene más bien un carácter de divulgación.

Nuestro propósito ha sido entonces el de reunir y articular la información arriba mencionada y complementarla con nuestras propias investigaciones de archivo y hemerográficas realizadas en México, Madrid y París. Creemos que a la luz de éstas podemos apuntar algunas respuestas a los interrogantes que nos han ido surgiendo en torno a la política mexicana del conde de Reus. Sabemos lo arriesgado que es el tratar de reconstruir los motivos y penetrar en los razonamientos de los personajes del pasado, sobre todo al contar solamente con testimonios fragmentarios. Sin embargo, convencidos de que debemos no tan sólo presentar los hechos sino tratar de explicarlos, nos hemos aventurado a sugerir algunas hipótesis

que nos permitirán comprender mejor la relación entre el conde de Reus y nuestro país.

Es evidente que el hecho de que nuestro personaje estuviese casado con una mexicana no ha sido suficientemente sopesado. Algunas de las obras arriba referidas lo mencionan pero sin detenerse a analizar la importancia que ello pudo haber tenido en el interés del general Prim por la "cuestión de Méjico", como se dio por llamar, primero en España, y luego en toda Europa, a la serie de problemas que fueron distanciando a los dos países. De nuevo fue Miquel i Vergés, quien en su artículo La mexicana Francisca Agüero, esposa de Prim, planteó alguna hipótesis que, sin embargo, no llegó a probar. Siguiendo esta pista nos avocamos a buscar más datos sobre la familia con quien había emparentado el conde de Reus. La obra de Rafael Olivar Bertrand, en la que está publicada buena parte de la correspondencia privada de Prim nos permitió enterarnos de detalles bastante significativos. Luego, en los archivos mexicanos, pudimos indagar que los Agüero y los González Echeverría eran de las familias más acaudaladas del México de mediados del siglo pasado, cuyas fortunas provenían tanto de transacciones comerciales y del agio como de la explotación de las minas de plata del Fresnillo en el estado de Zacatecas.

Con estos antecedentes en mente fue fácil comprender que Prim no podía permanecer indiferente ante las vicisitudes

políticas y económicas de nuestro país y que afectaban directamente los bienes de su familia política y aún los de su propia esposa. En este sentido había que interpretar el discurso pronunciado ante el Senado en diciembre de 1858 y no como un hecho fortuito o altruista. Como veremos en el capítulo segundo, el gobierno liberal mexicano se negaba a implementar la convención española de 1853 porque tenía pruebas de que incluía una serie de créditos, aproximadamente dos millones de pesos de un total de seis millones, que no cabían en ella. Por su parte los falsos acreedores, agiotistas hispanoamericanos partidarios de Santa Anna, se valían de todos los medios para provocar una intervención armada de España que lograse la caída del gobierno de Juárez y el triunfo de la reacción. La casa Agüero González, que era de la familia de Prim, también estaba involucrada en aquella convención aunque con créditos legítimos y de mucha menor cuantía y no tenía interés alguno en que la cuestión se siguiese complicando sino que más bien anhelaba el advenimiento de un gobierno estable que le liquidase sus préstamos.

Inmediatamente nos surgió otra pregunta ¿Cómo había obtenido el conde de Reus los datos que con tanta vehemencia había utilizado en el Senado? Por todos los argumentos utilizados parecía un portavoz del gobierno juarista, por lo que supusimos que de alguna manera estaba en contacto con personas allegadas a éste. Nuestras indagaciones nos llevaron a averi-

güar que, a través de las relaciones sociales de su suegra, la señora Antonia González Echeverría viuda de Agüero, quien vivía en París desde 1849, el general Prim había entrado en contacto con la colonia mexicana establecida en aquella ciudad. Allí conoció al grupo que ya se encontraba promoviendo el intervencionismo monárquico en México, pero a la vez se relacionó con el círculo liberal mexicano. Supimos mayores detalles acerca de dicho pequeño grupo, formado básicamente por Francisco Olaguibel, José María Lapiagua y Andrés Oseguera, a través del periódico El Eco Hispanoamericano, publicado en la Ciudad Luz por un positivista español, José Segundo Florez, quien era a la vez amigo y gran admirador del conde de Reus. Florez publicaba todos los escritos que concernían a la "cuestión de México" y admiraba la constancia de estos pocos mexicanos que defendían con tanto ahínco a su gobierno y que a través de sus contactos hacían todos los esfuerzos posibles por evitar toda intervención y lograr una solución pacífica.

Dada su propia postura ideológica, de corte positivista, era fácil suponer que Prim tenía que sentir mayor afinidad con las ideas de los liberales comonfortistas de París, de tendencia moderada, que con los conservadores que gravitaban en torno a la corte de la emperatriz Eugenia. Los primeros seguramente no habían tardado en convencerlo de que la monarquía no tenía perspectivas de éxito en México y que era necesari-

rio, en cambio, para que el país no volviese a caer en la situación anárquica del pasado, afianzar los principios de libertad y de progreso, que eran los del siglo, basados además en la erradicación de la influencia del clero en los asuntos del estado. A pesar de saber que el conde de Reus era un monarquista convencido, supusimos que el énfasis que aquel círculo ponía en que la única forma viable de solucionar el problema mexicano era apoyar al régimen republicano le había llevado a no descartar tal posibilidad. Pudimos luego comprobar que efectivamente estas ideas fueron las que marcaron el rumbo que siguió en el desempeño de su misión.

Al tratar de confirmar esta hipótesis a través de su actuación en México nos encontramos con una figura que consideramos central en esta cuestión y que ha sido totalmente ignorada por la historiografía mexicana, con la excepción del estudio introductorio de Ignacio Rubió Mañé. Nos referimos a José González Echeverría, tío de la condesa de Reus, quien fue ministro de Hacienda del gobierno juarista durante los meses decisivos de la negociaciones hispanomexicanas. Don José, como veremos en el capítulo quinto, compartía con Prim tanto la ideología liberal como los intereses financieros de la casa Agüero González por lo que era la persona más idónea para representar al gobierno mexicano en aquellas circunstancias. Los contactos que estableció con su sobrino y la solución que entre los dos dieron a la intervención española en

México nos llevaron a pensar que González Echverría había rendido mayores servicios a México en aquellos momentos cruciales que el general Manuel Doblado, ministro de Relaciones Exteriores, sobre quien han recaído tradicionalmente todos los reconocimientos.

Una vez analizados los móviles tanto ideológicos como pecuniarios del conde de Reus en la "cuestión de Méjico", quedaba el problema de evaluar esta intervención a la luz de su carrera política. En este sentido creimos necesario insistir en el impulso que su actuación en nuestro país dio a su trayectoria en España. Es evidente que el apoyo decidido que brindó a la causa liberal le ganó la confianza del partido progresista español, en cuyo jefe se convirtió a principios de 1863. Obtuvo así la dimensión política que siempre había anhelado, base indispensable para encabezar la revolución de septiembre que lo convirtió en la figura central de la política española. Fue entonces que aprovechó la vieja relación con el gobierno juarista para reanudar, de manera oficial, la amistad hispanomexicana.

Como último punto cabe señalar que, a la luz de los repetidos fracasos que habían marcado, hasta el momento del nombramiento del general Prim, los intentos de solución de la cuestión mexicana por parte del gobierno español, nos preguntamos si el giro favorable que éste supo dar a aquel difícil

problema no se debió a su carácter de catalán. En efecto, dicho carácter, abierto al mediterráneo y acostumbrado a negociar y comerciar con pueblos muy diferentes, es más idóneo para la política internacional que el carácter castellano, más centrado en sí mismo y en el interior de la península. En este sentido pensamos que cabría insistir, como lo hacemos en nuestro texto, en la coincidencia de que fueron precisamente dos personalidades catalanas, el conde de Reus y Francisco Pi y Margall, ambos de ideas liberales pero con grandes divergencias de tipo político, las que mostraron mayor comprensión por la República mexicana y los esfuerzos que hacía por consolidarse.

Antes de concluir este prólogo quisiera hacer patente mi agradecimiento al Programa de Investigación de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México por todas las facilidades y apoyo que me brindó en la elaboración del presente trabajo. Asimismo, agradezco al Departamento de Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores de España el haberme concedido una bolsa de estudios que me permitió consultar el rico material tanto de su Archivo Histórico como de la Hemeroteca Nacional de Madrid. Deseo además expresar mi gratitud a todas aquellas personas -demasiadas para poder mencionarlas- que de alguna manera contribuyeron al feliz término de mi investigación. Mi especial reconocimiento a Judith de la Torre Rendón por

el mecanografiado de gran parte del borrador. A mi asesor de tesis, doctor Ernesto Iemoine Villicaña, agradezco la orientación y el apoyo que en todo momento supo darme. Mi mayor deuda es, sin embargo, con mi esposo, hijos y padres cuyo constante aliento contó por mucho a lo largo de todo este trabajo.

México, D.F. febrero de 1991.

CRONOLOGIA DE JUAN PRIM Y PRATS Y DE LA ESPAÑA DE SU TIEMPO

- 1814 Marzo. Fernando VII, el Deseado, regresa a España después de ser puesto en libertad por los franceses. Los liberales condicionan su reconocimiento a que jure solemnemente la constitución de Cádiz.
- Mayo. Fernando VII, ya en España, desconoce la obra constituyente y restaura el absolutismo. Se inicia la persecución de los liberales.
- Diciembre 6. Nace Juan Prim y Prats en el seno de una familia de modestos recursos en Reus, provincia de Tarragona. Su ciudad natal se perfila como una de las plazas más prosperas de Cataluña, debido tanto al comercio como a la industria textil y de curtidos.
- 1820 Enero 1. Pronunciamiento de Rafael de Riego en Cabezas de San Juan, Andalucía, en contra del absolutismo fernandino. A los tres meses el movimiento ha cundido por toda España. Se obliga al rey a jurar la constitución de Cádiz.
- Se inicia el trienio constitucional. Las cortes, reunidas en Madrid, promulgan nuevas leyes. Persecución de los absolutistas.
- 1823 Abril 7. Los Cien Mil Hijos de San Luis, ejército francés respaldado por la Santa Alianza, entran a España.
- Septiembre 30. EL ejército francés "libera" a Fernando VII. Termina el trienio liberal.
- Octubre. Se inicia el último periodo fernandino. Restauración del absolutismo y persecución de los liberales. El rey, sin embargo, se ve obligado a hacer concesiones a los grupos de poder económico con miras a reorganizar la hacienda pública.
- 1827 Revuelta de los Agravados (Malcontents) en Cataluña. Es el primer levantamiento carlista, aunque don Carlos, hermano de Fernando VII y probable sucesor al trono, se niegue a sancionarlo. EL rey reprime personalmente la rebelión campesina y firma un pacto con las clases medias barcelonesas.
- 1829 Diciembre. Fernando VII se casa por cuarta vez. La nueva reina es María Cristina de Borbón.

- 1830 Marzo. Se publica la Pragmática Sanción por la que se excluye a don Carlos de la sucesión aún si la reina, que está embarazada, da a la luz una hembra.
- Octubre. Nace la futura reina Isabel II. Los carlistas impugnan la legalidad de la Sanción.
- 1831 La revolución de 1830 en Francia alienta a los liberales españoles quienes intentan varios pronunciamientos. Gran represión, el rey se vuelca hacia los absolutistas.
- Nace la segunda hija de Fernando VII, la infanta María Luisa.
- 1832 Septiembre. Enfermo el rey y presionada por los carlistas, María Cristina revoca la Pragmática Sanción. A la semana siguiente busca el apoyo de los liberales, decretando la amnistía. Nace el partido cristino.
- Fernando VII, al recuperarse, condena la intentona carlista de imponerse al país y vuelve a publicar la Pragmática Sanción.
- 1833 Junio 20. Isabel II es jurada solemnemente como heredera legítima del trono.
- Septiembre 29. Muere Fernando VII. Empieza la regencia de María Cristina.
- Octubre. Se inicia la primera guerra carlista que durará hasta 1840. El carlismo, de evidente carácter rural, encarna la batalla en contra de la revolución, la devoción a la Iglesia y a Carlos V, para ellos rey legítimo. Dicho movimiento prende en las regiones de mayor tradición foral, en contra del liberalismo centralizador. A saber, en las Provincias Vascongadas, Navarra, Aragón y Cataluña.
- 1834 Pablo Prim y Estapé, padre de Juan Prim y Prats, que había obtenido el grado de teniente coronel en la guerra de la independencia (1808-1813), se enlistó en el batallón de Tiradores de Isabel II de Reus. Se le da la capitania de una de las compañías.
- Febrero 21. Juan Prim y Prats se enrola como voluntario en el mismo batallón que su padre. Tiene diecinueve años de edad.
- Abril. Se promulga el Estatuto Real, constitución elaborada por el gobierno liberal moderado de Martínez de la Rosa.

- A mediados de año muere Pablo Prim y Estapé, víctima de cólera.
- 1835 Juan Prim y Prats es ascendido a subteniente de infantería del cuarto batallón de voluntarios de Cataluña.
- 1836 Revuelta de los sargentos en la Granja. La regente María Cristina es obligada a nombrar un gobierno radical.
- 1837 Se promulga una nueva constitución, de corte progresista.
- 1838 El equilibrio militar que había existido entre carlistas y liberales se vuelve en contra de los primeros.
 - Debido a su arrojo y pericia militar, Juan Prim es nombrado capitán y luego comandante. Ingresa definitivamente al regimiento de Zamora.
- 1839 El pretendiente, reconocido como Carlos V por los carlistas, abdica.
 - Abril-Mayo. EL general Baldomero Espartero penetra en territorio carlista y logra que se firme la paz en las Vascongadas.
 - Agosto 29. Se firma el convenio de Vergara por medio del cual el general Maroto, carlista, reconoce a Isabel II como reina legítima.
- 1840 Termina la guerra carlista en Cataluña. Debido a ella Juan Prim y Prats se ha labrado una brillante carrera militar.
 - Prim se afilia al partido progresista, cuya cabeza es Espartero, general victorioso de la guerra carlista y a quien la regente ha dado el título de duque de la Victoria.
 - Julio. Prim secunda en Barcelona la revuelta esparterista que depona a la regente.
 - Octubre. Renuncia María Cristina. Empieza la era de "los espados", es decir, la de los militares liberales al poder.
- 1841 Marzo-mayo. Prim es diputado a Cortes por el partido progresista de la provincia de Tarragona. Como tal da su voto a la regencia unitaria de Espartero.

- Mayo. EL gobierno esparterista confirma a Prim los grados de comandante y coronel ganados en la guerra carlista.
- Prim es nombrado Subinspector de Carabineros de Andalucía con residencia en Granada. Va por unos cuantos meses.
- 1842 Noviembre. Prim defiende los intereses de la burguesía industrial catalana y se muestra muy antiesparterista.
Noviembre 22. Espartero manda suspender las Cortes.
- Espartero, en pugna con los intereses catalanes desde el principio de su regencia, manda bombardear Barcelona desde Montjuich.
- Prim se pone en contacto con la oposición militar a Espartero, encabezada por el general Ramón Narváez, que se encuentra en París.
- 1843 Los levantamientos en contra de Espartero se propagan por toda Cataluña y Andalucía.
- Abril. Se abren las nuevas Cortes.
- Mayo 27. Prim se pronuncia en Reus en contra de Espartero, secundando el movimiento "reconciliación de los partidos" del general Narváez.
Junio 15. Prim entra triunfante a Barcelona. A los pocos días llega el general Francisco Serrano quien es nombrado jefe del gobierno provisional por la recién formada Junta Superior Catalana.
Julio. Llega el general Narváez a Madrid en donde es recibido con gran júbilo. A los pocos días llegan Serrano, Prim y los voluntarios catalanes quienes son también recibidos apoteóticamente. El general Espartero abandona la regencia y se exila en Inglaterra.
- Se instaura en Madrid el gobierno provisional que declara mayor de edad a Isabel II, quien tiene sólo trece años.
- Prim recibe el título de conde de Reus y de vizconde del Bruch por los servicios rendidos a la corona.
- Agosto. Barcelona vuelve a pronunciarse en contra del gobierno central por no haber éste cumplido con la promesa de formar una Junta Central con doble representación de las provincias sublevadas en contra de Espartero.

- Prim es nombrado gobernador militar de Barcelona para controlar a los catalanes. EL movimiento antigubernamental se extiende por toda Cataluña y toma a la vez un cariz de revuelta social, conocida como "la jamaica".
- Octubre. El conde de Reus reprime el movimiento. Manda bombardear Barcelona desde Montjuich, tal y como lo hizo Espartero.
- 1844 Enero 10. Se rinde la plaza de Figueras y termina la sublevación catalana. Prim pierde la simpatía de Cataluña.
- Prim es ascendido al grado de General como recompensa a sus servicios. Es nombrado a la vez gobernador de Ceuta, cargo que no acepta por considerar que se pretende alejarlo de Madrid.
- Prim se va a Francia.
- Mayo. Narváez es nombrado presidente del Consejo de Ministros.
- Octubre. Prim regresa a España y es hecho prisionero. Se le acusa de formar parte de la conspiración de los Trabucos, que tenía como intención asesinar a Narváez. Se le abre un sonado proceso y se le condena a seis años de prisión en las islas Marianas.
- 1845 Enero. Prim es indultado.
- Marzo. Prim pide permiso para ir al extranjero. Durante el resto de aquel año y casi todo 1846 estará básicamente en Francia.
- Mayo. Se promulga una nueva constitución, de tendencia conservadora.
- Octubre 10. Doble boda real: Isabel II se casa con Francisco de Asís de Borbón y la infanta María Luisa con el duque de Montpensier.
- Octubre. Narváez dimisiona, disgustado por los matrimonios reales. Lo sustituye el Marqués de Miraflores en la presidencia del Consejo de Ministros.
- 1846 Marzo. Isabel II vuelve a llamar a Narváez.

- Abril.. Narváez vuelve a dimitir. Se le substituye por Francisco Javier Isturiz.
- Empieza la segunda guerra carlista, que tiene lugar básicamente en Cataluña, y que durará hasta 1849.
- 1847 Joaquín Francisco Pacheco reemplaza a Florencio García Goyena en la presidencia del Consejo de Ministros. Este a su vez había suplantado a Isturiz.
- Octubre. Narváez vuelve a ser nombrado presidente del Consejo de Ministros.
- Octubre. Prim es nombrado capitán general de Puerto Rico.
Diciembre 15. Prim llega a Puerto Rico. Su gestión como gobernador es un fracaso, ya que se enemista con todos los sectores de la población. Decreta el llamado "Código Negro" para reprimir los movimientos de los esclavos surgidos a raíz de la revolución de 1848 en Francia y sus consecuencias en Haití.
- 1848 Julio. Prim es relevado de su puesto.
- Octubre. Prim se encuentra en París.
- Diciembre. Prim está de vuelta en Madrid.
- 1849 Narváez ofrece la Capitanía General de Canarias a Prim, pero el nombramiento no se lleva a efecto.
- 1850 Prim hace campaña electoral en Cataluña para ser elegido diputado; sólo lo logra en Vich.
- Octubre. Se reúnen las Cortes. Prim se distingue como orador parlamentario, tanto por su acometividad como por la claridad de su pensamiento. Es el portavoz del progresismo.
- 1851 Enero. Cae de nuevo Narváez y es sustituido por Juan Bravo Murillo, el primer civil en acceder a la presidencia del Consejo en diez años. Se disuelven las Cortes y se convoca de nuevo a elecciones.
- Marzo 16. Se firma el Concordato con Roma.
- Agosto. Prim es elegido diputado por los industriales catalanes. La campaña electoral es muy polémica ya que un gran sector de Cataluña no ha olvidado su actitud en 1843.

- Noviembre. Famoso discurso de Prim en que defiende a Cataluña, que se encuentra en estado de sitio por sus disturbios internos. Prim ataca tanto a los moderados como a los conservadores de Madrid.
- 1852 Enero. Se suspenden las Cortes. El gobierno español se endurece siguiendo los acontecimientos de Paris de diciembre de 1851.
 - Febrero 2. Atentado contra la reina Isabel II.
 - Prim viaja a Francia.
 - Diciembre. Cae el ministerio Bravo Murillo. Es reemplazado por Federico Roncali, conde de Alcoy.
- 1853 Prim vuelve a ser elegido diputado por los barceloneses.
 - Abril. Se abren las nuevas Cortes. Se cierran al cabo de tres días. Cae a su vez el gobierno de Roncali, se nombra otro nuevo encabezado por el general Francisco Lersundi.
 - Junio. Prim es nombrado jefe de la Comisión Militar del gobierno español para observar la guerra de Crimea.
 - Agosto. Prim llega a Constantinopla.
 - Septiembre. Cae el gobierno de Lersundi. Se forma uno nuevo presidido por José Luis Sartorius, conde de San Luis.
- 1854 Enero-Abril. Prim, enfermo, se ha ido a Francia.
 - Mayo. Prim de vuelta en Constantinopla.
 - Julio. Triunfo de la Vicalvarada. Empieza el bienio progresista.
 - Septiembre. Prim está de regreso en España, ávido de jugar algún papel en el gobierno progresista. No lo logra, sin embargo, debido a su antigua actitud hacia Espartero, quien es ahora jefe del gobierno.
 - Noviembre. Se abren las Cortes. Prim es de nuevo diputado por Barcelona.
- 1855 Octubre. Se ofrece a Prim la Capitanía General de Granada. Prim la acepta; desde allí hace algunas operaciones militares en Marruecos contra las tropas del sultán.

- Prim vuelve a ser diputado por Barcelona. Deja su cargo en Granada.
- Las Cortes le reconocen el grado de teniente general del ejército.
- 1856 Mayo 3. Prim se casa con Francisca Agüero y González en París.
- Julio. Fin del bienio progresista. Cae Espartero y el general Leopoldo O'Donnell es nombrado nuevo presidente del Consejo de Ministros.
- Cae O'Donnell y vuelve Narváez al poder.
- 1857 Enero 6. Prim publica una carta protestando por la situación político-social de Cataluña.
- Enero 12. Prim es hecho prisionero y recluido en el alcázar de Toledo. Se le juzga y se le condena a seis meses de prisión en el castillo de Alicante.
- Marzo 26. Prim es elegido diputado por su ciudad natal, Reus.
- Mayo-julio. Se reúnen las Cortes, mismas que no admiten a Prim en sus deliberaciones.
- Octubre 1. Cae de nuevo Narváez. Sube Francisco Armero.
- 1858 Enero. Cae el gobierno Armero y se designa a Francisco Javier Istúriz. Este nombra senador al general Prim.
- Enero 10. Nace Juan Prim y Agüero, vizconde del Bruch.
- Junio. O'Donnell es nombrado de nuevo presidente del Consejo de Ministros. Empieza el periodo conocido como el de la Unión Liberal, partido moderado que gobernará hasta enero de 1863.
- Noviembre 1. Se abren las nuevas Cortes. Prim se estrena como senador.
- Discurso de Prim sobre la "cuestión de Méjico". En él asume una postura antibelicista.
- 1859 Octubre 22. O'Donnell anuncia ante el Congreso que España se encuentra en guerra con Marruecos.

- El propio O'Donnell se pone a la cabeza del ejército expedicionario formado por 40.000 hombres. Prim es nombrado jefe de la división de reserva.
- 1860 Enero 1. Batalla de los Castillejos, en que triunfan las fuerzas españolas.
- Enero 15. Prim toma el mando del segundo cuerpo del ejército.
- Febrero 3. Desembarcan 500 voluntarios catalanes que se ponen a las órdenes del general Prim.
- Febrero 4. Batalla de Tetuán. Triunfo de las armas españolas.
- Marzo 19. Real decreto que otorga a Prim el título de Marqués de los Castillejos y Grande de España.
- Marzo 23. Batalla de Wad-Ras. Otro triunfo del general Prim.
- Abril. Termina la guerra de Marruecos. O'Donnell regresa a España.
- Abril 29. Prim y los voluntarios catalanes se dirigen a Alicante.
- Mayo 2. Real decreto que nombra a Prim ingeniero general del ejército, plazas y fronteras. Prim está en excelentes términos con O'Donnell.
- Mayo. Festejos en Madrid a los generales que participaron en la campaña del Africa.
- Julio-Agosto. Prim se encuentra en Francia.
- Septiembre. Prim inicia su recorrido triunfal por Cataluña. Grandes ovaciones. Es nombrado hijo adoptivo de Barcelona.
- Octubre 14. Prim es recibido apoteósicamente en Reus.
- Noviembre. Prim está de regreso en Madrid.
- 1861 Marzo 19. Santo Domingo renuncia a su soberanía y se reincorpora a España.
- Junio-Julio. Prim coincide con Napoleón III en Vichy.

- Septiembre. Se decide la expedición a México. Se dictan órdenes al capitán general de Cuba de enviar una escuadra a las costas de Veracruz.
- Octubre 31. Francia, Inglaterra y España firman la Convención de Londres en que acuerdan la intervención tripartita en México.
- Noviembre 5. Prim pide la jefatura de las fuerzas españolas en México.
- Noviembre 23. Prim embarca en Cádiz en dirección a México. Viene acompañado de su mujer e hijo.
- Diciembre 23. Prim llega a La Habana. Gran recepción por parte de los catalanes residente en Cuba.
- 1862 Enero 8. Prim desembarca en Veracruz.
- Febrero 14. Llegan a Veracruz la condesa de Reus y su hijo.
- Febrero 19. Se firman los Preliminares de la Soledad entre Manuel Doblado, ministro de Relaciones Exteriores de México y el general Prim.
- Abril 9. Se rompe la Convención de Londres. El general Prim decide reembarcar sus tropas.
- Mayo 9. Prim llega a La Habana.
- Mayo 19. El gobierno de su Majestad Católica aprueba la conducta de Prim en México.
- Mayo-Junio. Prim visita los Estados Unidos.
- Agosto. Prim de regreso en España. La opinión pública está en su contra.
- Noviembre 22. Nace Isabel Prim y Agüero.
- Diciembre 10, 11 y 12. Discursos del general Prim en el Senado defendiendo su gestión en México.
- 1863 Enero. Prim renuncia a la Dirección General de Ingenieros como muestra de oposición al gobierno.
- Febrero. Prim deja de pertenecer a la Unión Liberal y regresa a las filas del progresismo.

- Febrero 27. Dimite Leopoldo O'Donnell. Se nombra en su lugar al marqués de Miraflores.
 - Mayo 4. Discurso de Prim en el Senado en que defiende al progresismo y ataca a Narváez. Hábil respuesta de éste diciendo que Prim no es ni ha sido nunca un progresista.
 - Junio. Se suspenden las Cortes y se convoca a nuevas elecciones.
 - Circular del gobierno en que se ponen restricciones a la libertad de reunión. Como se está en vísperas de elecciones, en las filas del progresismo hay voces que piden la abstención como rechazo al decreto. Prim, par evitar una escisión, se entrevista con la reina. No llegan a ningún acuerdo.
 - Septiembre 10. Manifiesto progresista en que se condena a la reacción y se dan las razones del porqué se ha acordado la abstención.
- 1864
- Marzo 1. Se nombra a Alejandro Mon como presidente del Consejo de Ministros en lugar del marqués de Miraflores.
 - Mayo 2. Prim pronuncia su famoso discurso en el Senado en que predijo que "a los dos años y un día la bandera progresista ondearía triunfante de Cádiz a la Junquera y de Badajoz a Irún".
 - Julio. Prim en Francia empieza a conspirar para derrocar a Isabel II.
 - Agosto 13. De regreso en Madrid, Prim es desterrado a Oviedo. El destierro acrecenta su popularidad.
 - Septiembre 10. Cae el ministerio Mon, regresa Narváez al poder. Se disuelven las Cortes.
 - Octubre 23. El partido progresista vota por el retraimiento. Prim es nombrado vicepresidente del partido junto con Pascual Madoz.
 - Diciembre. Se reúnen las nuevas Cortes, sin progresistas ni demócratas.
- 1865
- Febrero 10. Manifiesto del Comité Central del partido progresista en que se fustiga al gobierno.

- Marzo. Empieza la agitación universitaria debido al proceso abierto a Emilio Castelar quien había escrito un artículo contra Isabel II.
 - Abril 10. Noche de San Daniel: el gobierno tirotea a los universitarios que manifiestan su apoyo a Castelar.
 - Abril 20. Castelar es suplenso de empleo y sueldo en la Facultad de Filosofía y Letras.
 - Mayo - Junio. Prim va y viene del extranjero, conspirando.
 - Junio 21. Cae Narváez y vuelve O'Donnell al poder. El nuevo gobierno decreta medidas conciliadoras.
 - Junio. Santo Domingo recupera su independencia.
 - Se disuelven de nuevo las Cortes y se convoca a elecciones.
 - Septiembre 9. Napoléon III y la emperatriz Eugenia visitan a Isabel II en San Sebastián.
 - Octubre-Diciembre. Tensiones dentro del partido progresista. Prim se muestra decidido por la insurrección militar.
 - Diciembre 27. Se abren las nuevas Cortes, con gran mayoría gubernamental.
- 1866
- Enero. Prim intenta la rebelión militar pero fracasa. Se va a Portugal. El gobierno castiga severamente a los rebeldes.
 - Marzo-Abril. Prim se encuentra en Londres.
 - Aguda crisis económica en España que hace que quiebren distintas instituciones de crédito en Madrid y Barcelona. Gran descontento en contra del gobierno.
 - Mayo-Junio. Prim se encuentra en París.
 - Junio 22. Sublevación de los sargentos de San Gil en contra del gobierno, promovida por demócratas y progresistas.
 - O'Donnell la reprime severamente. La reina lo destituye para evitar la impopularidad. O'Donnell no perdonará tal actitud.

- Julio 12. Vuelve Narváez al poder.
- Agosto 16. Se firma el pacto de Ostende, Bélgica, entre cuarenta y cincuenta emigrados políticos que se proponen derrocar a Isabel II. Es una alianza entre progresistas y demócratas. Se confiere al general Prim la jefatura del Comité revolucionario.
- O'Donnell se va a Francia. Los militares de su partido se inclinan por la conspiración y por hacer causa común con los progresistas. El se resiste.
- Diciembre 30. Se disuelven las Cortes. Se convoca a nuevas elecciones y se señala la conveniencia de modificar la Constitución, que es la de 1845, en sentido mas conservador.
- 1867
- Marzo 10. Se llevan a cabo las elecciones.
- Marzo 30. Se reunen las nuevas Cortes, cuyos miembros han sido designados, la mayoría, por el ministerio de la Gobernación.
- Junio 20. Acuerdo entre progresistas y demócratas en que será la Asamblea Nacional, elegida por sufragio universal, la que decidirá si el nuevo gobierno será monárquico o republicano. Prim se encontraba en dicha reunión, no así Castelar ni Pi y Margall.
- Agosto 16. Prim llega a Valencia el día señalado para la revolución. Allí se entera de que ha fracasado.
- Septiembre 4. Prim llega a Ginebra, contrariado por el fracaso que acaba de sufrir.
- Noviembre 5. Muere Leopoldo O'Donnell. EL general Serrano asume la jefatura de la Unión Liberal. Los oficiales unionistas están dispuestos a seguir a los revolucionarios progresistas.
- 1868
- Abril 23. Muere Ramón Narváez. Luis González Brabo es nombrado presidente del Consejo de Ministros. El gobierno se vuelve aún más dictatorial.
- Junta de Bayona entre progresistas y unionistas. Estos proponen sumarse a la revolución si se apoya la candidatura del duque de Montpensier. Prim, que sabe necesita de estos militares, se compromete a que será la Asamblea Nacional la que decida.

- Julio. González Brabo destierra a todos los militares destacados de la Unión Liberal por considerar que conspiran con el duque de Montpensier, cuñado de la reina Isabel II.
 - Julio. Los militares unionistas se adhieren al pacto de Ostende, lo que da gran fuerza a la revolución.
 - Julio-Agosto. Prim se encuentra en Londres, conspirando.
 - Septiembre 17. Llega Prim a Gibraltar, acompañado de Práxedes Sagasta y de Manuel Ruiz Zorrilla.
 - Septiembre 18. Se inicia la revolución. El almirante Topete, unionista, y el general Prim se pronuncian en Cádiz.
 - Septiembre 19. Llegan los generales unionistas de las Canarias, en donde se encontraban desterrados.
 - Septiembre 28. El general Serrano vence a las fuerzas realistas en la batalla de Alcolea. La reina, que se encuentra veraneando en San Sebastián, se exila en Francia. La revolución triunfa y se extiende rápidamente.
 - Octubre 8. Se nombra al gobierno provisional, encabezado por Serrano. A Prim se le da la cartera de Guerra.
 - Octubre 10. Se inicia en Camagüey la primera guerra de independencia cubana, conocida como la guerra de los diez años pues no termina hasta 1878.
 - Diciembre 6. Se convoca a Cortes Constituyentes.
- 1869
- Enero. Se llevan a cabo las elecciones por sufragio universal.
 - Febrero. Se reúnen las Cortes Constituyentes. Mayoría de progresistas y unionistas.
 - Junio 1. Se promulga la nueva constitución que instituye una monarquía constitucional a la vez que permite la libertad de cultos. En ella quedan pues plasmadas las distintas tendencias que colaboraron en la revolución.
 - Junio 15. Serrano es nombrado regente y Prim presidente del Consejo de Ministros.

- Prim trata de solucionar el problema cubano y entra en tratos con los Estados Unidos, pero no se llega a ningún acuerdo.
- Prim se opone a las candidaturas de los montpensieristas, borbonistas, esparteristas, carlistas y a los republicanos. Busca un rey extranjero.
- 1870 Junio. Famoso discurso de Prim en el Congreso en que se enfrenta a la oposición.
- Octubre 10. Amadeo de Saboya acepta finalmente ser rey de España.
- Noviembre 16. Prim obtiene que las Cortes elijan a Amadeo.
- Diciembre 27. Prim es víctima de un atentado en la calle del Turco, en Madrid.
- Diciembre 30. Llega Amadeo de Saboya a Cartagena.
- Diciembre 30. Muere Juan Prim y Prats.
- 1871 Enero 1. Amadeo de Saboya, futuro Amadeo I, llega a Madrid.

CAPITULO I

EL GENERAL PRIM ENTRA EN CONTACTO CON MEXICO

Si bien el conde de Reus fue capitán general de Puerto Rico de fines de 1847 a mediados de 1848, no creemos que ésta, su primera y corca experiencia americana, le permitiese entrar en relación con México. No dudamos, sin embargo, de que estuviese preocupado por los graves acontecimientos que tenían lugar, justo en aquellas fechas, en la antigua Nueva España: la guerra con los Estados Unidos, a raíz de la cual México perdió más de la mitad de su territorio. Recordemos que a lo largo del Siglo XIX el expansionismo norteamericano amagó tanto a los países hispanoamericanos contiguos al golfo de México como a las colonias antillanas de España, por lo que los gobernadores de Cuba y Puerto Rico siempre estuvieron muy conscientes de que del destino de aquéllos dependía en gran medida el del Caribe español, por lo que el general Prim no pudo haber escapado a esta problemática.

Una vez de regreso a España e inmerso en las vicisitudes de la vida política peninsular, lo más probable es que olvidase rápidamente los problemas americanos, dada la poca atención que se daba en Europa a lo que sucedía allende los mares. Fue el azar que lo llevó, a principios de la década de 1850, a conocer a la que sería su esposa, Francisca Agüero

y González, rica joven mexicana residente en París, a través de quien y del círculo en que ella se movía-entró en contacto con México y sus cuestiones políticas y financieras. Por la copiosa correspondencia del conde de Reus (1), sabemos que el noviazgo-que duró cuatro años-no fue cosa fácil, pues la futura suegra, la señora Antonia González Echeverría viuda de Agüero, desde que conoció sus intenciones, hizo todo lo posible por evitar el matrimonio, arguyendo que no le complacían las ideas políticas del conde a las que consideraba demasiado liberales, pero en el fondo-creemos- temerosa de que la gran fortuna de su hija contara por mucho en la elección del general Prim.

¿Quiénes eran esta madre e hijas mexicanas, instaladas en París con tanto lujo y riqueza, y que veían la una con tanto recelo y la otra con tanto desvelo al Conde de Reus? Sabemos que pertenecían a una de las familias más acaudaladas del México de la primera mitad del siglo XIX. El padre de Francisca, Francisco Agüero y Salas, había nacido en el Puerto

(1) Gran parte de la correspondencia del general Juan Prim y Prats ha sido recopilada por Rafael Olivar Bertrand. Vid. Rafael Olivar Bertrand, El Caballero Prim. Barcelona, Luis Miracle Editores, 1952. 2 Vols.

de Santa María en Cadiz, de padre mexicano y de madre española. (2) Ignoramos en que fecha pasó a México, pero a principios de siglo lo encontramos instalado en Veracruz y dedicado al comercio. En 1820 casó con Antonia González Echeverría, de familia criolla asentada en aquel estado desde tiempo atrás. La madre de doña Antonia, Florencia Echeverría, era hija de Juan José Echeverría, regidor de Veracruz en 1785, y hermana-o prima hermana- de Pedro Miguel de Echeverría y Meoqui, también dedicado al comercio, y quien, al crearse el Consulado de Veracruz en 1795, formó parte de él, llegando a ser, en 1810, diputado en el Tribunal de Comercio de aquel puerto. Los Echeverría fueron desde entonces gente influyente no sólo a nivel regional sino aún nacional, ya que los dos hijos de don Pedro Miguel llegaron a ser diputados, ministros de Hacienda y uno de ellos, Francisco Javier, llegó inclusive a ser por, unos cuantos días, presidente de la República. Doña Florencia se había casado hacia 1790 con Angel González, español de Burgos, quien fuera también regidor, alguacil mayor y miembro del Ayuntamiento de Veracruz en 1810, dedicado asimismo al comercio.

(2) Sería interesante saber si hubo parentesco alguno entre Francisco Agüero y los marqueses de Castañiza, hijos de Juan de Castañiza y María Ana González de Agüero, importantes mineros de la antigua Nueva Viscaya y propietarios de tierras en el estado de Veracruz.

Como la mayoría de los ricos comerciantes de aquel puerto, los Echeverría y los González Echeverría residían en la capital del estado, cuyo clima era mucho más benigno y saludable que el del puerto. Jalapa de la Feria se había convertido, desde el siglo XVIII, en el centro mercantil más importante de la región; allí tenían lugar las ferias internacionales cuyas transacciones comerciales beneficiaron en gran medida a los comerciantes porteños. La capital se había transformado en una ciudad rica y de gran vida social y según un historiador del México decimonónico:

Las ferias no solamente cambiaron el aspecto material de Jalapa, sino que modificaron en gran manera el carácter, costumbres y gustos de sus habitantes, quienes adquirieron los trajes y modales europeos. (3)

Entre las familias de abolengo de Jalapa se contaba a los González Echeverría que fueron ocho hermanos: Manuel, Carmen, Antonia, Ana Josefa, Francisca, Josefa, Angel y José. (4) Todos ellos, excepto el benjamín que nunca se casó,

(3) Manuel Rivera Camba. Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del estado de Veracruz. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1869. Vol. I, p. 123.

(4) Ricardo Ortega y Pérez Gallardo. Historia Genealógica de las familias más antiguas de México. México, Imprenta de A. Carranza y Cía, 1908. p. 4.

emparentaron con gente también acomodada, criolla o española. Con la múltiple descendencia que tuvieron y que practicó la endogamia como medio de conservar el linaje y la riqueza vinieron a formar una de las familias más acreditadas de México. (5) El enlace entre Francisco Agüero y Antonia González Echeverría tuvo lugar en 1820; de él nacieron, en 1823, Francisca (6) -futura condesa de Reus- y más tarde un hijo varón que murió a los tres años y medio. (7) En 1825 el matrimonio estaba establecido en la ciudad de México, en donde

- (5) Ya en el siglo XIX se confundía muy fácilmente a los González Echeverría con los Echeverría, y las más de las veces a los primeros se les omite el González por lo que la confusión era muy común. En nuestro siglo, se han seguido repitiendo los errores de la historiografía del anterior.
- (6) La fecha de nacimiento de Francisca Agüero y González queda como una interrogante ya que ninguno de los datos que se tienen coincide. La primera indicación nos la da el testamento de Francisco Agüero que dice que tiene "una sola hija de quince años". Como el documento es de 1838, Francisca debería haber nacido en 1823. (ANM. Protocolo 426 29-5-1838). Luego, en 1855, Prim escribe a su madre que Páca tiene 22 años, lo que nos daría como fecha de nacimiento 1833, o sea una diferencia de diez años con la que había dado su padre (B. Olivar Bertrand, op. cit., Vol. I. p. 356). El acta de matrimonio de Francisca v. el conde de Reus, fechada en París en mayo de 1856, dice que Francisca había nacido en Puebla de los Angeles en 1830, y finalmente en el acta de nacimiento de su primer hijo, el Vizconde de Bruch, en 1858, se dice que Francisca tenía 25 años, lo que también vendría a decir que había nacido en 1833. (Estos dos últimos documentos nos han sido gentilmente prestados por el señor Fernando Muñoz Altea, especialista de genealogía en México).
- (7) ANM. Protocolo 426 29-5-1838. Testamento de Francisco Agüero.

Agüero seguía dedicándose al comercio.

En aquel mismo año don Francisco formó una sociedad comercial con tres familiares de su esposa: Angel y José González Echeverría, sus hermanos, y Miguel Buch, su cuñado. Dicha casa se llamó Agüero González y Compañía, que vino a ser una de las más importantes en su ramo en todo el país. El negocio fue familiar y no hubo cambio de socios a lo largo de su duración, caso poco común en las sociedades de este tipo. En el acta de fundación se estipulaba que sus bases serían "la confraternidad, igualdad y honradez, buena fé, y en dos palabras lo que fuese más conforme a la ley de Dios". (8) La compañía duró 37 años y terminó deshaciéndose por divergencias ideológicas de los integrantes, mismas que se fueron agudizando a medida que México fue definiendo su estructura política. El capitalista fundador fue Francisco Agüero, quien invirtió 150,000 pesos en la sociedad, mientras que los otros tres socios, "sólo aportaron su industria". Las utilidades se dividieron en: un 40% para Francisco Agüero, un 25% para Angel González Echeverría y otro tanto para Miguel Buch, y un 10% para don José. La compañía tuvo al principio dos casas de comercio, la una en la ciudad de México, de la que se ocupaban Agüero y Buch, y la otra en Alvarado, Veracruz,

(8) ANM. Protocolo 715 1-4-1862. Acta de disolución de la Compañía Agüero González.

que administraban los hermanos González Echeverría, quienes vivían en Jalapa. La actividad principal de la sociedad fue la mercantil, pero al poco tiempo se convirtió en una importante casa prestamista, a manera de banco.

Como veremos en el capítulo siguiente, los distintos gobiernos mexicanos se vieron obligados, durante la primera mitad del siglo XIX, a recurrir a los ricos comerciantes establecidos en el país para que les prestasen grandes cantidades de dinero que les permitiesen hacer frente a los enormes gastos que no podían sufragar. Poco a poco estos prestamistas fueron siendo indispensables para la marcha del país. De hecho actuaban como banqueros del gobierno, pero los elevados tipos de interés que exigían y el corto plazo al que prestaban el dinero, hicieron que se les conociese como los agiotistas o "vampiros del erario". (9) Poco a poco, gracias a la influencia que tenían sobre el gobierno, que les facilitaba la obtención de privilegios, empezaron a diversificar sus negocios y a colocar las utilidades obtenidas en los estancos de tabaco, en fábricas de tejido, en la agricultura comercial en las minas, en las diligencias y en los ferrocarriles. (10)

(9) Guillermo Prieto, Memorias de mis tiempos. México, Librería Vda. de Bouret, 1906. p. 404.

(10) Bárbara A. Tenenbaum, México en la época de los agiotistas, 1821-1857. México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 14-15.

La casa Agüero González y Compañía no escapó a esta regla, por lo que para 1830 había aumentado enormemente su capital y se había ramificado, contando con tres casa más, una en el puerto mismo de Veracruz, la otra en La Habana y una tercera en Cádiz. Su nombre aparecía siempre ligado a la de otras importantes casas prestamistas cuyos socios o propietarios eran de la gente más adinerada e influyente del país. Citemos algunos nombres: Manuel Escandón, Gregorio Mier y Terán, Cayetano Rubio, Francisco Iturbe, Ignacio Loperena, Felipe Neri del Barrio, Anselmo Zurutuza, vda. de Echeverría e Hijos, Antonio Garay y Francisco Arrillaga. De entre los mejores privilegios que obtuvo la casa Agüero son dignos de mencionar la concesión que el presidente Anastasio Bustamante hizo al también veracruzano Francisco Arrillaga para la construcción del primer camino de fierro de Veracruz a la ciudad de México (11); si bien este proyecto no llegó a consolidarse, la compañía de los Agüero y González Echeverría ya había obtenido otro contrato que reafirmaría su nombre y su riqueza, ya no sólo como sociedad prestamista sino como gran casa de empresa. El negocio tuvo como objeto las minas de plata del Proaño, en el Fresnillo, Zacatecas.

(11) Francisco Arrillaga. Proyecto del primer camino de hierro de la República desde el puerto de Veracruz a la capital de México. México, impreso por Ignacio Cumplido, 1837. ANM. Protocolo 426 26-8-1837. Angel González Echeverría fue el comisionado por la Casa Agüero González para tratar de activar la inversión inglesa en Londres.

Cabe recordar que dicho estado, junto con el de México y el de Guanajuato fue, en el siglo pasado, el de mayor producción de plata del país, extrayendo entre el 50 y 80% de ésta. Las minas de Zacatecas por sí solas rindieron, entre 1820 y 1860, el 32.3% de toda la plata mexicana, representando ésta más de la sexta parte de la producción mundial. (12) Hacia 1850 las minas del Fresnillo fueron consideradas como las más ricas y mejor operadas del mundo. La firma que las explotaba era la Compañía Aviadora de Minas Zacatecano-Mexicana que se había creado en 1835, debido a uno de los innumerables y fraudulentos manejos del entonces presidente Antonio López de Santa Anna. (13) Efectivamente, en aquel año, el estado de Zacatecas se había sublevado en contra del gobierno central, enarbolando la bandera del federalismo. Santa Anna llevó a cabo una serie de medidas represivas, que no viene al caso referir aquí; entre ellas, la venta de las minas del Fresnillo, que eran propiedad estatal, a varios capitalistas de México y de aquel mismo estado, contratando su explotación por 12 años. Se formó entonces la Compañía Aviadora, que inmediatamente prestó un millón de pesos al presidente y se avino a dividirse en partes iguales los beneficios de la mina con

(12) Harry E. Cross, The mining economy of Zacatecas, México, in the nineteenth century, Berkeley, University of California, 1979. Tesis de doctorado no editada. pp. 5-8.

(13) Elías Amador, Bosquejo histórico de Zacatecas, Zacatecas, Talleres tipográficos Pedroza, 1943. Vol. II. pp. 424-425.

el gobierno central, comprometiéndose a pagar a Zacatecas 25,000 pesos anuales. (14) El negocio terminó siendo totalmente privado, ya que en 1843, Santa Anna, de nuevo presidente, vendió a la empresa de tabaco la parte que le quedaba al gobierno. (15) A pesar de que en 1845 el Congreso de la Unión pidió que se anulase aquella venta y se restituyesen las minas al estado de Zacatecas, la restitución nunca se llevó a cabo.

Al momento de hacer la contrata, los accionistas del Fresnillo eran treinta y tres y las acciones ciento veinte. La casa Agüero González tenía nueve, siendo uno de los accionistas mayoritarios junto con Luis Castrejón que tenía dieciséis, Vicente Dosal que tenía doce y Antonio García que tenía diez. (16) Los demás tenían una o dos, y la Casa Agüero fue haciéndose de muchas de éstas. El éxito de la mina se debió a varios factores: la abundancia del mineral, la construcción de la refinería más grande y más eficiente del país que había sido hecha en 1831 por Francisco García, antiguo minero y gobernador del estado a quien se debía el que las minas estuviesen en pleno auge al momento de su venta en 1835, la gran cantidad de capital invertido y por último su excepcio-

(14) IBIDEM. p. 426.

(15) IBIDEM. p. 472.

(16) Escritura de la Asociación de la Compañía Aviadora de Minas Zacatecano-Mexicana. México, s.e. 1835. 21 p.

nal organización empresarial. En este sentido Harry Cross, estudioso de las minas de Zacatecas, nos dice que solamente una negociación con sólidos recursos financieros pudo haber dado tal empuje a las minas y haber invertido tanto dinero en la compra de tecnología moderna. (17) La compañía del Fresnillo fue desde su inicio una empresa mexicana y ello la diferenció del resto de las compañías aviadoras del país, que por lo general estaban en manos de extranjeros. El director de las minas fue, a partir de 1837, (18) José González Echeverría, hermano menor de Antonia Agüero, quien resultó ser un excelente administrador.

Entre 1833 y 1850 la compañía de minas tuvo una utilidad de por lo menos un millón de pesos al año, y entre 1833 y 1862 nos dice Cross que la producción de plata excedió al millón en veinticuatro ocasiones. (19) La nómina de la compañía fue por aquellos años superior a la de cualquier otro negocio en México. En 1836 tenía 4,829 empleados, aunque el número se fue reduciendo debido a la tecnología introducida y para 1860 sólo tenían 2,200. (20) El pueblo de Fresnillo

(17) H.E. Cross. op. cit. p. 173.

(18) Informe de la Junta Menor Permanente de la Compañía Minera Zacatecano-Mexicana en el primer semestre de 1838. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1838. 55 p.

(19) H. E. Cross. Op. cit. p. 227.

(20) IBIDEM. p.228.

fue también aumentando su población: en 1830 eran 2,000, en 1833, 15,000 y en 1840, 22,000, lo que representaba una décima parte de la población total del estado de Zacatecas y nos indica la importancia de la explotación de las minas. Los dividendos obtenidos por la compañía de 1836 a 1840 fueron de 1,474,000 pesos: aquellos fueron sus mejores años, ya que en los siguientes las utilidades disminuyeron debido a la reinversión en nueva tecnología. Para 1850 tal parece que las utilidades eran sólo de 50,000 pesos y que para 1860-62, la compañía perdió 334,000. Para entonces había disminuido la calidad del mineral y habían en cambio aumentado los costos de la operación, al tener que refinar mineral de baja calidad y profundizar los túneles. (21) Si bien las minas del Fresnillo se habían ido agotando, ésto no afectó los ingresos de la Casa Agüero González, ya que desde 1850, José González Echeverría fungía también como director de la Compañía Aviadora de la mina de la Quebradilla. (22) Esta, en 1856, rendía el 11.8% de la producción de plata de Zacatecas y para 1866, a dos años de la muerte de don José, sus dividendos fueron de 175,000 pesos, o sea el 70% del capital original. (23)

Vemos pues que la fortuna de la Casa Agüero González

(21) IBIDEM, p. 232.

(22) El Siglo XIX, 14 de junio de 1850.

(23) H.E. Cross. Op. cit. p. 241.

procedía principalmente de la plata de Zacatecas y por ello en 1849, al hacerse una nueva escritura de aquella, se llevó a cabo una nueva división de acciones y a don José, a quien en 1825 sólo se le había dado el 10%, se le otorgó ahora el 20.

porque en los doce años que lleva trabajando en la dirección de las minas del Fresnillo ha introducido en la sociedad diversas cantidades de dinero que han entrado a mezclarse en el caudal común y unidos forman una gruesa suma, cuyo giro de hecho ha resultado en beneficio de la compañía común. (24)

Las otras proporciones quedaron entonces así: 35% para la testamentaria de la señora Agüero - que había quedado viuda en 1841 - y 22.5% tanto para Angel González Echeverría como para Miguel Buch.

Es interesante recordar lo que sobre las minas del Fresnillo y su administrador dejó escrito Guillermo Prieto, conocido político e intelectual mexicano de aquellos tiempos:

El conjunto de los negocios era opulento y grandioso. Aquel extensísimo patio de beneficio, con su arquería gigantesca que

(24) ANM. Protocolo 715 1-4-62. Acta de disolución de Agüero González y Compañía.

media más de una milla por lado; aquellas varias oficinas en que reinaba el silencio y el orden, y aquellas habitaciones interiores en que después de los grandes trabajos se solazaban el ánimo. Con una mesa exquisita, abundante en frescos y sabrosos manjares, y se descansaba en salones en que la música, la conversación culta y los juegos de billar y ajedrez, únicos permitidos y a los que no faltaban aficionados... (25)

Sobre José González Echeverría dejó dicho:

La riqueza reconocía por móvil el espíritu de orden, la severa economía, el saber y el tacto de José Echeverría, rubio, cegatón, de patilla espesa, breve en palabra, rígido en el mando; don Pepe Echeverría, que en México no pasaba de un rico estimable de la mejor sociedad, en el Fresnillo era administrador inteligentísimo, minero experto, padre de los pobres y sin igual educador de la juventud. (26)

Si bien sabemos bastante sobre la explotación de las minas de Zacatecas por la Casa Agüero González, poco es lo que hemos podido encontrar sobre la vida cotidiana de la familia Agüero en la ciudad de México. Es lógico pensar que se movía en el pequeño círculo de la alta sociedad mexicana,

(25) G. Prieto, Op. cit. p. 106.

(26) IBIDEM, p.167

que tan magníficamente describiera la marquesa Calderón de la Barca en los años de 1840 a 1842, quien quedó deslumbrada por el lujo y riqueza en que vivía aquella elite. Si bien Madame Calderón no mencionó a doña Antonia González Echeverría- quien envidió en aquellos años y por lo tanto estuvo seguramente más recluida debido al luto que llevaba- sí hizo varias veces referencia a sus primos, los Echeverría, dueños de la hacienda de la Gavia, en la que pasó unos días memorables. (27) Ya en esos años dicha sociedad, inconforme con el vaivén político en el que estaba inmerso el país, suspiraba- y conspiraba- por establecer un régimen monárquico en México. Tanto Carlos María de Bustamante, viejo insurgente, como Guillermo Prieto, joven reformista, fueron testigos de las maniobras de esta aristocracia del dinero por cambiar los destinos del país. Así, el segundo afirmó que en 1846 dichas conspiraciones tenían lugar "en las aristocráticas tertulias de la señora Agüero y del ministro español". (28) Y el primero, más vehemente y más antihispano escribió "en esta maniobra es agente principal el enviado español, como lo son todos los agiotistas, ricos españoles (sic) y otros que se han conciliado el

(27) Madame Calderón de la Barca. La vida en México durante la residencia de dos años en este país. Traducción y prólogo de Felipe Teixidor. México, Editorial Porrúa, 1981. (Col. Sepan Cuantos, 79) pp. 347-349.

(28) G. Prieto. Op. cit., p. 148.

desprecio general a pesar de que su talento en política es extraordinario". (29) Por los estudios recientes hechos sobre la conspiración monarquista, sabemos bastante acerca de ella. (30) En efecto estuvieron abiertamente involucrados el ministro de Isabel II en México, Salvador Bermúdez de Castro-con la aquiescencia del gobierno español-, el conservador mexicano Lucas Alamán y el agiotista hispano Lorenzo Carrera, del que hablaremos largamente más adelante. Lo que hemos encontrado en nuestra investigación es que dichos planes se fraguaban en casa de la señora vda. de Agüero. Esto vale la pena recordarlo porque puede ilustrar acontecimientos posteriores.

A escasos meses del fracaso de la conspiración, México se encontraba en guerra con los Estados Unidos. La alta sociedad mexicana, que tanto temía la absorción de México por parte de su vecino del norte, vió casi confirmados sus temores al ser la capital ocupada por el ejército norteamericano. A finales de 1846 y en vista de lo apremiado que estaba

(29) Carlos María de Bustamante. El Nuevo Bernal Díaz del Castillo. México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 1987. p. 129.

(30) Miguel Soto, La conspiración monarquista en México. EOSA, 1988. 280 p.

el gobierno, se obligó a las clases más adineradas a contribuir con un préstamo forzoso para la defensa del país. Se hicieron distintos grupos, según las riquezas de las familias, y la señora vda. de Agüero quedó incluida en el grupo de los más ricos que eran quince, teniendo que dar 20,000 pesos cada familia. Vale anotar que los otros grupos tuvieron que dar 9,000 y 5,000 pesos por familia. (31) También en 1847 las familias Agüero, González Echeverría y Buch (32), junto con muchos otros prestamistas y aristócratas, compraron varias propiedades de la Iglesia para ayudar a ésta a reunir el millón y medio de pesos que el gobierno le había exigido para el sostenimiento de la guerra (33), con lo que mostraron el apoyo que daban al clero.

Si bien el resultado material de la guerra con los

-
- (31) Jan Bazant, Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875, México El Colegio de México, 1971. pp. 31-32.
- (32) ANM. Protocolo 169 12-5-1847. Miguel Buch compró la casa de la calle del Seminario que vendió el convento de Nuestra Señora de la Limpia Concepción en la cantidad de 36,000 pesos. ANM. Protocolo 426 21-6-1847. Angel González Echeverría compró la casa del Colisco Viejo 17 que vendía la Archicofradía del Santísimo Sacramento y el Convento de la Encarnación, en 12,000 pesos.
- (33) Enrique Olavarría y Ferrari: "México independiente" en Vicente Riva Palacio et al. México a través de los Siglos. México, Editorial Cumbre, (S.F.) vol. VIII, p. 202. Esta otra fuente dice que a la Iglesia se le pidió dos millones de pesos, mientras que los protocolos arriba mencionados se refieren "al millón y medio de pesos impuestos al clero por el gobierno".

Estados Unidos fue desastroso para México, puesto que no sólo perdió más de la mitad de sus territorio sino que dejó una economía en ruinas y un gobierno totalmente desorganizado, podemos afirmar que el impacto moral marcó aún más al país. Fue en ese momento en que los mexicanos se pusieron a evaluar el futuro de México y que las dos posturas políticas, que se encontrarían al cabo de unos años en la guerra de Reforma, empezaron a definirse con claridad. Nació así el partido conservador, fundado por Lucas Alamán, y seguido por la elite terrateniente y empresarial, que se proponía fortalecer al sistema centralista, seguir apoyando a las clases privilegiadas y apegarse a la tradición hispana, como proyecto para defender al país de la influencia y expansionismo norteamericano. Por otro lado los liberales, aunque divididos en puros y moderados, pensaban que para crear una nación fuerte y poderosa y, por lo tanto menos endeble ante los vecinos del norte, había que erradicar la fuerza de las corporaciones y de la Iglesia, y al hacerlo así, con la venta de los bienes de ésta, lograrían generar la riqueza necesaria para modernizar al país. Las familias Agüero, González Echeverría, y Buch, como veremos más adelante, quedaron divididas por estas dos posturas ideológicas.

Seguramente desesperanzado del devenir de México,

viudo y sin descendencia, Angel González Echeverría, decidió a principios de 1848, ir a residir a Francia. Esta resolución fue bastante común entre las familias adineradas mexicanas, quienes prefirieron pasar a Europa a vivir de sus rentas que quedarse en un México en el que reinaba la anarquía y el futuro parecía ser poco alentador. Como la casa Agüero González tenía buenas inversiones en Francia se nombró a don Angel como apoderado y procurador de todos sus bienes en aquel país, que sumados alcanzaban una cifra de 96,926 francos. (34) Al cabo de un año, la señora Antonia vda. de Agüero y su hija Francisca siguieron sus mismos pasos, y se instalaron en París en Rue d'Astorg número 16. Doña Antonia y Paquita no se encontraron solas en París, pues allí estaban instalados c vinieron a instalarse al poco tiempo, su hermana Josefa González Echeverría, casada con Manuel del Valle, rico industrial mexicano, su sobrino Julio Galinie y González, el ya referido hermano Angel, y una buena amiga de tiempo atrás, la señora Guadalupe Rubio de Errazu, hija única del multimillonario español Cayetano Rubio; doña Guadalupe estaba casada con Joaquín de Errazu, a su vez rico propietario monopolista de las salinas de Zacatecas y de San Luis Potosí. Tal parece que la casa de la señora Agüero se convirtió en

(34) ANM. Protocolo 169-4-1848.

el centro de las reuniones de la alta sociedad mexicana que se encontraba en París. Manuel Payno, amigo de José González Echeverría y quien conoció a la familia política del general Prim en uno de sus viajes a Europa, dejó escrito que en aquella casa "las hermosas Ulibarri, Iturrigaray, Valdivieso, O'Brien, lo mejor, formaban la tertulia". (35) Ya de antaño don Manuel había quedado impresionado por la sencillez, la alegría, la afabilidad y el refinamiento de las costumbres de las familias veracruzanas. Había quedado entonces prendado de la sociedad jalapeña-y sobre todo de sus mujeres- y así se había referido a ambas:

De mis observaciones, tanto en la noche de la tertulia como en los días siguientes en que he tenido ocasión de tratar otras familias, no ha resultado otra cosa sino convencerme de que, así como hay personas, familias y hasta pueblos enteros que nacen y se crían con predisposición marcada para ciertas cosas, así en Jalapa las mujeres están organizadas para recibir todas esas suaves y puras impresiones de la amistad y del amor. (36)

La costumbre de reunirse en tertulias, adquirida por esta

-
- (35) Manuel Payno, México y Barcelona, Reseña histórica de la invasión en México. México, Imprenta del Gobierno, 1898, p. 8.
- (36) Manuel Payno. "Un viaje a Veracruz en el invierno de 1843," en Veracruz, textos de su historia. Carmen Blazquez Domínguez, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1988. Vol. I. p. 456.

aristocracia criolla, continuó en París, reforzada por el ambiente propicio de aquella ciudad. Las fiestas se hacían con todo el lujo y el savoir faire de la alta sociedad mexicana cuyas finura y cortesía seguramente superaban las de la corte de Napoleón III. Payno, en sus recuerdos, evocaba una de aquellas fiestas jalapeñas, luego trasplantadas a la ciudad luz:

Bastan dos familias y media docena de jóvenes para improvisar una tertulia, pero de esas tertulias de confianza a la española donde se baila, se toca el piano o el arpa, se platica, se juega treccillo y al final, se retira uno contento de la amabilidad de las gentes, satisfecho de haber pasado algunas horas sin sentir el peso de la vida, reconciliado con la humanidad. (37)

No tardaron doña Antonia y su hija en ser introducidas en la corte del Emperador y en asistir a los bailes organizados por la emperatriz Eugenia. Fue justamente en una de aquellas fiestas, a principios de 1852, que el conde de Reus conoció a Francisca Agüero. (38) No cabe duda de que debió de quedar asombrado ante la desenvoltura mundana con que se movían doña

(37) Manuel Payno, México y Barcelona... p. 9.

(38) R. Olivar Bertrand, Op. cit. Vol. I, p. 321. Carta de J. Prim a M. Vila. París, 8 de mayo de 1852.

Antonia, sus familiares y sus amigos en el París imperial y deslumbrado por la riqueza en que vivían todos ellos. Desde el momento en que conoció a Paca-que así la llamó toda su vida- decidió que se casaría con ella y así lo manifestó a sus amigos. Sin embargo, "el asedio a la plaza", con lo que se refería a sus amorfos con la señorita mexicana, no fue fácil ya que se encontró con la resistencia de la madre de Francisca quien se opuso al cortejo del general. (39) Al cabo de un año de relaciones, "su niña", como también la llamaba, le puso como condición, para casarse con él, el que renunciara a sus ideas políticas. Prim reaccionó airado y escribió a doña Teresa Prats "que en su debilidad de carácter se había dejado vencer por su madre, que desde el primer día se había opuesto a su enlace con él sin dar más razón que la de "no me acomoda". (40) Es muy probable que la fuerte personalidad de doña Antonia, de la que también hizo mención Payno, influyese en la manera de pensar de Francisca, quien era por naturaleza tímida e insegura. Si bien las ideas políticas del conde de Reus eran opuestas a las de la señora Agüero y sus familiares, creemos que fue más bien el temor a que éste estuviese demasiado interesado en la fortuna de Francisca lo que inclinó a doña Antonia a exigir el rompimiento. Prim

(39) Loc. cit.

(40) R. Olivar Bertrand, Op. Cit., p. 324, Carta de J. Prim a su madre. París, 7 de junio de 1853.

dejó correr su ira en aquella carta escrita a doña Teresa Prats:

Hemos estado en discusión unos días, yo con razones y ella con estupideces, y la conclusión ha sido el romper para siempre. La conducta de esta criatura no tiene nombre después de tantos y tan solemnes compromisos como tenía conmigo; pero la falsa educación americana del no me importa (sic) ha triunfado sobre todas las consideraciones de decoro, pudor y dignidad, que sirve de base a la educación de las mujeres americanas. (41)

El conde de Reus, en este arrebato de rabia, hizo suya la idea que tenían los españoles de que los hispanoamericanos no cumplían con sus compromisos, fluyendo de él además un marcado desprecio por la "educación de las mujeres americanas". Como buen corresponsal que era, explicó el rompimiento a varios de sus amigos y se explayó respecto a su estado de ánimo, diciendo, muy decimonómicamente, que "su corazón era de diamante y los martillazos de hierro no bastaban a romperlo" y que para olvidar sus penas necesitaba "nuevas sensaciones, ancho campo, movimiento" por lo que había solicitado al gobierno español la peligrosa misión de ir a estudiar la guerra en el campo turco. (42) Efectivamente obtuvo lo que pedía

(41) IBIDEM, Vol. I, p. 325.

(42) IBIDEM, Vol. I, p. 326. Carta de J. Prim a M. Vila. París, 14 de junio de 1853

y en agosto de 1853 ya estaba en Constantinopla.

El general Prim fue y vino de Oriente dos veces, la última con el primo del emperador francés, el Príncipe Napoleón Bonaparte, quien fue como Comandante de las tropas francesas. Pasó varias veces por París en el año de 1854 y no hizo mención alguna de la familia Agüero. No fue hasta marzo de 1855 en carta "muy reservada" desde París que comunicó a su madre que se casaba con Francisca, y sólo entonces hizo una descripción de la familia con la que iba a emparentar:

Su familia es de las más distinguidas de Méjico; no tiene, como yo más que a su madre, y es hija única. Su edad, veintidos años; bien educada, modesta, virtuosa, bonita, me quiere con todo su corazón, y tiene más de un millón de duros, lo que no es despreciable, o mejor dicho, no puede ser obstáculo a la dicha que me prometo casándome con ella. (43)

Prim le anunció que si "nada se atravesaba", se casaría en mayo, y le insistió en que reservase la noticia hasta que él le dijese que se publicase. Creemos que doña Antonia seguía estando reticente al cortejo y no sabemos cómo fue que a Prim se le habían vuelto a abrir las puertas de

(43) IBIDEM, Vol. I, p. 355. Carta de J. Prim a su madre. París, 27 de marzo de 1855.

la Rue d'Astorg. Para junio, pidió a su madre una serie de documentos que necesitaba para su matrimonio y a los pocos días le notificó que éste se suspendía debido a la muerte, en México, de una parienta muy cercana de Paca (44), seguramente una de las varias hermanas de doña Antonia. Mientras tanto, inquieto como siempre, iba y venía de España a Francia y una vez en ésta de París a Vichy. He aquí cómo describió su vida en la Ciudad luz, vida lujosa, pero para él vacía:

Hay quien dice que mejor estoy aquí que allí y aún creo que usted opina lo mismo. Verdad es que estoy aquí bien, demasiado y por eso no puedo yo estar aquí eternamente porque me aburro y me consumo. Mi organización necesita más actividad moral y física, y no se puede conformar con la vida de pavo relleno que hago aquí, imposible de toda imposibilidad. (45)

Finalmente, el conde de Reus anunció, en marzo de 1856 que "el problema debía de resolverse el mes que viene". (46) Tal parece que no tuvo que esperar tanto, -- ya que a los diez días escribió que se casaba a finales de abril o principios de mayo y que "esta vez, como que la mamá de la niña está conforme, no creo que el diablo se atraviese".(47)

-
- (44) IBIDEM, Vol. I., p. 359. Carta de J.Prim a su madre.París, 30/6/55
(45) IBIDEM, Vol. I., p. 371. " " " " 10/8/55
(46) IBIDEM, Vol. I., p. 367. " " " " 15/3/56
(47) IBIDEM, Vol. I., p. 368. " " " " 25/3/56

La boda tuvo lugar el 3 de mayo, a la una de la tarde, en la iglesia de la Madeleine. La celebración religiosa se hizo "con todo el aparato y pompa que eran de desear" y "asistieron a ella personas de la más alta categoría así españolas como francesas", (48) escribía un amigo de Prim a doña Teresa. Los testigos fueron por parte del conde, su amigo Mariano Pons y su primo Juan Prats, ambos venidos de Cataluña para tal ocasión. Los testigos de la novia fueron su tío Manuel del Valle y su primo Julio Galinie y González. Los padrinos fueron Su Majestad Católica Isabel II de España, representada por doña Antonia González de Agüero y el padrino Su Majestad Católica Francisco de Asís, representado por el marqués de Mos. (49) La reina envió a la novia la banda de la Real Orden de Damas Nobles de María Luisa, con la Cruz correspondiente y una flor de brillantes para sujetar la banda, mismas que lució el día de la boda. Podemos pensar que para Francisca tal acontecimiento y pompa parecieran un sueño y que para doña Antonia, el padrinzago de Sus Majestades Católicas compensaría en algo sus recelos acerca de su ahora yerno.

-
- (48) IBIDEM, Vol. I, 268. Carta de Mariano Pons a la madre de Prim. París 4/5/56
(49) Copia del acta de matrimonio de la Alcaldía de París número 164 (este documento nos fue facilitado por el señor Muñoz de Altea, especialista en genealogía de México).

Mariano Pons describió a doña Teresa Prats todos los pormenores, tanto de la boda como de las fiestas ofrecidas a los novios unos días antes. Así, dejó plasmadas sus impresiones sobre el banquete que la señora Agüero sirvió en su casa en honor de la pareja. El amigo de Prim quedó boquiabierto ante la elegancia y finura tanto de la casa como de los invitados, "casi todos parientes de la novia y algunas notabilidades". Refirió que la mesa estaba "magníficamente puesta" y que "el servicio había sido esmeradísimo" y que se sirvieron los más "delicados vinos y la champaña". (50) Para él lo más deslumbrante, sin embargo, fue doña Antonia a quien describió así:

La madre política era la reina de la fiesta, pues estaba deslumbradora, sencillo vestido de una especie de gasa color blanco, con flores encarnadas. Tres adornos del mismo color formaban otras tantas coronas alrededor de su cabeza. Llevaba unos pendientes más que regulares, cuajados de diamantes y brillantes. En el pecho una mariposa caprichosamente trabajada con brillantes, diamantes y esmeraldas. (51)

En cuanto a Francisca, explicó que

(50) R. Olivar Bertrand, Op. cit., Vol. I, p. 267. Carta de Mariano Pons a la madre de Prim. París, 29 de abril de 1856.

(51) Loc. cit.

llevaba un vestido de gasa igual al de la madre pero con flores azules y peinado delicado y sostenido con alfileres de oro que asomaban por el fondo de unos huecos. En el pecho un prendido precioso, que brillaba desde lejos. (52)

La gasa blanca y las flores de colores de los vestidos de las afitronas hubiesen recordado a Manuel Payno, de haber estado presente, la manera de vestir de las jalapeñas que él tan bien describiera unos cuantos años antes, diciendo que "la jalapeña... viste sencillamente, pero con extremada propiedad y elegancia. Su traje regularmente es blanco, adornado con flores naturales." (53) Pons describió físicamente a Francisca, para que la madre de Prim tuviese una idea de cómo era:

Es más baja y delgada que Magdalena, ojos grandes de azabache y cabellera poblada... su pronunciación andaluzada y fácil, como buena mexicana. Su fisonomía en conjunto, regular, con un tinte de tristeza natural, aunque su corazón esté alegre. (54)

Efectivamente los amigos del conde tuvieron que informar a doña Teresa sobre todos los detalles acerca de su futura

(52) Loc. cit.

(53) Manuel Payno, "Un viaje a Veracruz..." p. 456

(54) R. Olivar Bertrand, Op. cit. Vol. I., p. 266. Carta de Mariano Pons a la madre de Prim. París, 30 de abril de 1856.

familia política y de las fiestas matrimoniales, ya que su hijo no quiso que ella se trasladase a París para tal acontecimiento. Prim arguyó que el viaje desde Barcelona sería demasiado cansado, pero su madre no quedó muy conforme y pensó que su hijo no quería que estuviese presente aquel día. Y seguramente estaba en lo cierto. Lo más probable es que el general considerase que no era conveniente juntar aún a su madre con la familia Agüero y González Echeverría, ya que evidentemente había un abismo social de por medio. Quizás también debido a ello, no permitió que la señora Prats escribiese directamente a Francisca o a doña Antonia, sino que él le enviaba, en los primeros tiempos, los borradores de las cartas que debía de copiar y remitir a Paca o a la consuegra. (55) Con ello trataba, pensamos, de no revelar el origen de clase de su madre, quien se expresaba burdamente y con un sinnúmero de faltas de ortografía, mientras que las cartas de las Agüero—sobre todo las de doña Antonia—estaban llenas de cortesía, excelentemente redactadas y sin un solo error ortográfico o gramatical.

El Conde de Reus tenía al casarse cerca de 42 años y Francisca Agüero tendría unos 33. (56) A los dos se les

(55) IBIDEM, Vol. I, p. 369 y p. 384

(56) Ya hemos visto en la nota 6 lo difícil que es asentar correctamente la edad de Francisca Agüero, aunque es evidente que en 1855 no tenía veintidos años, cifra que dió Prim a su madre en aquella fecha.

había pasado ya la edad de casarse, pero sobre todo a la novia. Esta, de carácter tímido y retraído, sometida a la fuerte y deslumbradora personalidad de su madre, difícilmente podía decidir por ella sola. Por los informes de los amigos de Prim, sabemos que estaba locamente enamorada de él, llegando uno de ellos a decir que "Paca, no se casa nunca o se casa con Juan". (57) En cuanto al general nos es imposible adivinar sus sentimientos ya que si bien decía a sus amigos que "la amaba con locura", siempre había insistido en la importancia de hacer un buen matrimonio que "diese prestancia social y fortuna". Efectivamente pensaba que "los casamientos se debían de hacer siempre bajo condiciones muy favorables y demás garantías para el porvenir". (58) Cuando en 1843, claro que entonces era mucho más joven y podría haber cambiado, su amigo Masiá le había sugerido casarse con una heredera de Reus le había contestado:

¡Si su puvilla no tó piño, querido!. Y
su enlace sólo da gloria, confianza, amistad
que yo aprecio mucho, inmensamente, pero
que tú comprenderás que si alimenta la
vida moral, no sirve para la física. (59)

-
- (57) R. Olivar Bertrand, Op. cit., Vol. I., p. 259. Carta de Fernando Guerrero a la madre de Prim. París, 10 de abril de 1854.
(58) IBIDEM, Vol. I, p. 365 - Carta de J. Prim a su madre. Granada, 25 de diciembre de 1855.
(59) IBIDEM, Vol. I. p. 302. Las palabras en Catalán dicen:
"Si su heredera no tiene un centavo". Carta de J. Prim a M.Vila. Marsella, a 10 de febrero de 1843.

Es bien sabido que el general Prim vivió siempre por encima de sus posibilidades, que fue muy despilfarrador, y que por lo tanto vivía siempre endeudado. Tenía además una madre que también le exigía mucho. Le había comprado "una torre" -casa de campo-, en San Gervasio, en Barcelona, en donde ésta se había instalado con el lujo que debía de tener la madre de un conde, y sin embargo, no satisfecha, seguía pidiéndole cada vez más. No cabe duda de que para salir de todos sus apuros financieros, nuestro personaje sólo podría hacerlo "fen un cop de cap" (60), tal y como lo escribiera a su amigo Masiá en 1843. Nos atrevemos a decir que dicha decisión fue la que tomó al conocer a Francisca Agüero. Recordemos que a su madre le había dicho que tenía más de un millón de duros, "lo que no era obstáculo alguno para su felicidad." A los tres días de la boda, en plena luna de miel, escribió Prim a su madre que a partir de ese momento recibiría 100 duros mensuales en lugar de los 40 y que daría orden de que se le diese cuanto pidiese ya que quería que estuviese "bien alojada, con buenos muebles, bien cómoda y que viviese tranquila y satisfecha". (61)

(60) IBIDEM, Vol. 1, p. 301. Expresión catalana que en castellano significa "tomar una decisión". Se trata de la misma carta que acabamos de referir.

(61) IBIDEM, Vol. 1, p. 371. Carta de J. Prim a su madre. Saint Germain, 5 de mayo de 1856.

En cuanto a él, de militar y político, se convirtió además en capitalista. Inmediatamente se preocupó por invertir el dinero de su esposa. No llevaba aún un mes de casado cuando escribía al rico industrial reusense Matías Vila, íntimo amigo suyo al que llamaba Masiá:

Por acá tampoco hay novedad, y vivo como pez en el agua. Escuchat tengo mucho dinero y necesito meterlo en alguna parte para que produzca. Yo pretendo que el dinero bien colocado debe producir un 10%. ¿Qué dices de eso? ¿Cuánto producen los capitales empleados en tu fábrica? ¿Sabes algo en que pueda yo meter uno, dos o cuatro millones de reales? Háblame de eso y de cuanto se te ocurra". (62)

Con todo lo hasta aquí expuesto, queda claro el por qué la señora Agüero se oponía a las intenciones del conde de Reus. Si bien la actitud de éste fuera lo común para la época-el casarse "bien y a la española"- es natural que doña Antonia recelase de este general hispano quien, totalmente ajeno al medio mexicano en que ella se movía, hacía además alarde de ideas políticas a las que ella siempre se había opuesto. Lejos estaba entonces de pensar que serían justamente estas ideas liberales y este interés pecuniario lo que lo llevarían a involucrarse en la cuestión hispanomexicana, que empezaba a ventilarse por aquellos días, y a la que él daría una solución que hermanaría como nunca antes a México y España.

(62) IBIDEM. Vol. I, p. 373. Carta de J. Prim a M. Vila. París, 30 de mayo de 1856.

CAPITULO II
MEXICO Y ESPAÑA: UNA DIFICIL
RELACION BILATERAL

La larga historia de la dominación española en México hizo que las relaciones entre los dos países nunca fueran fáciles. Una vez España hubo decidido, en 1836, reconocer la independencia de su antigua colonia, pareció que se entraba en una vía de conciliación. Y sin embargo no fue así, ya que al poco tiempo empezaron a surgir serias diferencias, que se fueron agrandando y acabaron por enemistar a los dos países a tal grado que a partir de 1855 se hizo evidente que vendría una ruptura definitiva. Esta advino efectivamente y desembocó, al cabo de pocos años, en la intervención española en México.

Varios fueron los problemas que distanciaron a los dos países, siendo uno de los principales el de la llamada "deuda española". Como este asunto fue el que se esgrimió como la causa principal de la intervención armada en 1861, creemos imprescindible analizarlo con bastante detalle. Para su mejor comprensión, ya que fue un asunto bastante complejo, lo hemos dividido en varias etapas, que corresponden a los distintos períodos de la historia de México de la primera mitad del siglo pasado.

La transición de colonia a país independiente es un proceso largo y difícil y que no se resuelve con la mera declaración de independencia. Cuando el país colonizado ha vivido 300 años bajo el gobierno de la metrópoli y ha adoptado la lengua y las costumbres de ésta, como fue el caso de México, los atrapados en este proceso se enfrentan a un serio problema de identidad. Esto fue lo que pasó con los españoles en México, muchos de los cuales tardaron en definir su nacionalidad y en aceptar que eran extranjeros en la nueva nación. Recordemos que al lograr México su independencia, en 1821, los hispanos avecindados en el país fueron declarados ciudadanos mexicanos por el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba. Sin embargo, a los pocos años, se promulgaron las leyes de expulsión de los españoles, por lo que se hizo evidente que aquella definición de ciudadanía no había quedado clara. Vinieron después varias leyes al respecto hasta que, en agosto de 1842, a instancias de la recién instaurada legación de España en México, se expidió un decreto que autorizaba a los españoles que así lo quisieran a recobrar su antigua nacionalidad. Como esta medida no tuvo la repercusión esperada, la misma legación celebró con el ministerio de Relaciones, en abril de 1847, un convenio en el que se permitía "sin restricción alguna, a todos los naturales de España residentes en México - considerados expresa o tácitamente como ciudadanos mexicanos-

a recogerse a la ciudadanía español". (1) Los que así lo hicieron, debían de pasar a la legación para obtener la carta de seguridad que los amparaba como tales. Como no se fijó fecha límite para la reincorporación a la nueva nacionalidad, muchos de los que se encontraban en este caso se hicieron alternativamente españoles y mexicanos "jugando y especulando con ambas ciudadanía según conviniese a sus intereses". (2) Esta ambigüedad continuaba aún en 1855, fecha en que el ministro plenipotenciario español escribió a Madrid que algunos hispanos aceptaban cargos del gobierno mexicano y dejaban entonces de inscribirse anualmente en la legación española y que cuando, por cambio de gobierno, perdían su empleo, se presentaban de nuevo a solicitar su Carta, volviendo a ser españoles "sin que esto se pudiese impedir pues el convenio de 1847 no tenía tiempo limitado". (3) El ministro consideraba que era importante que la cuestión quedase bien definida. Por parte de México fue la Constitución de 1857 la que dejó establecidas de manera clara y contundente las diferencias

-
- (1) José María Lafragua: Memorándum de los negocios pendientes México y España. Poissv. Tipografía D'Arbieu, 1857.
- (2) AMAE. Leg. 36. Despacho 138. Ramón Lozano y Armenta "Primera Secretaría de Estado.
- (3) IBIDEM.

entre mexicanos y extranjeros.

Para 1852, los españoles que residían en México, según la Guía de Forasteros de Almonte, eran 3,047 y representaban el 63% de los extranjeros. (4) La población total era de 7'666,919, por lo que la colonia española venía a representar el 0.04%. Generalmente los extranjeros vivían en las capitales - el Distrito Federal y las de los estados -, y como la suma de los capitalinos era de 703,244, sabemos que los españoles formaban un 0.4% de la población urbana. Tomando en cuenta que ésta era la más activa y representativa del país, la presencia hispana no dejó de ser considerable. En 1855, Miguel Lerdo de Tejada hizo una estadística en la cual los españoles registrados en la legación resultaron ser 5,400, (5) mientras que el ministro plenipotenciario de España en México, Ramón Lozano y Armenta, dio una cifra de 8,000 (6); en 1857 el periódico El Estandarte Nacional escribía que eran unos 10,000. (7) Vemos, pues, como las cifras eran muy variables y

(4) Moisés González Navarro: Anatomía del poder en México. México, El Colegio de México, 1983. p. 69.

(5) Jan Bazant: op. cit. 103.

(6) AMAE. Leg. 36. 1885. Ramón Lozano y Armenta a Primera Secretaría de Estado.

(7) Reseña histórica y explicativa de los últimos sucesos de México. París, Imprenta de D'Aubusson y Kugelman, 1857.p. 8.

seguramente la más confiable fuera la de Lerdo de Tejada. Si bien todos estos números son bajos, cabe compararlos con el resto de las minorías extranjeras para darnos cuenta de que la presencia española seguía siendo la más cuantiosa ya que en 1855 había 2,125 franceses, 649 ingleses y 546 norteamericanos. (8) Hemos de señalar que estas estadísticas sólo contaban a los hombres, y dentro de éstos, sólo aquellos que estaban inscritos en las legaciones.

Para los años en que centramos nuestro estudio, la colonia española estaba bastante definida ideológicamente. La mayoría concordaba con aquellos mexicanos que sabían que lo que más convenía a México era seguir con las estructuras socioeconómicas que habían regido durante la colonia, por lo que al formarse el partido conservador le dieron gran impulso. Esto no quiere decir que algunos no simpatizaran con el proyecto liberal, aunque hemos de admitir que eran una minoría. Había además otro grupo ideológicamente no definido y sólo interesado en su fortuna personal, que se identificó plenamente con Antonio López de Santa Anna. Fue en 1853, al colaborar santanistas y conservadores en el último periodo de aquél, que las diferencias entre uno y otro grupo de hispa-

(8) J. Bazant: op. cit. p. 103.

nos se hicieron evidentes.

Si bien, como hemos visto, el número de españoles en México era bastante reducido, su poder económico y social fue en cambio muy significativo, sobre todo en la primera mitad del siglo pasado. Se distinguieron en el comercio, la industria textil, la minería y como hacendados. Alexis de Gabriac, ministro plenipotenciario de Francia en México, constantemente hizo referencia a la inmensa riqueza de los españoles, y así, en 1856 dijo que "el valor de las propiedades o el numerario que se encuentra en manos de los súbditos españoles en el país asciende a cerca de 80 ó 90 millones". (9) Una de las mayores fuentes de riqueza de esta colonia fue la de los préstamos al gobierno. Bárbara Tenenbaum, en su interesante libro México en la época de los agiotistas, (10) explica de manera clara y definitiva la importancia que tuvieron los prestamistas en la mitad del siglo XIX. Ya en tiempos de la colonia, y sobre todo durante la guerra de independencia, los comerciantes prestaron dinero voluntaria y luego forzosamente en grandes cantidades al gobierno virreinal, por lo que para 1821 éste debía cerca de 80 millones de pesos. (11)

-
- (9) Lilia Díaz: Versión francesa de México. México, El Colegio de México, 1963. Vol. I, p. 269. A. de Gabriac a ministro de Asuntos Exteriores, México, 5 abril 1856.
- (10) Bárbara Tenenbaum: op. cit. p. 234.
- (11) El Siglo XIX, 31 de agosto de 1849.

Fue a partir de 1827, fecha en que el recién independizado país dejó de cumplir con las obligaciones que había contraído con los préstamos hechos a Inglaterra apenas hacía tres años, cuando el gobierno mexicano decidió buscar apoyo financiero en los capitalistas residentes en México. (12) En aquel mismo año se decretó la primera ley de expulsión de los españoles, y tal parece que muchos hispanos no fueron incluidos en este decreto por su condición de prestamistas del gobierno. (13) Esta función les permitió enriquecerse en pocos años y adquirir un papel preponderante, no sólo en la economía, sino en la política mexicana. Una vez iniciado el proceso de vivir a costas del agio, todos los gobiernos mexicanos de 1827 a 1856, nos dice Tenenbaum, subsistieron gracias a los agiotistas. (14) Poco a poco, éstos controlaron todas las responsabilidades que el gobierno no podía satisfacer, como fueron la construcción de caminos, el cobro de los pasajes, el correo, la explotación de las minas, el estanco del tabaco, la casa de moneda, etc. De comerciantes los prestamistas pasaron a ser banqueros, a la vez que poderosos industriales, terratenientes

(12) B. Tenenbaum: Op. cit., p. 47.

(13) Romeo Flores Caballero: la contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México. 1804-1838. México, El Colegio de México, 1969. p. 130.

(14) B. Tenenbaum: Op. cit., p. 201.

y mineros, por lo que en poco tiempo llegaron a controlar toda la economía del país.

Los distintos gobiernos, siempre necesitados de dinero para atender a sus gastos -básicamente el mantenimiento del ejército y de la burocracia que los sostenía- cubrieron sus adeudos por medio de letras, pagaderas con la percepción de impuestos, por un total del valor nominal del préstamo, más un interés mensual. Las tasas de interés llegaron a ser muy altas, excediendo algunas veces el 300% anual. (15) La única fuente permanente de ingresos eran las recaudaciones aduanales y pronto se permitió que los acreedores recibiesen sus pagos directamente en los puertos (16); la Tesorería fue por lo tanto percibiendo cada vez menos dinero, por lo que se veía

(15) IBIDEM, p. 50.

(16) Por ejemplo en 9 de febrero de 1842 un grupo de acreedores reclamó el cumplimiento del pago de lo que se le debía por préstamos al gobierno y que éste tenía que cumplir por medio de los fondos que se iban llenando con la percepción de las aduanas. A estos fondos se les llamó de manera distinta: el del 15%, el del 17%, el del 8%, el del 10%, del 12% y todos juntos sumaban 62% de los productos de las aduanas. En esta ocasión, los acreedores "para ayudar al gobierno de Santa Anna se prestaron a percibir sólo la mitad"! Representación dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la República por los apoderados de los acreedores que tienen hipotecas en las aduanas marítimas. México, Ignacio Cumpido, 1842. p. 11.

forzada a pedir cada vez nuevos créditos. (17) El poder e influencia de los prestamistas creció de tal manera que muchas veces fueron ellos los que manejaban las cuestiones políticas. Respecto a los agiotistas hispanos, es evidente que tanto la indefinición en cuanto a si se era mexicano o español, como los intereses especulativos de los que hemos hecho mención hicieron que sus manejos les acarreasen serios problemas con algunos de los gobiernos mexicanos. Al cobijarse al amparo de la legación, involucraron a España en problemas que concierne a la política interna del país en el que residían y llegaron finalmente a poner en vilo las relaciones hispanomexicanas, mismas que acabaron no sólo en rupturas diplomáticas sino en la intervención armada de 1861-1862.

1) 1836-1847: LOS AÑOS DE INDEFINICION POLITICA. FIRMA DE LA PRIMERA CONVENCION SOBRE LA DEUDA ESPAÑOLA.

El 28 de diciembre de 1836 se firmó en Madrid el Tratado de Paz y Amistad por el que España reconoció finalmente al México independiente. Su artículo séptimo decía así:

(17) B. Tenenbaum: Op. cit., p. 75. La autora nos explica cómo los títulos de la deuda pública, ya en manos de los acreedores, eran utilizados una y otra vez en transacciones diversas, tanto con particulares como con el Estado por lo que hacían la función del dinero.

En atención a que la República Mexicana por ley de 28 de junio de 1824 de su Congreso Nacional ha reconocido voluntaria y espontáneamente como propia y nacional toda deuda contraída sobre su erario por el gobierno español de la Metrópoli y por sus autoridades, mientras rigieron la ahora independiente nación mexicana hasta que del todo cesaron de gobernarla en 1821; y que además no existe en dicha República confisco alguno de propiedades que pertenecieron a súbditos españoles, la República Mexicana y el gobierno de S.M. Católica por sí y sus herederos y sucesores de común conformidad desisten de toda reclamación y pretensión mutuas que sobre los expresados puntos pudiera suscitarse y declaran quedar las dos altas partes contratantes libres y quitas desde ahora, para siempre, de toda responsabilidad en esta parte. (18)

Los dos gobiernos no sólo reconocían como deuda interna mexicana la contraída por el Virreinato sino que se desistían de toda reclamación y subravaban que sus respectivos herederos y sucesores debían de actuar de la misma manera. Tal parecía pues que el asunto quedaba bien arreglado, y sin embargo no fue así, ya que al basarse el tratado en la ley de 28 de junio de 1824 se cometió un grave error porque ésta contradecía lo que debía fundamentar. La ley decía:

La nación reconoce los créditos contraídos en ella con los mexicanos por el gobierno

(18) Luis Miguel Díaz (compilador): Relaciones diplomáticas - entre México y España. México, Editorial Porrúa, 1977. p. 104.

de los virreyes desde 17 de septiembre de 1810 hasta la entrada del Ejército Trigarante en esta capital, siempre que se acredite no haber sido voluntario. (19)

La diferencia entre los dos artículos era notable, siendo la concesión del Tratado de Madrid mucho más amplia que el decreto que le sirvió de fundamento. Es evidente que el artículo del convenio se refería a toda la deuda contraída por el gobierno español mientras que la ley de 1824 estipulaba que se reconocían los créditos contraídos en ella, con los mexicanos, desde 1810 hasta 1821. En lo que no había confusión posible era en que México había reconocido esta deuda como "propia y nacional", o sea como interior, por lo que España nada tenía ya que ver con ella.

El primer indicio de que habría problemas al respecto no tardó en presentarse. En 1841 los herederos de Pablo Ruiz de la Bastida recurrieron al ministro plenipotenciario español para que reclamase el pago de un crédito particular desechado por la ley de 1824 pero admisible, según ellos, por el tratado de 1836. Se refería al adeudo de una suma que por Real Orden de 1815 se había consignado a Ruiz de la Bastida sobre las cajas

(19) Antonio de la Peña y Reyes: Insubsistencia de una Convención de reclamaciones. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1928. p. 6. Memorandum de la conferencia habida entre Lucas Alamán y el marqués de la Ribera. México, 19 de mayo de 1853.

de México y cuyo abono se había interrumpido por la declaración de independencia. El asunto se puso en manos de jurisconsultos connotados que llegaron a la conclusión de que el gobierno mexicano debía de pagarla como deuda interna sin ingerencia alguna del ministro español y "sin perjuicio de que se procediese en los demás casos conforme a sus particulares circunstancias". (20) Lo más grave del asunto fue que se firmó un Memorandum en el que se declaraba que el tratado había dejado sin vigor a la ley de 24 y se estipulaba que el gobierno mexicano expediría un decreto que hiciese valer esta declaración. (21) Esto no sucedió y en 1843, el nuevo ministro español, Pedro Pascual Oliver, reclamó de nuevo. Se expidió entonces la órden de pago a los herederos de la Bastida y el gobierno se comprometió a que "en los casos análogos que se presentasen, se procedería del mismo modo y como si no se hubiese suscitado duda alguna sobre la inteligencia del artículo".(22)

No tardaron en surgir más acreedores quienes, el 17 de julio de 1847, lograron que se firmase la primera convención diplomática entre México y España por la que se incluían en un fondo todos los créditos contraídos sobre las cajas

(20) J.M. Lafragua: Op. cit. p. 71.

(21) José G. Arboleya: España y México, compendio de historia internacional. La Habana, Imprenta Cubana, 1861. p. 56.

(22) IBIDEM, p. 57.

de la Nueva España antes de su independencia, fondo que se integraría con el 3% de todos los derechos de las aduanas marítimas y fronterizas; se estipulaba que la administración de este fondo estaría a cargo de una Junta de cinco personas nombradas por el ministro de España, Junta que se ocuparía tanto de recaudar el dinero como de liquidar los bonos a los acreedores, siendo su única obligación ante el gobierno mexicano la de presentar cada seis meses una relación de ingresos y gastos. (23) El convenio se arregló en uno de los cortos periodos en que Santa Anna fue presidente de la República y durante la guerra con los Estados Unidos. Cabe recordar que éste siempre favoreció a los prestamistas, y en palabras de un plenipotenciario español de aquellos años, "fue constante amigo de España y el más propicio a los intereses españoles". (24) La convención fue firmada por Salvador Bermúdez de Castro, plenipotenciario español, muy amigo de los comerciantes hispanos con quienes se había conjurado, a la par que con varios conservadores mexicanos, para instaurar un sistema monárquico. (25) Aunque para México el convenio no tuvo validez, ya

(23) L.M. Díaz (comp.): Op. cit., pp. 149-150. Convención española de 1847.

(24) AEM. Despacho 183, Caja 61. Leg. 3. Juan Antoine y Zayas a Primera Secretaría de Estado.

(25) M. Soto: Op. cit. p. 284.

que no fue presentado al Congreso para su aprobación -requisito estipulado en la Constitución de 1824-. España lo consideró como un compromiso adquirido por un gobierno soberano en sus actos. De hecho, Santa Anna se había prestado a dar un carácter internacional a la deuda interna mexicana, por lo que el gobierno español, considerándola como tal, no cejaría de aquí en adelante en su insistencia de que se pagase.

2. 1848-1852. LOS AÑOS DE LA POSGUERRA: EL LIBERALISMO MODERADO EN EL PODER. FIRMA DE LA SEGUNDA CONVENCION.

En los años transcurridos entre 1848 y 1852 los gobiernos liberales de José Joaquín de Herrera y Mariano Arista trataron de enderezar la marcha del país, que estaba totalmente desquiciado y desmoralizado por el desastre de la invasión norteamericana y la subsecuente pérdida de más de la mitad del territorio. Para subsanar la hacienda que, como siempre, estaba en bancarota, tuvieron grandes esperanzas en la indemnización de 15 millones de pesos estipulada en el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Sus metas principales fueron arreglar la deuda inglesa -y así lo hicieron con el decreto del 14 de octubre de 1850- y regular la deuda interior que incluía "los créditos que se habían expedido a los empleados del gobierno en lugar de los sueldos, los adeudos en favor de prestamistas pequeños y medianos ... y obligaciones que databan de la época colonial pero que habían sido reconocidas por

la República". (26) Como el arreglo consistía en rebajar sustancialmente los réditos, muchos de los acreedores no estuvieron dispuestos a negociar ni aceptar que sus créditos quedasen incluidos en la deuda interior. Por lo que respecta a los españoles, recurrieron a la legación de España para que respaldase sus reclamaciones.

Las negociaciones respecto a la convención firmada en 1847 pasaron por varias etapas en que los distintos ministros de Relaciones y el encargado de los negocios de la legación española, Ramón Lozano y Armenta, trataron de arreglar la cuestión de tal manera que las relaciones entre los dos países no se resintiesen. Sin embargo, a finales de 1849 llegó un nuevo plenipotenciario, Juan Antoine y Zayas, muy decidido a lograr la formalización del acuerdo; se encontró con la resistencia del gobierno de Herrera, cuyos planes eran muy distintos a los que traía el ministro español, ya que se estaba elaborando una ley que regulase la deuda interna del país, la cual dejaría sin validez a las convenciones diplomáticas. Efectivamente, el 30 de noviembre de 1850 se promulgó la Ley de Crédito Público que disponía que toda la deuda interior se consolidaba en un fondo común, cuyo interés sería del 3%; para el pago de intereses y amortización de

(26) B. Tenenbaum: Op. cit., p. 106.

los capitales se consignaba el 20% de los productos de las aduanas marítimas y fronterizas; se estipulaba además que los acreedores, que no se arreglasen con el gobierno en el plazo de 30 días, conservarían sus títulos y derechos originales, pero que su deuda quedaría diferida hasta el primero de enero de 1861. (27)

Las legaciones de Inglaterra, Francia y España protestaron contra el sistema de crédito público que se estaba adoptando, tanto porque su sentido era dejar sin validez las convenciones diplomáticas, como por el artículo que difería hasta 1861 el arreglo de los créditos cuyos dueños no se adecuasen a lo que decía el gobierno. El ministerio de Relaciones trató de convencer a los representantes extranjeros de que lo más conveniente era que los acreedores se arreglasen con el gobierno según la ley recién emitida. Algunos particulares lo hicieron y aceptaron el pago, aunque reducido, con el efectivo de la indemnización norteamericana (28); sin embargo ésta se tuvo que utilizar para otros gastos y evidentemente no alcanzó para cubrir todos los compromisos a que

(27) Documentos relativos al arreglo de la deuda interior de la República Mexicana, mandados a imprimir de orden del Supremo Gobierno. México, 1851. pp. 41-42 y pp. 64-65.

(28) E. Olavarría y Ferruti; Op. cit., Vol. VIII, p. 310.

se había destinado, por lo que al poco tiempo, los arreglos quedaron sin efecto. (29) Los ministros extranjeros reiteraron una y otra vez sus reclamos. El más intransigente fue el inglés quien dijo que, después de siete meses de suspensión de pagos, lo más probable era que el gobierno británico, impelido por la opinión pública, decretase una medida de pronta acción. El de España hizo saber que si venían buques extranjeros, el gobierno español también los enviaría. (30)

Terminó así el periodo del presidente Herrera y el nuevo ejecutivo envió al Congreso una iniciativa de ley que le permitiese arreglar las convenciones diplomáticas pues consideraba que "a México no le convenía tener problemas con las potencias extranjeras". (31) El 17 de octubre de 1851 se emitió un decreto que le autorizaba a llegar a un arreglo y el 14 de noviembre se firmó la nueva convención española entre el ministro de Relaciones José Fernando Ramírez y el plenipotenciario español, Juan Antoine y Zayas. Por ella se daba un término de dos meses para el reconocimiento y liquidación de las reclamaciones -de antes y después de la independencia-

(29) Niceto de Zamacois: Historia de México. Barcelona-México, J.F. Parrés y Cía., 1880. Vol. XIII. p. 410.

(30) ASREM. CLD-SRE-6 1848-1853.

(31) IBIDEM.

que ya hubiesen sido presentadas por la legación o estuviesen en su archivo; las que no lo hubiesen sido tenían el plazo de un año. El importe total de las reclamaciones liquidadas se entregaría al ministro español en bonos del tesoro nacional al portador con un interés del 3% pagadero por semestre. Finalmente se estipulaba que las reclamaciones comprendidas serían aquellas de origen y propiedad españolas, pero no aquellas que de origen hispano hubiesen pasado a ser propiedad de ciudadanos de otra nación. (32)

Tan pronto el Congreso y la opinión pública supieron de la Convención, no pararon de criticarla: se volvió a insistir en que se había cambiado de naturaleza a la deuda y se la había convertido en extranjera, cuando era -según el Tratado de 1836- nacional. Como el asunto de los prestamistas era el pan nuestro de cada día, inmediatamente se dijo que éstos habían comprado a José Fernando Ramírez, quien había admitido sus reclamaciones, en especial las de la Comisión de Acreedores del camino de Perote a Veracruz, representada por Lorenzo Carrera. El ministro tuvo que defenderse tanto en la tribuna como en la prensa. Fue enjuiciado y luego

(32) L.M. Díaz (comp.): Op. cit. pp. 151-154. ASREM. 15-26-66. Convención española de 1851.

absuelto, por 50 votos contra 31. (33) Ramírez logró mostrar que no había aceptado tales créditos y que para ello había añadido un artículo secreto a la convención, por el cual las reclamaciones de la época virreinal se resolverían según lo dispuesto por la ley de 1824 y no según el Tratado de 1836. (34) Si bien este artículo salvó su reputación, el ministro presentó su renuncia el 23 de mayo. El gobierno de Madrid no aprobó aquel artículo, y en octubre de 1852, el encargado del despacho de Relaciones, José Miguel Arroyo, reconoció los créditos a los que se había opuesto su antecesor y se avino a la

-
- (33) José Fernando Ramírez: Satisfacción a las dudas propuestas sobre algunos puntos de la Convención española en el comunicado inserto en el número 1,455 del Siglo XIX del 22 del corriente diciembre. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852.
"Dos enemigos del abuso", artículo de El Siglo XIX, 22 de diciembre de 1851. J.F. Ramírez: Documento número cuatro que el Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores presenta a las cámaras en que se da cuenta de los arreglos hechos para el pago de la deuda garantizada por convenios diplomáticos. México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852. Bernardino Alcaide: Apuntes para servir a la historia de las convenciones diplomáticas celebradas por el ministro de Relaciones, José Fernando Ramírez. México, Imprenta de Juan R. Navarro, 1852.
- (34) Manuel Payno: La Convención española. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857. p. 50.

cancelación del artículo. (35)

Para aquellas fechas, el gobierno del general Arista se había enajenado el apoyo de las distintas facciones, y todas conspiraban en su contra. Los santanistas no perdían el tiempo, y el plenipotenciario español, Zayas, los apoyaba. Por ello escribió al capitán general de Cuba que cuando pasase Santa Anna por la Habana "lo acogiese con distinción" y "lo animase a acceder al llamamiento del país". (36) Esta política

-
- (35) A. de la Peña y Reyes: Op. cit. p. 18. Al poco tiempo de ser aceptadas las reclamaciones, corrió el rumor de que Zayas había aceptado el 2% de los créditos, VID. Santiago Bombalier: Cosas de México. París, Imprenta D'Aubusson et Kugelmann, 1856. p. 4. Jaime de Mendoza: La cuestión de México y el Conde de Reus. Madrid, establecimiento tipográfico de J. Casas, 1859. p. 32. Jerónimo Becker y Becker en su prestigiado libro sobre las relaciones exteriores de España sostiene que la destitución de Antoine se debió a haberse prestado a incluir el artículo secreto del que hemos hablado más arriba. J. Becker y Becker: Relaciones Exteriores de España en el siglo XIX. Madrid, Editorial Voluntad, 1926. Vol. II p. 475.
- (36) AEM. Caja 73, Leg. 4. Despacho de Juan Antoine y Zayas a Capitán General de Cuba.

de intervención en los asuntos internos de México fue una de las razones por las que lo cesaron como ministro. Al dar explicaciones al respecto a Madrid, comentó que el papel de

indiferente y observador era para el ministro de Su Majestad en este país, más difícil que para otro alguno, en razón de hallarse los intereses de los numerosísimos españoles que residen en él, más identificados con su suerte que los de los demás extranjeros. (37)

Veremos más adelante lo involucrado que llegó a estar Zayas con varios de sus paisanos radicados en México.

3. 1853-1855. LOS AÑOS DEL ULTIMO SANTANISMO. FIRMA DE LA TERCERA CONVENCION.

Efectivamente, a principios de 1853 Anata Anna parecía ser la única opción para salvar al país de la anarquía y del amago de los Estados Unidos por lo que tanto los conservadores como los santanistas -y aún algunos liberales- estuvieron de acuerdo en darle otra oportunidad. Los agiotistas apoyaron también tal designación, con la esperanza de seguir haciendo grandes negocios a costa del erario. Como dice Tenenbaum "si bien los conservadores y los prestamistas se pusieron de acuerdo en cuanto a la designación de Santa Anna como presidente, eran muy diferentes sus ideas sobre la naturaleza de su

(37) A.E.M. Desp. 448. Caja 73, Leg. 4. Juan Antoine y Zayas a Primera Secretaría de Estado. J. Becker y Becker, Op.Cit., p. 475.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

- 79 -

nueva administración".(38) Los unos tenían un sólido proyecto de nación, con un poder fuerte, centralizado, sostenido por las clases poderosas y la Iglesia, mientras que la mayoría de los otros sólo tenía la idea de especular a costa del país. Santa Anna estableció su nuevo gobierno y nombró como jefe del gabinete a Lucas Alamán, dirigente del partido conservador y única personalidad con suficiente autoridad moral para controlar al general Presidente. A su muerte, a escasos tres meses de su nombramiento como ministro de Relaciones, el control se relajó y Santa Anna volvió a las suyas.

Bien conocida es la simpatía que Alamán tenía por España, y los esfuerzos que hizo, a lo largo de su vida, para lograr una alianza hispanoamericana que presentase un frente común al expansionismo norteamericano. A pesar de esta postura tan hispanófila, fue el primero en oponerse, de manera determinante, a implementar la Convención de 1851. Consideró que ésta era nula ya que contravenía totalmente al Tratado de 1836, que estipulaba que la deuda anterior a la independencia se aceptaba como "nacional e interior", por lo que nada tenía que ver ya con España. (39) Don Lucas consintió entrar en nuevas negociaciones, pero sólo respecto a las reclamaciones

(38) B. Tenenbaum: Op. cit. p. 208.

(39) A. de la Peña y Reyes: Op. cit. p. 7-11. Memorandum de la conferencia habida entre L. Alamán y el marqués de la Ribera. México, 19 mayo 1853.

posteriores a 1821. Fue su sucesor, Manuel Diez de Bonilla, conservador como él, pero seguramente menos íntegro, el que tuvo en sus manos el asunto de la convención. El plenipotenciario con el que negoció Bonilla fue Juan Jiménez de Sandoval, marqués de la Ribera. Este, de mera casualidad, había hecho la travesía de Saint Thomas a Veracruz con Santa Anna, quien le había manifestado repetidas veces el gran interés que tenía en estrechar las ligas con España, por lo que al llegar a México pensó que su misión sería fácil. (40) Sin embargo, la conferencias con el ministro tomaron un giro difícil y el representante español, que parecía tener un carácter tranquilo y una buena disposición, fue perdiendo la paciencia ante las dilaciones del gobierno mexicano. Lo exasperó -lo mismo que al resto de los representantes españoles- el que éste cumplierse con los demás acreedores "a quienes se les quería considerar de mejor condición que a sus compatriotas".(41) Por ello y envalentonado por sus amigos agiotistas, amenazó con retirar la legación si el gobierno no cumplía con lo estipulado en la convención de 1851. La nueva propuesta del gobierno de Santa Anna consistió en un arreglo sobre los créditos españoles anteriores y posteriores a la independencia,

(40) AEEM. Desp. 5, Caja 73, Leg. 1. El marqués de la Ribera a Primera Secretaría de Estado.

(41) AEEM. Desp. 14, Caja 73, Leg. 1. El marqués de la Ribera a Primera Secretaría de Estado.

entrando los otros al fondo de la deuda interna. (42) Díez de Bonilla se había apartado de la línea de Lucas Alamán, pues si bien seguía insistiendo en que el convenio era nulo, estaba en cambio dispuesto a hacerle una modificación, reduciendo la deuda en un 25%. Por ello el marqués lo acusó de especular con él y el 9 de octubre dio por terminada su misión, no sin antes dejar asentado que:

Las estipulaciones que se ajustan entre los gobiernos no pueden estar sujetas a las vicisitudes y a los cambios interiores que sobrevienen en los estados.... Por consiguiente, unas estipulaciones ajustadas entre dos gobiernos legítimos no pueden menos que ser eficaces. (43)

Díez de Bonilla se quejó, a su vez, del "acre y destemplado" lenguaje utilizado por el marqués y aclaró que:

Por muy grandes que fuesen los deseos de México para conservar la armonía, no podía sacrificar a estos deseos, ni los escasos recursos actuales del país, ni los inconcusos derechos que le asisten; ni mucho menos podía hacer tan degradantes y ruinosas concesiones, cuando para pedirselas se le demostraba y se le quería amedrentar

(42) A. de la Peña y Reyes: Op. cit. p. 27. Nota de Manuel Díez de Bonilla al marqués de la Ribera.

(43) IBIDEM, p. 34. Nota del marqués de la Ribera a Manuel Díez de Bonilla.

con un rompimiento. (44)

Era evidente que el gobierno de Santa Anna no quería romper con España, por lo que se apresuró a enviar un emisario especial a Madrid que informaría al ministro mexicano ante aquella corte lo que había sucedido. Se le insistía en que hiciese entender allí

la clase de personas que son algunos acreedores españoles, por su educación, por su genio inquieto e intrigante, por sus hábitos bien clasificados, por el modo con que han adquirido sus escandalosas fortunas, y por las miras que se proponen en comprometer las relaciones de ambos países para ver si por la fuerza y sin conflicto alcanzan lo que no pueden deber a la justicia. (45)

El enviado especial tardó un mes en llegar a Madrid y mientras, Buenaventura Vivó, el plenipotenciario mexicano, se había ya entrevistado varias veces con Angel Calderón de la Barca, entonces ministro de Estado quien tampoco tenía interés alguno en un rompimiento diplomático. Desde antes de la llegada del enviado mexicano, se había optado por cesar al marqués de su misión en México y así evitar fricciones

(44) IBIDEM, p. 48. Memorandum de M. Díez de Bonilla de 18 de octubre de 1853.

(45) IBIDEM, pp. 55-57. Instrucciones dadas a A. Franco por M. Díez de Bonilla.

entre ambos países. (46)

Sin embargo, para la fecha en que Bonilla recibió la notificación del relevo, aquél había reconsiderado su actuación, no sabemos si a instancias de los prestamistas o de Santa Anna -con quien se había entrevistado varias veces confidencialmente- o de todos a la vez. El hecho es que el 12 de noviembre firmó con Díez de Bonilla una nueva convención, que a pesar de reconocer en su preámbulo la validez de la de 1851, concedía a los acreedores ventajas muy superiores a aquella, ya que además del 3% de interés, se les otorgaba un 5% de amortización del fondo o capital consolidado. El gobierno mexicano se comprometía a consignar un 8% sobre el producto de los derechos de importación que se cobraba en las aduanas. En 15 días se debía proceder al examen y liquidación de las reclamaciones pendientes, y éstas tendrían que estar concluidas en dos meses. Los créditos examinados y liquidados no podrían ser objeto de nuevas investigaciones y el convenio no podía ser alterado "sin expreso y formal acuerdo de las partes contratantes". (47) Santa Anna había pues comprometido de nuevo al país en un arreglo que él mismo

(46) IBIDEM, p. 64. Despacho de Buenaventura Vivó a Secretaría de Relaciones Exteriores.

(47) L.M. Díez (comp.): Op.cit. pp. 160-165. Convención española de 1853.

sabía era injusto e impagable. Debido a las facultades omnímodas que se había arrogado, la convención fue inmediatamente ratificada, enviada a Su Majestad Católica que la firmó y elevó a categoría de tratado el 6 de febrero de 1854.

El marqués de la Ribera marchó muy satisfecho de haber cumplido con su misión y de salir de México, ya que es indudable la poca simpatía -diremos, casi desprecio- que sentía por el país. Uno de los aspectos que más lo irritaba, y en eso coincidía con la mayoría de los plenipotenciarios hispanos que habían venido -o vendrían- a México, era el poco respeto y el ningún temor que se tenía a España. (48) Iba además, don Juan, muy molesto con el ministro de Estado pues juzgaba que éste no había prestado la suficiente atención a un asunto que era de "suma gravedad" y que "el sólo, sin instrucciones ni contestaciones a sus despachos, había tenido que resolver". (49) Llevaba razón el marqués ya que es evidente que en Madrid los asuntos relacionados con la América hispana o se minimizaban o se agrandaban, pero nunca se les daba la

(48) ADEM. Desp. 51, Caja 74, Leg. 1. El marqués de la Ribera a Primera Secretaría de Estado. Cabe recordar que el marqués era hijo de madre mexicana, por lo que se suponía que su simpatía hacia México tendría que haber sido mayor.

(49) ADEM. Desp. 132, Caja 74, Leg. 1. El marqués de la Ribera a Primera Secretaría de Estado.

dimensión debida. Tal parecía que estas cuestiones tenían allí un carácter secundario, por lo que ni se estaba bien enterado ni se tenía gran interés en saber exactamente lo que pasaba. Esta poca atención prestada a Hispanoamérica repercutía en el personal que se enviaba a las legaciones, tal y como lo dejó bien asentado la revista La América:

... los puestos diplomáticos en la América independiente son puestos secundarios y dignos solamente de ser ocupados por hombres de poco valor o inteligencia o por aprendices que van a ensayar sus fuerzas para obtener después otro puesto sin duda más agradable y descansado en las cortes de Europa...(50)

A esto había que añadir que, por lo general, los puestos eran de corta permanencia, ya que los cambios en política interior incidían en los nombramientos para el exterior. (51) Por lo que la representación española en

(50) La América, 24 de febrero de 1860.

(51) Para mayor información sobre cómo funcionaba el ministerio de Estado en la era isabelina ver María Victoria López-Cordón: "La era isabelina y el sexenio democrático. Política exterior" en Historia de España Menéndez Pidal. Madrid, Espasa-Calpe, 1981. Vol. XXIV. pp. 822-845. Pecaríamos de poco objetivos si no reconocieramos que a partir de 1854 se trató de enviar a México aquellas personas que tenían cierta relación con el país, ya fuese que hubiesen estado aquí con anterioridad o que hubiesen trabajado en la sección de América del ministerio.

Hispanoamérica dejaba mucho que desear.

El plenipotenciario que reemplazó al marqués de la Ribera fue Ramón Lozano y Armenta, quien ya había estado en México como secretario de la legación, y luego como encargado de los negocios, de agosto de 1847 a junio de 1849, período en que manejó las negociaciones respecto a la primera convención española. Estaba casado con Rosario Echeverría y Cubas, hija de Pedro José Echeverría y Migoni, uno de los más ricos propietarios y prestamistas mexicanos, y del que hemos hecho referencia en el capítulo anterior. Seguramente con este nombramiento se trataba de evitar lo que Alamán había comentado al marqués respecto a que "México era un terreno muy peligroso para los ministros de España quienes salían todos de México en desgracia". (52)

Lozano llegó en mayo de 1854. Para entonces la Convención estaba siendo cumplida aunque a los pocos meses empezó a haber irregularidades en la entrada de las cantidades estipuladas. Como por aquellas fechas Santa Anna había vendido - la Mesilla a los Estados Unidos, se creía que con la cantidad recibida a cambio el gobierno pagaría las distin-

(52) AEM. Desp. 116, Caja 74, Leg. 1. El marqués de la Ribera a Primera Secretaría de Estado.

tas convenciones. El ministro español, que por lo visto se entendía muy bien con Díez de Bonilla -tan conservador como él y muy amigo además de la familia Echeverría- trató de arreglar el asunto con el canciller, pero éste le sugirió que lo tratase directamente con el Presidente. Lozano se entrevistó con Santa Anna quien primero evitó hablar de la convención y cuando lo hizo culpó a la Tesorería de equivocarse respecto a las cantidades ocupadas, volvió a convocarlo para el día siguiente, cita a la que no acudió por "tener dolor de cabeza", luego le propuso "una amistosa transacción con los interesados". Finalmente, después de tanto ir y venir, don Ramón escribió a Madrid que:

Se nos entretiene con promesas que ya sabemos por triste experiencia lo que valen y entre tanto, en menos de un mes, han desaparecido casi del todo, los siete millones de la indemnización. (53)

Santa Anna no tan sólo gastó todo este caudal sino que tuvo que recurrir de nuevo a sus prestamistas, pidiéndoles más dinero a cambio de ciertos privilegios. (54) Para entonces

(53) ADEM. Desp. 44, Caja 83, Leg. 2. R. Lozano y Armenta a Primera Secretaría de Estado.

(54) Santa Anna, para obtener 300,000 pesos de sus prestamistas, autorizó a varios de éstos importar cantidades enormes de algodón, cuando de hecho su política económica era de tipo proteccionista. Ver Guillermo Beato: "La casa Martínez del Río: Del comercio colonial a la industria fabril, 1829-1864" en Ciro Cardoso (comp.): Formación y desarrollo de la burguesía en México, Siglo XIX. México Siglo XXI editores, 1978. p. 90.

tenía que hacer frente a la revolución de Ayutla que poco a poco iba cundiendo por el país.

En octubre, Lozano informó que estaba próximo a llegar a un acuerdo, pero que el agente general de la convención, Lorenzo Carrera, estaba creando problemas entre los acreedores. (55) Estos, conforme al reglamento establecido por el convenio, estaban organizados en una Junta General, la que a su vez había elegido a una Junta Menor permanente, formada por cuatro acreedores, uno de los cuales, Carrera, había sido elegido como agente general o comisionado. El era el encargado de los tratos con el gobierno, de quien recibía los bonos y los dividendos, mismos que debía luego de repartir entre los acreedores. (56) Las quejas giraban en torno al manejo, intervención y distribución del fondo por el agente. Este poseía por sí solo una tercera parte de los créditos incluidos en la convención y, debido al nombramiento que se le había dado, podía manejar la cuestión a su beneficio. Lorenzo Carrera fue a partir de ese momento la figura central del conflicto, primero entre los mismos acreedores, segundo entre Díez de Bonilla y Santa Anna, tercero entre los plenipotencia-

(55) A.E.M. Desp. 58, Caja 83, Leg. 2. R. Lozano y Armenta a Primera Secretaría de Estado.

(56) A.E.M. Desp. 63, Caja 83, Leg. 2. R. Lozano y Armenta a Primera Secretaría de Estado.

rios hispanos y finalmente entre México y España.

Cabe aquí explicar quién era el señor Carrera y cuál era el origen de las reclamaciones que tenía contra el erario mexicano. Don Lorenzo nació en la villa de Balmaceda en España, ignoramos en qué fecha. Sus padres fueron Pedro Carrera y Antonia de Antuñano, españoles. Lorenzo nunca se casó, por lo que legó su gran fortuna a sus cuatro hermanos. (57) En el tiempo en que se promulgaron las leyes de expulsión, 1827-29, ya tenía una sólida posición pues su nombre aparece frecuentemente en los registros de transacciones financieras; es seguro que debido a ella no tuvo que abandonar el país. Fue sin embargo a partir de 1835 que empezó a adquirir notoriedad. En aquel año tuvo papel principal en una de las incontables transacciones ilegales hechas por Santa Anna, la venta de las minas del Fresnoillo a varios capitalistas de la ciudad de México y del estado de Zacatecas, a cambio de un cuantioso préstamo, y al que hemos hecho referencia en el capítulo anterior. Carrera, en esta ocasión agente del presidente, fue acusado por la prensa de haber abusado "de la misión que Santa Anna le había confiado".(58) A pesar de todo, éste,

(57) ANM. Protocolo 426. 7/4/36. Testamento.

(58) Exposición que el ciudadano Lorenzo Carrera dirige al público contestando hechos calumniosos con que se le injurió en el suplemento número 13 de El Anteojo y en el editorial número 14 de este mismo periódico. México, Imprenta Galván, 1835.

siempre necesitado de prestamistas, lo siguió favoreciendo y don Lorenzo, aprovechando las circunstancias, acabó teniendo un gran capital. De comerciante pasó a ser rico industrial y terrateniente de fincas productoras de algodón. En 1842, Carrera se había asociado con Antonio Garay, otro importante prestamista, y juntos habían obtenido de Santa Anna-gracias al apoyo financiero que le habían prestado para llegar al poder en 1841- la concesión para construir el ferrocarril de Veracruz a San Juan. Don Lorenzo formaba entonces parte de la Comisión de Acreedores del Camino de Perote a Veracruz, que representaba a los acreedores del antiguo Consulado de Veracruz, al que, en época de la colonia, se habían hecho una considerable serie de préstamos. Una vez independizado México, desapareció el Consulado, por lo que los acreedores dejaron de percibir los intereses que habían negociado con éste y que se pagaban con la recaudación de peajes y con el derecho de avería, un impuesto sobre las mercancías que entraban a través de Veracruz. (59) En 1827 se había establecido una "junta de peajes" por medio de la cual los acreedores recibirían el dinero

* Además del papel que tuvo como prestamista consideramos importante insistir en las actividades políticas de Carrera para tener un cuadro más completo. Por sus antecedentes hispanos y sus intereses industriales tendió hacia el conservadurismo. Fue amigo y socio de Lucas Alamán, Esteban de Antuñano y Manuel Escandón. En 1846 fue uno de los conspiradores más comprometidos en el complot monarquista al que nos referimos más arriba. En febrero de 1853 financió el plan de Arroyo Zarco que terminó con el gobierno de Juan B. Ceballos y apoyó el retorno de Santa Anna.

59 John G. Chapman: La construcción del ferrocarril mexicano 1837-1880. México, Secretaría de Educación Pública, 1975. SEP, 70s. No. 209, p. 25

recolectado, obligándose a conservar el camino arriba mencionado. (60) En 1835, Santa Anna, con el propósito de obtener sus favores, les devolvió la recaudación de peajes. Ya en ese momento los acreedores se quejaron de que el dinero recaudado no bastaba para cubrir los gastos de conservación ni mucho menos para pagar los dividendos de la deuda y decidieron formar una Comisión que defendería sus intereses ante el gobierno de la República.

Fue esta comisión, integrada, además de Carrera, por Francisco Fagoaga, Bernardo Copca y Juan Pereda, la que llegó, en 1842, a un nuevo acuerdo con Santa Anna. (61) En el contrato "que más bien parecía un arreglo informal entre amigos que un acuerdo entre un gobierno y una compañía privada, ya que se dejaba a la Comisión casi en completa libertad de realizar el proyecto como sus miembros creyeran conveniente" (62), se estipulaba que una vez terminados los 25 kilómetros del ferrocarril -y que la carretera estuviese en buen estado- se entregarían ambos al gobierno. El financiamiento del proyecto se haría con la recaudación de los peajes y de la

(60) M. Payno: La Convención española, p. 31.

(61) J.G. Chapman: Op. cit. p. 26.

(62) IBIDEM, p. 27.

avería -que antes era de 1.5% ad valorem y ahora se aumentaba al 2%-, y la Comisión se comprometía a no dedicar ninguna parte de estos ingresos al pago de la deuda. (63) Los beneficios que se otorgaba a los acreedores eran el reconocimiento de la antigua deuda del Consulado, así como el derecho a poseer una hipoteca sobre la antigua carretera y el nuevo ferrocarril. Sólo a la entrega de ambos, el peaje y la avería se utilizarían para liquidar la deuda del Consulado. En julio de 1842 la Comisión firmó un convenio con la Casa Antonio Garay para la construcción del ferrocarril y los acreedores le cedieron todos los réditos vencidos, que sumaban cerca de dos millones de pesos.

La construcción del ferrocarril fue muy lenta y para finales de 1845 sólo se habían hecho seis kilómetros. Vino luego la guerra con los Estados Unidos, que lógicamente paralizó las obras. Al término de ésta, el nuevo gobierno, que trataba de encauzar la vida política y económica del país, hizo una investigación sobre el camino de hierro. El informe puso de manifiesto la lentitud del trabajo, la falta de claridad en las cuentas y la sospecha de que parte de los ingresos se estaban utilizando en el pago de los intereses de la deuda del Consulado. (64) Para 1849, el asunto había

(63) Loc. cit.

(64) IBIDEM, p. 28.

ya pasado al Congreso y la prensa lo discutía abiertamente. El encargado de defender los intereses de la Comisión fue Lorenzo Carrera (65), y el político mexicano que se le enfrentó fue Manuel Payno, primero como diputado y luego como ministro de Hacienda. (66) Este, a mediados de 1850, propuso una iniciativa al Congreso por la cual los caminos se declaraban propiedad nacional y el producto de los peajes se dedicaba a la compostura y apertura de nuevas vías de comunicación. No tardaron en reaccionar los acreedores y en impugnar la propuesta, indicando que ésta afectaba los derechos que tenían sobre los peajes, garantizados por la ley de 11 de septiembre de 1827. (67)

(65) ANM. Protocolo 169. 12/6/1847.

(66) Proposición para la derogación del decreto del 31 de mayo de 1842 por los diputados Manuel Zárate, José Ramón Pacheco y Manuel Payno e informe y documentos que presentaron relativos al camino de fierro de Veracruz a San Juan, México, Imprenta de Ignacio Cumpido, 1849. Francisco Fagoaga et. al.: Exposición que la Comisión del camino de Perote a Veracruz dirige a la Cámara de Diputados del Congreso General, pidiendo se desche el dictamen de la Comisión de presupuestos y aranceles, sobre derogación del decreto de 31 de mayo de 1842, México, Imprenta de Ignacio Cumpido, 1849.

(67) Francisco Fagoaga et. al.: Representación dirigida por la Comisión de acreedores al camino de Perote a Veracruz, a la augusta Cámara de Diputados, pidiendo que no se apruebe la iniciativa del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en la parte que trata de despujar a los citados acreedores de sus peajes, la avería y el camino de fierro que les están hipotecados. México, Imprenta de Ignacio Cumpido, 1850.

Tanto la nacionalización de los caminos de hierro como la regularización de la deuda interior tendían a anular privilegios y a tratar de cambiar las estructuras de la nación, por lo que afectaron intereses muy poderosos. (68) La ley sobre la deuda interna pretendió suprimir los fondos especiales y reducir capitales y réditos, muchos de los cuales databan de la época colonial. Tal fue la razón de que muchos acreedores hispanos hicieron todo lo posible porque sus créditos quedasen excluidos de aquella deuda y en cambio incluidos en la Convención española, para así contar con el respaldo de la legación. Al firmarse el convenio de 1851, Lorenzo Carrera presentó reclamaciones por 1'580,627 pesos, de los cuales la mayoría eran por concepto de réditos debidos a Antonio Garay, contratista del ferrocarril de Veracruz a San Juan. (69) Después de varias revisiones, aquéllas fueron aceptadas y liquidadas en octubre de 1852; sin embargo, como el supuesto de que eran españolas resultaba falso, la cuestión se fue enredando de tal manera que acabó convirtiéndose en una de las razones principales de la intervención armada de 1861.

(68) Francisco Fagoaga et. al.: Exposición dirigida al Congreso General por la Comisión de acreedores al camino de Perote a Veracruz, pidiendo no se comprendan en las medidas propuestas por la Comisión de crédito público de la Cámara de Diputados, las hipotecas del peaje y la avería especialmente consignadas a los mismos acreedores. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1849.

(69) M. Payno: La Convención española. p. 41.

Es evidente que las reclamaciones de don Lorenzo no cumplían con los tres requisitos estipulados en la convención: origen, continuidad y actualidad hispanas. Si bien él era español al momento de presentarlas, anteriormente no lo había sido.* Los créditos -aunque algunos españoles- eran básicamente mexicanos y habían sido cedidos al mexicano Antonio Garay. Carrera sostenía que como él era socio de éste, la cesión también había sido a nombre suyo, por lo que sí cumplían con los requisitos arriba mencionados. Manuel Payno, ministro de Hacienda, en pleito ininterrumpido con Carrera, daba los siguientes razonamientos para explicar que sus créditos eran nacionales, no extranjeros:

Un mexicano que transmite a un extranjero un documento, sea contra un particular sea contra el gobierno, no puede en verdad transmitirle más derechos que los que él tenía, y pasa por lo tanto el documento con sus cargas, con sus gravámenes, con todo lo útil o con todo lo gravoso que le pertenece. Así, cuando el señor Garay dio una parte en la sociedad de su casa al señor Carrera, los intereses y tratos que tenía con el gobierno mexicano, no podían mudar de especie de naturaleza ni de condición, aún cuando el mismo señor Carrera hubiese conservado desde un principio intacta su nacionalidad y sus derechos de español....(70)

* No fue hasta 1847 que Carrera se inscribió en la legación española, obteniendo entonces la carta de seguridad 4303. Antes había sido por lo tanto considerado como mexicano. Vid. J.M. Lafragua, Op. Cit. p. 335

En 1854, cuando Lozano dio cuenta de los problemas que había con Carrera, se refería a que éste deducía un 15% de los dividendos que se le daban para repartir entre los acreedores, cuando sólo tenía que percibir un 2.5% por sus servicios como agente. (71) Además, supo que se había prestado a hacer varias estafas en las liquidaciones con un miembro de la Junta liquidatoria y el encargado de los negocios de la legación española. Por todo ello, el nuevo ministro convocó a una reunión general de acreedores, instado por algunos de éstos. Allí pidió explicaciones y tanto Carrera como la Junta-Menor y algunos otros acreedores- se opusieron a que interviniese en sus asuntos internos, pues según el Reglamento, el plenipotenciario español no tenía autoridad alguna en ese sentido. Indignado, Lozano disolvió la Junta Menor y desconoció el reglamento. Luego escribió a Madrid justificando su actitud y asentando que creía que el representante de Su Majestad en México debía de

tener la necesaria intervención y vigilancia a fin de que no se incline la Convención en favor de unos pocos acreedores, o se distraiga de los equitativos y saludables fines del tratado. (72)

-
- (71) AEEM. Desp. 58, Caja 83, Leg. 2 Ramón Lozano y Armenta a Primera Secretaría de Estado.
- (72) AEEM. Desp. 63, Caja 83, leg. 2. R. Lozano y Armenta a Primera Secretaría de Estado.

Lozano había pues tomado partido en contra de Carrera y sus socios, por lo que éstos hicieron correr el rumor de que lograrían su destitución ya que contaban con agentes "retribuidos" en Madrid que defenderían sus derechos. En efecto los tenían, pues en enero de 1855 desde aquella capital alguien escribió a Casimiro Collado, acreedor que apoyaba a Carrera, la siguiente carta:

Hice el encargo de usted con el mayor interés: en El Cisnor Público, La Iberia, El Látigo y otros periódicos políticos, he puesto párrafos y artículos fortísimos: Zayas sabe bien los pasos que he dado para complacer a usted y demás amigos de esa, pues no contento con valerme de la prensa, dí sus cartas de usted a un diputado para que anunciase una interpelación, a fin de empujar más al ministro de Estado para que se resolviese a separar a Lozano y hablé al duque de la Victoria, a quien debo el puesto que hoy ocupo, y de quien he merecido grandes deferencias. Por hoy nada debo añadir, puesto que tendrán ustedes cartas de Zayas, y ya habrán visto en los periódicos la separación de Lozano y el nombramiento de nuestro amigo que sale para esa dentro de pocos días. (73)

En la sesión del Congreso de los Diputados del 29 de enero de 1855 en Madrid se habló efectivamente de México y "de las persecuciones que sufrían los españoles que residían

(73) El Eco Hispanoamericano, 1^o de enero de 1859.

allí". El ministro de Estado, Claudio Luzuriaga, dijo que iba un nuevo plenipotenciario a quien se le habían dado instrucciones "para que protegiese las personas e intereses de los españoles en común". (74) Este representante era Juan Antoine y Zayas, quien, como hemos visto más arriba era amigo de Carrera.

A la vez que escribieron a Madrid, los acreedores "ilegítimos" -que así se les llamó- se dirigieron al ministro mexicano de Relaciones Exteriores acusando a Lozano de violar la convención de 1853 y pidiendo protección de las leyes mexicanas. Bonilla, amigo de éste, no tardó en contárselo. El asunto ya estaba, sin embargo, fuera de sus manos pues la prensa hablaba sin cesar sobre las desavenencias entre los acreedores. Seguramente debido a un acuerdo entre Bonilla y Lozano -aunque éste nunca lo admitió- el gobierno de Santa Anna, el primero de diciembre de 1854, pidió oficialmente la revisión de los créditos, entregando los documentos que comprobaban los fraudes cometidos. El plenipotenciario español no tardó en enviarlos a Madrid, explicando que él consideraba no sólo justa la revisión sino necesaria la firma de un nuevo convenio. (75) Explicaba que el ministro mexicano le había

(74) El Eco Hispanoamericano, 15 de febrero de 1855.

(75) AFEM. Desp. 80, Caja 83, Leg. 2. R. Lozano y Armenta a Primera Secretaría de Estado.

dicho que si se excluían los créditos "ilegítimos" y se incluían otras reclamaciones que no habían entrado por haber sido "presentadas a destiempo, aún así el gobierno mexicano se ahorraría un millón y medio de pesos". (76) Lozano, que tenía sus intereses muy definidos y sus relaciones muy comprometidas debido a su parentesco con los Echeverría, se prestó a su vez a manejos turbios. En cuanto a Bonilla, cabe aclarar que también respondió a los mismos intereses. Creemos que los estudios que se hagan sobre la importancia de las elites económicas en el devenir de México en el siglo XIX serán muy ilustrativos.

En febrero de 1855 Lozano y Armenta se enteró de que había sido cesado, y que en su lugar venía Antoine y Zayas. Esto había sido un triunfo para Carrera quien para esas fechas había ya liquidado todos sus bienes con la idea de marcharse de México. (78) La venta había sido secreta ya que como agente de la Convención había tenido que escriturar una hipoteca

(76) Loc. cit.

(77) Lozano y Bonilla firmaron un convenio, en julio de 1855, en el que desconocieron los créditos introducidos por Carrera y la Junta Menor y aceptaron los de Lucas de la Tijera, influyente prestamista español. Estos no habían sido reconocidos en la convención de 1851 porque ya estaban incluidos en el fondo del 26%, que quedó dentro de la deuda interna. En 1853 los presentó de nuevo, pero a destiempo, pues le costó sacarlos de aquel fondo. Una vez aceptados por el nuevo convenio, empezaron a ser liquidados. Lozano había informado a Madrid y allí se le habían dado órdenes de hacerlo así. ADEM. Instrucciones dadas a Miguel de los Santos Álvarez.

(78) ADEM. Desp. 107, Caja 86, Leg. 3. R. Lozano y Armenta a Primera Secretaría de Estado.

general de sus bienes y de su hacienda, obligándose "a no venderla, ni gravarla, ni en manera alguna enajenarla mientras administrase el fondo". (79) Don Lorenzo había pedido su pasaporte al ministerio de Relaciones Exteriores pero no se le concedió "por tener grandes responsabilidades con el erario nacional". Al saber que Zayas venía como plenipotenciario, decidió quedarse.

Tan pronto Bonilla se enteró del nuevo nombramiento, escribió a Madrid diciendo que no se le recibiría. Zayas ya venía en camino sin saber la intención del gobierno mexicano de no aceptarlo. Carrera fue a ver a Santa Anna para presionarlo, y seguramente éste, más necesitado de dinero que nunca, le pidió una contribución, pues inmediatamente Carrera pidió a varios acreedores "que hicieran nuevos sacrificios pecuniarios para obtener la admisión de Zayas". (80) Este llegó a

-
- (79) J.M. Lafragua: Op. cit. pp. 301-304. Carrera, a los tres meses, haciendo caso omiso de lo que había escriturado, vendió sus bienes. Los turbios manejos de don Lorenzo habían ido más lejos aún: la escritura de la hipoteca no fue registrada ya que el notario, Ramón de la Cueva, ni remitió al gobierno del Distrito la relación jurada de las escrituras de aquel mes, ni la registró en los libros de censos de México o de Coyoacán. Carrera no reparaba en los medios y sobornaba inclusive a los notarios.!!
- (80) ADEM. Desp. 113, Caja 86, leg. 2. R. Lozano y Armenta a Primera Secretaría de Estado.

Veracruz en marzo de 1855 y dio cuenta de que sabía "por un amigo cercano" que el hecho de que no fuese recibido se debía a "intrigas de Lozano y de los españoles de su bando". (81) Este había decidido seguir en su puesto, ya que no había recibido instrucciones de Madrid desde que el gobierno mexicano había notificado que Zayas no sería recibido. (82) Así fue como, a partir de marzo hasta principios de agosto, hubo dos ministros españoles en México, el uno defendiendo a Carrera y el otro a Bonilla. Fue hasta el 8 de agosto que Zayas fue oficialmente recibido por Santa Anna, cuando Bonilla ya había dimitido. (83) Esta recepción fue el último acto oficial que realizó Su Alteza Serenísima, pues ese mismo día salió de la capital y el 13 se embarcó en Veracruz, derrotado por los revolucionarios de Ayutla. El general ya no contó con el apoyo de ninguna facción. Los conservadores hacía más de un año que lo habían abandonado al darse cuenta de que no tan sólo era incapaz de imponer su autoridad y de restablecer el orden, sino que seguía sin tener proyecto alguno de nación. Y los

-
- (81) ADEM. Desp. 1, Caja 86, Leg. 3. J. Antoine y Zayas a Primera Secretaría de Estado.
- (82) ADEM. Desp. 113, Caja 86, Leg. 2. R. Lozano y Armenta a Primera Secretaría de Estado.
- (83) ADEM. Desp. 8, Caja 86, Leg. 3. J. Antoine y Zayas a Primera Secretaria de Estado.

prestamistas, que habían especulado con su llegada al poder para seguir realizando sus cuantiosos negocios, acabaron también por desertar su causa ante su despilfarro y su in consecuencia. Sólo Carrera y algunos otros agiotistas, a quienes no importaba el destino de México, siguieron conspirando por su regreso, como veremos capítulos más adelante.

4. 1855-1856. LOS AÑOS DE AYUTLA: AVANCE DEL LIBERALISMO. ENFRENTAMIENTO ENTRE MEXICO Y ESPAÑA.

Juan Antoine y Zayas fue reconocido como plenipotenciario de España por el nuevo gobierno liberal. El representante hispano simpatizó, de momento, con el resultado de la revolución, diciendo que era el "único remedio posible a los males graves de este desgraciado país." (84) No podía ser de otra manera puesto que había venido como enviado del gobierno progresista del general Espartero, por lo que se suponía que su postura ideológica coincidiría con los postulados del liberalismo mexicano. Y sin embargo, al poco tiempo empezó a desesperarse de nuevo ante la anárquica situación que prevalecía en México, rebrotándole el antimexicanismo que había mostrado en su anterior gestión. No apreciaba a ningún personaje del partido liberal -ni de los radicales ni de los moderados- y decía que "todos habían heredado las

(84) AFEM. Desp. 12. Caja 86, Leg. 1. J. Antoine y Zayas a Primera Secretaría de Estado.

doctrinas políticas y las añejas opiniones respecto de España de los hombres de la independencia". (85) Volvió a mostrarse partidario de la política de mano dura, como lo hiciera en 1852, y consideró necesaria "la presencia de algunas fuerzas de la Marina Real para proteger las personas y los intereses de los súbditos españoles". (86)

En cuanto a la convención de 1853, el nuevo gobierno continuó con la misma política del anterior. Siguió suspendida la entrega de los bonos y de los dividendos e insistió en la necesidad de revisar los créditos. Zayas, que consideraba que España no debía de prestarse a ninguna revisión, se indignó aún más cuando Guillermo Prieto, nuevo ministro de Hacienda, decretó la medida de "no pagar ni separar el fondo que tenían señalados los créditos españoles hasta que el Supremo Gobierno examinase lo que se llamaba 'la Convención Española'." (87) Tanto el hecho como el tono en que se dio la orden repugnaron al plenipotenciario quien dijo era una injuria a los acreedores hispanos ya que no se había dispuesto lo mismo para los demás

(85) AEEM. Desp. sin número, Caja 98, Leg. 3. J. Antoine y Zayas a Primera Secretaría de Estado, 3 de diciembre de 1855.

(86) Loc. cit.

(87) AEEM. Desp. sin número, Caja 98, Leg. 3. J. Antoine y Zayas a Primera Secretaría de Estado, 21 de diciembre de 1855.

convencionados. Lorenzo Carrera y sus socios incitaban a Zayas a utilizar la fuerza, argumentando que las diferencias que se hacían entre ellos y los demás acreedores extranjeros, ofrecían

un contraste tan sensible para nosotros cuanto él implica el desprecio que, lastimando el honor nacional que apreciamos mucho más que nuestros intereses, ni nosotros ni vuestra excelencia podríamos nunca consentir sin degradarnos, debiendo antes preferir el abandono de los intereses, a una humillación por que no sabría pasar de ningún modo la dignidad castellana, aún cuando faltaran los medios de hacerse respetar. (88)

Para enero de 1856, el Presidente Ignacio Comonfort, cuyo gobierno hacía frente a la contrarrevolución y se encontraba en la penuria total, llamó a los agentes de las convenciones inglesa, francesa y española con el propósito de pedirles un préstamo inmediato a cambio de un aumento del tanto por ciento que se separaba en las aduanas. Los agentes extranjeros se opusieron, y en cuanto a Carrera, consideró que había llegado el momento del enfrentamiento por lo que dijo a Zayas que:

los acreedores españoles estaban dispuestos

(88) Loc. cit.

a arriesgarlo todo para salvar el honor nacional si es que el gobierno de Su Majestad no los abandonaba en la situación peligrosa en que se iban a colocar frente al gobierno mexicano. (89)

Don Lorenzo se fue entonces subrepticamente a Madrid, sin dar aviso al ministerio de Hacienda y sin pedir pasaporte al de Relaciones. Según Gabriac, ministro de Francia, su enorme fortuna y la mala reputación que tenía en México, "mayor aún que su fortuna" podían precipitar los acontecimientos. Comentaba además que él no conocía a España, pero que sabía "que la venalidad de los funcionarios era tanta como en México, y que en ese caso, no se podía dudar del triunfo de ese poderoso filibustero". (90) El ministro francés, que desde su llegada al país fue dando cuenta del asunto de la convención española, -y que acabó siendo uno de los promotores de la intervención- opinaba que el gobierno mexicano tenía razón en pedir la revisión y que Lozano había sido víctima de las intrigas de Carrera y de Zayas. Gabriac insistía en que la rápida partida del agiotista se debía a que "se le había solicitado en la Corte para impedir el éxito

(89) AEM. Desp. 92, Caja 98, Leg. 3. J. Antoine y Zayas a Primera Secretaría de Estado.

(90) L. Díaz: Op. cit. Vol. I. p. 258. A. de Gabriac a ministerio de Asuntos Exteriores. México, 23 de marzo de 1856.

de las revelaciones que pudiera hacer el señor Lozano". (91) Efectivamente Carrera tenía toda la intención de provocar un enfrentamiento entre los dos países y así descaradamente le escribió a un paisano que "en México se hacía todo por corrupción o por terror; que en cuanto a la corrupción, ellos, sus amigos se encargarían, y que él, en Madrid, se encargaría del terror". (92)

Su llegada fue efectivamente muy notoria, pues causó un cambio radical en la postura española hacia México. A finales de 1855, cuando Zayas estaba tan indignado y pedía demostraciones de fuerza -mismas que solicitó al capitán general de Cuba y que le valieron su cese en enero de 1856- el gobierno español estaba bastante desconcertado sobre lo

(91) Gabriac, en agosto de 1855, había también informado a París que Lozano había sido asaltado en el camino a Veracruz, cuando iba rumbo a España. Le habían entonces robado todos los papeles en "los que iban pruebas terribles destinadas a justificar su conducta ante los infames manejos de la Convención española y capaces de poner al descubierto todas las ignominias de algunos compatriotas suyos enriquecidos en México gracias a toda clase de fechorías". Estos papeles comprometían a Zayas y a algunos ministros de Su Majestad Católica. El robo se imputó a Carrera, L. Díaz: Op. cit., pp. 230-231. A. de Gabriac a ministerio de Asuntos Exteriores. México, 29 de noviembre de 1855.

(92) AAE, Leg. 2545. 1856. AEEM, Desp. 8, Caja 98, Leg. 3. Miguel de los Santos Álvarez a Primera Secretaría de Estado.

que pasaba aquí. Se preguntaba por qué no debía prestarse a la revisión de los créditos, a lo que Zayas respondía que "según lo tenía demostrado con repetición", la revisión no tenía razón de ser, y que él estimaba este asunto "como el más potente agravio que recibió la España de la mala fe del gobierno mexicano... habiéndose tenido demasiada condescendencia y miramientos excesivos a un país que nos debe su existencia". (93) De Madrid le contestaron que, de momento, suspendiese la cuestión mientras no recibiese instrucciones precisas. Estas le llegaron a finales de marzo y eran muy contundentes: debía de negarse de manera terminante a la revisión. Se le informaba además que el gobierno de Su Majestad no consentiría "ni oír siquiera" al plenipotenciario que el gobierno de México enviaba a Madrid y que se habían dado órdenes al Capitán General de Cuba para que enviase uno o dos buques de guerra a Veracruz. (94) Veremos, en el capítulo siguiente, cómo el ambiente en Madrid había cambiado radicalmente y se pedía castigar a la antigua colonia por sus injurias. Carrera había pues logrado su objetivo: el asunto estaba ahora en manos del gobierno y opinión pública españoles.

Mientras, en México, la cuestión iba también tomando un cariz de abierta confrontación. El gobierno había decidido

- (93) AEEM. Desp. 92, Caja 98, Leg. 3. J. Antoine y Zayas a Primera Secretaría de Estado.
- (94) AEEM. Real Orden 475, Caja 98, Leg. 3. Esta orden fue tema de gran discusión en las Cortes pues la giró Juan de Zabala, ministro de Estado, quien lo mismo había apoyado a Lozano en su política de distensión que a Zayas en la de enfrentamiento.

no tratar el asunto de la Convención con Zayas, y así lo había comunicado a Madrid. (95) En el Congreso Constituyente resonaban voces muy anti-hispanas, de las que Zayas informaba a Madrid. Finalmente, el 12 de abril, Manuel Payno, de nuevo ministro de Hacienda, envió una circular a varios acreedores españoles, instándolos a regresar los bonos recibidos en pago de sus créditos, y a dar una fianza por el valor de todos los dividendos cobrados; si no lo hacían así, los bienes correspondientes tanto a los bonos como a los intereses serían intervenidos. (96) Como era de esperar, los involucrados se inconformaron inmediatamente ante el ministro y recurrieron a la legación. El día 15 de abril empezaron efectivamente los embargos. Payno, que como hemos visto, desde la década de 1840 sentía gran animosidad hacia Carrera, al enterarse de que éste había vendido todos sus bienes y se había ido de México, decretó la confiscación de bienes con la que afectó no sólo a los acreedores fraudulentos, sino a muchos cuyos créditos eran perfectamente legítimos. Es evidente que su

(95) AMAE. Leg. 2545, 1856. Buenaventura Vivó había sido cesado, muy a pesar del gobierno español, por ser representante y muy amigo del general Santa Anna.

(96) V. Riva Palacio et. al.: Op. cit. Vol. IX p. 156. Le Traitd'Union, 23 de abril de 1856. AEMN. Desp. 133, Caja 93, Leg. 3. J. Antoine y Zayas a Primera Secretaría de Estado.

resentimiento lo tenía ofuscado, pues no había titubeado en decirle a don Lorenzo -en una de las varias entrevistas que tuvieron a finales de 1855- que no temía una guerra con España, sino que más bien "era deseable pues reanimaría un poco el espíritu del pueblo, reviviendo el odio contra los españoles".(97) Las pasiones se habían desatado y el ambiente parecía indicar que efectivamente no tardaría en desatarse el enfrentamiento.

Los embargos tuvieron lugar durante los meses de abril y mayo. Payno había declarado la guerra a los prestamistas españoles y todos los pasos que dio en aquel momento así lo evidenciaron. Se atribuyó una autoridad que, según el Reglamento de la convención no le correspondía, como fue el convocar a una junta general y nombrar a un nuevo agente ya que se rehusaba a reconocer al que Carrera había nombrado como su apoderado. El ministro comunicó a Luis de la Rosa, que no había encontrado el Reglamento ni nada que facultase al agente general a nombrar sustituto ni que obligase al gobierno a reconocer a "personas o juntas menores erguidas sin su autorización" y que como sus funciones eran "puramente económicas y mercantiles" no estaba dispuesto a reconocer como agente "sino a la persona que en vez de servir de obstáculo a que todos estos negocios se pongan al corriente, sirva con provecho de los mismos acreedores y sin perjuicio

(97) L. Díaz: Op. cit. Vol. I. p. 269. A. de Gabriac a ministerio de Asuntos Exteriores. México, 5 de abril de 1856.

de las operaciones del ministerio a mi cargo". (98) Don Manuel quería imponer a una persona de su total confianza y el nominamiento recayó en Juan Jecker, financiero de origen suizo establecido en México, con el que tenía negocios particulares, y quien no aceptó el cargo. (99) Finalmente, por votación de la asamblea se eligió a José María Landa.

El ministerio de Estado de Madrid no conocía todavía el asunto de la confiscación, y sin embargo ya había optado por actuar con energía. En el mes de marzo se había enviado

(98) A.E.M. Caja 93, Leg. 3. Nota de Manuel Payno a Luis de la Rosa.

(99) Cabe insistir en que la figura de Manuel Payno en la cuestión de la deuda española aparece bajo una luz muy poco favorable. Si bien sus medidas financieras tuvieron como objeto sanear la hacienda pública, no cabe duda de que él salió beneficiado en todos los pasos que dio. Así, por ejemplo, en relación al ferrocarril de Veracruz a México, asunto que lo enfrentó con Lorenzo Carrera, don Manuel acabó asociándose con las personas a quien se les dio la concesión, los hermanos Mosso, en tiempos de Santa Anna, y los Escandón en 1857. Ya la prensa de esos años decía que Payno era el prestanombres de estos últimos y tanto los informes diplomáticos de Gabriac y de Zayas como los de Wagner, ministro de Prusia, sostenían que tenía fama de poco íntegro en lo que concernía al dinero. L. Díaz, Op. cit. Vol. I. pp. 269-270 y 275. A.E.M. Desp. 98, Caja 93, Leg. 3. J. Antoine y Zayas a Primera Secretaría de Estado.

a un nuevo plenipotenciario, Miguel de los Santos Alvarez, instruido de que no se prestase a ninguna revisión (100) y que en el caso de necesitar apoyo naval, lo pidiese al capitán general de Cuba, José de la Concha, quien ya tenía órdenes concretas sobre el asunto. Al llegar a la Habana, de los Santos se enteró del embargo, del que dijo ser una "injustificable medida dictada por el gobierno de México en contra de todos los principios del derecho de gentes y del derecho común".(101) En consecuencia pidió que lo acompañasen a Veracruz dos fragatas y dos vapores de guerra. El nuevo ministro llegó el 28 de mayo e inmediatamente se trasladó a la ciudad de México. En ésta, Luis de la Rosa estaba consternado ante el amago de fuerza español y ante el estado que había tomado la cuestión, en la que "no podía ver sino males para los acreedores, males para España, males para México, porque los intereses de ambos países son los de oponer un dique al coloso anglo-americano que será el único ganancioso de nuestras diferencias". (102) Fue bajo este estado de ánimo que el ministro mexicano se entrevistó con de los Santos y le hizo

-
- (100) AEEM. Caja 92, Leg. 2. Instrucciones dadas a Miguel de los Santos Alvarez.
- (101) AEEM. Caja 98, Leg. 3. Despacho de Miguel de los Santos Alvarez a Pedro Sorela, encargado de los negocios en la legación de España en México.
- (102) AEEM. Despacho sin número, reservado, Caja 98, Leg. 3. Pedro Sorela a Primera Secretaría de Estado. 29 de mayo de 1850.

ver la difícil situación en que se encontraba el gobierno de Comonfort, los graves desacuerdos que había en el seno del gabinete y el poder "dictatorial" que tenía el Congreso, que se mostraba "intransigente en los negocios con España y deseaba la ruptura". De los Santos referiría más tarde que él había llegado a México "precisamente en el momento más crítico del más ardiente y radical movimiento político y social que había conmovido al país", (103) y que en cuanto a la cuestión española había visto "por doquier proclamas guerreras, llamando al país a las armas para resistir a España". A pesar de todas estas demostraciones, de los Santos hizo presentar a de la Rosa un ultimatum exigiendo que en 48 horas se revocase la orden del embargo y se empezase a cumplir la convención de 1853. El gobierno mexicano contestó que no podía tratar con la legación española mientras los buques de guerra amenazasen a la República. El plenipotenciario hispano accedió entonces a retirarlas si simultáneamente se levantaba el embargo. (104) Después de entrevistarse con Comonfort, sin carácter oficial puesto que no había presentado aún sus cartas credenciales, de los Santos se convenció de que dada la situación, si él rompía las relaciones, la guerra era inminente. El no creía que España estuviese ni preparada ni dispuesta a hacerla por

(103) Exposición dirigida a las Cortes por don Miguel de los Santos Alvarez, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario que ha sido de Su Majestad en México. Madrid, Imprenta de don Antonio Aoiz, 1859. pp. 30-31.

(104) IBIDEM, p. 37.

lo que se avino a retirar los buques y a que la orden de levantar el embargo se diese tan pronto se hubiesen retirado éstos. Así sucedió y el 12 de julio presentó sus credenciales. Aquel mismo día se firmó el arreglo verbal a que había llegado confidencialmente con el gobierno mexicano. Por él, se pagarían todos los bonos y los dividendos que los acreedores españoles habían dejado de percibir, hasta igualarlos con los de las convenciones inglesa y francesa. A la vez que se implementaba el convenio, una comisión nombrada por los dos gobiernos revisaría minuciosamente los créditos, y "los acreedores que hubiesen introducido créditos que contradecían lo estipulado en 1851, serían civil y criminalmente perseguidos y obligados a devolver lo que hubiesen recibido". (105) El plenipotenciario español había tomado una decisión arriesgada que contradecía las instrucciones que llevaba de no prestarse a revisión alguna pero pensó que la única manera de saber si efectivamente había créditos ilegítimos sería con un examen de los mismos. Por lo que refirió a Madrid, es evidente que había intuido que

había habido varios fraudes, e ingenuamente, esperaba que "los acreedores tachados de ilegítimos retirarían espontáneamente sus créditos del fondo". (106)

(105) José María Vigil: "La Reforma, la intervención y el imperio" en V. Riva Palacio: Op. cit., Vol. IX, p. 157 ADEM. Caja 98, Leg. 3. Protocolo de 12 de julio firmado por Luis de la Rosa y Miguel de los Santos Alvarez. Exposición dirigida a las cortes... 11-54-55.

(106) ADEM. Desp. sin número, Caja 98, Leg. 3. Miguel de los Santos Alvarez a Primera Secretaría de Estado. 19 de julio de 1856.

La intervención prudente y conciliadora de Los Santos evitó un enfrentamiento que parecía inminente. Supo palpar el entusiasmo revolucionario que se vivía en México, entusiasmo que hacía decir a uno de los diputados al Congreso Constituyente que "al fin se tendría la guerra con España... guerra que sería general de Europa contra América, de tronos contra pueblos, del despotismo contra la democracia". (107) En cuanto a la ex-metrópoli, veremos como también allí se clamaba por "vengar el honor ultrajado", sin reparar las consecuencias que traería tal confrontación. El plenipotenciario español estaba muy consciente de lo arriesgada que era su decisión y casi seguro de que le valdría su cesantía, y así escribía al ministerio:

... estoy seguro de que si contra lo que espero desaprueba mi conducta como empleado, me hará la justicia de quedar persuadido de que como hombre he puesto en este negocio toda mi inteligencia, todo mi corazón y todo mi cuidado, por hacer a mi patria el mejor servicio a que mis fuerzas han podido alcanzar. (108)

(107) Correspondencia privada del doctor José María Mata con don Melchor Ocampo. Morelia, Edición del Gobierno del del Estado, 1959, p. 78.

(108) AMAE. Leg. 2545. Desp. 8. Miguel de los Santos Alvarez a Primera Secretaría de Estado.

De los Santos fue efectivamente relevado y el arreglo al que había llegado con el gobierno de Comonfort fue desconocido a fines de agosto. Para entonces había terminado el bienio progresista responsable de su nombramiento. Ignoramos cual habría sido su reacción ante la actitud asumida por su plenipotenciario, pero sospechamos que hubiese sido la misma que tuvo el gabinete de O'Donnell, a quien Isabel II había dado orden de formar un nuevo gobierno. Como las noticias tardaban tanto en ir y venir, el ministro progresista continuó en México hasta mediados de octubre. Durante los escasos meses de su estancia aquí logró limar las diferencias entre los acreedores españoles y la Junta General nombró a un nuevo agente, Isidoro de la Torre y Ortiz, sobrino del conocido financiero e industrial del mismo nombre. (109) También consiguió que por un corto periodo se olvidasen los rencores hacia España y tanto la elite política e intelectual mexicana como la colonia hispana no cesaron de darle muestras de simpatía y agradecimiento. Veremos en los capítulos posteriores cómo de los Santos guardó siempre una profunda simpatía por el México liberal.

A su partida, quedó como encargado de los negocios, Pedro Sorela, secretario de la legación, instruido de que si pasase algo que él considerase como un agravio, se sintiese autori-

(109) ADEM. Desp. 21, Caja 98, Leg. 3. Miguel de Los Santos Alvarez a Primera Secretaría de Estado.

zado para levantar la legación y retirarse. (110) En contraste con la política conciliadora -y comprensiva- de Los Santos la suya fue repetición de la de Zayas, de confrontación y aún de desprecio. No tardó en suscitarse un grave problema que le dio motivos suficientes para llevar a cabo las órdenes que se le habían dado. En diciembre de aquel mismo año se asesinó a cinco españoles en la hacienda de San Vicente, en Chiconcuac, distrito de Cuernavaca. Sorola sostuvo que aquellos crímenes habían sido de tipo político y puso un ultimatum de ocho días para que se encontrase y ejecutase a los asesinos, a la vez que se indemnizase a las familias agraviadas. Evidentemente el gobierno mexicano no pudo satisfacer lo que se le pedía; y por más que insistieron que se trataba de un delito del orden común originado por los tiempos revolucionarios que vivía el país, (111) don Pedro se retiró con toda la legación en enero de 1857, dejando a los súbditos españoles bajo la custodia del plenipotenciario francés. Madrid dio por terminadas las relaciones al aprobar los pasos dados por su representante en México.

Sin lugar a dudas los crímenes de San Vicente tuvieron

(110) AEEM. Real Orden sin nombre, Caja 98, Leg. 3. 24 de septiembre de 1856.

(111) Reseña histórica y explicativa de.... p. 21-25.

una consecuencia funesta pues no sólo vinieron a agravar la ya tensa relación bilateral, llevándola a la ruptura, sino que sirvieron a los enemigos del gobierno liberal para malquistarlo aún más con los países europeos. Estos, sin conocer a fondo lo que pasaba, se fueron haciendo a la idea de que tarde o temprano se requeriría una intervención armada en México.

CAPITULO III

LA "CUESTION DE MEJICO" EN EL AMBIENTE POLITICO

ESPAÑOL

Después de haber visto cuáles fueron las causas que se encontraban a la base de las tensiones entre México y España, pasaremos ahora a analizar cómo se manejó esta problemática en el ambiente político español, hasta desembocar en la intervención armada de 1861. A todo este conflicto se le llamó "la cuestión de Méjico", muy a tono con las otras "cuestiones" que preocuparon a la Europa decimonónica. En los años de 1855 a 1863 fue uno de los temas que más ocupó a la opinión pública y gobierno españoles y así lo muestran la correspondencia diplomática, los discursos en las Cortes, los editoriales y artículos en la prensa periódica, los folletos de denuncia -o de defensa-, los libros y aún obras historiográficas que se escribieron en aquellos años.

Las noticias de lo que pasaba allende los mares tardaban de cuatro a cinco semanas en llegar a España, y lo hacían por diversas vías. A nivel gobierno, los despachos diplomáticos reseñaban los acontecimientos, y la información estaba supeditada a la personalidad del plenipotenciario. Por lo general, ésta era sólo utilizada por el ministerio de Estado y es evidente que era fundamentalmente la responsa-

ble de la postura asumida por éste. A nivel de la opinión pública, los corresponsales españoles que vivían en Hispanoamérica enviaban sus reportes, que eran las más de las veces muy subjetivos. También llegaban los periódicos de La Habana, Nueva Orleans y Nueva York, generalmente con información tardía y mal interpretada.

La actitud respecto a lo que pasaba en la América hispana era, por la mayor parte, de reserva. Mentalmente se la seguía considerando como algo propio que al separarse se había salido de cauce. Por lo general la simpatía, el rencor o aún el desprecio manifestados respecto a lo que aquí acontecía dependían de las ideas políticas de los exponentes. Así, los demócratas y republicanos sentían admiración por el gobierno liberal mientras que los moderados y los conservadores lo denigraban. Todos ellos compartían, sin embargo, un marcado sentimiento de paternalismo, como bien lo mostró Emilio Castelar al decir que:

En el Atlántico se hallan dispersas grandes repúblicas que son el naufragio de nuestras antiguas glorias ... necesitan de una potencia europea que tenga derecho a su agradecimiento, derecho a darles los consejos que una buena madre da siempre a su hijo.(1)

(1) La América, 8 de diciembre de 1859.

Si bien estas palabras tenían un claro resabio colonialista, resultaban inofensivas comparadas con puntos de vista totalmente despectivos y racistas como el expresado por un corresponsal de La América, revista que tenía como propósito el crear lazos de unión comercial y cultural entre España y sus antiguas colonias:

Si no dio la España a la América lo que era imposible darla, la dio en cambio sus hijos: ocho millones de hombres (sic) vinieron a este continente. Y forman esa raza blanca de que tanto se vanagloria la nobleza americana y con razón, pues a esa inmigración, causa principal acaso de la decadencia actual de nuestra patria (sic) deben los americanos el no ser todos de color cobrizo y el andar con un traje de civilización en vez de ir corriendo los bosques con la hoja de parra del paraíso. (2)

Es evidente que estas ideas impedían asumir una actitud ecuánime cuando surgía un problema grave con alguna antigua colonia. Por ello, al empezar las diferencias con México, la reacción general fue de indignación y de repudio. Como esta cuestión se alargó por algunos años, es lógico que hubiese altos y bajos en la manera en que se la fue considerando, y, a pesar del poco interés que se prestaba a los asuntos de allende los mares, ésta fue tomando un lugar cada vez más importante.

(2) La América, 8 de octubre de 1859.

Los periódicos y revistas que hemos revisado son básicamente de Madrid. Entre ellos están La Epoca, la España y El Occidente, llamados "ministeriales" porque expresaban más o menos las ideas del gobierno. De los periódicos de la oposición recurrimos a La Iberia, portavoz del progresismo, a La Discusión, de los demócratas, y La Esperanza, del absolutismo. (3) Nos servimos también de La América, revista que surgió justamente en los años que nos ocupan y cuya postura fue al principio bastante anti-americanista aunque abogase por un acercamiento entre las antiguas colonias y la madre patria; al correr de los años, sin embargo, fue asumiendo una actitud más benévola hacia aquéllas y terminó por oponerse a la intervención en México. En cuanto a la prensa no madrileña, también nos servimos del Diario de Barcelona, de clara tendencia conservadora, y a la revista El Eco Hispanoamericano, publicado en París por José Segundo Florez, antiguo progresista español -y ahora convencido positivista francés- cuyos comentarios e ideas llegaban rápidamente a la península en donde tenía una aceptable circulación.

Por lo general todos estos periódicos fueron interesán

(3) Para mayores datos sobre el periodismo español de aquellas fechas ver: María Cruz Seoane: Historia del periodismo en España. El siglo XIX. Vol. II. Madrid, Alianza editorial, 1983.

dose en "la cuestión de Méjico" a medida que los problemas fueron agudizándose y que la posibilidad de una confrontación entre México y España fue haciéndose más evidente. En todos ellos hubo siempre ese resabio colonialista al que nos referimos al principio, y si bien el asunto les importó porque atañía al mundo hispánico, cabe insistir en que este interés no dejaba de formar parte de la lucha política interna, por lo que muchas veces, más que la preocupación por lo que pasaba allende los mares, lo que los movía era la oposición y crítica al gobierno.

Fue en 1855 que la cuestión hispanomexicano empezó a ser tema de interés en el ambiente político español. Recordemos que fue en aquel año que Lorenzo Carrera y varios acreedores decidieron lanzar su campaña en Madrid. Mandaron publicar artículos denigrantes sobre México en periódicos como La Iberia y El Giamor Público. Por medio de influencias también lograron que se cesara al ministro plenipotenciario Lozano y Armenta, que se enviase de nuevo a Antoine y Zayas, y que en las Cortes se interpelase al gobierno denunciando la persecución de que eran objeto los españoles que residían en nuestro país. (4)

Para 1856 la cuestión fue tomando mayores proporciones

(4) Vid. supra Capítulo II p. 97

tanto por las intrigas del propio Carrera, que se había trasladado a España para impulsar a la opinión pública y al gobierno en su acción contra México, como por la postura asumida por éste al decretar el embargo de los bienes de los acreedores hispanos. Fue entonces cuando la prensa reaccionó al unísono y las palabras "desagrado", "injuria", "desagravio", "magnanimidad" y "honor nacional" aparecieron por doquier. La Iberia comentó que "era un espectáculo por cierto consolador y de feliz presagio" el ver la identidad de sentimientos entre los españoles "cuando se trataba de volver por el honor nacional ultrajado". (5) Se incitaba al gobierno a hacer uso de la fuerza, y así El Clamor Público, seguramente al servicio de Carrera, publicó una serie de artículos en que defendía a los acreedores, condenaba al gobierno mexicano y se le decía al español que:

Sería verdaderamente vergonzoso que nuestro gobierno consintiera en dejar sacrificados a las pobres argucias y a las fútiles cavilidades en el que el de México apoya su conducta, a los súbditos españoles que necesitan su protección en aquel país y que tienen a ella un derecho indisputable. Entre un gobierno que sistemáticamente falta a sus compromisos, y que parece llevar hasta la irritación su negativa a hacernos justicia, y compatriotas tan inicua y vejados, no es posible la duda ni la vacilación. (6)

(5) La Iberia, 28 de mayo de 1856.

(6) El Clamor Público, 25 de mayo de 1856.

El gobierno, que hasta finales de marzo de aquel año había dudado respecto a la actitud que debía de asumir ante el problema de la Convención española, ahora aparecía decidido a actuar. Así, el ministro de la gobernación, Patricio de la Escosura, exclamaba en plenas Cortes:

Sépalo la Asamblea, sépalo la nación, sépalo la Europa entera por si es conveniente, si no obtenemos justicia, las armas decidirán. (7)

El sentir del consejo de Ministros -que cabe recordar era aún el del bienio progresista y por lo tanto imbuido de ideas más liberales- se deja resumir en la explicación que el ministro de Estado, Juan de Zabala, dio a su plenipotenciario en Francia acerca de la actitud asumida hacia México:

Quizá por la lejanía y por explicarse de una manera errónea nuestra condescendencia, hija de los antiguos lazos que nos unían, México nos ha injuriado gravemente, en detrimento de todos los principios de justicia y olvidando el agradecimiento que le debe a su antigua metrópoli. Es necesario que aprenda que, cuando se trata de asuntos de honor y de manera de hacerlos respetar por extranjeros las ideas y la raza no han degenerado en España. (8)

Sin lugar a dudas la opinión pública se dejaba también

(7) La Epoca, 24 de mayo de 1856.

(8) L. Díaz: op. cit., Vol. I pp. Juan de Zabala a legación de España en París, Madrid, 18 de junio de 1856.

influnciar por los folletos y libros que se publicaban sobre la misma cuestión y que circulaban con bastante frecuencia. El primero fue un libro titulado España y Méjico en el asunto de la Convención española (9) que Lorenzo Carrera, Manuel Gargollo y Bernardo Copca, miembros de la Junta menor, habían publicado a finales de 1855 en México. Consistía en un alegato en defensa propia y de Antoine y Zayas y en una acusación de Lozano y Armenta, Lucas de la Tijera, Díez de Bonilla y el gobierno mexicano; incluía además un buen apéndice de documentos con los que se pretendía probar la injusticia cometida. Este libro circuló por Madrid en los meses en que la "cuestión de Méjico" se tornó más virulenta. La respuesta no se dejó esperar, y así llegaron a España los folletos, publicados en diciembre de 1855 en París, con los títulos de Apuntes biográficos sobre los hechos de algunos individuos que han figurado en las revoluciones de Méjico (10) y Cosas de Méjico. (11) Los firmaba Santiago Bombalier y su intención era "ilustrar a la opinión europea en asunto tan ruidoso" como era la cuestión hispanomexicana, que "auguraba la ruptura de las relaciones diplomáticas entre México y España". El autor,

- (9) España y Méjico en el asunto de la Convención Española. Madrid, Imprenta, Fundición y Librería Eusebio Aguado, 1855.
- (10) Apuntes biográficos sobre los hechos de algunos individuos que han figurado en las revoluciones de Méjico. París, Imprenta d'Aubusson y Kugelmann, 1855.
- (11) Cosas de Méjico. París, Imprenta d'Aubusson y Kugelmann, 1855.

que luego resultó estar a sueldo de Lucas de la Tijera (12), daba algunos datos biográficos de Carrera, Gargollo y Copca, y acusaba al primero de haber sido perseguido en México como "monedero falso", de haber renegado de su patria para luego "reclamar el título de español y entregarse a una fraudulenta especulación con los créditos españoles". También se decía que don Lorenzo y la Junta Menor "habían asignado del fondo de la Convención un 2% para el señor Zayas por sus futuros servicios... y un 5% para los gastos secretos...". Carrera no dejó pasar el asunto y demandó por difamación al autor y a los editores de los folletos: (13) después de un largo juicio, que le requirió el trasladarse varias veces a París, ganó el pleito ya que los documentos, que finalmente la casa editora obtuvo, resultaron ser poco comprobatorios de las acusaciones que se hacían en su contra. Por otro lado, publicó en Madrid otro libro, con el nombre de Vindicación documentada (14) en el que repetía más o menos lo mismo que en la obra que había publicado en México, sólo que ahora incluía menos documentos y utilizaba términos aún más altisonantes. Don Lorenzo estaba, como vemos, decidido a valerse de la opinión pública para lograr su objetivo.

(12) Manifestación que hace al público el señor Santiago Bombalier relativa al mandato que le confirió don Manuel J. Madrid para la publicación en París de los artículos Cosas de México y Biografía de algunos individuos. México, Tipografía de A. Boix, 1859.

(13) El Eco Hispanoamericano, 15 de julio de 1856.

(14) Vindicación documentada que el agente de la Convención Española en México Lorenzo Carrera presenta al juicio del público y de sus amigos. Madrid, Establecimiento tipográfico de A. Vicente, 1856.

Fue en agosto de aquel mismo año que llegó a España la noticia de que su plenipotenciario, Miguel de los Santos Alvarez, había aceptado negociar con el gobierno mexicano y se había avenido a la revisión de los créditos que éste solicitaba desde 1854. El anuncio cayó como bomba en una opinión pública ya de por sí exaltada contra México. Si bien desconoció inmediatamente al ministro y al convenio a que había llegado, el nuevo gobierno acababa de caer el del bienio progresista de momento calló. Debido a esto en enero de 1857 La Iberia se preguntaba que sucedía con la "cuestión de Méjico", y se contestaba a sí misma que "el asunto por lo visto quedó de nuevo protocolizado, en cuanto a su definitiva resolución, para el día del juicio...". (15) También por aquellas fechas circulaba ya otro folleto titulado Cuestión hispanomexicana. Razones que hacen inadmisibles el arreglo que para dicha cuestión ha propuesto el gobierno de la República mexicana, (16) en él se volvía a difamar a México, a Lozano y Armenta y a Díez de Bonilla, y sobre todo a de los Santos Alvarez por el arreglo a que se había avenido. La intención del folleto era además acusar a Juan de Zabala, quien como ministro de

(15) La Iberia, 10 de enero de 1857.

(16) Cuestión hispanomexicana. Razones que hacen inadmisibile el arreglo que para dicha cuestión ha propuesto el gobierno de la República Mexicana y que consulta para su aprobación ante su Majestad el ministro de España señor Santos Alvarez. Madrid, Imprenta de los señores Matute y Compagni, 1856.

Estado había aprobado tanto la conducta de Lozano como la de Zayas, cuando en realidad ambos habían seguido políticas totalmente opuestas; se defendía en cambio a Luzuriaga quien había cesado a Lozano cambiándolo por Zayas. Tenemos la impresión que este folleto, que iba sin firma, fue escrito por éste último, quien acababa diciendo lo que había sostenido desde 1849, fecha en que empezó a fungir como plenipotenciario en México: "lo repetiremos cien veces, para tratar con un pueblo así, sólo hay un argumento, la fuerza".

Los folletos escritos en contra de México hicieron reaccionar a dos mexicanos quienes más o menos al mismo tiempo contestaron a los agravios hechos a su patria. Así, Ramón Ceballos publicó en Madrid su Vindicación de México en XXIV capítulos, (17) en la que, al sentirse también injuriado por lo que decía la prensa madrileña, quiso mostrar que México sí era capaz de mantener una guerra extranjera. Mucho más virulento que esta obra resultó el folleto La guerra de España con Méjico (18) de José Ramón Pacheco quien vivía en París. Este, que se había prestado a la firma de la primera Convención española en 1847, como ministro de Relaciones Exteriores

-
- (17) Ramón Ceballos: Vindicación de Méjico en XXIV capítulos. Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1956.
- (18) José Ramón Pacheco: Guerra de España con Méjico. París, Imprenta d'Aubusson y Kugelmann, 1856.

de Santa Anna, ahora se mostraba totalmente anti-hispano. Acusaba al gobierno español de querer "proteger a dos o tres individuos", y le echaba en cara el haber enviado varios buques a México sin considerar que al hacer la guerra iba a "perder a muchos súbditos e intereses". Pacheco sostenía además que la cuestión no era entre España y México sino entre los españoles mismos quienes buscaban enfrentar a los dos países.

Así estaba de caldeado el ambiente cuando llegó a principios de 1857 la noticia de los crímenes de Chiconcuac y de la ruptura de las relaciones decidida por el encargado de los negocios, Pedro Sorela, al levantar la legación. Se dijo entonces que en México tenía lugar "una guerra de exterminio de la raza española", que todo el país no era más que "una inmensa madriguera de forajidos, cuya pronta represión y ejemplar castigo más que a cualquier nación importaba a España". (19) El gobierno estaba ahora en manos de Ramón Narváez, cuyo ministro de Estado, el marqués de Pidal, envió una circular a todos sus agentes diplomáticos en Europa en la que exponía "los ultrajes de que había sido objeto el gobierno de Su Majestad Católica" y "su intención de no soportarlos por más tiempo". (20) En esos días llegó a Madrid José María Lafragua, enviado por el gobierno mexicano con la

(19) La Iberia, 10 y 11 de febrero de 1857.

(20) L. Díaz: op. cit. Vol. I. p. 411. Marqués de Pidal a general Serrano. Madrid, 31 de marzo de 1857.

intención de ofrecer explicaciones y con miras a ser reconocido oficialmente. (21) Tuvo una serie de entrevistas con Pidal, quien le propuso las condiciones para que fuese recibido como ministro plenipotenciario: el inmediato castigo por los asesinatos y robos cometidos contra los súbditos españoles; la indemnización por todos los daños ocasionados y el estricto cumplimiento de la Convención de 1853. Como Lafragua no pudo acceder a todas las propuestas, salió de Madrid el 31 de julio, no sin antes enviar un largo Memorandum (22) al ministro español en el que refería todas las negociaciones que habían tenido ilustrándolo con una impresionante colección de documentos.

El ministro mexicano había llegado precedido de un folleto publicado en París en edición bilingüe, titulado Reseña histórica y explicativa de los últimos sucesos de México. (23) En ella se hacía la historia de los crímenes de Chiconcuac y de las acciones del gobierno para aprehender y castigar a los culpables. Se insistía además en que los asesinatos

(21) José María Lafragua había sido nombrado plenipotenciario en Madrid desde finales de 1855. Debido a los graves problemas internos de México, se quedó todo el año de 1856, ocupando el cargo de ministro de Gobernación. Junto con Luis de la Rosa sostenía al partido moderado en el poder, tratando de encauzar al país por la vía liberal pero sin caer en el radicalismo al que empujaba el Congreso Constituyente, por miedo a una reacción clerical que llevase al país a una guerra civil.

(22) J.M. Lafragua: op. cit.

(23) Reseña histórica y explicativa de los últimos sucesos de México. París, Imprenta d'Abousson y Kugelmann, 1857.

tenían el carácter de delito común y en que el gobierno de México no quería romper con el de España. Esta obra no hacía referencia alguna al asunto de los acreedores. Al poco tiempo se publicó en Madrid otra Reseña histórica, (24) que si bien no llevaba firma era evidente que estaba inspirada por Lorenzo Carrera. Hacía toda la historia de la Convención española, remontándose a 1836 y afirmaba que su intención era que "la opinión pública se ilustrase sobre esta interesante materia, tan oscurecida por exagerados y maliciosos informes, y para que de una vez se comprenda la justicia que nos asiste y el grave perjuicio que con tanta dilación se nos ocasiona". Si bien esta obra fue mucho más moderada que las anteriores tenía como fin defender a todos los personajes que habían apoyado a Carrera.

Lafragua quedó atónito ante lo que decían los periódicos y los opúsculos con el afán de denigrar a México. Cabe sin embargo, aclarar que también de aquí llegaban expresiones muy ofensivas para España, como ésta que publicó El Siglo XIX, que no podía más que excitar a la opinión pública hispana:

Ni remotamente esperamos haga España otra cosa que charlas. Mandará los buques de guerra, enviará sus generales: pasará notas diplomáticas: gritará para que todos la

(24) Reseña histórica de las negociaciones diplomáticas entre España y México, Madrid, Establecimiento Tipográfico de J. Casus y Díaz, 1857.

oigan; y luego ... se dará por contenta con cualquier cosa, porque no tiene, ni tuvo nunca el pensamiento de pelear." (25)

No tardó La Iberia en responder que tan provocativo lenguaje no podía explicarse "sino por esa inconcebible propensión a la insolencia que en la menguada lógica de los débiles es la equivalencia del rigor y de la dignidad", por lo que consideraba que "la espada de Castilla debió haber brillado ya terrible, vengadora y mensajera de un ejemplar expiación sobre el suelo mexicano". (26) Las hazañas de Cortés eran recordadas con insistencia, y un ejemplo de ello es lo que decía el folleto La cuestión de México, publicado en aquellos meses:

Más si Hernán Cortés supo con un solo puñado de hombres hacer ondear el pendón castellano en todos los confines de aquel interminable territorio... ¿por qué hoy, con más experiencia de las cosas y con más garantías no se ha de ir a imponer castigo a quien tan ingrata y alevosamente empieza por ahogar todos los sentimientos de humanidad?.(27)

En cuanto al gobierno, varias veces se le interpeló en las Cortes y trató la cuestión en términos bastante indefinidos. Corrió entonces el rumor de que se estaba en tratos con los con-

(25) El siglo XIX, 10 de junio de 1857.

(26) La Iberia, 18 de julio y 13 de agosto de 1857.

(27) S. Mobellán: Cuestión de México. Madrid, Imprenta de F. Abienzo, 1857.

servadores mexicanos y el capitán general de Cuba, José de la Concha, para instaurar una monarquía en México. Se decía que el candidato era el carlista Juan de Borbón, hermano - del conde de Montemolín. Ante tales perspectivas, La Discusión, portavoz de la oposición demócrata, comentó irónicamente que "el regalar a los mexicanos lo que no hemos querido para nosotros sería una acto de abnegación que nunca estimarían bastante aquellos países". (28)

A finales de 1857 circuló en Madrid el libro que Manuel Payno escribió en México sobre la Convención española (29) como respuesta a la Reseña Histórica que se había publicado unos cuantos meses atrás. En él justificaba los embargos decretados sobre los bienes de los acreedores españoles en abril de 1856 y hacía a la vez toda la historia de las convenciones llegando a la conclusión de que al haber una mala interpretación del tratado de 1836 el origen de éstas era equivocado. Como hemos visto en el capítulo anterior Payno sentía una animadversión terrible contra Lorenzo Carrera, y su obra estaba llena de invectivas vehementes en contra de éste. A los pocos meses, el grupo de acreedores cuyos bienes habían sido embargados por la orden decretada por el antiguo ministro de Hacienda publicó otra obra, con el título de Respuesta

(28) La Discusión, 14 de abril de 1857.

(29) M. Payno: La Convención española.

a la memoria de Manuel Payno. (30) En ella argumentaba en favor de sus créditos, mostrando que ninguno de ellos era ilegítimo y que era obligación de México cumplir con un "tratado solemne" que habían firmado dos gobiernos reconocidos, y de España el reclamar el pago de los créditos, aún fuera por la fuerza.

Mientras los dos gobiernos, el mexicano y el español, no acertaban en resolver sus problemas debido a un sentido del honor mal ubicado y de un amor propio demasiado exacerbado, Francia e Inglaterra trataban de mediar para evitar una confrontación que perjudicaría a todos. Se llegó así a 1858 sin que la cuestión pasase a mayores. En febrero, el Senado interpeló a Ramón Narváez reclamándole que hubiese tenido que actuar con más decisión y agresividad. El gobierno explicó entonces que había preferido proceder con prudencia y no atacar inmediatamente a México, pero que tenía treinta y dos buques en Cuba y había enviado refuerzos militares. (31) En el Congreso de los Diputados, en el que también se abordó la cuestión hispanomexicana, Javier Isturiz, nuevo presidente del Consejo de ministros declaró que:

(30) La Convention Espagnole. Réponse au memoire composé sur ce sujet par don Manuel Payno. Paris, Imprimerie de Guiraudet et Jouast, 1858.

(31) La Iberia, 6 de febrero de 1858.

El gobierno no secunda el grito de guerra contra Méjico. Las relaciones de este país con aquel no son todavía belicosas... Hoy el asunto se encuentra bajo la oferta que hicieron Francia e Inglaterra de intervenir para evitar una guerra que tendría muchas consecuencias, no solamente para nosotros, sino para las relaciones entre Europa y América. (32)

Para aquellas fechas ya habían llegado a España las noticias del golpe de estado ocurrido en México en diciembre de 1857, a raíz del cual los conservadores tomaron el poder. De momento la cuestión hispano-mexicana quedó en suspenso, mientras se esperaban más datos sobre lo que acontecía allende los mares. En junio de 1858 cayó también el gobierno liberal de Isturiz y Leopoldo O'Donnell fue el encargado de formar nuevo gabinete. Empezó a gobernar con su recién fundado partido la Unión liberal, "amalgama de conservadores constitucionalistas y de progresistas templados". (33) Su tendencia política fue moderada y como aglutinó a diversas facciones se enfrentó a una menor oposición lo que dio mayor tranquilidad pública; hubo además una cierta recuperación económica debido a las medidas financieras decretadas en tiem-

(32) El Eco Hispanoamericano, 15 de marzo de 1858.

(33) El Eco Hispanoamericano, 16 de julio de 1858.

pos del bienio progresista. Todo ello dio la sensación de que - el país salía adelante y de que podía figurar en el concierto de las naciones europeas como en tiempos atrás. La política exterior implementada durante estos años refleja esta sensación de seguridad.

Es evidente que la guerra civil mexicana significó de momento un respiro para el nuevo gobierno, el cual no tardó en mostrar sus simpatías por el partido conservador, sobre todo desde el instante en que el presidente Félix Zuloaga expresó su anhelo de llegar a un acuerdo pacífico con España. Hubo sin embargo un incidente que si bien fue de poca trascendencia habría podido hacer estallar una conflagración de grandes dimensiones. En efecto, el general liberal Juan José de - la Garza, después de haber recuperado el puerto de Tampico, impuso, como represalia, un préstamo forzoso a los extranjeros. Los españoles no tardaron en quejarse ante el capitán general de Cuba quien inmediatamente envió cuatro buques en son de guerra, al mando del comandante Juan Topete. Tal amago de fuerza logró que se indemnizara a los perjudicados y que se rindiesen honores a la bandera española a guisa de agravio, pero el incidente vino a complicar en gran medida las relaciones de España con los Estados Unidos de Norteamérica.

(34) J.M. Vigil= Op. Cit. vol. IX, p. 332.

En efecto, éstos, que al principio de la guerra de Reforma habían reconocido al gobierno conservador de Zuloaga, mostraban - ahora abierta simpatía al partido liberal y estaban dispuestos - como lo insinuaría en diciembre de aquel año el presidente Buchanan- a apelar a las armas si triunfaba el reaccionario. (35) Por todo ello Washington recelaba de los pasos dados por las potencias europeas respecto a México y así mandaba decir que su gobierno "no veía con buenos ojos cualquier intervención española". Desde Madrid, después de la acción de Tampico, se explicó al gobierno norteamericano que aquella expedición y la presencia de unos buques de guerra hispanos en la isla de Sacrificios no "tendían de manera alguna a intervenir en los negocios interiores de la República mexicana". (36) Es evidente que España recelaba la ya vieja ambición de los Estados Unidos de quedarse con la isla de Cuba, por lo que siguió en tratos con Francia e Inglaterra con miras de frustrar alguna tentativa en este sentido; pero por otro lado tampoco se sentía en una postura muy confortable con sus aliados europeos, pues sabía bien que éstos también perseguían sus intereses muy particulares en esta alianza.

(35) Ibidem, p. 345.

(36) Nelson Duran: La Unión Liberal y la modernización de la España Isabelina. Una convivencia frustrada. 1854-1868. Madrid, Akal Universitaria, 1979. p. 243.

El temor -que a la vez proyectaba desprecio- hacia los Estados Unidos era compartido por casi toda la opinión pública española. Las voces resonaban en contra de la prepotencia de la América del Norte, e inclusive el conciliador Eco Hispanoamericano perdía su ecuanimidad. Recomendaba entonces la:

intervención de la Europa en aquellas regiones con el fin de impedir que la doctrina vandálica de Monroe o el filibusterismo pirata y facineroso acaben de consumir su obra de rapiña en toda la América Española... (37)

Francisco Pi y Margall, que defendió el principio de no intervención por convicción ideológica, temía los resultados de una guerra entre España y México dados los intereses que tenían los Estados Unidos en el golfo de México. Consideraba que una guerra hispano-mexicana sería funesta para el mundo hispánico en general y así se dispuso a defender la causa liberal mexicana. Escribió entonces una serie de artículos en los que, basado en los libros de Lafragua y de Payno, dio la razón al gobierno liberal mexicano por negarse a pagar unos créditos que consideraba fraudulentos; atacó al marqués de Pidal por haber insistido en reclamaciones que México no podía conceder y finalmente condenó la intervención de los españoles que residían en México en los asuntos

(37) El Eco Hispanoamericano, 30 de noviembre de 1858.

internos del país de adopción. Acabó sus escritos con brillante elocuencia y preñados de lucidez:

¿Se ha pensado bien en lo que es hoy una guerra con Méjico? Una guerra con Méjico es otro dogal puesto por los Estados Unidos a la garganta de la República. ¿Qué más pueden desear los Estados Unidos que una guerra de España con Méjico? Méjico, falto de recursos y desesperado acudirá a sus arcas y tomará dinero, no importa a qué precio. Una nueva cesión de territorio será el pago obligatorio de los empréstitos. Hoy la República no quiere aún acceder a las pretensiones de los Estados Unidos. Ya la obligaremos a acceder nosotros, aunque sea labrando nuestra propia ruina... ¡Ira de Dios! ¿Y es esto lo que aconseja el patriotismo? Corramos, corramos a sepultar a la desdichada Méjico: pronto tendremos que asistir a los funerales de nuestra raza. (38)

No tardó en aparecer una obra, escrita y publicada en Madrid, (39) que se aplicó a contradecir casi punto por punto lo que Lafragua había sostenido en su Memorandum, arguyendo que éste había sido escrito "con ligereza y mala fé". A la vez atacaba los artículos aparecidos en La Discusión, objetando que era una reproducción de los libros arriba mencionados. Pensamos que Carrera estaba detrás del señor Tomás

(38) La Discusión, 15 y 18 de noviembre de 1858.

(39) Tomás Píos: Los hechos y los datos oficiales contra el Memorandum del señor J.M. Lafragua y algunas noticias más sobre la cuestión de Méjico. Madrid, Establecimiento Tipográfico de D.A. Vicente, 1858.

Ríos, autor de la obra, pues se le exponía como "víctima" del gobierno liberal mexicano. Acababa suplicando al gobierno de Su Majestad que se interesase "por una cuestión de tanta gravedad" y evitase "la pérdida de tantos súbditos e intereses comprometidos y la mengua de haberles abandonado en tan inminentemente peligró". La imagen que proyectaba del trato que México daba a los españoles era realmente dantesca:

Los que como nosotros havan visto tantas convenciones burladas, tantas notas desatendidas, los hijos de Iberia escarnecidos, la sangre inocente derramada, y sobre todo, la delicadeza del hilo de que pende todavía la vida de los españoles residentes en México, sin que haya llegado todavía el remedio para alguno de tantos males...

Fue en diciembre de aquel año que el general Prim presentó, en el Senado, una enmienda al discurso de la Corona que había abordado, en un sólo párrafo, la "cuestión de Méjico". El Conde de Reus consideró que se trataba el asunto con extrema ligereza, que la opinión pública, extraviada por los rumores que corrían, pedía a gritos una confrontación bélica, por lo que era obligación del gobierno dar más detalles sobre el asunto. Al contestar el ministerio de Estado que era una cuestión que no podía discutirse en las Cortes, Prim se enardeció y respondió que lo que pasaba era que "sobre Méjico se hablaba mucho pero se sabía muy poco". Hizo luego un largo discurso en el que defendió a nuestro país, dándole la razón

por exigir la revisión de los créditos: acusó -mostrando pruebas irrecusables- a Lorenzo Carrera y a sus socios, no sólo de manejos fraudulentos en contra del erario mexicano, sino de intrigar con el fin de llevar a los dos países a la guerra. Como buen orador que era expuso con gran elocuencia sus puntos de vista:

... Si os empeñais en ir con las armas a México a pedir lo que no os deben, seréis responsables ante Dios y los hombres de los males de la guerra y de la sangre que sin razón se haga derramar, y no sólo sin razón sino hasta sin justicia y sin conveniencia política. Yo comprendo que las naciones busquen motivos de guerra en razones de conveniencia; pero como aquí no hay ni aún eso, tampoco hay política a no ser que os empeñéis en sostener los intereses de esos cuatro negociantes. (40)

Y así combatió la actitud del gobierno que calificó de apasionada y poco política, de perniciosa para los intereses de España y de nociva para su honra. Aconsejó que se actuase con prudencia y que se enviase allende los mares representantes liberales que comprendiesen las circunstancias políticas que vivían las repúblicas hispanoamericanas. Terminó diciendo unas frases que va son clásicas en los estudios que se han hecho sobre Prim, pero que cabe recordar, en vistas a su actua-

(40) Genaro Estrada: Don Juan Prim y Prats y su labor diplomática en México. México, Secretaría de Relaciones Exteriores. 1925. p. 17. Discurso del conde de Reus en el Senado. Diciembre de 1858.

ción en 1862:

No seáis tan arrogantes con Méjico, de quien sabéis que no tiene ejército ni armada que poderos oponer ¿qué vais a ganar en esa empresa? Lo que hareis es destruir la influencia que debe tener allí siempre la raza española. La influencia no se impone a cañonazos. Deteneds si es tiempo todavía; pero si no lo fuere por haber sonado ya el cañón español, en ese caso, ¿qué de desear sino que venza el pabellón de mi patria? Eso deseo en último resultado: y si para vencer necesitáis una espada más, disponed de la mía. (41)

A pesar de la elocuencia con la que nuestro personaje presentó la cuestión mexicana, la enmienda fue rechazada por mayoría absoluta.

Antes de seguir adelante debemos señalar que fueron dos personalidades catalanas las que defendieron a México. Pi y Margall a través de la prensa y el conde de Reus do. La postura ideológica del primero era bien clara ya que formaba parte del grupo demócrata y sus principios republicanos eran ya conocidos, por lo que su simpatía por la república mexicana tenía un fácil explicación. En cambio la posición de Prim dentro de la política española era más difícil de precisar; es evidente que no pertenecía a ninguna facción definida pues nunca se había entregado sin reservas a corriente

(41) Ibidem, p. 21.

nolítica alguna. Así, a pesar de sus declaraciones liberales, que lo acercaban a los progresistas -en cuyas filas había militado quince años atrás- éstos no lo consideraban uno de los suvos. Es muy probable que su actitud de defender los intereses proteccionistas de los grupos industriales catalanes lo hubiese contrapuesto al progresismo librecambista de Madrid. Esta falta de militancia decidida e incondicional en algún partido lo hacía parecer como un oportunista del que todos los políticos recelaban. A esto se debió, sin lugar a dudas, su nulo éxito en la intervención que acabamos de mencionar. Esta, sin embargo, reveló un conocimiento del problema mexicano muy poco común entre sus colegas. Como veremos en el capítulo próximo, Prim ya había entrado en contacto con el círculo liberal mexicano de París, a través de las relaciones de su familia política.

El discurso del conde de Reus fue ampliamente comentado -y combatido- por la prensa. Por ejemplo, un articulista de La América exclamó:

¿Quién había de creer que cuando todos los partidos se han encontrado desde el principio de acuerdo en esa cuestión, colocándola por encima de sus luchas y de sus bastardos intereses... que cuando el gobierno español, obedeciendo al irresistible influjo de la unanimidad de los partidos, se ha decidido, por fin, a deponer su vacilación y su debilidad, a apelar a los medios enérgicos y decisivos para levantar del suelo nuestro cabellón, escarnecido y

visoteado por obras de forajidos v aventure-
ros... un general español, individuo de
la Cámara Senatorial, había de venir a
turbar este magnífico v consolador espectá-
culo. (42)

Asímismo, aquella intervención en el Senado fue motivo de la publicación de varios folletos v obras que giraban en torno a la "cuestión de Méjico". La primera se debió a la pluma de Juan Antoine v Zavas quien, en vistas de las acusaciones que el conde de Reus le había hecho en su discurso en el Senado, envió inmediatamente una Exposición documentada (43), en la que se inconformaba con lo dicho por Prim v pedía que se abriese una investigación de sus actos. Afirmaba además que "la exposición de los hechos v negociaciones" del asunto mexicano "peteneían al secreto de un expediente diplomático, secreto que no le era lícito revelar", por lo que anexaba dos documentos en los que se explicaba su conducta v la aprobación de la misma por el entonces ministro de Estado, Zabala. El Senado no tuvo interés en acceder a la petición de Zavas.

Miguel de los Santos Alvarez aprovechó también el discurso del general Prim para publicar un Exposición dirigida a las Cortes, (44) en la que presentó, en forma muy bien

(42) La América, 24 de diciembre de 1858.

(43) Juan Antoine y Zayas: Exposición documentada que dirige al senado, Madrid, Imprenta del Tejado, 1858.

(44) Exposición dirigida a las Cortes por don Miguel de los Santos Alvarez...

escrita y razonada, toda la historia de su actuación en México. Dio sólidos argumentos de por qué había aceptado entrar en arreglos con el gobierno de Comonfort y de por qué creía - y seguía creyendo- que España no debía hacer la guerra a México. Aprovechó la ocasión para referirse a las acusaciones que en 1857 le hiciera Antonio de los Ríos Rosas de haber actuado con "sombreada inadvertencia" debido a su falta de experiencia. Este diputado en aquella ocasión había defendido a Lorenzo Carrera y a la Junta Menor y había insistido en la necesidad de "una acción inmediata para restaurar la dignidad de España". (45) Cabe recordar que Ríos Rosas había sido ministro de la Gobernación del gabinete que había cesado a de los Santos en 1856. Gabinete que nunca hizo públicos los informes que el plenipotenciario había escrito explicando su actuación en México. Don Miguel, inserto en la lucha partidista del momento, aprovechó la coyuntura para atacar a la vez al antiguo consejo de Ministros y al actual gobierno de la Unión Liberal, y así terminó diciendo:

- (45) De los Santos consideraba increíbles los términos que había utilizado Ríos Rosas al referirse a una posible guerra con México. Helos aquí: "Tengo la esperanza todavía de que si llegase un día que tuviéramos una guerra con ellos, por desagraviar nuestra honra y nuestro Pabelón, ocasión que dilataremos todo lo que podamos, nunca sería una guerra que los aniquilaría, sería una lección de escrima de los españoles a sus hermanos, sería una lección del maestro de armas a su discípulo, para que otro día pudiera defenderse contra sus enemigos naturales". Exposición dirigida a las Cortes.... p. 82.

Después de haber leído esta exposición, no habrá quien no se admire de que asuntos de tanto interés como este para España puedan ser tratados con tal ligereza, con tal falta de conciencia y de estudio, por hombres políticos llenos de pretensiones de gobernar, y que prescindiendo ahora de sus facultades intelectuales, quieren hacerlos sin leer tan siquiera con el necesario detenimiento los documentos y los informes que son la primera materia de que sale hecho todo negocio. (46)

También relacionada con el discurso del general Prim apareció la publicación en Madrid, a principios de 1859, de un libro titulado La cuestión de Méjico y el Conde de Reus.(47) Si bien el autor fue Javier Mendoza es evidente que detrás de él se encontraban los liberales mexicanos y el general Prim, quien, al no poderse explayar más en el Senado, recurrió a este medio para que se ventilase abiertamente el asunto hispano-mexicano. El autor dio toda la razón a los escritos de Lafragua y de Payno, a los cuales se refirió y copió extensamente. Empezó la defensa del gobierno progresista de México y la denuncia de todos los fraudes e intrigas cometidos por Lorenzo Carrera y los miembros de la Junta Menor. A la vez que hacía referencia a todo lo dicho por Prim en el Senado,

(46) Ibidem, p. 17.

(47) Javier de Mendoza: La cuestión de Méjico y el Conde de Reus. Madrid, Establecimiento Tipográfico de J. Casas y Díaz, 1859.

insistió en el importante papel que había desempeñado de los Santos Alvarez y en la deplorable situación en que se encontraba Lozano y Armenta en México. debido a los manejos de Carrera. (48) Mendoza insistió en que la única política razonable con nuestro país era la conciliadora y que si no se adoptaba ahora acabaría adoptándose más adelante:

Puesto que era la única posible y conveniente en el estado al cual habían llegado las cosas y era además la única política compatible con el sistema general adoptado por las grandes potencias en ese momento. lo mismo en Europa que en América. (49)

Hemos analizado con algún detenimiento las repercusiones de la intervención de Prim en el Senado porque ello nos permitirá entender mejor la política seguida en México en 1862.

Durante casi todo el año de 1859, Calderón Collantes estuvo en negociaciones con Juan Nepomuceno Almonte, plenipoten-

(48) Carrera había acusado a Lozano por difamación en Madrid, y había logrado que se le condenase a veintisiete meses de destierro, se le suspendiese de todo cargo y derecho político durante el mismo tiempo y se le impusiese una multa e sesenta duros. Lozano se había ido a México, -en donde se encontraba "imposibilitado de todo defensa en una situación lastimosa, acometido de enagenación mental". J. de Mendoza: op. cit. p. 73.

(49) Ibidem, p. 18.

ciario en París del gobierno conservador y nombrado especialmente para lograr un acuerdo con España. Para junio, el ministro hispano consideraba urgente el llegar a un tratado y poder enviar un representante a México ya que "sus consejos y el prestigio inherente a la corona de España podría influir provechosamente en bien de ese desgraciado país". (50) El gobierno de Benito Juárez había sido oficialmente reconocido por los Estados Unidos y se decía que estaban en conferencias para lograr un tratado por el que los norteamericanos le prestarían gran apoyo. (51) El ministro de Estado tenía, por lo tanto, prisa para consolidar su influencia en el México conservador, aunque éste ya para aquellas fechas tenía puestas sus esperanzas en Francia. (52) Finalmente, el 26 de septiembre, después de presionar al enviado mexicano, cuyas dilaciones desconcertaban a Collantes, (53) se firmó en París el Tratado Mon-Almonte

(50) AMAE. Negociaciones 156. Año de 1859. Saturnino Calderón Collantes a Capitán General de Cuba.

(51) La Iberia, 7 de agosto de 1859.

(52) L. Díaz: op. cit. Vol. II p. 35. Según Alexis de Grabriac, el presidente Zuloaga lo había mandado llamar para decirle que necesitaba el apoyo de Francia e Inglaterra, que no excluía a España, pero que conociendo su situación interna y el odio que existía en México contra los españoles, dejaría a las dos "grandes cortes" el cuidado de darle la participación que ellas juzgasen conveniente.

(53) AMAE. Negociaciones 156. Año de 1859. J. Becker y Becker: op. cit. Vol. II, pp. 485-486. Efectivamente durante todo aquel año Almonte parecía resistirse a firmar el tratado. Ya desde entonces Calderón Collantes dijo varias veces al Cónsul General de España en México que desconfiaba de él pues no sabía que juego se traía entre manos.

por el que el gobierno conservador aceptó todas aquellas condiciones que Lafragua había considerado inaceptables. (54) Pocos fueron los comentarios que la prensa hizo respecto al tratado. La Iberia preguntó irónicamente cuanto tiempo duraría, y La América dijo que era un buen principio para "estrechar las relaciones amistosas con la República mexicana a la que debería presentarse el apoyo moral que exigían los intereses de la raza española en América". (55)

Para aquellas mismas fechas fue sustituido el capitán general de Cuba. El nombre del general Prim fue mencionado como uno de sus probables sucesores. El Eco Hispanoamericano no tardó en comentar que su nombramiento sería un paso muy acertado pues:

Es un hombre de estado eminente y una autoridad que sabe imponerse a los corazones de sus administrados por el prestigio y por el amor. Además, el general Prim es catalán, y el alto comercio de la Habana y de toda la isla no habría podido menos de recibir con entusiasmo su administración franca, expansiva y benéfica, en la cual el soldado valiente y pundonoroso no haría olvidar jamás al digno patricio, al esclarecido ciudadano. (56)

(54) J.M. Vigil: op. cit., Vol. IX, p. 396.

(55) La América, 8 de octubre de 1859.

(56) El Eco Hispanoamericano, 31 de agosto de 1859.

Este elogio nos indica claramente el ascendiente que iba tomando la figura del conde de Reus en el círculo hispanoamericano de París.

Pero el general Prim no fue enviado a la isla antillana sino a la campaña de Marruecos. Esta cuestión fue la que ocupó al gobierno y a la prensa en los últimos meses de 1859 y los primeros de 1860. El entusiasmo expresado por la opinión pública pareció ser unánime, y así, el demócrata Castelar manifestó su emoción diciendo que España iba a Marruecos a "civilizar" y a "cristianizar" para que "esos pueblos esclavos se levantasen de su abatimiento y adquiriesen con la idea de Dios la idea de la libertad del hombre" y pudiesen así trabajar "en la civilización universal y en el cumplimiento de los altos fines de la Providencia". (57) No faltó quien hiciese un paralelo entre la cuestión marroquí y la mexicana, como Cristino Marcos, que estaba emocionado "ante el espectáculo que ofrece un pueblo, que por primera vez, después de siglos de postración, por el sentimiento de su ultrajada dignidad, recobra la idea de su fuerza", por lo que invitaba a reaccionar de la misma manera respecto a México. (58)

Pocas eran las voces que se levantaban para defender a la América hispana y explicar con sensatez el proceso por

(57) La América, 8 de octubre de 1859.

(58) La América, 24 de septiembre de 1859.

el que estaba pasando. Por eso creemos importante mencionar la serie de artículos que sobre esta región publicó José Albistur, quien había sido plenipotenciario español en el Río de la Plata. Con pleno conocimiento de causa decía:

A Europa sólo llega de América el rumor de sus revoluciones ...El trabajo latente y continuo que se está verificando en las entrañas de esta sociedad, ese, nadie lo conoce, ese nadie lo sabe, de ese nadie tiene noticias sino los poquísimos que entre los que visitamos la América son capaces de esta observación. Sin embargo ese trabajo, esa transformación, se está verificando, su acción es lenta pero continúa. (59)

Sostenía que el espíritu de la democracia ganaba día a día terreno en estas regiones, y que ya estaba arraigado en sus costumbres, por lo que era una insensatez pensar en instaurar aquí una monarquía, ya que "contra el primer trono que se intentase alzar en las nuevas repúblicas, se levantarían los pueblos en masa". Sabios consejos que parecieron caer en saco roto...

En febrero de 1860, en París, Alejandro Mon celebró con una gran fiesta el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y México. Allí mismo anunció que se había nombrado a Joaquín Francisco Pacheco como embajador,

(59) La América, 8 de octubre de 1859.

cargo más alto que el de plenipotenciario, pues consideraba que la ocasión ameritaba este gesto. La Iberia, que a partir - de estas fechas se mostró más benévola hacia el partido liberal mexicano, seguramente por no estar ya sometida a la influencia de Carrera -es evidente que éste había perdido las influencias con que contaba en la Corte- y por la misma lucha partidista en contra el gobierno de la Unión Liberal, criticó el que se enviara un representante cuando nuestro país estaba en plena guerra civil. Reprobaba que se hubiese negociado con la facción conservadora, cuando el gobierno se decía "liberal".(60) En efecto, Pacheco venía con credenciales dirigidas al gobierno conservador del cual Collantes se había expresado así: "anhelo ^{en} el alma saber pronto que Miramón ha logrado por fin consolidarse en México". (61)

El triunfo conservador estaba lejos de ser una realidad. Los norteamericanos, que habían firmado con el gobierno juarista el Tratado McLane-Ocampo, le daban todo su apoyo. Miramón se había apresurado a pedir ayuda al capitán general de Cuba, general Francisco Serrano, quien en vistas del sitio con que aquel se proponía cercar el puerto de Veracruz, sede del gobierno liberal, decidió enviar dos buques de guerra, ya que:

(60) La Iberia, 9 de junio de 1860.

(61) AMAE. Leg. 2546. Año de 1860. Saturnino Calderón Collantes a Gabriel Tassara, ministro plenipotenciario de España en Washington.

He juzgado no debía negar los auxilios que se me pedían con insistencia a nombre del gobierno constituido de la República y he dado secretamente los de que se habla en la adjunta copia; como ésto ha sido con la mayor reserva, espero no producir dificultad alguna. (62)

Fue entonces cuando se produjo el incidente de Antón Lizardo, rada cercana al puerto de Veracruz. Estando allí fondeados, dos barcos comprados y armados en La Habana por el gobierno conservador, fueron apresados por dos embarcaciones norteamericanas, que se los llevaron como piratas a Nueva Orleans. (63) Por esos días también la barca española la María Concepción fue capturada en aguas mexicanas por un buque de guerra del gobierno juarista, y como llevaba armas y municiones se supuso que iba a ayudar a la escuadrilla conservadora. (64) Estos dos acontecimientos, al ser conocidos en España, anardecieron los ánimos tanto del gobierno como de la opinión pública. En mayo, Calderón Collantes instruyó al general Serrano que reclamase la devolución de la María Concepción, la libertad de sus tripulantes, una indemnización por los perjuicios y el saludo de desagravio a la bandera española, y agregó que "Juárez había faltado a todos los principios de derecho internacional reconocidos por los pueblos cultos". (65) El asunto llegó a ser peligroso pues a principios de agosto pare-

(62) AMAE. Leg. 2546. Año de 1860. Capitán General de Cuba a -
Primera Secretaría de Estado.

(63) N. de Zamacois: op. cit. T. XV. pp. 374-388.

(64) Ibidem, p. 461.

(65) AMAE. Leg. 2550. Año de 1860. Saturnino Calderón Collantes a Capitán General de Cuba.

cía próximo un rompimiento de hostilidades entre la escuadra española surta en Sacrificios y la mexicana en San Juan de Ulúa, sin embargo no pasó a mayores y el 4 de aquel mes se puso en libertad a la tripulación y se dio cuenta al capitán general de Cuba de que la cuestión estaba en manos de los tribunales. (66) Como el incidente de Anton Lizardo había involucrado también a los Estados Unidos la prensa madrileña pidió al gobierno que se dirigiese al norteamericano "con la energía que exigen nuestra honra y dignidad ultrajadas". (67) La idea más generalizada era que Juárez, de acuerdo con los Estados Unidos, quería provocar una guerra con España con cuyo pretexto éstos se apoderarían de Cuba. De esta guerra, pensaban muchos, no podrían eximirse, por lo que La Epoca escribió que:

en nombre de la nación que ha derramado tan generosamente su sangre y sus tesoros en Africa para conservar su honor incólume; en nombre de esta nación que, impelida por el resorte del patriotismo, se ha levantado tan grande y tan poderosa, en nombre de nuestras antiguas glorias y del porvenir de las Antillas, pedimos que en esta cuestión se despliegue la mayor energía posible. Tenemos de nuestro lado las simpatías de Europa, tenemos la justicia de nuestra causa, y debemos confiar en el auxilio de la Providencia. (68)

(66) N. de Zamacois: op cit. T. XV p. 463. AMAE. Leg. 2550. Año de 1860.

(67) La América, 8 de mayo de 1860.

(68) La Epoca, 7 de mayo de 1860. Cabe insistir en la importancia que tuvo la isla de Cuba en todo momento de las relaciones hispano-mexicanas-norteamericanas.

Fue en medio de este ambiente hostil que llegó Pacheco a Veracruz a fines de mayo. Como sus cartas credenciales lo acreditaban ante el gobierno conservador, continuó de inmediato hacia la ciudad de México. En Veracruz, empero, rindió honores a la bandera de Juárez, cuyas tropas lo escoltaron hasta Jalapa. Al atravesar el país, se dio cuenta de que el triunfo de la causa conservadora no era tan inminente como se le había dado a entender en Madrid pero, a pesar de ello, no perdió ocasión alguna de favorecerla y apoyarla. Recién instalado en la capital, se produjo el asesinato de otros cuatro españoles en el mismo distrito de Cuernavaca, por órdenes del general liberal Francisco Leyva. (69) Pacheco dio entonces prioridad a la reclamación de estos crímenes sobre la de la fragata; al no obtener respuesta alguna, comunicó a Madrid que la única alternativa sería bombardear Veracruz. De allí se le contestó que debía tomar una actitud más neutral, pero don Joaquín no concebía la neutralidad en el momento por el que pasaba México y en el que "veía sólo a dos hombres a la cabeza de dos partidos: Miramón que no es hostil a los españoles y Juárez que los deja asesinar". (70) Por ello insistió siempre en una política enérgica que hiciese respetar a España. El ministerio de Estado, sin embargo, se mostraba más cauteloso, ya que consideraba que no había suficientes medios ni materia-

(69) L. Díaz: op. cit. Vol. II. pp. 158-159. A. de la Londe a ministerio de Asuntos Exteriores. México, 9 de mayo de 1860.

(70) IBIDEM, p.168. A. de la Londe a Ministerio de Asuntos Exteriores. México, 5 de junio de 1860.

les para llevar a cabo tal acción. (71) Se optó entonces por el bloqueo pero, si bien Serrano, capitán general de Cuba, al principio se mostró dispuesto a llevarlo a cabo, cuando en octubre de aquel año recibió órdenes de Madrid de realizarlo, las dejó sin efecto. Para entonces ya se había convencido, por medio de Gabriel Tassara, ministro español en Washington, que si España hacía alguna demostración de fuerza, los Estados Unidos intervendrían de inmediato y que ni la metrópoli ni Cuba estaban preparadas para tal eventualidad. (72)

En ese momento ya había un profundo desacuerdo entre el embajador Pacheco y Francisco Serrano sobre cómo manejar la cuestión de México. Este, acostumbrado a actuar en esta región sin dar cuentas más que a Madrid, se enfrentaba ahora a un representante quien, además de su alto nivel diplomático, era una reconocida figura política en España. Es evidente, empero, que el embajador se había cegado ante los asuntos de México y que no se daba cuenta de la realidad, por lo que llegó a decir al representante francés:

Si llegamos a la guerra con los Estados Unidos, que debe ocurrir en un momento dado a causa de Cuba y del cierre del Golfo

-
- (71) AMAE. Leg. 2546. Año de 1860. Saturnino Calderón Collantes a Joaquín Francisco Pacheco.
- (72) AMAE. Leg. 2546. Año de 1860. Correspondencia entre el Ministerio de Estado y el Capitán General de Cuba.

al comercio europeo, creo que España no saldría más mal parada que con la de Marruecos. (73)

No cabe duda de que Serrano mostró ser mucho más sensato, a pesar de que su tendencia a querer manejar los asuntos con gran independencia y sentirse el amo de todo aquello que concernía a Cuba y al Golfo de México lo llevó también a enemistarse con el general Prim en los años de 1861-62.

Mientras tanto en España la opinión pública sólo se interesaba en la guerra civil mexicana cuando llegaba alguna noticia que involucrase a los españoles, y así al enterarse de los nuevos asesinatos, El Eco Hispanoamericano comentó irónicamente: "¡Es una delicia el vivir en México!". (74) Efectivamente, los corresponsales hispanos residentes en nuestro país se esforzaban en dar a sus reportes el carácter más truculento posible e insistían en que tanto los liberales como los conservadores "no perdían la ocasión de seguir ultrajando a España en las personas e intereses de sus laboriosos hijos que tienen la desgracia de vivir en este país". (75) Así, uno de ellos en el mes de octubre comentaba: "Este mes no

(73) L. Díaz: op. cit. Vol. II p. 168. A. de la Londe a ministerio de Asuntos Exteriores. México, 5 de junio de 1860.

(74) El Eco Hispanoamericano, 30 de junio de 1860.

(75) La América, 24 de agosto de 1860.

hubo ningún español asesinado, ¡bendito sea Dios!". (76)

Las noticias de la derrota del gobierno conservador a finales de 1860 y la inmediata expulsión de Pacheco no tardaron en llegar. A partir de ese momento la "cuestión de Méjico" se volvió a convertir en tema candente. El hecho de que el embajador hispano hubiese entregado las cartas credenciales a Miramón cuando ya era evidente su caída fue motivo de severas críticas al gobierno. La oposición lo aprovechó para atacar a la Unión Liberal y así La Iberia comentó que:

Este resultado era de prever. Sólo a la Unión Liberal se le podía ocurrir hacer causa común con el partido clerical mexicano y reconocer al gobierno de Miramón y sobre todo cuando la causa de éste estaba descreditada y completamente perdida... y sus parciales cometían los mismos excesos o quizás mayores que los que militan bajo la bandera contraria. (77)

En las Cortes el asunto adquirió graves proporciones; se interpelló a Calderón Collantes pidiendo que hiciese públicos los documentos relativos a la expulsión del embajador. El ministro contestó que no podía hacerlo "debido a las circunstancias" pero que, según los informes oficiales, se había expulsado a Pacheco como particular y no como representante

(76) La América, 8 de octubre de 1860.

(77) La Iberia, 23 de diciembre de 1860.

de España, por lo que con dicha medida no se había tratado de injuriar al país y que

en el estado en que se halla México, sobreexcitadas las pasiones, el gobierno ha creído que es indispensable dar a los jefes del nuevo gobierno el tiempo necesario para que mediten sobre la gravedad de su hecho, y como el reconocimiento de España es para México una cuestión de importancia, el gobierno cree que no podrá menos de solicitarlo. Cuando venga a solicitarlo, tendrá que dar explicaciones para restablecer la buena inteligencia que deseamos tener. (78)

A finales de marzo llegó Pacheco, se entrevistó largamente con Calderón y acto seguido presentó su dimisión. Como senador que era, se esperó que en el Senado explicaría toda la cuestión, pero las Cortes fueron suspendidas el mismo día en que anunció su intervención. Evidentemente el gobierno trataba de cubrir su error de juicio y se comentó que si el embajador había obrado según sus instrucciones, por qué el gobierno no lo había apoyado a la hora de expulsión. Las voces disidentes se habían dejado oír a lo largo de dos meses, y quizás una de las más acertadas fue la de Pfaxedes Sagasta en el Congreso de los diputados:

(78) El Eco Hispnoamericano, 28 de febrero de 1861. No cabe insistir en la incongruencia que mostró el gobierno de la Unión Liberal en todo el asunto Pacheco.

cuán sería responsabilidad debiera exigir: el Congreso a este gobierno por proceder en asunto tan delicado con tanta ligereza; pero no se le exigirá, porque la mayoría de la Cámara, entretenida en hechos de familia, deja pasar desapercibidos los altos intereses del Estado y las cuestiones de elevada política. (79)

Es innegable que ante el resultado de la guerra civil mexicana, el gobierno de Madrid tenía que cambiar su política. Si Juárez desataba la guerra, lo más probable sería que la mayoría del país se aglutinara tras él, y que los Estados Unidos lo ayudasen ya que habían dado a entender que permitirían una intervención armada en México. (80) Se inició entonces una política de distensión -que de hecho también implementaron Francia e Inglaterra-, como la había expuesto Calderón en las Cortes. Por su parte Francisco Zarco, el nuevo ministro de la Relaciones de México, más moderado y conciliador que Melchor Ocampo, -que había expulsado a Pacheco- envió una carta a Mon, en París, en la que expresaba los deseos de México de "estrechar más y más las amistosas relaciones con el gobierno español", que estaba dispuesto a "recibir y a enviar él a su vez una de tantas personas recomendables que existían en ambos países. para obviar y allanar las dificultades pendientes y formular un acuerdo recíproco, un convenio justo". (81)

(79) La Época, 11 de abril de 1861.

(80) J. Becker y Becker: op. cit. Vol. II p. 488.

(81) F.P. de Arrangoiz: op. cit. pp. 444-448. Francisco Zarco a Alejandro Mon. México, febrero de 1861.

La opinión pública parecía también haberse calmado un poco. El Eco Hispanoamericano esperaba de Juárez "sensatez y conciliación", y sostenía que lo mejor sería "españolizar al partido liberal de México y liberalizar a los españoles residentes en aquella República". Recomendaba además a don Benito que "no diese demasiada latitud al régimen parlamentario que embaraza, imposibilita y esteriliza completamente la acción del gobierno" (82), -consejo que Juárez pareció seguir a lo largo de su trayectoria en los años que siguieron. Hubo además otros temas que preocuparon más a la prensa como fueron la anexión de Santo Domingo a España y el comienzo de la guerra de secesión en los Estados Unidos.

El gobierno mexicano envió efectivamente un plenipotenciario a París, Juan Antonio de la Fuente, quien llevaba a la vez "plenos poderes para concluir un arreglo amistoso con España". (83) El momento en que llegó a la ciudad luz no fue desde luego el más conveniente puesto que en julio, México había decidido suspender por dos años el pago de las convenciones extranjeras. Esta medida fue considerada como un casus belli por Francia, Inglaterra y España, y si bien en esos meses se tenía en cierta manera relegada la idea de una intervención, no tardaron ni tres meses en implementar

(82) El Eco Hispanoamericano, 15 de abril de 1861.

(83) ASREM LE-1153. Juan Antonio de la Fuente, expediente personal.

una tripartita.

A pesar de que el gobierno guardaba secreto sobre sus arreglos diplomáticos, las noticias se filtraban y la prensa las comentaba. Así fue como los periódicos ministeriales apoyaron el plan intervencionista y aún el que se fuera con Francia e Inglaterra, ya que ello "no menguaba el honor español" y en cambio "reforzaba las peticiones". La Epoca insistió en que el plan del gobierno no era ni ir a conquistar ni anexar y que su decisión se debía a que:

oye los clamores de sus hijos, los gritos de las víctimas, los lamentos que la anarquía arranca por todas partes, y olvidando agravios inferidos por desacreditadas parcialidades para no acordarse si no de los santos y universales intereses de la civilización y de la Humanidad, cree que Europa no puede consentir por más tiempo el espectáculo vergonzoso de crímenes, de desórdenes, y de depredaciones que a todas horas y en todos sus extensos límites ofrece el desdichado pueblo mexicano. (84)

La prensa conservadora proponía el establecimiento de una monarquía, con un príncipe español y mencionaba los nombres de varios candidatos como Juan de Borbón, los infantes don Francisco, don Enrique o don Sebastián, y la infanta María Luisa, duquesa de Montpensier. También El Eco Hispanoamericano

(84) La Epoca, 21 de septiembre y 2 de octubre de 1861.

estaba por la intervención y creía que ésta no llegaría a hacer uso de la fuerza ya que México "cederá ante la imperiosa voz del derecho que asiste a las tres potencias". (85) Aún los historiadores apoyaban la intervención, y en aquel año salieron a la luz dos obras historiográficas que daban toda la razón al gobierno. Así, José G. Arboleya publicó en la Habana su libro España y Méjico. Compendio de Historia Universal, (86) en el que después de hacer una buena síntesis de la historia de nuestro país, del problema suscitado por la firma e incumplimiento de las diversas convenciones, y del peligro de los Estados Unidos tanto para México como para las Antillas españolas, llegaba a la conclusión de que el único remedio era la instauración de una monarquía constitucional. Por su lado, José Ferrer de Couto, en su obra Cuestiones de Méjico, Venezuela y América en general exponía la importancia que tenía el nuevo continente para España y como ésta debía de crear allí "una situación estable y civilizadora por el flujo de las armas", insistía en que "todos los sacrificios serían escasos" con tal de recobrar allí "toda la influencia política y comercial que en otra ocasión hemos perdido". (88) La intervención era pues el único remedio y así lo venía diciendo desde tiempo atrás.

(85) El Eco Hispanoamericano, 15 de octubre de 1861.

(86) José G. de Arboleya: España y Méjico. Compendio de historia universal. La Habana, Imprenta Cubana, 1861.

(87) José Ferrer de Couto: Cuestiones de Méjico, Venezuela y América en general. Madrid, Imprenta de Santa Coloma, 1861.

(88) Ibidem, p. 131.

No faltaron las críticas al gobierno, y fueron desde luego por parte de los periódicos de oposición. La Iberia le echó en cara el proponerse a intervenir "justo cuando el mundo entero acaba de consignar a la cabeza del derecho moderno el principio de no-intervención". (89) Seguramente de todas las objeciones que se hicieron a la empresa que España se proponía, la formulada con mayor gracia -y seguramente conocimiento de causa-, fue la de uno de los colaboradores de La América:

Los tres médicos que van ahora a curar los males de Méjico son de lo más calificado que hay en la facultad europea; tres médicos son los que se llama generalmente para toda consulta, después de lo cual lo más natural, o lo que ocurre más comunmente, es que se muere el enfermo. Pero en este caso hay una esperanza de que cure, porque uno de los doctores se halla atacado de un mal parecido y conoce por sí todos los síntomas, indicaciones y contraindicaciones que presenta la dolencia. Este doctor puede decir como Dido: non ignoro mali miseris succurrere disco (conocedora del mal, aprendo a socorrer a los necesitados). Si bien los mejicanos le podrían contestar con el refrán español: Médico, cúrate a tí mismo. (90)

(89) La Iberia, 21 de septiembre de 1861.

(90) La América, 24 de septiembre de 1861.

CAPITULO IV

PROYECTOS DE INTERVENCION EUROPEA EN MEXICO

La intervención tripartita de 1861 fue la culminación de varios proyectos anteriores. Efectivamente, desde tiempo atrás, las elites conservadoras, tanto de México como de Europa, pensaban que sería la única manera de librar a nuestro país de la anarquía política y financiera en que se debatía y de la creciente ambición de los Estados Unidos de Norteamérica. En este capítulo nos proponemos analizar cómo se fueron fraguando los proyectos intervencionistas, haciendo hincapié en que si bien España fue considerada en primera instancia por aquellos grupos como la nación "salvadora", poco a poco fue suplantada en este papel por Francia. En un segundo apartado nos referimos detenidamente al grupo liberal mexicano radicado en París desde el período comonfortista (1856-1857), ya que tanto su labor de defensa del gobierno liberal como su cercanía -física e ideológica- con el general Prim, nos permitirán comprender con mayor claridad la política de éste hacia México.

1. PROYECTOS DE INTERVENCION MONARQUICA.

En junio de 1856, el periódico francomexicano Le Trait d'Union, cuyo radicalismo influyó fuertemente en los

círculos liberales del país, decía:

Hay acontecimientos que se presienten, que se ven venir, que deben llegar infaliblemente Entre dichos acontecimientos debemos situar la próxima intervención de las grandes potencias europeas en los asuntos de América América no puede quedarse como está; de dos cosas una: o el Norte absorbe al Sur o una poderosa intervención vendrá a proteger al débil del fuerte y restablecer el equilibrio perdido.... México está llamado, por su posición, a convertirse en el pivote sobre el cual el equilibrio deberá restablecerse. (1)

Su visión del México de mediados de siglo, con sus inacabables crisis políticas y financieras y de unos Estados Unidos fuertes y expansionistas convencidos de su "destino manifiesto", le hizo prever un acontecimiento que no tardaría en llegar. La convicción de que nuestro país no podría resolver sus problemas -internos y externos- sin la ayuda europea fue así cobrando fuerza y no fue ya exclusiva de los conservadores sino que fue poco a poco siendo compartida por un número creciente de liberales moderados. En este sentido cabe recordar que para esas mismas fechas, Luis de la Rosa, ministro de Relaciones Exteriores, ya viejo y desilusionado, había expuesto al plenipotenciario galo que "los mexicanos estaban perdidos

(1) Le Trait d'Union, 3 de junio de 1856.

si los franceses no venían en su ayuda, pues ya nada podían hacer por y para ellos mismos". (2)

Francia era pues el país en el que tenían puestos los ojos como el único capaz de salvar a México. Llama la atención como en aquellos años todos los círculos políticos mexicanos la consideraban como el paradigma de las naciones. Para los radicales era el símbolo de la libertad y de la acción revolucionaria; para los moderados lo era de la civilización y del progreso, y para los conservadores, de la tradición y de la latinidad. Los primeros pensaban que Napoleón III no era más que un mal pasajero ya que debajo de él latía el pueblo francés que no tardaría en rebelarse; los segundos veían en el emperador burgués la encarnación del orden y del progreso, y los terceros la imagen del poder autócrata.

España había quedado relegada a un segundo o tercer plano y eran pocos los mexicanos que pensaban que se debía acudir a ella como nación "regeneradora". La mayoría del país tenía demasiado presente, por un lado, los tres siglos de colonia, la larga guerra de independencia y los años transcurridos sin que la antigua metrópoli reconociese a la nueva nación, y por otro, la prepotencia de los españoles residentes

(2) L. Díaz: Op. cit. Vol. I p. 312. A. de Gabriac a ministerio de Asuntos Exteriores. México, 20 de julio de 1856.

aquí que, las más de las veces, se seguían sintiendo los dueños del recién independizado país. Existía, sin embargo, en la sociedad mexicana un sector que nunca dejó de tener los ojos puestos en España. Este se aferraba al recuerdo del Plan de Iguala, en que se estipulaba que el México independiente asumiría la forma monárquica de gobierno, con un príncipe español a la cabeza. Con esta idea en mente y ayudado por los plenipotenciarios hispanos no cejó en su intención de lograr finalmente el advenimiento de un gobierno monárquico hispano-mexicano.

En este sentido cabe recordar que una vez reconocido México como país independiente, los ministros que enviaba Madrid, y que se movían aquí en el círculo social que añoraba la monarquía, fueron proponiendo, uno tras otro, el establecimiento de tal sistema encabezado por un príncipe español. (3) Esta solución era para ellos la única que "frenaría la ambición y orgullo de los extranjeros". (4) El miedo al ímpetu que estaban tomando los Estados Unidos, y la persuasión de que

(3) Jaime Delgado: España y México en el siglo XIX. Madrid, s.e., 1956. Vol. II p. 126. Despacho de Angel Calderón de la Barca a Primera Secretaría de Estado.

(4) Relaciones diplomáticas hispanomexicanas. Prólogo de Luis Nicolau D'Oliver. México, El Colegio de México, 1962. Vol. II p. 217. Despacho de Pedro Pascual Oliver a Primera Secretaría de Estado.

del destino de México dependía el de las Antillas hispanas hicieron que vieran cada vez con mayor interés la posibilidad de "sacar" a nuestro país "de su postración y abatimiento", por medio del establecimiento de un "poder fuerte y respetable". (5) Así fue como Salvador Bermúdez de Castro se entregó de lleno, en 1845-1846, a una conspiración monarquista, que obedecía a las instrucciones y al apoyo económico del gobierno español. (6) Colaboraron en él los conservadores mexicanos, encabezados por Lucas Alamán, los comerciantes y agiotistas hispanos, entre ellos el tantas veces mencionado Lorenzo Carrera y la señora Antonia González Echeverría viuda de Agüero -futura suegra del general Prim- y en cuya casa se reunían los conspiradores. El personaje en quien los conjurados pusieron sus esperanzas fue Mariano Paredes Arrillaga, general mexicano que debía proclamar la monarquía. El candidato a la corona era don Enrique de Borbón, primo hermano de Isabel II. Al decir de Miguel Soto la conspiración fracasó por múltiples razones, siendo las principales el estallido de la guerra con los Estados Unidos,

(5) IBIDEM, Vol. III p. 29. Despacho de Pedro Pascual Oliver a Primera Secretaría de Estado.

(6) Ver Miguel Soto: Op. cit. El autor nos dice que de los doce millones de reales que se prometieron a Bermúdez de Castro sólo se le enviaron 100,000 duros! pp. 215 y 224.

la actitud vacilante del general Paredes, la abierta oposición mostrada por la opinión pública mexicana y la precaria organización del proyecto. El gobierno español, que mostró un desconocimiento total de lo que acontecía en sus antiguas colonias, dijo pretender lograr con esta conjuración "una legítima influencia de España en México". (7)

Al fracaso ante la invasión norteamericana -que sumió a México en una terrible postración no sólo física sino moral- se añadió el mal recuerdo de una conspiración que también tendía, de hecho, a la conquista por otra potencia. Era evidente además, que para aquellos mexicanos que habían contado con la ayuda de la madre patria, ésta no había estado -o no había podido estar- a la altura de las circunstancias; por lo que de ahora en adelante si bien se seguiría intrigando a favor de la monarquía, ya no se pensaría en la ayuda española sino en la francesa. Bien lo demostró el hispanófilo Lucas Alamán quien, en 1853, poco tiempo antes de morir, comentó a Levasseur, plenipotenciario francés, que estaba convencido de que el único que podía salvar a México era el emperador Napoleón.. (8) Creemos que el advenimiento del segundo

(7) IBIDEM, p. 215.

(8) L. Díaz: Op. cit. Vol. I. p. 43. A. Levasseur a ministerio de Asuntos Exteriores. México, 30 de abril de 1853.

imperio francés en 1852 fue en este sentido un parteaguas.

A partir de aquel momento, de hecho sólo las intrigas santanistas siguieron tratando de involucrar a la antigua metrópoli en los proyectos monárquicos. Así, el marqués de la Ribera, quien recordemos había hecho la travesía de San Tomas a México con el aclamado presidente, en abril de 1853 escribió a Madrid que el general Santa Anna "se inclinaba mucho hacia España", que se proponía "la realización del Plan de Iguala" y que "la persona preconizada era el Conde de Montemolín". (9) Si bien se le contestó que "el interés por la ventura y prosperidad de México excluía toda idea o pensamiento de querer tomar parte, aún indirectamente, en los cambios políticos que pudiesen ocurrir en esa República", (10) sabemos que el gabinete del conde de San Luis no descartó la posibilidad de impulsar un cambio de régimen.

En julio de 1854, el mismo Santa Anna, ya acosado por la revolución de Ayutla, decidió poner en práctica el

(9) AEM. Desp. 6. Caja 73. Legajo 1. El marqués de la Ribera a Primera Secretaría de Estado.

(10) AEM. Reales Ordenes 391 Caja 73, Legajo 1. Primera Secretaría de Estado al marqués de la Ribera.

plan que había insinuado al Marqués. Dio órdenes a su ministro Díez de Bonilla de enviar instrucciones oficiales a José María Gutiérrez de Estrada para que "entrarse en arreglos con las cortes de París, Londres, Madrid y Viena" e hiciese "los debidos ofrecimientos para alcanzar de todos esos gobiernos o de cualquiera de ellos el establecimiento de una monarquía derivada de alguna de las casas dinásticas de estas potencias". (11) Gutiérrez de Estrada, antiguo liberal moderado, se había convertido en un convencido monarquista y se encontraba en Europa desde 1840, año en que publicó un folleto declarando su nueva postura. A la vez que se instruyó a don José, Díez de Bonilla escribió, de manera particular, a José Manuel Hidalgo, recién nombrado secretario de la legación en Madrid, para que lograse que un príncipe español aceptase la corona de México. (12) Señalemos aquí que estos dos personajes, Hidalgo y Gutiérrez Estrada, junto con Almonte fueron los principales promotores de la intervención tripartita de 1861.

(11) José Fuentes Mares: La emperatriz Eugenia y su aventura mexicana. México, El Colegio de México, 1975. p. 15. El plenipotenciario francés escribió a París que en diciembre de aquel año "Antonio Haro y Tamariz, antiguo amigo íntimo de Santa Anna, celoso partidario del régimen monárquico... recibió el encargo de su Alteza Serenísima de ir a Europa en busca de un Príncipe extranjero que volviese a levantar la corona de las dos Españas". L. Díaz: Op. cit. Vol. I pp. 156-157. A. Levasseur a ministerio de Asuntos Exteriores.

(12) F. Arrangoiz: Op. cit. pp. 424 y 460.

Según el propio Hidalgo, en aquella ocasión el candidato propuesto fue don Juan, hermano del Conde de Montemolín. (13) A partir de ese momento su nombre no dejó de sonar como posible monarca. Efectivamente, en 1856, el nuevo plenipotenciario francés, Alexis de Gabriac, informaba a París que los conservadores mexicanos -contrariados por las medidas políticas y anticlericales del liberalismo- fraguaban un plan "para dejar caer el asqueroso gobierno de los puros en el desprecio y en el odio de todo el mundo", y nombrar luego un gobierno provisional que adoptaría la forma monárquica. El príncipe elegido, y que parecía haber aceptado era don Juan. Gabriac, otro promotor de la monarquía, comentaba que

si tuviéramos la dicha de que se aceptara al príncipe escogido, y fuera apoyado por las grandes cortes de Europa y si recibiéramos esta noticia en un momento próximo al derrumbe del gobierno, tendríamos la certeza y la seguridad de que la monarquía y el monarca serían aclamados. (14)

Los conjurados enviaron al marqués de Radepont, francés

-
- (13) José Manuel Hidalgo: Apuntes para escribir la historia de los proyectos de monarquía en México, París, Librería Española de Garnier Hermanos, 1878. p. 27.
- (14) L. Díaz: Op. cit., Vol. I pp. 321-322. A. de Gabriac a ministerio de Asuntos Exteriores. México, lero. de septiembre de 1856.

radicado en México desde 1848. a proponer el proyecto a las cortes de las Tullerías y de San Jaime, quienes recogieron la idea, pero sin hacerle, de momento, gran caso. (15) También en marzo de aquel año Tomás Murphy, antiguo plenipotenciario mexicano en Londres, ahora radicado en París, dirigió al gobierno francés un escrito proponiéndole que salvara a su país de la anarquía, misma que lo ponía a merced de los Estados Unidos. La solución propuesta era el establecimiento de una monarquía, de ser posible con un monarca español -o cuando menos católico- protegida por las tres potencias, Francia, Inglaterra y España. (16)

Entre 1856 y 1858 se urdió otra conjura promovida por Santa Anna, quien quería volver a hacerse del poder en México con la ayuda del gobierno español, al que aseguraba que establecería el sistema monárquico con un príncipe hispano. De nuevo se dijo que el candidato era don Juan. El antiguo presidente movió entonces sus influencias y logró poner en

-
- (15) Así como Gabriac decía que el candidato era don Juan, Radepont habló del duque de Aumale e Hidalgo dijo que era el duque de Montpensier por lo que es difícil saber a quien de los tres se tenía en mente. Estas diferencias nos hacen ver lo improvisado que era todo el proyecto. Ver L. Díaz: Op. cit. Vol. I, pp. 323-325. A. de Gabriac a ministro de Asuntos Exteriores. México, 5 de septiembre 1856.
- (16) Christian Schefer: Los orígenes de la intervención francesa en México (1858-1862). México, Editorial Porrúa, 1963. p. 35

marcha la conspiración, en la que colaboraron muchos de los conservadores mexicanos que en 1861 lograron su propósito. La primera noticia que se tuvo en México de aquella intriga fue a través del propio José Manuel Hidalgo, entonces encargado de los negocios de la legación de México en Madrid, al servicio del gobierno de Comonfort. Hidalgo informó que un señor Domingo Cortés pretendía obtener de España "unos 2000 oficiales y otros auxilios", (17) pero no dio más detalles. Este agente, que trabajaba para Santa Anna, fue a ver a Lafragua en París, tan pronto éste hubo regresado de Madrid. Allí le explicó varios detalles de la conjura, diciendo que estaba despedido por que Santa Anna lo había hecho a un lado. Según Cortés, él había llevado al gobierno de Su Majestad Católica un memorandum, escrito por el antiguo presidente, en que pedía veinte mil hombres "para marchar a México y establecer una monarquía", que "el nuncio y Madrid habían accedido y que ésta había dado quinientos millones". Lafragua se apresuró a escribir a Comonfort los pormenores de la entrevista, la cual confirmaba los temores que ya había expresado desde España de que se tramaba algo en contra de su gobierno. Don José María recordaba que él mismo había hablado del asunto al marqués de Pidal quien "aunque negó toda connivencia de su gobierno, lo hizo tan torpemente, que yo adquirí la más plena

(17) ASREM. LE-2210. f. 163. José M. Hidalgo a Secretaría de Relaciones Exteriores. Madrid, febrero de 1857.

convicción". (18) Efectivamente, el nuevo gobierno del general Narváez volvía a conspirar como lo hiciera en 1845-1846.

Seguramente debido a los informes del plenipotenciario mexicano, en octubre de 1857 se descubrió en la ciudad de México la conspiración y fueron presos varios de los conspiradores. Se les encontraron armas, parque, dinero y una libranza firmada por uno de los especuladores más interesados en la convención española. Según El Siglo XIX, éste era Lorenzo Carrera. (19) Mientras tanto, en Madrid, los conjurados tenían sus agentes como Miguel Lozada y el propio Carrera que contribuían a enardecer a la opinión pública hispana en contra del gobierno liberal. (20) En Turbaco y La Habana, la intriga siguió hasta principios de 1858. Ya para entonces uno de los conspiradores expresaba que la dificultad no era el fundar una monarquía sino el que "fuese

-
- (18) Documentos interceptados en la Barra de Tampico a los prisioneros santanistas que cayeron en poder de las tropas de Juan José de la Garza con los que se prueba la alta traición del bando reaccionario cuyos principales corifeos desempeñan hoy los ministerios del llamado gobierno de México. Veracruz, Imprenta de Rafael Zayas, 1858. Los más involucrados en esta conspiración fueron Rafael Rafael, Mier y Rada, Francisco de Paula Arrangoiz, Miguel Lozada, el general Leonardo Márquez, Domingo Cortés, José María Gutiérrez de Estrada y el obispo Antonio Pelagio de Labastida.
- (19) El siglo XIX, 28 de octubre de 1857.
- (20) Documentos interceptados en p. 36.

bien recibido un príncipe español, por que eso, para muchos tendría el aire de una reconquista". (21) Rafael Rafael, conservador catalán que se entregó en cuerpo y alma a la causa monarquista mexicana, trabajaba mientras tanto en La Habana, tratando de convencer al general Concha, capitán general de Cuba, de quien decía:

... no se me hace posible que el general Concha tenga el corazón tan chico o la cabeza tan cerrada, que no pueda comprender cuánto le importa la solución que nosotros venimos a ofrecerle, y que conociéndole la deseché por falta de resolución. (22)

Mientras tanto Hidalgo seguía trabajando para la causa monarquista. Debido a sus relaciones sociales, conoció a la emperatriz Eugenia y con ella tuvo largas conversaciones sobre la posibilidad de instaurar una monarquía en México. (23) En 1858 logró inclusive entrevistarse, con Napoleón en Compiègne. Para aquellas fechas, y en vista de la seriedad que iba tomando la "cuestión de Méjico", ya Francia e Inglaterra habían considerado la eventualidad de establecer una monarquía en nuestro país para que "al mismo tiempo que se consolidara un gobierno pusiera trabas a la marcha invasora

(21) IBIDEM, p. 22.

(22) IBIDEM, p. 37.

(23) Según Fuentes Mares, en esos días "José Manuel Hidalgo echó los cimientos del Segundo Imperio Mexicano". J. Fuentes Mares: Op. cit. p. 33.

de los Estados Unidos". (24) El emperador había dicho a Hidalgo que el candidato en quien habían pensado era el duque de Aumale, pero que éste se había negado. Cabe subrayar que, en aquella conversación, el monarquista mexicano había de nuevo mencionado a don Juan. (25)

México se encontraba entonces en plena guerra civil, y tanto los liberales como los conservadores necesitaban el apoyo exterior, por lo que los primeros lo buscaron en los Estados Unidos y los segundos en Europa. Para diciembre de 1858 un grupo de cuarenta conservadores españoles y mexicanos envió una larga exposición a las cortes de Madrid, París y Londres pidiendo una intervención tripartita que "proporcionase el establecimiento de una administración exenta de todo espíritu de partido, que constituyese a México bajo la forma política que él mismo quisiera darse, afirmando así para siempre su independencia y nacionalidad bajo el amparo de instituciones duraderas". (26) Calderón Collantes recibió

(24) F. Arrangoiz: Op. cit. p. 456.

(25) J. Fuentes Mares: Op. cit. p. 34.

(26) AMAE. Negociaciones México 156, año de 1858. L. Díaz: Op. cit. Vol. II. pp. 58-59. Entre las 40 firmas aparecen las del Conde de la Cortina, José María Roa Bárcena, Francisco Mangino, Teodosio Lares, etc.

la invitación con gran gusto, escribió al cónsul general de Veracruz que procurase mantener viva la fe que los mexicanos tenían "en la fuerza y el prestigio de España", pero que no pensaba dar paso alguno solo ya que "la política de su Majestad Católica en estos negocios consiste principalmente en proceder en un todo de acuerdo con los gobiernos de Francia y de Gran Bretaña". (27)

En abril de 1859 los cuarenta firmantes se habían convertido en setenta, de los cuales muchos eran colaboradores del gobierno conservador. Escribían alarmados por el reconocimiento que el presidente James Buchanan había dado al gobierno de Juárez y por la llegada del ministro Robert McLane; insistían en que ellos "no eran eco de partido político alguno", que su causa era la de la "civilización y de la justicia" y que estaban convencidos de que Juárez había vendido parte del territorio y que México "no debía constituir el monopolio de una nación de aventureros y de especuladores".(28) La respuesta de Madrid fue que procurasen el restablecimiento de las relaciones entre México y España y que luego se enviaría

(27) AMAE. Saturnino Calderón Collantes a los ministros plenipotenciarios de Su Majestad Católica en París y Londres.

(28) AMAE. Negociaciones México 156, año de 1859.

a un ministro español "que ejercería la natural influencia que correspondía al representante de una nación amiga". (29) Para aquellas fechas, sin embargo, el presidente Zuloaga ya no esperaba gran cosa de la antigua metrópoli, pues según le dijo a Gabriac, "necesitaba el apoyo de Francia e Inglaterra, y que no excluía a España, pero que conociendo su situación interna y el odio que existía en México contra los españoles, dejaría a las dos grandes cortes el cuidado de darle la participación que ellas juzgasen conveniente".(30)

Fue a finales de septiembre de 1859, como dejamos dicho más arriba, que se firmó el tratado Mon-Almonte, después de un año y medio de negociaciones. Calderón Collantes se quejó varias veces de "la falta de consecuencia" del plenipotenciario mexicano, y llegó a pensar que "una avenencia con él sería imposible" debido a las dificultades que había ido presentando constantemente. En carta al conde de la Cortina, quien había sido nombrado apoderado por el grupo de los firmantes de las dos proposiciones arriba mencionadas y se disponía a trasladarse a Madrid, París y Londres para tratar de la intervención, le sugería que se cambiase a Almonte. Este, efectiva-

(29) AMAE. Negociaciones México 156, año de 1859. Saturnino Calderón Collantes a Cónsul general de España en Veracruz. 8 de junio de 1859.

(30) L. Díaz: Op. cit. Vol. II p. 34. A. de Gabriac a ministerio de Asuntos Exteriores. México, lero. de agosto de 1858.

mente ya para entonces se encontraba conspirando con Hidalgo y tenía en mente la intervención napoleónica. Collantes, por su cuenta, insistía en la importancia del envío de un plenipotenciario hispano que ayude con sus consejos, con su influencia y con los medios de que ha de disponer necesariamente a la consolidación de un poder fuerte, estable y digno del pueblo que ha de regir. (31)

Joaquín Francisco Pacheco fue el embajador enviado con las atribuciones descritas por el ministro de Estado. Venía con instrucciones precisas de entenderse con el gobierno conservador. Y así lo hizo al presentar sus credenciales al general Miramón, cuando la guerra de Reforma llegaba a su fin y el partido clerical perdía sus últimas batallas. Tan bien recibido fue por la colonia española residente en la ciudad de México que escribió a Madrid que "se le veía como enviado del cielo" y que en él "se cifraban todas las esperanzas así de lo posible como de lo imposible". (32) Para él, la misión de España era primero "proteger a México de todo peligro exterior" -léase los Estados Unidos- y segundo "hacerse respetar y tener de todos sus partidos interiores".

(31) AMAE. Negociaciones México 156, año de 1859. Saturnino Calderón Collantes a Capitán General de Cuba. 14 de julio de 1859.

(32) AMAE. Legajos México, 1859-1867. Despacho número 2. Joaquín Francisco Pacheco a Primera Secretaría de Estado.

ya que nunca lograría ser amada. (33) Cabe señalar que a pesar de esta actitud, que parecía muy prepotente, se prestó a colaborar en los intentos de conciliación de los partidos en pugna llevados a cabo por Inglaterra y Francia. (34), mismos que tenían como propósito el logro de un armisticio que durase de seis meses a un año, tiempo en el que se llegaría a reunir una Asamblea Nacional que organizase un nuevo gobierno. (35)

Como dijimos en el capítulo anterior, el gobierno juarista, tan pronto se estableció en la capital, expulsó a Pacheco y a varias otras personalidades diplomáticas, acusándolas de haber intervenido en la política interna del país. Al llegar a Madrid, el gobierno de O'Donnell tomó la postura de que se había ordenado al embajador que observase una actitud neutral en la guerra civil mexicana, con lo que, de hecho, se dio la razón al gobierno juarista. No cabe duda

-
- (33) AMAE. Legajos México, 1859-1867. Despacho número 2. Joaquín Francisco Pacheco a Capitán General de Cuba.
- (34) Ver Carmen G. Blázquez Domínguez: "Los liberales y el problema de la transacción en 1860" en Revista de investigación histórica. Xalapa, publicación del Seminario de Historia de la Universidad Veracruzana, 1979. pp. 4-21.
- (35) Jorge L. Tamayo: Documentos, Discursos y Correspondencia de Benito Juárez. México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1964-1970. Vol. II, pp. 573-575. J.F. Pacheco a J. González Ortega. México, septiembre 1860.

de que esta actitud no fue congruente con la sostenida unos meses después por el mismo gobierno, ya que, al llevar a cabo la intervención tripartita en septiembre de 1861, la primera reclamación contra México fue la expulsión del embajador Pacheco.

2. EL CIRCULO LIBERAL MEXICANO EN PARIS SE CONTRAPONA A LOS PROYECTOS DE INTERVENCION.

Los datos que se tienen sobre la colonia mexicana residente en París a mediados del siglo pasado son muy escasos. Según Jesús Terán, que fue enviado en misión especial a Europa en 1864, los mexicanos establecidos en la Ciudad Luz formaban la colonia hispanoamericana más importante, tanto por su número como por su riqueza, y entre ellos se encontraban los Errazu, los Escandón y los Villamil. (36) Unos años más tarde, Manuel Payno comentó más o menos lo mismo, sólo que dio el nombre de más familias, refiriéndose a los Valdivieso, a los O'Brien, los Iturrigaray, a los Ulibarri, a las Agüero y los González Echeverría. (37) Seguramente de estas fuentes bebieron dos conocidos novelistas, español el uno y mexicano el otro, que repitieron los mismos datos aunque con mayor viveza. Así

(36) Arturo Pami: Jesús Terán. Ensayo biográfico, México, 1949. p. 30.

(37) M. Payno: México y Barcelona p. 12.

Benito Pérez Galdós, en su novela Prim, hizo decir a un personaje que

en París, hace ya algunos años, he visto de cerca la acción mujeril trabajando fieramente por la monarquía mexicana ¿conociste a la bella Errazu, a la Guibacoa, a la Uribarren, damas tan ricas como hermosas y por añadidura ultramontanas?.(38)

y Victoriano Salado Alvarez, en uno de sus Episodios Nacionales Mexicanos, escribió que en París

vivían los Rubios, Errazus, Valles, Uribarrenes, Iturrigarayes, Valdiviesos, O'Briens y todo lo mejor de nuestra tierra y de la colonia hispanoamericana. (39)

Añadía el novelista mexicano que estas familias acudían a las tertulias que ofrecía la señora Agüero y que allí se codeaban los diplomáticos, los capitalistas y los emigrados políticos con los representantes extranjeros y dignatarios del imperio de Napoleón III.

(38) Benito Pérez Galdós: Prim. Madrid, Alianza Editorial, 1980. p. 41.

(39) Victoriano Salado Alvarez: Episodios nacionales mexicanos. Segunda parte. La intervención y el imperio. México, Fondo de Cultura Económica, 1984. Vol. IV. p. 34.

Sabemos también de esta alta sociedad y de sus fiestas a través del periódico El Eco Hispanoamericano, que si bien no se preocupó realmente por la vida mundana de la colonia mexicana, nos proporcionó algunos datos que nos han permitido reconstruir un poco más el ambiente en que se movía aquella elite. Así, nos enteramos de que el 12 de diciembre de 1857 las señoras Agüero, del Valle y Errazu mandaron celebrar una misa cantada en la iglesia de La Madeleine, sirviéndose después de la ceremonia una exquisita cena en el "Hotel" de la señora Guadalupe Rubio de Errazu, sito en la misma plaza de La Madeleine. La riqueza y el buen gusto de las anfitrionas deslumbraron al cronista quien dejó dicho que

las patronas de la fiesta desplegaron su lujo y elegancia habitual en la elección de sus trajes, de sus carruajes, de las libreas, y más que todo en la disposición y arreglo de la augusta ceremonia. (40)

Respecto a la recepción, quedó impresionado tanto por "la magnificencia de la casa" como por "la excelente presentación y preparación del menú". Y en cuanto a los invitados dejó asentados los nombres de algunos mexicanos: Francisco Olaguibel, Juan Nepomuceno Almonte, José María

(40) El Eco Hispanoamericano, 31 de diciembre de 1857.

Lafragua, Tomás Murphy, Ignacio Valdivieso, José Ramón Pacheco, el general Vega, el coronel Urriza y Antonio Haro y Tamariz. Había también personalidades españolas y francesas, y el periodista quedó desconcertado ante la diversidad de ideologías de las personas invitadas y cómo, haciendo caso omiso de ello, conversaban gustosos, por lo que comentó:

Como todo es conducta y armonía donde reina la más completa urbanidad, allí departía el señor embajador de España con el señor Lafragua, el vate Neo Granadino Arboleda con el señor Almonte, los del arrabal San Germán con los republicanos, el personal de la embajada de su Majestad Católica con los de las legaciones mexicanas en París y en Madrid.

De los nombres mencionados por el cronista cuatro pertenecen a la pequeña -y siempre repetida- lista de los conspiradores monarquistas: Almonte, Murphy, Valdivieso y Haro y Tamariz. Salta a la vista que faltan los dos más importantes: Gutiérrez de Estrada e Hidalgo. (41) Como no

(41) Todas las obras que se han escrito sobre la intervención tripartita y el imperio han hecho referencia a las intrigas monárquicas del pequeño círculo que residía en París, y una tras otra han repetido lo que José Manuel Hidalgo dejó escrito sobre aquellas y lo que se ha podido colegir de la correspondencia intercambiada por sus principales protagonistas. Ver J.M. Hidalgo: Op. cit. y Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos. Primera parte. México, Librería de Viuda de Bouret, 1906.

podemos suponer que no pertenecían a aquel círculo, lo más probable es que el primero no se encontrase en París, puesto que vivía entre Roma y la ciudad uz, y en cuanto al segundo, seguramente fue incluido en "el personal de la legación mexicana en París", ya que no tenía más que el cargo de secretario.

En vista de las relaciones de sociedad que tuvieron los personajes arriba mencionados con la familia política del conde de Reus, cabe preguntarnos si de alguna manera ésta formó parte de los grupos conjurados. Averiguar los pormenores de una conspiración a cien años de distancia es algo muy difícil -si no es que imposible- debido a la misma naturaleza secreta de estos actos. En el caso que nos ocupa, además, había tantos celos y rivalidades entre los mismos participantes, que los unos trabajaban a espaldas y en contra de los otros. Bien dijo el padre Francisco Miranda, uno de los más conspicuos conspiradores, que "el asunto de México era tan embrollado porque había demasiados salvadores". (42) Es evidente que ante tal situación sólo podemos avanzar ciertas hipótesis.

(42) Conde Egon Caesar Corti: Maximiliano y Carlota. México, Fondo de Cultura Económica, 1971. p. 114

Sabemos que la señora Antonia Agüero era bien recibida en las Tullerías, que era invitada con frecuencia a las fiestas imperiales y que inclusive se sentaba a la mesa del emperador. (43) Lo más probable es que fuese amiga de la emperatriz Eugenia, y como era tan ultramontana como ella, quizá participaba del secreto que ésta compartía con José Manuel Hidalgo de salvar a México imponiéndole un monarca europeo. En este sentido cabe recordar que la conspiración monarquista de 1845-1846, organizada por los conservadores mexicanos e hispanos, tuvo como sede la casa de la misma señora Agüero, por lo que no sería extraño que esta vez estuviese también en el secreto de lo que se tramaba.

En 1862, el periódico español El Reino comentó que todos los mexicanos residentes en París eran maximilianistas y que todos ellos habían colaborado con Almonte -de quien nos ocuparemos más adelante- y que, como vimos, fue uno de los invitados a la ceremonia guadalupana de fines de 1857. Según El Eco Hispanoamericano (44), el señor Errazu, "rico capitalista", estaba muy disgustado por esta acusación y se esforzaba por desmentir que tuviese relación alguna con Almonte

-
- (43) Cuestión de México. Carta de José Ramón Pacheco a Eduardo Drouyn de Lhuys. Nueva York, s.e., 20 de noviembre de 1862.
- (44) El Eco Hispanoamericano, 15 de junio de 1862.

y menos aún participación en sus planes políticos. (45) El señor del Valle, casado con Ana Josefa González Echeverría, y por lo tanto cuñado de la señora Agüero, también hizo protestas de inocencia en la conjura. A partir de ese momento no se habló más, que sepamos, de las relaciones de aquel círculo allegado a la suegra del conde de Reus con los conjurados, salvo en las novelas a que hemos hecho referencia. Es evidente que de haber habido pruebas más fehacientes, el gobierno francés no hubiese dejado de utilizarlas para comprometer al general Prim a raíz de su conducta en 1862.

Si bien lo que más llamó la atención al cronista de la fiesta arriba mencionada fue la cordialidad con que departían el embajador español -que en ese momento era el duque de Rivas- y José María Lafragua y el personal de la legación hispana con sus homólogos mexicanos -a pesar de las tensas relaciones que existían entre México y España- también hizo mención de la naturalidad con que se trataban monárquicos y republicanos. Efectivamente entre los invitados de las hermanas González Echeverría había algunos representantes oficiales del gobierno liberal de Ignacio Comonfort. Debido

(45) Don Joaquín seguramente no las tenía todas consigo pues acababa de enterarse de que el gobierno de Juárez había embargado sus salinas de San Luis Potosí. Ver L. Díaz *Op. cit.*, Vol. II p. 384. A. de Saligny a ministro de Asuntos exteriores. Veracruz, 15 de enero de 1862.

a la influencia que tuvieron en los acontecimientos posteriores -y en la coincidencia ideológica con Prim en muchos aspectos- creemos necesario dar algunos datos sobre estos últimos.

Francisco Modesto Olaguíbel fungía como ministro plenipotenciario del gobierno comonfortista desde enero de 1856. (46) Se había establecido en París a partir de 1853, año en que había sido desterrado por la dictadura santanista. Don Francisco se había distinguido por sus ideas liberales moderadas y había ocupado los cargos de diputado, senador y gobernador del estado de México. Había asimismo destacado intelectualmente y era un hombre de una gran erudición. En París, se codeaba con la alta sociedad mexicana -vivía también en la plaza de La Madeleine- y tenía buenas relaciones con el plenipotenciario español Serrano. Comonfort, ya como presidente constitucional, lo separó de la legación y nombró en su lugar a Almonte, quien en aquellos tiempos contaba con la absoluta confianza del presidente. Olaguíbel se quedó sin embargo en la ciudad y no regresó a México hasta una vez terminada la guerra de Reforma, en mayor de 1861. Ya aquí, Juárez le ofreció varias veces un puesto en el gabinete que él condicionó a la entrada en el mismo de Sebastián Lerdo de Tejada, "amigo personal e íntimo de Comonfort". No hubo acuerdo entre

(46) Le Trait d'Union, 12 de abril de 1856.

el presidente y Olaguibel, por lo que éste declinó la invitación. (47). Cabe señalar que don Francisco era uno de los mejores amigos de Lafragua, poblano como él y con quien compartía las ideas de modernizar a México a un ritmo mesurado.

José María Lafragua, nombrado plenipotenciario ante la corte de España desde finales de 1855, no asumió su cargo hasta febrero de 1857, cuando las relaciones hispano-mexicanas habían llegado a un punto verdaderamente crítico. En el interim había fungido como ministro de Gobernación, y según Anselmo de la Portilla "fue uno de los hombres que mejor comprendieron el pensamiento político de Comonfort, porque sin duda lo había concebido él mismo antes de saber que había de concurrir a realizarle". (48) Don José María Lafragua era pues el consejero -o "la eminencia gris"- del gobierno comonfortista, y debido a ello no había podido ir a cumplir su misión diplomática. Antes de dirigirse a Madrid, pasó por París en donde, a través de Olaguibel, se entrevistó varias veces con Serrano, quien le dio bastantes esperanzas de poder arreglar la cuestión hispanoamericana. Sin embargo, después de tres meses de estancia en la Villa y de inacabables negociaciones con el

-
- (47) L. Díaz:Op.Cit., Vol.II, p.254. A. de Saligny a ministerio de Asuntos Exteriores. México, 22 de junio de 1861. J.Tamayo: Op.Cit., Vol.I, pp. 320, 335, 336. Efemérides de B. Juárez.
- (48) Anselmo de la Portilla: México en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987. p. 41.

marqués de Pidal, no llegaron a acuerdo alguno y se regresó a París. Allí se encontró con que Comonfort y su nuevo ministro de Relaciones, Sebastián Lerdo de Tejada, habían perdido la confianza en él, debido a la postura demasiado conciliadora asumida ante España. Su actitud les hizo pensar que estaba haciendo un juego turbio por lo que al regresar a Francia se encontró con que Almonte había sido nombrado para que llevase la cuestión junto con él. (49) A principios de 1858 Lafragua fue relevado de su puesto por el gobierno conservador de Zuloaga, pero en esa misma fecha el gobierno constitucional, establecido en Guanajuato, lo confirmó en su calidad de plenipotenciario ad hoc ante el gobierno de Su Majestad Católica. Como tal fungió hasta febrero de 1861. Cabe insistir en la labor desarrollada por don José María en la cuestión hispanomexicana y en la dignidad con que defendió los intereses de nuestro país. Era un hombre moderado y conciliador por naturaleza, y su extenso Memorándum es prueba de ello.

-
- (49) AMAE. Leg. 2550. Año de 1857 y negociaciones 156. En despacho de 3 de julio, el cónsul general de España en México decía que Comonfort desaprobada la marcha de Lafragua a Madrid; que lo que había escrito sobre "el malhadado asunto de la convención" le había disgustado mucho y que se le suponía ya bajo el influjo de ciertos hombres. Tal parece que el presidente tenía cartas de Almonte y de la legación de México en París en las que "existía prueba de que en la actual cuestión habían vuelto a influir los intereses bastardos de las personas que me nombró". El primero de septiembre el mismo cónsul general de España en México decía que éste aceptaría la mediación de Inglaterra y Francia, que Lafragua "sería el comisionado, a pesar de no tener entera confianza en él, por lo que se nombraban dos adjuntos, teniendo un solo voto los tres".

Entre los representantes del gobierno de Comonfort no podemos dejar de mencionar a Juan Nepomuceno Almonte, quien fungió como plenipotenciario en Londres a partir de 1856 y luego en París a finales de 1857. Por aquellos años militaba en las filas del liberalismo e inclusive había prestado juramento a la tan debatida constitución de 1857. Contaba entonces con la absoluta confianza del presidente, tanto es así que fue nombrado supervisor de las acciones de Lafragua. Después del golpe de estado de finales de 1857 y del encumbramiento al poder del general Zuloaga, Almonte fue ratificado por éste en su nombramiento como plenipotenciario en París, y en cambio no lo fue por el gobierno liberal. Según Manuel Payno ésta fue la razón por la cual se alió con la reacción (50); nosotros nos inclinamos a creer que fue su carácter intrigante y convenenciero lo que lo llevó a traicionar, de hecho, tanto a los liberales como a los mismos conservadores.

Un personaje que ha quedado olvidado en los anales de la historia de México y que tuvo gran influencia en el círculo liberal mexicano establecido en París en aquellos

(50) Manuel Payno: Compendio de historia de México. México, Imprenta de Francisco Díez de León, 1880. p. 204. Es evidente que falta un estudio serio sobre Almonte que permita conocer más fondo su personalidad.

años fue Andrés Oseguera. (51) Era éste de origen jalisciense, condiscípulo de Mariano Otero, y muy joven había pasado a Europa, estableciéndose en París. Para 1847 fungía ya como oficial de la legación de México en aquella ciudad. (52) En 1850 pronunció la oración fúnebre en el entierro del doctor José María Luis Mora, y en ella se mostró muy influenciado por el positivismo. (53) El presidente Comonfort le dio el cargo, en 1856, de secretario de la legación en París, bajo las órdenes de Olaguibel. Al advenir la guerra de Reforma quedó cesante, pero siguió viviendo en aquella ciudad. En febrero de 1861 el gobierno juarista lo nombró Encargado de los negocios mientras llegaba Juan Antonio de la Fuente. Una vez hubo éste tomado posesión de su cargo, Oseguera continuó como secretario de la legación hasta su muerte repentina

-
- (51) Son pocos los datos que hemos podido encontrar sobre Andrés Oseguera. Los que aquí presentamos son de nuestras propias pesquisas. Su nombre no aparece en ninguno de los diccionarios mexicanos.
- (52) José María Luis Mora: Obras completas. Varias Vol. VIII. México, SEP-Instituto de Investigaciones de Dr. José María Luis Mora, . p. 218. Carta de José María Luis Mora al general Antonio López de Santa Anna.
- (53) Arenza que pronunció en el cementerio de Montmartre, el 20 de julio de 1850, C. Andrés Oseguera, oficial de la legación mexicana en París, después de sepultado el excelentísimo señor don José María Luis Mora. París, Imprenta de J. Clavé y Cía., 1850.

en noviembre de aquel mismo año. (54). Don Andrés militó en las filas del liberalismo moderado, si bien fue un anticlerical convencido -otro rasgo positivista. Estuvo siempre muy al tanto de lo que ocurría en México debido a la amistad que tenía con Melchor Ocampo y José María Mata, con los que intercambiaba frecuente correspondencia y fue poco a poco separándose de la causa comonfortista para convertirse en juarista.

También a través de El Eco Hispanoamericano sabemos que estos liberales moderados. fundaron en agosto de 1857 el "Círculo liberal mexicano", especie de club político que se reunía en el Restaurant des trois frères provençaux, en el Palais Royal de París. (56) Allí discutían la política del momento y, como mexicanos, es lógico que la cuestión hispano-mexicana fuese su tema central. El Círculo, por ser tan pequeño, no tenía portavoz, pero como contaba con la simpatía y el apoyo del tantas veces mencionado Eco Hispanoamericano, éste vino a convertirse en su medio de difusión.

-
- (54) Correspondencia secreta ... Primera parte. Carta de Gutiérrez de Estrada a Antonio López de Santa Anna de 6 de diciembre de 1861. p. 113.
- (55) Correspondencia del doctor... Son varias las cartas que se intercambiaban Mata y Ocampo en las que se hace referencia a Andrés Oseguera.
- (56) El Eco Hispanoamericano, 30 de septiembre de 1857.

El director del Eco era el español José Segundo Florez, quien había militado en las filas del progresismo con el general Espartero y se encontraba ahora en París, habiendo adoptado la filosofía positivista. Era un gran admirador de las ideas de Augusto Comte y a través de su periódico hacia proselitismo. El propósito del Eco era estrechar los lazos comerciales y culturales entre España y la América hispana, por lo que se ocupaba con bastante atención de los problemas de allende los mares. Florez insistía siempre en que los países hispanoamericanos nunca saldrían del caos político que los tenía postrados si no instituían "una dictadura eficaz y severa en el orden temporal y una libertad completa y absoluta en el orden moral". (57) Este gobierno dictatorial debía de consistir en "una concentración del poder pero nunca en el abuso de éste". Así, la dictadura "moderna", basada y apoyada en la opinión pública, sería un elemento "civilizador, de orden y de progreso". (58) Florez sostenía además que en los países de Hispanoamérica ya no cabía la monarquía sino la república, ya que ésta respondía más a su desenvolvimiento político. Era un gran admirador de Napoleón III y en él veía la encarnación del positivismo como teoría política. De hecho, lo único que le

(57) El Eco Hispanoamericano, 15 de abril de 1855.

(58) El Eco Hispanoamericano, 31 de octubre de 1855.

reprochaba era el haberse proclamado emperador, pues según él tendría que haberse erigido en "dictador popular de la república francesa". (59) La Francia imperial debía de ser ejemplo a seguir para las jóvenes repúblicas de la América hispana y aún para la misma España. Don José Segundo se autodefinía como un verdadero liberal y estaba convencido de su postura equilibrada entre reacción y revolución -etapas teológica y metafísica-, por lo que lo mismo criticaba a los conservadores que a los demócratas. A pesar de ser un gran afrancesado, se sentía orgulloso de ser español y de poder aconsejar a su país sobre lo que era la modernidad. Admiraba a la Unión Liberal, a su jefe, Leopoldo O'Donnell y a los esfuerzos que hacía por elevar a España al nivel de las grandes potencias europeas.

El Eco tenía bastante buena aceptación en España y sus editoriales eran citados tanto por la prensa ministerial como por la de oposición. También se leía en México y el diario mexicano que más comentaba sus noticias era La Sociedad, con el que coincidía en ciertas posturas ideológicas, excepto en el aspecto religioso ya que Florez era muy anticlerical. El periódico hispanofrancés contaba con un cierto número de

(59) El Eco Hispanoamericano, 31 de marzo de 1859.

colaboradores de las repúblicas iberoamericanas; Florez parecía ser el tutor de estos jóvenes hispanoamericanos establecidos en París y que lo seguían en sus ideas positivistas trasplantadas a la realidad hispánica. El interés por la "cuestión de Méjico" era lógico debido al sentido mismo del Eco, pero se debió también en gran parte a que Andrés Oseguera era uno de sus colaboradores. (60)

Cabe señalar que José Segundo Florez era un gran admirador y amigo del general Prim. Si bien se habían distanciado a raíz de una publicación que aquél había hecho en los años de 1840 sobre el general Espartero, en la que había calumniado al Conde de Reus, en 1858 volvieron a reanudar la amistad. (61) Prim lo visitaba con frecuencia cuando pasaba por París, y el Eco hacía referencia a todo aquello que lo concernía, como sus discursos, sus nombramientos y aún sus querrelas. Florez se convirtió así en un gran propagandista del "bizarro general", que así lo llamaba. Veía en él todas las cualidades inherentes al leader, por lo que, al plantearse la inminencia de la intervención tripartita -de la que Florez fue un gran propagandista- consideró que Prim era la persona

(60) El periódico se fundó el primero de enero de 1854, pero de hecho no fue más que la continuación de El Eco de Ambos Mundos que por motivos laborales fue descontinuado. Oseguera ya era colaborador de aquel otro periódico.

(61) R. Olivar Bertrand: Op. cit. Vol. II. pp. 419-420. J. Prim a José Segundo Florez. Madrid, 16 de noviembre de 1858.

indicada para dirigir la expedición española. Comentó que además era el único militar español compenetrado con el problema, con ideas liberales y con la capacidad para solucionarlo. Vemos pues cómo se fue formando el círculo entre los liberales mexicanos de París, José Segundo Florez y el general Prim.

El Eco Hispanoamericano se interesó en la "cuestión de Méjico" desde 1855, o sea casi desde sus inicios. En sus páginas se publicaron todas las noticias, discursos, comentarios y una gran parte de los folletos a que nos hemos referido en el capítulo anterior. Su campaña en contra de Lorenzo Carrera y los miembros de la Junta Menor fue tenaz, ya que era promovida por Oseguera, Olaguibel y Lafragua. A diferencia de los periódicos españoles al servicio de Carrera, que no cesaron de denigrar a México, el Eco mantuvo siempre una postura equilibrada, insistiendo en que una guerra entre los dos países era "una aberración", y que los únicos que saldrían beneficiados de tan absurda confrontación serían los Estados Unidos de Norteamérica. Esta idea era compartida por los moderados mexicanos, quienes consideraban de gran importancia el conservar una perfecta armonía con España y estaban decididos a eliminar "los intereses personales" y "las causas" que impulsaban a una guerra fratricida. Así lo sostuvo Oseguera al criticar el folleto La guerra de España con Méjico, escrito en forma muy polémica por el conservador

José Ramón Pacheco. Insistió entonces en que el partido moderado ni quería la guerra con la antigua metrópoli ni deseaba la anexión a los Estados Unidos, tópico con el que se ponía a los liberales en el banquillo de los acusados. Enfatizó además que su partido tenía una gran fe en su nacionalidad, la cual "se había ido robusteciendo con las revoluciones que se habían sucedido en México". (62)

Poco -o nada- conocida es la labor que este círculo liberal mexicano de París dedicó a la cuestión hispano-mexicana. A través de sus editoriales, sus comentarios, sus folletos y libros trató de cambiar la imagen que se tenía de México en Europa y de conjurar la intervención. Si bien contó con la ayuda del periódico de José Segundo Florez, que fue de primordial importancia, también se apoyó en políticos españoles que de una manera u otra coincidían con sus ideales e intereses, básicamente de las grandes personalidades catalanas que fueron Francisco Pi y Margall y el conde de Reus.

En cuanto al primero, recordemos que en 1857 había hecho algunos comentarios en favor de México, cuando el resto

(62) El Eco Hispanoamericano, 15 de julio de 1856.

de la opinión pública española lo atacaba sin clemencia. Lafragua se encontraba entonces en Madrid y sabemos que fue a visitarlo para darle las gracias. Es evidente que ambos coincidían en muchos aspectos ideológicos, sobre todo en el republicanismo, (63) cuando éste era todavía una fruta exótica en Europa. Lo más probable es que de aquella visita naciese una relación de simpatía, por lo que don José María le habría enviado, tiempo después su Memorandum y la Convención Española de Payno, que versaban sobre la "cuestión de Méjico" en la que Pi había demostrado tanto interés. Fue en noviembre de 1858 que el político catalán escribió la serie de artículos sobre el problema hispano-mexicano, a la que nos referimos en el capítulo anterior. Se basó en los escritos que le había remitido don José María y defendió a capa y espada el punto de vista mexicano. Se refirió a la justicia que tenía México en pedir la revisión de los créditos, a las conferencias que había tenido Lafragua con Pidal, a la intransigencia de éste último, a la intervención de los españoles en la política interna de México, etc. Pi, que a la vez que defendía a nuestro país, aprovechaba la ocasión para arremeter contra el gobierno

(63) Antoni Jutglar: Pi y Margall y el federalismo español. Madrid, Taurus Ediciones, 1975. Vol. I p. 143. Pi ya para esas fechas era un republicano convencido, a pesar de militar en las filas de los demócratas. No fue hasta 1869 que el partido republicano se definió de manera clara. Pi, sin embargo, desde 1854 había sostenido que "o la democracia era una palabra vacía y desprovista de sentido, o había de ser eminentemente republicana".

español, fue atacado por gran parte de la prensa madrileña, debido a lo cual terminó su serie de artículos diciendo que

no es, según vemos, patriótico defender la razón y el derecho cuando no están de parte de la nación española. Sentimos ver a nuestros colegas, con tan escasa conciencia de la justicia. ¿Hemos de tener aún en las cuestiones diplomáticas por todo derecho el del más fuerte, por toda razón la de estado? No extrañamos que los sigan creyendo los Reyes; extrañamos sí, que sostengan la misma opinión los órganos de los pueblos. (64)

Suponemos que el general Prim entró en contacto con el círculo liberal mexicano a través de las relaciones de la señora Agüero quien, como vimos, invitaba a sus tertulias tanto a los conservadores como a los liberales que residían en París. En sus tan frecuentes viajes a esta ciudad, Prim se hospedaba en casa de su suegra, y de hecho el "Hotel" de la Rue d'Astorg se convirtió en su segunda residencia, sobre todo en 1858 cuando nació el vizconde del Bruch, su primer hijo, por lo que Paca vivió casi permanentemente en casa de su madre. Es evidente que dentro del círculo de amistades de doña Antonia, Prim tenía que sentirse más a gusto con los

(64) La Discusión, 20 de noviembre de 1858.

liberales, debido a la convergencia de ideas, por lo que bien podemos imaginarlo departiendo con ellos, sobre la cuestión hispanomexicana. En este sentido cabe recordar que en su discurso de 1862, en el Senado, dijo que él y Almonte eran amigos y que se conocían de tiempo atrás en París. (65) Suponemos que lo mismo habría dicho de Olaguíbel, Lafragua, Oseguera, etc.

La vehemencia con que Prim presentó la cuestión hispano-mexicana en 1858 y el conocimiento que mostró de ella seguramente se debieron a la influencia del círculo comonfortista, quien, en vista de los aprestos que parecía hacer España para llevar la guerra a México, se valió de sus simpatizantes para tratar de influenciar la opinión pública hispana sobre la injusticia que se cometía con nuestro país. Prim insistió entonces en que "la nación mejicana había hecho todo cuanto había podido para dar cumplida satisfacción a España" (66) y que el momento elegido para ir a México con las armas era inadecuado, puesto que el país se encontraba

(65) Discurso del señor general Prim en el senado español pronunciado al tratarse de la cuestión mexicana, en las sesiones de 9, 10 y 11 de diciembre de 1862. México, Imprenta de Vicente García Torres, 1863. p. 13.

(66) Genaro Estrada: Op. cit. p. 9. Discurso del conde de Reus en el Senado. Madrid, diciembre de 1858.

en plena guerra civil y ninguno de los dos gobiernos en pugna podría satisfacer las exigencias españolas. (67)

Debido al discurso del general Prim, y sobre todo al rechazo que sufrió en el Senado, se publicó a principios de 1859 el libro La cuestión de México y el Conde de Reus, firmado por Javier de Mendoza. Ignoramos quien fue éste, pero es evidente que era alguien muy cercano a los mexicanos liberales de París, y prueba de ello es que el ejemplar que dio a Lafragua iba autografiado. La obra tenía el mismo objetivo que la enmienda propuesta por Prim y era dar a conocer las razones que tenía el gobierno legítimo de México para ser escuchado. Mendoza utilizó extensamente los libros de Payno y de Lafragua, e inclusive copió páginas enteras. Hizo toda la historia de las convenciones españolas, acusó a Carrera y a sus socios de intrigantes y defraudadores, y en cuanto a los crímenes de Chiconcuac explicó que México ya había castigado a los culpables, por lo que había dado satisfacción a las reclamaciones hispanas. A diferencia del conde de Reus, Mendoza arremetió también contra el gobierno conservador de Zuloaga, acusándolo de ilegítimo. Advirtió además que si España llegaba a firmar un tratado con él, en

(67) IBIDEM, p. 20.

que se reconociesen todos los créditos de la convención de 1853 -noticia que acababa de llegar a Europa-, al triunfo del gobierno legítimo todos los actos del general Zuloaga serían desconocidos. Los términos con que se refería a dicho general, no podían más que ser expresados por los mexicanos liberales de París:

¿Quién es hoy, en efecto, el señor Zuloaga?
¿Qué es lo que representa en México? Es,
por ventura, el gobierno de la República?
Nada menos que esto; pues harto sabido
es que el señor Zuloaga sólo representa
en la capital un gobierno in extremi, in
articulo mortis....(68)

Mendoza estaba de alguna manera también relacionado con José Segundo Florez y su Eco Hispanoamericano. Varias veces se refirió al periódico "como al más autorizado en estas materias", o sea las hispanomexicanas, y múltiples son las citas utilizadas de aquél, copiando incluso párrafos enteros.

Manifiestamente Javier de Mendoza fue el portavoz del general Prim, posiblemente pagado por éste para exponer la "cuestión de Méjico" con más detalle y hacerlo aparecer como el único capaz de solucionarla. El autor se deshace en

(68) J. de Mendoza: Op. cit. p. 99.

halagos a su persona, llamándole "caudillo predilecto" y aún "Bayardo de Cataluña". Le augura un papel de primera línea en la política interior y exterior de España, y lo presenta como el predestinado a arreglar los asuntos hispanomexicanos:

... Inmenso servicio ha prestado el general Prim a estos dos pueblos, a España y a México ... describiendo en pleno Senado, de una manera oficial y solemne, el velo que cubría los intereses bastardos que se agitan en la cuestión hispanomexicana. Y en verdad que el noble adalid parlamentario parece como predestinado y escogido para esta cuestión. (69)

Mendoza reitera que la política propuesta por Prim en el Senado, que es "la de las negociaciones y de la paz", es "precisamente la que al fin se adoptará (sic) y que habrá de seguirse con México (sic) , si no por el gabinete actual, por el que lo reemplace, como que es la única política posible y conveniente en el estado a que han llegado las cosas". (70) Estas palabras, hayan sido inspiradas por el círculo liberal mexicano de París o por Prim, o por ambos conjuntamente, resultaron proféticas. Se ha insistido mucho en que hubo una contradicción patente entre las ideas expresadas por el conde

(69) IBIDEM, p. 5.

(70) IBIDEM, p. 18.

de Reus en torno a la "cuestión de Méjico" en 1858 y su nombramiento como general en jefe de las fuerzas españolas con destino a nuestro país en 1861. Nosotros sostenemos que ya desde aquellas fechas se le había presentado como la persona indicada para solucionar el problema, y así Mendoza comentaba lo acertado que sería que se enviase a nuestro país "un nombre rodeado de cierto prestigio, de alta posición y capaz de excitar tanto las simpatías de los españoles como de los mejicanos de nuestra raza", presagiando que "en la elección de este alto funcionario estriba hoy toda la importancia de esta delicada misión". (71) Después de leer con detenimiento el discurso del general Prim y la obra de Mendoza no encontramos más que coherencia entre lo dicho en 1858 y lo hecho en 1862.

A la vez que defendía al gobierno constitucional por medio de sus contactos en España, el círculo liberal mexicano de París se oponía también a los proyectos intervencionistas urdidos por sus compatriotas. A principios de 1859 apareció en aquella ciudad el folleto Algunas indicaciones acerca de la intervención europea en Méjico, (72) atribuido desde entonces a José Manuel Hidalgo. Oseguera

(71) IBIDEM, p. 101.

(72) Algunas indicaciones acerca de la intervención europea en Méjico. París, Impreso por E. Thunot y Cia., 1859.

explicó a Ocampo que su verdadero autor era Almonte, quien se había servido de Hidalgo y de su amistad con la emperatriz Eugenia para tener acceso a la familia imperial. Hidalgo había pulido el estilo del folleto y se lo había remitido al emperador, con una carta suya, en la que introducía a Almonte, pero Napoleón III se había rehusado a entrevistarse con él. Oseguera comentó a su corresponsal que Almonte "en su habilidad a fé que es grande, ha creído que haciéndole editor y corrector de sus ideas, el folleto tiraba la piedra y escondía la mano (sic)". (73)

El opúsculo, escrito en una prepotente primera persona, empezaba diciendo que la nacionalidad de México se perdería muy pronto si no la salvaba una intervención extranjera, ya que acabaría siendo "absorbido por los Estados Unidos". Francia debía de asumir la jefatura de la expedición, tanto porque su política extranjera le parecía leal como porque el autor "no podía ni quería ocultar su simpatía, su respeto y su admiración por su Majestad el emperador Luis Napoleón". Insistía en que a este país le interesaba la intervención para "salvar la raza latina", a Inglaterra por sus intereses comerciales y a España por tratarse de un pueblo que tenía

(73) Ver Ralph Roeder: Juárez y su México. México, Fondo de Cultura Económica, 1972. pp. 492-493.

su mismo origen y por la salvaguarda de sus islas antillanas. Almonte exponía que el núcleo en que él se movía en Europa representaba "la parte más sana y más numerosa de la población mexicana", que al efectuarse la intervención, "emergería como una sola voz, representativa de la verdadera voluntad nacional". Terminaba diciendo que su escrito era "un grito de dolor", "la inspiración de su conciencia y nada más", y que "así lo había repetido en presencia de algunos buenos amigos y compatriotas residentes en París, siempre que hablaban de las angustias de la patria". (74)

Se puede suponer que entre estos compatriotas estaban los liberales de que hemos hecho referencia, y quienes fueron convenciéndose de la traición que estaba tramando su antiguo compañero de partido. Andrés Oseguera, el más combativo de todos, y enterado de la edición del folleto, la sacó furtivamente de la imprenta" en calidad de préstamo" para refutarlo línea a línea. Así, con el seudónimo de Genaro Rus de Cea -anagrama de Andrés Oseguera- publicó sus Observaciones acerca de la intervención europea en México, (75) que era

(74) Algunas indicaciones acerca ... Primera parte. p. 26.

(75) Genaro Rus de Cea: Observaciones acerca de la intervención europea en México. París, Imprenta de J. Clave, 1859.

un libro de 145 páginas. Empezaba con esta advertencia:

Siendo democráticas las opiniones del autor, sigue sus consecuencias y declara que pertenece al corto número de mexicanos que en Europa creen y confiesan los principios en que se funda la Constitución de la República. Es así mismo partidario del gobierno constitucional y legítimo, residente en Veracruz. (76).

Reconocía que el autor de las Indicaciones, cuyo nombre no mencionaba, era sincero y que lo creía persuadido, no de ahora sino desde hacía tiempo, de que "México no había tenido los elementos morales, físicos, para ser un pueblo soberano, un pueblo libre", con lo que fustigaba a Almonte, dándole a entender que el grupo de los liberales sabía bien con quien trataba. Oseguera emprendió después una larga defensa de México y, convencido de que "las leyes eternas de la justicia y de la moral reglan al mundo", mostraba que nuestro país acabaría regenerándose solo, sin auxilio de nadie y que por débil que se encontrase ahora, ninguna potencia tenía el derecho de intervenir en sus asuntos. Hacía la apología del partido democrático, que era "activo e inteligente" y tenía "la noble ambición de que México se colocase a la altura de los países civilizados por sus leyes francas y liberales,

(76) IBIDEM, p. 2.

así como por sus costumbres tolerantes y fraternales". (77)
En este partido incluía tanto a los moderados como a los puros,
cuyas diferencias explicaba así:

El partido moderado no es más que un matiz del puro: la diferencia consiste en que el primero marcha por el camino de las concesiones al pasado, sin descuidar por eso la acción democrática, y el segundo por la experiencia de lo pasado, quiere dar fin, una vez por todas, con la acción y reacción de ese mismo pasado que se funda en los abusos. Por lo demás, en un momento dado, puros y moderados marchan unidos al mismo fin: a concluir con los privilegios para sentar la sociedad en sus bases naturales: en la moralidad, en la igualdad y fraternidad. (78)

Oseguera proponía tres maneras de solucionar el problema mexicano. La primera era que Juárez podría restablecer el orden y las reformas necesarias si se le daba "un poder omnímodo" sin más trabas que el respeto a la propiedad y a los derechos civiles de los ciudadanos, quedando suspensa la Constitución hasta el establecimiento de la paz. La segunda era que "un hombre" ejerciese la dictadura temporal que se juzgase prudente, con un Consejo de Estado y de gobierno nombrado por él, "para dar una constitución democrática que asegurase la libertad individual, la propiedad y los derechos

(77) IBIDEM, p. 14.

(78) IBIDEM, p. 140.

civiles de los ciudadanos". La tercera opción sería que una Convención nacional, dividida en comisiones que reformasen la administración pública, encargase a una de ellas, nombrada como "Comisión gubernativa", el ejercer las funciones propias del ejecutivo. Es evidente que las tres soluciones eran de tipo dictatorial, y el autor así lo reconocía ya que terminaba diciendo que "sobraban los elementos en México para establecer la dictadura que garantizase la propiedad y restableciese el orden ... sin la ayuda extranjera". (79)

La postura del círculo liberal mexicano en París quedaba pues bien definida: estaba en contra de la intervención y plenamente convencida de que México tenía los elementos necesarios para regenerarse. Se mostraba partidaria de una "dictadura temporal" suficientemente enérgica para garantizar el orden, la propiedad y los derechos de los ciudadanos. Este círculo, que debía de ser muy pequeño, puesto que sólo conocemos los nombres de Oseguera, Olagübel y Lafragua, a quien por cierto don Andrés dedicó su libro en "recuerdo de tierna amistad y agradecimiento"- fue el que se opuso con constancia a los monarquistas que complotaban por lograr la intervención.

(79) IBIDEM, pp. 141-142.

José Segundo Florez consideró magnífico el libro de Oseguera, e insistió en la necesidad de un dictador para México, de "un hombre", si bien comentó que era difícil hallarlo en México ya que "la instrucción pública era pésima" por lo que el hombre buscado debería de tener las características de Luis Napoleón! Disentía, sin embargo, de don Andrés en cuanto a la intervención pues, según él ésta "era a veces un acto tutelar y meritorio en extremo", y que como en todo "había que distinguir en ella el uso del abuso". Pensaba que Oseguera acabaría aceptándola si esta intervención "aseguraba el triunfo de la civilización latina en México, restableciendo el orden, ayudando a fundar allí un gobierno nacional y respetando siempre su autonomía y su independencia". (80)

Sin embargo sus convicciones no persuadieron ni a Oseguera ni a los demás integrantes del círculo liberal. Siguieron luchando con la pluma tanto en contra del gobierno conservador que había usurpado el poder en México, como en contra de los grupos que trabajaban por la instauración monárquica. José María Lafragua se dedicó a defender en Europa al gobierno liberal y a protestar ante los arreglos que los conservadores celebraron con España. Don José María manifestó

(80) El Eco Hispanoamericano, 15 de noviembre de 1859.

entonces que su actitud se debía no a "afecciones de partido, ni menos por interés personal, sino por la íntima convicción de que el gobierno de México no era el gobierno de la República". Añadió que "bien conocía que esta conducta iba a ser objeto de la crítica y aún de la burla", pero que "como ningún acto de su vida había sido ejecutado con más plena y segura conciencia", se había decidido a "arrostrar no ya la persecución sino algo más, el ridículo". (81) Y así, convencido de su causa, hizo circular varios escritos en que desconocía, en calidad de plenipotenciario del gobierno legítimo de México, el tratado Mon-Almonte. He aquí lo que pensaba de él:

Se dice que el convenio es honroso; en mi concepto es poco digno para ambos países. Lo es para España porque recibe de gracia lo que reclamó de justicia; porque acepta como favor lo que sostuvo como derecho. Lo es para México, porque paga sin deber, porque satisface sin haber ofendido ... (82)

-
- (81) A. de la Peña y Reyes: El Tratado Mon-Almonte, p. 146. "Nueva protesta hecha por el ministro de Méjico en España contra los convenios que se dice ha celebrado el gobierno que ocupa la capital de la República con el de Su Majestad Católica". 8 de junio de 1859.
- (82) IBIDEM, p. 152. Despacho de José María Lafragua al Ministerio de Relaciones del gobierno constitucional. París 5 de octubre de 1859.

Almonte en cambio, estaba muy satisfecho de haber logrado la firma del Tratado, y al respecto envió una carta al gobierno de Miramón en que se vanagloriaba de su labor y le describía la opinión que cundía en Europa respecto a México, diciendo que no se tenía fe ninguna en él y que no se creía que tuviese "vitalidad para conservar su independencia y mejorar su condición moral y material". (83) Palabras que confirmaban lo escrito por él mismo a principios de aquel año en el folleto que pedía la intervención europea, pero que él quería hacer parecer muy ajenas a su pensamiento.

Nada sabemos acerca del círculo liberal mexicano en París durante el año de 1860, excepto una larga nota que Lafragua envió a Melchor Ocampo a finales de enero, revisando uno por uno los artículos Mon-Almonte y llegando a la conclusión de que era "cuanto más perjudicial y oprobioso pudiera ser para la República". Lo interesante, empero, de esta nota es la referencia que don José María hacía del gobierno de 1857 -o sea el de Comonfort- que "tan vilipendiado y aún escarnecido" (84) había sido, y del que él se seguía sintiendo orgulloso defensor.

(83) IBIDEM, p. 125 Despacho de Juan Nepomuceno Almonte a Octaviano Muñoz Ledo. París 23 de septiembre de 1859.

(84) IBIDEM, pp. 128-134. Nota del Sr. Lafragua impugnando el Tratado Mon-Almonte. París, 31 de enero de 1861.

Llegamos así a 1861, año en que culminaron los planes intervencionistas y en que Andrés Oseguera continuó defendiendo tanto el principio de auto-determinación de los pueblos como el gobierno constitucional mexicano. Así fue como en mayo, de nuevo bajo el seudónimo de Genaro Rus de Cea, contestó a un escrito aparecido en un periódico francés en el que un tal señor Coquille decía que la solución para México sería anexarse a España, tal y como lo acababa de hacer Santo Domingo. (85) Oseguera reaccionó indignado y dijo que el autor del artículo respondía a las ideas de "un reducido número de familias disgustadas por haber perdido sus privilegios feudales", mismas que conformaban una "pequeña capilla aristocrática que no cesaba de soñar en la restauración del sistema colonial en México". Y en cuanto a la influencia que debía de tener España en los asuntos mexicanos, era muy contundente:

A pesar de la tradición hispana, a pesar de la lengua, quizás debido a esto mismo, en México se quiere a los españoles como a los ciudadanos de los otros países, pero no se quiere su influencia ni en el gobierno ni en la administración de la República.

(85) Genaro Rus de Cea: Lé Mexique a la barre du monde, réponse a M. Coquille, Paris, s.e., 25 de mayo de 1861.

Finalmente, en noviembre de 1861, cuando la intervención tripartita ya era una cuestión definida, se publicó en París un folleto en francés, titulado Méjico y la intervención. (86) Si bien el opúsculo no iba firmado, nos inclinamos a pensar que fue obra de Oseguera, tanto por los términos que utilizó, tan parecidos a los de sus otros escritos, como por habérselo dicho Gutiérrez de Estrada en una carta a Santa Anna. (87) La intención del autor era la de explicar el por qué México había suspendido los pagos. Expuso cuál era la situación financiera de nuestro país, y después de hacer una breve historia de la deuda exterior e interior y de explicar, con datos numéricos, en qué consistían las convenciones diplomáticas firmadas con Inglaterra, Francia y España, pedía a estas potencias que de momento aceptasen sólo el pago de los intereses pues era imposible para México el pagar la amortización de capital. El folleto se mostraba muy antihispano, y de hecho el autor denunciaba a los acreedores ilegítimos de la Convención española como los iniciadores de toda la cuestión. Se les acusaba de ser "especuladores sedientos de oro", quienes después de haber causado la ruina financiera de México, trataban ahora "de aniquilarlo con el peso de

-
- (86) Méjico y la intervención. Opúsculo publicado en París a principios de noviembre y traducido del francés por Francisco Elorriaga. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1871.
- (87) Correspondencia secreta de ... Primera parte. p. 113. J. M. Gutiérrez de Estrada a A. López de Santa Anna. París, diciembre de 1861.

una solución cualquiera, por desastrosa que fuera, con tal que se liquidasen sus créditos, legítimos o no".

A pesar del antihispanismo que respiraba el folleto, hacía hincapié en que había sólo dos personalidades españolas que habían comprendido a México: Miguel de los Santos Alvarez, en 1856, al haberse prestado a entrar en negociaciones con el gobierno de Comonfort y haber así conjurado la guerra, y el general Prim, quien, en 1858, en el Senado "había desplegado un valor civil semejante al valor militar que lo distingue". Oseguera rendía así su último homenaje a de los Santos y a Prim, ya que murió pocos días después de haber escrito el folleto. Posiblemente ya no llegó a enterarse del nombramiento del conde de Reus al mando de la expedición española y no tuvo la satisfacción de ver lo mucho que él mismo y su círculo habían hecho para México orientando con sus escritos su gestión en nuestro país.

CAPITULO V

LA INTERVENCION TRIPARTITA DE 1861

A fines de agosto de 1861 llegaron a Europa las noticias de que el gobierno de Juárez había decretado la suspensión de pagos de las convenciones extranjeras y de que los plenipotenciarios francés e inglés, Alphonse Dubois de Saligny y Charles Lennox Wyke, sin esperar instrucciones de sus respectivos gobiernos, habían dado por rotas las relaciones con México. Dichos acontecimientos sorprendieron a las potencias europeas dado el cauce más tranquilo que parecían haber tomado las relaciones con aquel gobierno. También fueron igualmente inesperadas para Juan Antonio de la Fuente, plenipotenciario mexicano nombrado ante la corte francesa y que había llegado a París a principios de julio. Por razones de protocolo no había sido aún recibido oficialmente, por lo que en aquellas fechas se preparaba a presentar sus credenciales. (1) El 3 de septiembre se entrevistó con Thouvenel, ministro de Asuntos Exteriores, quien le comunicó en términos enérgicos que, de bido a las últimas noticias recibidas de México, Francia e

(1) Nos dice Schefer que Almonte no había presentado sus cartas de retiro, y como era muy bien visto en la corte del emperador, mientras no lo hiciese no se podía recibir a de la Fuente. C. Schefer, Op. Cit., 103.

Inglaterra habían decidido intervenir las aduanas de Veracruz y Tampico, a fin de resacirse de todas las cantidades que se les debía, por lo que se preparaban a enviar fuerzas navales. Al día siguiente, de la Fuente notificó a su vez la ruptura de relaciones. (2)

En cuanto a España, Alejandro Mon, plenipotenciario en París, telegrafió de inmediato al ministerio de Estado la decisión de los gobiernos francés e inglés en los siguientes términos:

No parece se cuiden para nada de nosotros... Sé ya que la idea de una monarquía les es grata. La situación es favorable para una solución, por que todos estamos ofendidos y los Estados Unidos muy debilitados, y mucho me alegraría que al menos no saliésemos perdiendo. (3)

Ese mismo día Calderón Collantes envió otro telegrama a Mon en el que quería dar la impresión de que no había recibido el suyo. Por éste le instruía que investigase qué se proponía hacer el gobierno francés en vista del decreto emitido por Juárez. A las pocas horas le enviaba otro en que decía que sus despachos se habían cruzado y que el gobierno de Su Majestad "estaba dispuesto a obrar enérgicamente" y que inme-

(2) Ibidem, p. 113.

(3) F.P. Arrangóiz, Op. Cit., p. 461. A. Mon a Primera Secretaría de Estado. París, septiembre de 1861.

diatamente transmitía instrucciones terminantes al Capitán general de Cuba para que "obrase sobre Veracruz o Tampico con todas las fuerzas de mar y tierra de que pudiese disponer", y que además, desde la península, se enviarían buques a reforzar la escuadra "que se presentarían en aquellas aguas como cumplía a la dignidad de España". Terminaba diciendo:

Si la Inglaterra y la Francia convienen en proceder de acuerdo con España, que se reúnan las fuerzas de las tres potencias tanto para obtener la reparación de los agravios como para establecer un orden regular y estable en México. Si prescinden de España, el gobierno de la Reina, que esperaba un momento favorable para obrar con vigor sin dar motivo a que se le atribuyesen miras políticas de ningún género, obtendrá las satisfacciones que tiene derecho a reclamar empleando las fuerzas que posee, superiores a las que se necesitan para realizar una empresa de este género.

(4)

El 11 de septiembre se enviaron instrucciones al general Serrano en Cuba para que organizara una expedición a México que exigiese el cumplimiento de las obligaciones pendientes. Se le informaba además que era posible que fuerzas francosajonas actuasen conjunta o separadamente en la empresa, no porque España no dispusiese de medios para obtener las reparaciones sino porque con la concurrencia franco-inglesa el resultado

(4) Ibidem, p. 461.

de las operaciones sería "ya que no más seguro, sí más estable y duradero". En cuanto a lo que debía de hacer en México, se le instruía que presentase un ultimátum con las demandas del gobierno de Su Majestad que eran "la satisfacción solemne"- que se le debía por la expulsión del embajador Pacheco, el cumplimiento del tratado Mon-Almonte y la indemnización a súbditos españoles por "los daños y exacciones padecidos". Si en el término de doce horas el gobierno mexicano no daba una respuesta, debería de emprender las operaciones necesarias para obligarlo a cumplir. (5)

España pareció así tomar la iniciativa de la intervención. En aquel momento ya sabía, a través de Mon, que Francia estaba dispuesta a actuar conjuntamente, pero que Inglaterra presentaba objeciones a su colaboración. Varias eran sus razones: primera por que se seguía negando a considerar a España como potencia de primer orden (6); segundo, porque la juzgaba demasiado "reaccionaria" para la empresa mexicana, y tercero, porque sabía que los Estados Unidos tampoco apreciaban su "participación activa" ya que suponían que su intención era

(5) AMAE Leg. 2548. México. 1859-1867. Saturnino Calderón Collantes a capitán general de Cuba. 11 septiembre 1861

(6) En 1860, cuando Napoleón III habían pedido a Lord Palmerston que considerase a España como potencia de primer orden, aquel se había negado. Ver N. Durán, Op. Cit., pp. 242-243.

"ingerirse en los negocios domésticos de América". (7) Finalmente el gobierno de Su Majestad Británica accedió y explicó a los norteamericanos que era mejor cooperar con España, "definiendo con toda claridad los propósitos de la alianza" a "dejar la que buscase a su venganza propia y oponerse enseguida al resultado de sus operaciones". (8)

Las dos condiciones que puso Inglaterra para formar parte de la alianza fueron que no se interviniese en los asuntos internos de México y que se invitase a los Estados Unidos a participar. Estos requisitos se oponían a las intenciones de Francia quien, si bien estaba de acuerdo en que la expedición debía de tener por objeto las reparaciones de las ofensas, se proponía a la vez apoyar a los mexicanos en el establecimiento del orden en su país. Ambas posturas llevaron a complicadas negociaciones, llegándose finalmente a formular la Convención de Londres que fué una amalgama de proyectos y contraproyectos británicos y franceses que, en el fondo, se contraponían. Como es bien sabido el convenio se firmó en la capital inglesa el 31 de octubre de 1861. (9) En el preámbulo se decía que las tres potencias

(7) F.P. Arrangóiz, Op. Cit., p. 469.

(8) IBIDEM, p. 464 .

(9) IBIDEM, p. 466-467.

colocadas por la arbitraria y vejatoria conducta de las autoridades de la República de Méjico en la necesidad de exigir de las mismas una protección más eficaz para las personas y propiedades de sus súbditos, así como el cumplimiento de las obligaciones que con ellas ha contraído dicha República.

se habia puesto de acuerdo para concluir un convenio con el objeto de combinar su acción mancomunada. Por el artículo primero, las potencias se comprometían a acordar las disposiciones necesarias para enviar a las costas de México fuerzas de mar y tierra suficientes "para poder tomar y ocupar las diferentes fortalezas y posiciones militares del litoral mexicano". La determinación del número de los efectivos se dejaba "a un cambio ulterior de comunicaciones entre los gobiernos". Se facultaba a los jefes de aquéllos a emprender las operaciones que fuesen necesarias para alcanzar los fines estipulados en el preámbulo. Por el artículo segundo se convenía en que ninguna de las naciones signatarias buscaría para sí misma, mediante el empleo de las medidas coercitivas previstas en la Convención, "ninguna adquisición de territorio ni ninguna ventaja particular", ni ejercer en los negocios interiores de México influencia alguna "capaz de menoscabar el derecho que tiene la nación mejicana para escoger y constituir libremente la forma de su gobierno". Por el tercero se convenía el establecimiento de una Comisión, formada por un comisario de cada país contratante "con plenos poderes para decidir

acerca de todas las cuestiones que se suscitasen a raíz de la recaudación de las aduanas". Por el cuarto se estipulaba que una vez firmado el convenio se enviaría copia a los Estados Unidos de Norteamérica, quienes por tener también reclamaciones contra México podrían querer participar en el acuerdo. Si así fuese, aquéllos firmarían un convenio idéntico con los plenipotenciarios de las potencias acreditados en Washington. Se acordaba además en este artículo que, como cualquier demora en llevar a efecto las estipulaciones contenidas en las dos primeras cláusulas "pudiera frustrar las miras que abrigan las altas partes contratantes", el deseo de obtener el consentimiento de los Estados Unidos "no debería retardar el principio de las operaciones más allá del término en que pudiesen estar reunidas las fuerzas combinadas en las aguas de Veracruz". Cumpliendo con esta última estipulación se invitó a aquel país a unirse a la Convención, mismo que declinó la invitación -recordemos que estaba en plena guerra de secesión- pero contestó que reconocía el derecho de las naciones coaligadas a hacer la guerra a México por los agravios de que habían sido objeto.

Una vez firmada la Convención, cuyas cláusulas no podían ser más vagas y permitían ser interpretadas según las distintas conveniencias, cada gobierno se ocupó de nombrar a sus representantes y de informarles sobre su misión. Las instrucciones fueron tanto oficiales como confidenciales y

las primeras fueron intercambiadas entre los tres gobiernos con copia a Washington. En cuanto a las fuerzas militares, cada potencia tomó sus medidas de acuerdo con sus intereses particulares y simplemente lo notificó a sus aliadas. Como los planes de cada una de las tres naciones eran distintos, creemos necesario referirnos a ellos.

1. LOS PLANES DE FRANCIA

Napoleón III decidió enviar fuerzas de mar y tierra con un total de tres mil hombres, bajo el mando del contralmirante Edmond Jurien de la Gravière. Como el acuerdo de Londres estipulaba el nombramiento de comisarios que decidieran sobre el empleo de las sumas recuperadas, Francia designó a Saligny, quien se encontraba aún en México a pesar de haber roto con el gobierno de Juárez. El hecho de que Saligny continuase con el nombramiento de plenipotenciario complicó enormemente sus relaciones con el almirante, pues éste venía con plenos poderes para las negociaciones y consciente de que sobre él recaía exclusivamente la responsabilidad de llevar a cabo los planes del emperador, pero Saligny, que de hecho era su subordinado, no se consideró como tal y siguió actuando como si fuera suya la responsabilidad. (10)

(10) C. Schefer, Op. Cit., p. 148.

Las instrucciones oficiales dadas a Jurien de la Gravière (11) se limitaban casi a parafrasear la Convención de Londres ya que dado su carácter oficial podrían hacerse públicas en caso de necesidad. Se explicaba al almirante cual había sido el acuerdo, por qué se había llegado a él y qué se proponían los aliados. Sin embargo, se le añadía que las tropas ocuparían la costa, tal y como lo estipulaba el convenio, pero sólo momentáneamente ya que debido a la insalubridad del litoral "y a la dignidad de las potencias", habría que pensar en una marcha al interior que podría prolongarse hasta la capital. En cuanto a la prohibición de intervenir en los asuntos internos del país y de ejercer presión sobre la voluntad de la población para elegir a su gobierno, se le decía que "podría suceder que la presencia de las fuerzas aliadas determinase "a la parte sana de la población, fatigada de anarquía, ávida de orden y de progreso, intentar un esfuerzo para constituir en el país un gobierno que garantizase la estabilidad". Si esto sucediese no debería rehusarle su estímulo y su apoyo moral, siempre y cuando las tentativas ofreciesen posibilidades de éxito. (12)

En las instrucciones confidenciales (13) se le decía que la idea del emperador era el establecimiento de una monar-

(11) L. Díaz, Op. Cit., Vol. II pp. 313-316. Instrucciones oficiales dadas E. Jurien de la Gravière. París, 11 de noviembre 1861.

(12) IBIDEM, Vol. II, p. 316.

(13) IBIDEM, Vol. II, p. 311-313. Instrucciones confidenciales dadas a E. Jurien de la Gravière. París, 11 de noviembre de 1861.

quía y que el candidato más idóneo era el archiduque Maximiliano. Se le informaba así mismo que las dos otras potencias coaligadas estaban al tanto de las intenciones de Luis Napoleón y que Inglaterra no había creído "deber prometer su concurso activo para ejecutarlas". En cuanto a España, parecía estar "mejor dispuesta a no negarse" pero que había razones para suponer que "no se inclinaba muy fervientemente hacia la candidatura eventual del Archiduque". Como el emperador estaba desconcertado sobre lo que los mexicanos establecidos en París decían respecto a la existencia o no de un partido monárquico en México, le encargaba que eso debería de averiguarlo él ya que

tan generoso y útil es ayudar a una nación a salir del abismo, como será temerario y contrario a nuestros intereses arriesgarnos en una aventura. Nuestros esfuerzos deben tender a inspirar a la parte honesta y pacífica del pueblo mexicano el valor de expresar sus deseos. Si la nación permanece inerte, si ella no siente que nosotros le ofreceremos una tabla de salvación inesperada ... es evidente que no tendremos más que atenernos a los términos de la Convención del 31 de octubre. (14)

Se le indicaba además que las tropas francesas deberían ir siempre a la cabeza del grupo expedicionario, lo que no debería presentar ninguna dificultad dado que la popularidad de España en México distaba mucho de ser igual a la de

(14) IBIDEM, Vol. II. p. 312.

Francia.

A de la Gravière el emperador mismo le dió instrucciones verbales, las que consistieron en explicarle los detalles de cómo debían de llevarse a cabo los diferentes pasos. Se le dijo que una vez ocupado Veracruz, los franceses y los españoles se dirigirían a la ciudad de México. Allí se apoyarían en el partido monárquico para convocar una "especie de Asamblea Constituyente", formada por los representantes de todas "las provincias". Esta Asamblea formularía los deseos del pueblo mexicano que eran los de entregar la corona al Archiduque. (15) No cabe pues duda de que Luis Napoleón tenía un plan definido: el internarse en México, llegar a la capital, apoyar aquí al partido monárquico y con éste entronizar a Maximiliano. Creía que contaba con España para cumplir todas las etapas, excepto la última, aunque pensaba que al final accedería. El hecho de que hubiese coincidido, unos meses antes, con el general Prim en Vichy, donde ambos tomaban una cura de aguas, le habían permitido hablar con él de la "cuestión de México", y de dichas conversaciones -de las cuales los únicos datos que tenemos son los que ambos personajes mencionaron en las cartas intercambiadas a principios de 1862- sacó en claro que el "sueño" del conde de Reus era "mandar un cuerpo

(15) C. Schefer, Op. Cit., p. 153.

de tropas españolas y marchar en línea con las fuerzas de V.M. combatiendo por la misma causa". (16) Seguramente pensó que el anhelo del general Prim era compartido por el resto de los españoles de quienes no podía esperar otra actitud, dada la constante promoción que había hecho de su país.

2. LOS PLANES DE INGLATERRA

El gobierno de Su Majestad Británica no envió más que fuerzas navales con sólo setecientos hombres de desembarco, a cuyo mando iba el almirante Milne. Como comisario nombró a Wyke quien, como en el caso de Salizny, aún se encontraba en México a pesar de haber roto las relaciones con Juárez. No sabemos por qué razones no vino Milne a México, tomando su lugar el comodoro Hugh Dunlop. Como los ingleses sólo tenían en mente el cumplimiento de las reclamaciones, toda la responsabilidad política y diplomática recayó en su plenipotenciario Wyke.

Se le instruyó que observase estrictamente el artículo segundo de la Convención en el que se prevenía que no debería intentarse ninguna medida en los asuntos internos de México en perjuicio de la nación, la que tenía el derecho de escoger

(16) AMAE. Leg. 2550 México. Carta de Napoleón III al conde de Reus, 24 de enero de 1862. R. Olivar Bertrand, Op. Cit. Vol. III, pp. 423-425. Carta del conde de Reus a Napoleón III, 17 de marzo de 1862.

y establecer libremente su propia forma de gobierno. (17) A toda pregunta que se le hiciese pidiéndole su opinión al respecto debería responder que cualquier forma regular de gobierno recibiría el apoyo moral británico siempre que respetase las vidas de los nacionales y extranjeros y no permitiese que los súbditos británicos fuesen atacados ni molestados por motivo de sus ocupaciones, sus derechos de propiedad o su religión. (18) De hecho se le daba a Wyke gran libertad de acción y se depositaba en él toda la confianza:

No juzgo necesario darle instrucciones más detalladas... El gobierno de S.M. deja a vuestro juicio y a vuestra discreción hacer frente a estas contingencias. El no quiere ponerle trabas con minuciosas instrucciones para casos hipotéticos; prefiere, respecto a las operaciones difíciles en las que tendrá que actuar de común acuerdo, y en las que el aspecto de los negocios podría variar de un día a otro, dejarlo guiarse por vuestro juicio, por informes y por la experiencia que obtenga en la región. (19)

Es evidente que Inglaterra, más pragmática que Francia, esperaba ver qué era lo que pretendían las otras dos naciones y cómo respondían los mexicanos para actuar de una manera u otra. Sabemos que el establecimiento de un régimen

(17) L. Díaz, Op. Cit., Vol. II, pp. 305-306. Instrucciones oficiales dadas a Sir Charles Wyke. Londres, lero. de noviembre 1861.

(18) IBIDEM, Vol. II, p. 306.

(19) IBIDEM, Vol. II, pp. 308-309. Lord Russell a Sir C. Wyke. Londres, 9 de noviembre de 1861.

conservador no era de su gusto va que insistía en que se respetase la libertad de cultos, y en cuanto a la instauración de una monarquía con príncipe extranjero era un paso que sabía que, a la larga o la corta, los Estados Unidos no iban a permitir.

3. LOS PLANES DE ESPAÑA

El gobierno de Su Majestad Católica envió fuerzas de mar y tierra, con seis mil hombres. Como jefe de la expedición se nombró al general Prim y a la vez se le dió el nombramiento de comisario, por lo que en él solo recaía toda la responsabilidad por parte de España. Como el gobierno hispano quería seguir afirmando su preeminencia en la empresa tripartita, se sugirió a Francia y a Inglaterra que el conde de Reus fuese el comandante en jefe de toda la expedición, a lo que se negaron rotundamente.

En este sentido hubo otro incidente que molestó a las potencias aliadas. El general Serrano, capitán general de Cuba, envió a México, a finales de noviembre, las fuerzas navales y militares estacionadas en la isla. Estas llegaron a Veracruz el diez de diciembre y a los pocos días desembarcaron en aquel puerto -que había sido evacuado- y enarbolaron la bandera española tanto allí como en San Juan de Ulúa. A pesar de las explicaciones que el ministerio de Estado dió

a Francia v a Inglaterra de que Serrano no habia recibido a tiempo las instrucciones de parar la expedición (20). no quedaron muy satisfechas v fue la razón por la que Napoleón III decidió enviar más tropas expedicionarias francesas. (21)

El general Prim también llevaba instrucciones oficiales (22) en que se parafraseaba la Convención de Londres. Sin embargo se le decía que si bien las potencias se abstendrían de intervenir en los asuntos internos de México v lo dejarían en completa libertad de elegir la forma de gobierno que tuviese por conveniente, éstas no ocultaban:

su sincero v ardiente deseo de ver terminada la lucha sangrienta, fratricida v sin tregua que hace tantos años diezma la población de aquel desdichado suelo... v de que se establezca un poder fuerte, legal e ilustrado con voluntad bastante v medios suficientes para restablecer v conservar el orden interior.

Se le terminaba exponiendo que particularmente España, "por afecto de raza, por razones de política v por motivos de conveniencia recíproca, tendría singular complacencia" en que se consolidase en México un gobierno "robusto v duradero. (23)

(20) J. Becker y Becker, Op. Cit. Vol. II, p. 504.

(21) L. Díaz, Op. Cit. Vol. II, p. 393. Ministerio de Asuntos Exteriores a E. Julien de la Graviere. París, 15 de enero de 1862.

(22) AMAE, Leg.2550.México. L. Díaz, OP.CIT. Vol.II,pp.324-329. Instrucciones oficiales dadas al conde de Reus. Madrid, 17 de noviembre de 1861.

(23) L.Díaz, Op. Cit. Vol.II, p.328.

Sabemos que el conde de Reus llevaba también "una carta particular e instrucciones verbales" que le autorizaban todas las iniciativas propias, ya que eso le dio O'Donnell a Napoleón III cuando éste le pidió que "las instrucciones dadas a Prim fuesen suficientemente elásticas para que le permitiesen rebasar el cuadro fijado por el Tratado". (24) Según el general Serrano, aquellas eran "vagas e indefinidas y lo autorizaban a terminar la cuestión de Méjico como lo juzgase conveniente". (25) En ausencia de datos precisos sobre este punto o, mejor dicho, por esta misma ausencia, podemos suponer que el conde de Reus no traía instrucciones más minuciosas por la simple razón de que España, a diferencia de Francia, no tenía ningún proyecto definido, como se hizo patente a lo largo de los meses que siguieron.

Como hemos visto la antigua metrópoli llevaba ya una década de venir lidiando con el problema mexicano sin haber sabido - o podido- llegar a una solución satisfactoria. Es evidente que por la vía diplomática nada había obtenido y que si alguna vez pensó en una solución militar, la presencia de los Estados Unidos, que por principio se oponían a toda ingerencia europea en el continente americano- y el reconocimiento de su propia impotencia la disuadieron. La suspen-

(24) C. Schefer, Op. Cit., p. 154.

(25) L. Díaz. Op. Cit. Vol. III p. 395. Rafael de Gutiérrez de Estrada.

sión de pagos decretada por Juárez vino a precipitar los acontecimientos. En primer lugar, se produjo en un momento particularmente mal escogido para México ya que la guerra civil en que se encontraban inmersos los Estados Unidos los incapacitaba para ejercer su acción coercitiva en caso de una intervención europea. En segundo lugar, aparte de afectar a España, también hirió los intereses de Francia e Inglaterra quienes reaccionaron de manera fulminante. Estas dos potencias parecían tener la clara intención de dejarla al margen de sus acuerdos, y cabría pensar que fue la rápida actuación de Calderón Collantes, quien al ordenar al general Serrano que mandase de inmediato las fuerzas estacionadas en la isla de Cuba a los puertos mexicanos, puso a las otras dos naciones ante el hecho consumado, no dejándoles otra alternativa que la de contar también con España. Resulta pues claro que el gobierno hispano fue tomado por sorpresa ante el giro que habían tomado los acontecimientos y por ello se apresuró a actuar. Seguramente en aquellos momentos ni siquiera se dispuso de tiempo para deliberar pausadamente sobre a quien mandar al frente de la expedición española. El nombramiento del general Prim debe haber parecido el mejor por varias razones, siendo la de mayor peso el considerar que de todos los posibles candidatos, que en el fondo eran contados, era el que más conocía y estaba vinculado con la "cuestión de México".

Cabe ahora preguntarnos ¿tenía España alguna solución clara para dicha cuestión? Hemos visto cómo en varias ocasiones se había pensado en el establecimiento de una monarquía con un príncipe español. Por lo que en 1861 se volvió a repetir que tal era la intención. La opinión pública mencionó los nombres de varios candidatos e inclusive don Juan escribió una carta abierta declinando su postulación. (26) Sin embargo, en la correspondencia oficial -v aún en la confidencial- no hay pruebas que indiquen dicha intención por parte del gobierno. Si bien se dijo siempre que se quería para México "un poder estable y duradero", nunca se insistió en que éste tenía que ser monárquico. El mismo O'Donnell, al hablar con el plenipotenciario inglés acreditado en Madrid sobre la posibilidad de la vía monárquica en nuestro país, expresó que creía que una "monarquía bajo un príncipe europeo no duraría un año, a menos que la Europea la garantizase y que si ésta lo hacía y la sostenía sería un manantial de choques entre las potencias europeas y las de América". (27) No cabe duda de que estas palabras fueron muy similares a las que escribiría Prim desde México.

Ante esta situación ¿qué instrucciones secretas se le podían dar al conde de Reus? Sólo el recomendarle muy encañadamente que solucionase el conflicto y que tratase de

(26) N. Zamacois, Op. Cit., Vo. XV. pp. 759-761.

(27) J. Becker y Becker, Op. Cit. p. 517.

hacer el mejor partido posible de la expedición. Y en cuanto a los planes del emperador, es casi seguro que se le dijo que tratase de frustrarlos (28), si es que sobre el terreno encontraba alguna alternativa viable. Es evidente que España tenía que sentirse molesta por la ingerencia francesa en una zona que ella consideraba como su esfera de influencia. Esto precisamente lo que hizo en fin de cuentas al llegar a un arreglo con Juárez y abandonar a su suerte la empresa napoleónica.

4. LOS PLANES DEL GENERAL PRIM

Fue a principios de noviembre que se dio la noticia de que el conde de Reus tomaba el mando de la expedición española a México. Corrieron entonces varios rumores sobre los motivos de esta elección. Según unos se debía al interés del gobierno en alejarlo del escenario político, según otros Napoleón III había sugerido su nombramiento, y otros más decían que había sido a petición del propio Prim, siendo esta versión por la que nos inclinamos. (29) Las reacciones ante el nombramiento

-
- (28) Alejandro Mon era el único funcionario español que apoyaba cien por ciento el plan del emperador, pues formaba parte de los planes conspiradores de los monarquistas mexicanos. Ver. J. Fuentes Mares, Op. Cit. pp. 92-93.
- (29) Emeterio S. Santovenia, Prim, El caudillo estadista, Madrid-Barcelona, Espasa Calpe, S.A., 1933, p. 99 José María Miguel I Vergés, El general Prim en España y en México, México, Editorial Hércules, S.A. 1949, p. 191.

miento fueron muy diversas. Los diarios conservadores la atacaron por considerar que el general tenía ideas demasiado liberales e intereses personales en la cuestión, a lo que La Epoca contestó que Prim personificaba como nadie más "la unión internacional amistosa y fraternal de ambas naciones". (30) También El Eco Hispanoamericano mencionó la relación que tenía con México y enfatizó que seguramente debido a ella se le había nombrado, recordando además que "gozaba de las mejores simpatías en la corte de Napoleón III". (31) Según La Iberia no había habido unanimidad en el consejo de Ministros y la decisión se había tomado a última hora al abrirse las Cortes y enterarse el gobierno de que Prim iba a tomar una actitud hostil en el Senado "particularizándose contra determinados ministros". (32) El Diario de Barcelona sostuvo, en cambio, que el conde no tenía hostilidad alguna hacia el duque de Tetúan, "a cuya política estaba sinceramente adherido por esos lazos que forman tan estrechamente la comunidad de la gloria y de los peligros". (33)

A finales de mes, el mismo día en que se embarcaba el general, La Iberia comentó que el gobierno "lo tenía en

(30) La Epoca, 12 de noviembre de 1861.

(31) El Eco Hispanoamericano, 16 de noviembre de 1861.

(32) La Iberia, 15 de noviembre de 1861.

(33) El Diario de Barcelona, 18 de noviembre de 1861.

tan poco que sólo lo miraba como capaz de ser un instrumento", mientras que el diario lo tenía por más. Recordaba que en 1858 se había mostrado partidario de una política liberal y de atracción y que ahora en cambio iba enviado "por el partido clerical", por lo que se preguntaba "¿a qué va el general Prim a México?". (34). Este es un interrogante que desde hace ya cerca de ciento cincuenta años se han hecho los interesados en el tema. Debido a la cautela con que, como hemos visto, se manejó el asunto, los documentos oficiales no ofrecen más que indicaciones fragmentarias, por lo que no cabe más que plantearse conjeturas. Y así basándonos tanto en la psicología del personaje como en las circunstancias que lo rodearon, hemos tratado de entender las fuerzas que lo movían. Creemos que fueron básicamente tres los resortes que impulsaron al conde de Reus a postularse para la empresa mexicana: el primero fue sin duda la ambición personal, el segundo fue de tipo ideológico y el tercero de tipo económico.

Es evidente que el general Prim al presentarse la intervención tripartita pensó que él debía ser el jefe de las fuerzas españolas. Su brillante carrera militar, y sobre todo la popularidad que acababa de adquirir en la guerra de Marruecos -que le había permitido ostentar el título de marqués de los Castillejos y contarse entre los grandes de España-

(34) La Iberia, 22 de noviembre de 1861.

lo señalaban para el cargo. Ambicioso de gloria y de poder ¿cómo iba a tolerar que alguien fuese nombrado en su lugar? ¿No era la "cuestión de Méjico" algo que le atañía directamente? ¿No era considerado como el experto en dicho asunto debido tanto a sus relaciones familiares como al conocimiento del mismo que había mostrado en su intervención en el Senado?.

Hasta ese momento no era grande la carrera política que había logrado, y si bien se había distinguido como parlamentario brillante y polémico, sólo sus hazañas militares le habían permitido destacar. Recordemos que Prim tenía ya cuarenta y siete años y que a diferencia de muchos de sus compañeros de armas no había desempeñado aún el cargo de presidente del Consejo, ni siquiera el de ministro de alguna cartera, cosa excepcional en la España de aquellos días. El mando de la expedición mexicana, aparte del aspecto meramente militar, comportaba un nombramiento diplomático y aún político ya que, como hemos visto, la cuestión que iba a solucionar había por largo tiempo apasionado la opinión pública española, alimentando a la vez la lucha partidista. El general podía pues esperar que, de salir airoso de tan delicada misión, su actuación en México le abriría las puertas de una importancia carrera política en España. Cosa que, tal y como veremos, sucedió.

Antes de pasar a la segunda razón, que es la ideología, queremos referirnos a otra posibilidad, muy ligada con la ambición personal y que podría haber existido, aunque nosotros la consideremos muy remota. ¿Cabía dentro de los planes del conde de Reus el convertirse en dictador de México? Ya hemos visto como coincidía en ideas políticas con José Segundo Florez, director de Eco Hispanoamericano, quien estaba convencido de que la única vía de "regeneración" de los países de la América Latina era la dictadura ilustrada y progresista. También algunos de los mexicanos comonfortistas radicados en París, básicamente Andrés Oseguera, habían expresado en un momento dado tal eventualidad. ¿Podría ser que Prim, a sugerencia del editor español, que nunca del liberal mexicano, hubiese pensado en esta posibilidad? Su afán de gloria personal quizás lo hubiese inclinado a pensarlo en España, pero no cabe duda de que si alguna vez lo consideró, al llegar a México tuvo que haberlo descartado totalmente dada la atmósfera antiespañola que encontró en el país. Esta hipótesis, sin embargo, explicaría la razón de traer a su mujer y a su hijo en una expedición que tenía un carácter bélico. Cabe insistir que sus enemigos -que eran muchos- lo acusaron de haberse querido erigir en dictador y aún de haberse querido proclamar rey, acusaciones que él rechazó contundentemente en el Senado. (35)

(35) Discurso del señor general Prim en el senado español pronunciado al tratarse la cuestión mexicana.... p.17.

Pasemos ahora a la causa ideológica. En el capítulo anterior nos referimos a la relación que tuvo el conde de Reus con el círculo liberal mexicano de París. Sus frecuentes estancias en aquella ciudad le permitieron entablar con ellos una cierta amistad basada esencialmente en la afinidad de ideas políticas. Es evidente que de todas las personalidades que concurrían a las tertulias ofrecidas por la señora Agüero, Prim tenía que sentirse más a gusto con los liberales comonfortistas. Esta relación le había servido, por un lado, para enterarse más a fondo sobre la cuestión hispanomexicana, y por otro, profundizar en la idiosincrasia del mexicano, cuyo orgullo y nacionalismo eran tan exacerbados como los del español. Poco a poco se fue interesando por nuestra historia, o al menos por los hechos militares de ésta -impresiona, por ejemplo, lo que sabía sobre la guerra con los Estados Unidos y la estrategia militar que éstos habían utilizado al avanzar sobre México-, por lo que no cabe duda de que él sabía mucho más sobre nuestro país que todos los demás que en Europa hablaban sobre él. Ello le permitió tener una mente mucho más abierta y otra visión de la solución política que le convenía. Creemos que ya desde París pensó que era difícil el establecimiento de una monarquía puesto que los liberales mexicanos le habían hecho ver que dicho régimen no tenía adeptos. Fue seguramente por ello que, a los escasos días de haber llegado a Veracruz, al discutir los distintos planes políticos que tenían en mente los intervencionistas, al decir de la Gravière

que él siempre apoyaría aquella forma de gobierno, Prim exclamó, con una seguridad que dejó a todos desconcertados: "los mejicanos jamás querrán un gobierno monárquico". (36) Debido a ello, y a pesar de ser él un convencido monarquista, aceptó la solución republicana como la única adecuada. Según Olivar Bertrand, el general, antes de partir, había sostenido una larga conversación con el plenipotenciario norteamericano Schurz, en la que manifestó que haría todo cuanto pudiese para garantizar el derecho de México a gobernarse a sí mismo y que "se inclinaba por Juárez... y le tenía sin cuidado cuanto pudiera pensar sobre el conflicto el gobierno español". (37) Esto explicaría por qué, tan pronto llegó a nuestro país, se propuso entrar en negociaciones con aquel gobierno, dándole de esta manera un reconocimiento implícito. Por otro lado de la Gravière, tan pronto hubo hablado más detenidamente con Prim comentó, en sus despachos al ministerio de Asuntos Exteriores, que el general español iba con un plan preconcebido que era el de apoyarse en el partido liberal moderado, que no era el de "las simpatías" de los franceses. (38)

El conde de Reus venía, suponemos, con el plan de conseguir una conciliación entre México y España basada en

(36) L. Díaz, Op. Cit., Vol. II, p. 389. E. Jurien de la Gravière a ministerio de Asuntos Exteriores. Veracruz, 15 de enero 1862.

(37) R. Olivar Bertrand: España y los españoles cien años atrás. Madrid, Ediciones Insula, 1970. p. 97.

(38) L. Díaz, Op. Cit., E. Jurien de la Gravière a ministerio de Asuntos Exteriores. La Habana, 30 de diciembre de 1861.

principios liberales y progresistas. Recordemos que él mismo había insistido en 1858 en la importancia de enviar a las repúblicas hispanoamericanas plenipotenciarios afines a las ideas que predominaban en aquellos países, pensamiento que fué retomado por Javier de Mendoza en su libro sobre la "cuestión de Méjico" y por José Segundo Florez en su Eco Hispanoamericano. Y si bien en algunos momentos de contrariedad se mostró irascible, escribiendo cartas llenas de amenazas bélicas, nunca se trató más que de arranques momentáneos que no obedecían a una política deliberada. Prim era de temperamento vivo y, por añadidura, del campo de Tarragona y, como dicen allí "gent del camp, gent del llamp". (39) Pero, fuera de tales arranques, su intención fue siempre conciliadora buscando la satisfacción de las reclamaciones por la vía diplomática, sin tener que recurrir a las armas.

Creemos deber insistir aquí en que el conde de Reus era, para su época y dentro de su entorno, efectivamente un proeresista. Cuántas veces no dijo a su madre que "era liberal por sangre, por educación, por instinto, y que no podía ver con frialdad que hombres menguados acabasen con la libertad que tanta sangre le costaba". (40) Aunque esta frase es muy

(39) La traducción al castellano es "gente del campo, gente del rayo".

(40) R. Olivar Bertrand, Op. Cit. Vol. II, p. 415. J. Prim a su madre. Toledo, 15 de enero de 1857.

retórica -pues no sabemos a qué sangre se refería- no cabe duda de que él se sentía un liberal y de que comulgaba con las ideas de libertad y de progreso formuladas por el positivismo de mediados de siglo. Como tal, y siguiendo a su antiguo compañero de partido, Florez, estaba tanto en contra de la reacción como de la revolución, entendiendo por ésta las ideas más avanzadas como serían las de Pi y Margall, por ejemplo. Así, armonizó con los moderados mexicanos quienes además nunca mostraron antipatía hacia España, sino que buscaron por todos los medios la conciliación. Los unía también la creencia en la necesidad de un Ejecutivo fuerte y en la separación de la Iglesia y del Estado.

Sabemos que Prim estuvo en contacto con este grupo comonfortista radicado en París en los años de 1857 a 1859, luego perdemos la pista durante año y medio, y no es hasta el verano de 1861 que sabemos estuvo de nuevo en contacto con otro liberal mexicano, José González Echeverría, tío de la condesa de Reus, quien vino a confirmar las ideas que aquel círculo había emitido sobre México y la cuestión hispanomexicana. La influencia que tuvo don José en los planes de nuestro personaje merece que nos detengamos a analizar un poco su personalidad. Como vimos en el capítulo primero, era el benjamín de la familia y se había distinguido por su brillante gestión como director de las minas del Fresnillo y de la Quebradilla en el estado de Zacatecas. Habiéndose criado en

un ambiente plenamente conservador, don José resultó el único liberal de la familia González Echeverría. Ignoramos cuales fueron las razones de dicha evolución ideológica, aunque bien pudiera ser que el ambiente en que vivió en Zacatecas, estado que al decir de Guillermo Prieto "era liberal hasta la médula de los huesos" (41) y el contacto diario con la minería, sector que en la historia de México se distinguió siempre por sus ideas avanzadas, pudieran haber influido en dicha transformación. En 1851 llegó a ser gobernador de aquel estado, cargo que mantuvo hasta 1853, año de la restauración santanista. Su gestión se distinguió ya entonces por una serie de medidas progresistas, entre otras la abolición de las alcabalas y la disminución de los aranceles parroquiales. (42) La oposición conservadora lo atacó y lo acusó de "haberse rodeado de gente sin instrucción y que ha bebido sus principios en las cenagosas fuentes de Prudhon, Víctor Concident (sic), le Blanc, etc." (43) En 1855 González Echeverría fue nombrado jefe político del Fresnillo por Victoriano Zamora, cabeza del movimiento revolucionario zacatecano que secundó el plan de Ayutla. (44) Durante los años de 1856 y 1857 dio su apoyo al gobierno de

(41) G. Prieto, Op. Cit. p. 167.

(42) M. González Navarro, Op. Cit. p. 102.

(43) Bosquejo de la triste situación del estado de Zacatecas y de sus autoridades. Aguascalientes, Imprenta de J.M. Chávez, 1853. 14 pp.

(44) Le Trait d'Union, 25 de agosto de 1855. Seguramente es debido a ello que la ciudad lleva hoy el nombre de Fresnillo de González Echeverría.

Ignacio Comonfort. Al advenimiento de la guerra de Reforma se quedó en Zacatecas y sabemos que estuvo del lado juarista. Su nombre no volvió a aparecer hasta octubre de 1861 al ser requerida su colaboración como ministro de Hacienda por el presidente Juárez. Se dijo entonces que acababa de volver de Europa donde había ido a ver a su familia, que era la del general Prim.

Efectivamente fue en octubre de 1861 que Juárez ofreció a González Echeverría la cartera de Hacienda, y éste le contestó que necesitaba ocho días para pensarlo. (45) De hecho no fue hasta el 4 de noviembre que se hizo cargo del ministerio. Cuando llegó la noticia de que el conde de Reus había sido nombrado jefe de la expedición española, corrió inmediatamente el rumor de que tío y sobrino se habían puesto de acuerdo en París y en este sentido El Siglo XIX comentó que

el nuevo ministro de Hacienda, González Echeverría, tío de la condesa de Reus, sólo necesitará media hora de conversación con su sobrino para arreglar la cuestión española. (46)

Este comentario sólo pudo haber tenido por fundamento el grado de parentesco entre estos personajes. Pues

(45) J. Tamayo, Op. Cit., Vol. I, p. 331. Efemérides de B. Juárez.

(46) El Siglo XIX, 28 de noviembre de 1861.

si bien ambos se encontraban en París cuando empezó a hablarse de la intervención (47) -y seguramente alojados bajo el mismo techo en casa de la señora Agüero- no pensamos que hubiesen acordado plan político alguno. Es evidente que deberían haber hablado con detenimiento de la "cuestión de Méjico" y de los asuntos financieros de la familia, a los que nos referiremos más adelante, pero para las fechas en que don José tuvo que haber salido de París para estar en México en los días que Juárez lo llamó, ni se sabía a ciencia cierta si España participaría en la expedición y menos aún quien vendría al frente de ella. Seguramente Prim le comentó la posibilidad de que él pudiese hacerse cargo de las fuerzas españolas si éstas llegaban a venir. Por lo que estando ya en México, al enterarse de que la intervención era tripartita, González Echeverría pudo haber pensado que el conde de Reus lograría su nombramiento. En cuanto a éste, las conversaciones que tuvo con don José acerca de la situación política de México no pudieron más que confirmar las ideas sostenidas por el círculo liberal moderado de París y hacerle constatar que se habían extendido, siendo el triunfo de Juárez claro ejemplo de ello.

(47) Según Orellana el general Prim se hallaba en París en el momento en que se trataba ya seriamente de preparar una expedición combinada a México. La correspondencia del conde de Reus nos ha permitido confirmar lo asentado por el biógrafo. Ver Francisco Orellana La historia del general Prim. Madrid, Empresa Editorial la Ilustración, 1872. Vol. II. p. 332.

En cuanto a González Echeverría, lo más probable es que su nombramiento sí se debiera a la posibilidad de que el conde de Reus viniese al frente de la expedición española. Sabemos que antes de aceptar el cargo se entrevistó varias veces con los plenipotenciarios francés e inglés para tratar de llegar a algún acuerdo y conjurar la confrontación. No obtuvo nada con Saligny -que era el máximo promotor de la intervención y de la caída del gobierno juarista- pero logró convencer a Wyke de firmar un tratado que limase las diferencias. (48) Su idea era seguramente sondear las posiciones francesa e inglesa, ya que podía dar por conocida la española en caso de que Prim fuese nombrado, y ver la posibilidad de tratar con los aliados por separado con miras a desarticular la triple intervención. El hecho de haber llamado a don José indica también en Juárez una voluntad de reconciliación con España -y una astucia política- que contrastan con el delirio belicista que afectaba a buena parte de la opinión pública mexicana frente a la expedición hispana.

La tercera razón que tuvo Prim para pedir el mando las armas españolas fue de tipo económico. Todos sus biógrafos han coincidido en afirmar que el general era muy despilfarrador

(48) L. Díaz, Op. Cit. Vol. II, pp 331-332. A. de Saligny a ministro de Asuntos Exteriores. México, 25 de noviembre de 1861.

y que en poco tiempo se había gastado la fortuna de su esposa. Su correspondencia, además, lo confirma ampliamente. Cabe suponer por lo tanto que los bienes que tenía la familia Agüero en México figuraron de manera prominente en el interés que fue tomando en la cuestión mexicana. Ya su discurso en el Senado, el libro publicado por Mendoza -seguramente bajo sus auspicios- sobre el mismo tema y su insistencia con Calderón Collantes en que el gobierno español debería acceder a la revisión de los créditos, (49) dejaron ver la importancia que daba a la convención de 1853.

La casa Agüero González, de la que eran socias doña Antonia y la condesa de Reus, por testamentaria del señor Agüero, tenía algunas reclamaciones en aquel convenio, que sin ser de gran cuantía, puesto que representaban unos cuatrocientos mil pesos, no dejaban de afectar sus intereses. Cabe sin embargo señalar que de éstos, doscientos setenta y ocho mil y fracción pertenecían a la esposa de Prim. (50) Como sabemos que a partir de 1858 el general tuvo grandes apuros de dinero, que veremos más adelante, bien podría ser que la suspensión del tratado de 1853 le contrariase por no poder tener ni acceso a los réditos que se le debían. Por ello habría

(49) A. de la Peña y Reyes, El Tratado Mon-Almonte, pp. 861-81 Carta Juan Nepomuceno Almonte de Octaviano Muñoz Ledo.

(50) J.M. Lafragua, Op. Cit., pp. 308-310.

atacado sin cesar a Carrera y sus socios quienes de hecho eran los responsables de que la convención no se implementase. Esta podría ser una de las causas por las que Prim se ocupó con tanta vehemencia de la revisión de los créditos. Aunque bien pudiera ser, que la casa Agüero González tuviese alguna cuenta pendiente con Carrera, con quien había hecho una serie de negocios en la década de 1830 (51) por lo que el ímpetu mostrado en contra de don Lorenzo se debería a influencias de tipo familiar. Recordemos en este sentido que el plenipotenciario español que se había enfrentado a Carrera había sido Ramón Lozano y Armenta, quien respondía a los intereses de los Echeverría, familia muy cercana a la de Prim. Lozano estaba casado con Rosario Echeverría, (52) cuyas dos hermanas menores lo estaban a su vez con los hijos de Miguel Buch, socio de la casa Agüero González. Buch fue uno de los trescientos españoles residentes en México que firmaron una representación enviada a las Cortes en Madrid, en 1855, en la que se quejaban de los manejos de Carrera de los fondos de la convención y a la vez defendían a Lozano. Recordemos que también el conde de Reus en su discurso y Mendoza en su libro habían hecho referencia al caso de Lozano, quien, debido a una demanda entablada por Carrera, había perdido sus nombramientos diplomá-

(51) Vid supra, Cap. II, p. 99

(52) Raúl Figueroa, España ante la guerra entre México y los Estados Unidos, 1995-1848. Madrid. Universidad Complutense, 1987. Tesis doctoral inédita.

ticos, por lo que se encontraba en México enfermo y desquiciado. Vemos pues cuánto contaban las relaciones de parentesco que a la vez eran económicas- entre las familias adineradas del México decimonónico.

Inclusive José González Echeverría había tenido problemas con el agiotista español, ya no como defensor de los intereses de la casa Agüero González sino como miembro de la Junta de Crédito Público, creada por el entonces ministro de Hacienda, Manuel Payno, que era un buen amigo de don José. En el capítulo segundo nos referimos a los problemas que enfrentaron a los gobiernos liberales de la posguerra con los acreedores que se resistían a avenirse a la recién emitida ley sobre la deuda interior. (53) González Echeverría, él mismo acreedor, entró en negociaciones con Carrera acerca de los créditos de la avería y del camino de fierro de Perote a Veracruz, mismos que quedaron incluidos en la Convención española de 1851, a pesar de no cumplir con los requisitos estipulados en ella. Hemos demostrado cómo Carrera ni compartía los anhelos de rehabilitación política y económica de México

(53) Vid Supra. Cap. II. pp. 90-92

ni menos aún el sentido nacionalista. (54)

Sabemos que Lorenzo Carrera no las tenía todas consigo al enterarse de que el general Prim venía al frente de la expedición española, por una larga petición que dirigió en 1862, desde Valencia, a la reina Isabel II. En ella hacía de nuevo toda la historia de sus créditos y afirmaba que "el marqués de los Castillejos llevaba intención decidida de descartarlos de la convención". Por ello imploraba el apoyo de Su Majestad, pues no podía ver sin dolor el peligro en que se hallaba su fortuna por "la venganza de un enemigo gratuito e implacable". Pedía además que se ordenase al marqués que "reservase a Su Majesad la resolución de cualquier duda o dificultad que pudiera surgir en ese asunto". El ministerio de Estado consideró que la acusación formulada en contra de Prim era demasiado grave, por recaer en un funcionario en

(54) Cabría también la posibilidad de que Prim defendiese los intereses de los Escandón, con quienes los Agüero González compartían las acciones de las minas del Fresnillo. Cabe recordar que Antonio Escandón había obtenido la concesión para la construcción del ferrocarril de Veracruz al Pacífico. Por dicha concesión los Escandón se obligaban a pagar a los concesionarios anteriores, los hermanos Mossó y al gobierno, la cuenta que resultara de los tramos construidos entre Veracruz y San Juan, cuya anterior concesión había anulado el propio gobierno. Dicho privilegio había pertenecido a la Comisión de Acreedores del Camino de Perote a Veracruz, cuyo apoderado era Lorenzo Carrera. Esta hipótesis nos parece sin embargo poco plausible.

quien "la reina había depositado un cargo de suma importancia". Incluso comentó que según las noticias que se tenían el general no había aún presentado las reclamaciones en contra de México, y que cuando lo hiciese, estaba seguro de que Prim no dejaría fuera las del señor Carrera "ya que estaban incluidas en los tratados para cuya ejecución se había dispuesto la expedición a México bajo las órdenes del bizarro general a quien tan depravado juzgaba el señor Carrera". (55) Cabe señalar que el conde de Reus, al redactar los términos del proyecto de tratado que habían convenido con Manuel Doblado, ministro mexicano de Relaciones Exteriores, estipuló que él quedaba facultado para excluir de los créditos comprendidos en la convención de 1853 "los que a su juicio sean ilegítimos y se hayan introducido con daño de los legítimos". (56) Por lo que vemos que no iba equivocado Carrera en cuanto a las intenciones de Prim a su respecto.

Si bien la relación entre Prim y Carrera y las razones que tuvo el general para querer eliminar los créditos que don Lorenzo había introducido en al convención española nos quedan como un interrogante, sabemos que hubo otro motivo de mucho mayor peso específico al que se debió la petición

(55) AMAE. Leg. 2545. México 1852-1862. Carta de Lorenzo Carrera a Su Majestad Católica.

(56) AMAE. Leg. 2545. México 1852-1862. Proyecto de tratado entre México y España, elaborado por el Conde de Reus.

del mando de la expedición a México. Se trata de la disolución de la casa Agüero González que tuvo lugar en abril de 1862, mientras el conde de Reus se encontraba en México y que seguramente le permitió hacerse de dinero fresco, del que estaba urgentemente necesitado.

Prim sabía que desde 1856, año en que se casó con Francisca, las familias Agüero, Buch y González Echeverría habían convenido disolver la Compañía. Con tal motivo, a finales de aquel año habían mandado realizar un balance y estado general del activo y pasivo de aquella. Dicho estudio fue enviado a París para que los socios que residían allí lo avalasen. En septiembre de 1857 doña Antonia y su hija dieron poderes a Miguel Buch para que en su nombre llevase a cabo todas las negociaciones necesarias. Angel González Echeverría dió los suyos a su hermano José, así como a Buch, con instrucciones de que la liquidación fuese absoluta. Cuando los poderes llegaron a México ya había empezado la guerra civil, por lo que "fue imposible que los exponentes se reuniesen en México", como dice el Acta de liquidación de la Compañía. (56) Sabemos que Buch apoyaba a los conservadores y se encontraba en la capital, mientras que José González Echeverría estaba en Zacatecas y comulgaba con las posturas liberales. Al terminar

(57) ARM Protocolo 715. José Villela. lero. de abril de 1862.

la guerra, en 1861 don José se fué una temporada a París en donde lo más probable es que hubiese tratado el asunto de la liquidación con sus hermanos.

Para esas fechas el conde de Reus se encontraba en total bancarrota. Recordemos que al casarse con Paca y tener que administrar tanto dinero, como vimos en el capítulo primero (58), inmediatamente recurrió a su buen amigo Masiá, importante industrial reusense, para que lo aconsejase. Se convirtió así en capitalista y en inversionista, campos en los que no resultó ser tan capaz como en la guerra o en la política, por lo que poco a poco fue perdiendo la fortuna de su esposa. Son numerosas las cartas en que angustiado escribía al amigo para que éste lo sacase del atolladero en que se había metido. Así por ejemplo, el primer mal negocio que hizo -y que con un poco de olfato financiero podría haber evitado- fue en el mismo año de 1856, a escasos seis meses de casado, al terminar la guerra de Crimea. Así escribió a Masiá que "por no tener el dinero en caja" había comprado "mucho papel francés", y que "lo que no se podía esperar había sucedido", que desde que "se ha hecho la paz, todos los valores han bajado, bajado y más bajado". (59) Para abril de 1857 le decía "debido al diablo tengo una temporada de apuro. Hice una solemne tontería,

(58) Vid supra. Cap. I, pp. 56-57.

(59) R. Olivar Bertand, Op. Cit. Vol. 1, p. 376. J. Prim a M. VILA. Madrid, 10 de octubre de 1856.

pero en fin, ya está hecho. Vende pues todo, incluso las acciones a distribuir y lo más pronto". (60) Vemos pues como frecuentemente se encontraba en apuros y debía recurrir a sus inversiones para poder seguir llevando la vida de lujo que le gustaba y a la que estaba acostumbrada Francisca.

La correspondencia del conde también nos indica que era manirroto y desprendido, y en este sentido ayudaba a mucha gente sin esperar nada a cambio. (61) No sabía además nunca del dinero con que contaba ni lo que debía. Así por ejemplo escribía al mismo Masiá acerca de una deuda pendiente: "...de todo esto y cualquier otra suma que yo no recuerde, te has

-
- (60) R. Olivar Bertand, Op. Cit., Vol. 1, p. 376. J.Prim a M.Vila. Alicante, 23 abril de 1857.
- (61) La siguiente anécdota relatada por Concepción Lombardo de Miramón nos revela el carácter del general Prim en relación al dinero, y también acerca de su carácter. Después de explicarnos que ella y su esposo el general Miguel Miramón se alojaron en Cádiz en el mismo hotel que el general Prim y su Estado Mayor antes de salir hacia México, comentó: "Un incidente hubo que nos llamó la atención cuando presentaron las cuentas del hotel al general Prim; este se rehusó a pagarlas, diciendo que eran muy exageradas, allí fueron los gritos del hotelero y del ayudante del general que luchaba por reducir la cuenta; esto duró algunos minutos, sin que lograra convencer al hotelero; finalmente el general Prim pagó lo que creyó justo y mandó dar el resto de la cuenta a un pobre mendigo que pasaba por la calle; a ese ser afortunado lo vimos desde nuestra ventana que bailaba de gozo, como si hubiese ganado el gran premio de la lotería". Concepción Lombardo de Miramón, Memorias, Preliminar y algunas notas de Felipe teixidór, México, Editorial Porrúa, 1989, p. 411.

de reembolsar. Saca la cuenta, es decir, líquida, y cuenta nueva". (62) Si bien a él le gustaba el buen vivir y el derrochar, a su madre le importaba otro tanto. Son incontables las cartas de ésta en que le pide mayor renta, misma que el general siempre le dió, mientras pudo, ya que también él consideraba que la señora Prats debería vivir con el lujo que convenía a la madre de tan importante personaje. Y sin embargo, a partir de 1858 tuvo que decirle que no podía darle más de lo que le daba, debido a sus propios apuros económicos.

Hay una carta, escrita cuatro días antes de embarcarse hacia México, o sea en noviembre de 1861, que es prueba fehaciente de la extrema penuria en que se encontraba Prim y de las expectativas que tenía de mejorar su fortuna al venir a México. Por ella nos enteramos de que doña Teresa debía también una fuerte cantidad de dinero y escribía a su hijo diciéndole que "estaba avergonzada de ser madre de un hombre tan rico y deber dicha partida". El general le contestó, molesto, que hacía tiempo que no era rico, que vivía de "los restos de las propiedades de su mujer que les producían lo preciso para vivir", y que como todo el mundo lo sabía, suponía que ella también. Su madre le había insinuado que era un "miserable" y como él no quería que lo juzgase así, porque "ciertamente ni lo he sido nunca ni lo soy ahora ni lo seré". le

(62) R. Olivar Bertrand, Op. Cit. Vol. I, p. 377. J. Prim a M. Vila. Madrid, 29 de octubre de 1856.

explicaba cómo había perdido su fortuna, dándole a entender que algo podría sacar de México:

En dos años, por haberme metido torpemente en negocios que, unos se perdieron por ignorancia de las personas a quienes se los confié, y otros por mala fé de los otros directores, el resultado fue que en dos años perdí no sólo doce millones de reales en dinero, seiscientos mil duros, sino que quedé debiendo doscientos mil duros que debo todavía, y gracias a que me han respetado por mi posición, y gracias a un bueno y generoso amigo que ha pagado a los que no querían esperarse, pues de otro modo me hubieran dejado sin casa y sin camisa, y tanto es así que hubo uno de ellos que pretendió, si no le pagaba, impedirme la entrada al senado. He pasado de entonces acá días de amargura como no se puede comprender... ¡En vista de esta declaración, verá usted si es justo lo que usted me dice. . Veré lo que pasa en Méjico y como pueda le mandaré a usted las mil libras. (63)

Vemos pues la esperanza que tenía fija Prim en su expedición a México. No cabe duda de que el dinero al que se refería vendría de la disolución de la casa Agüero González, de la que una buena parte correspondía a su esposa, ya que lo que pudiese sacar de la convención de 1853 no se podía comparar con el capital que tenía Paca en aquella Compañía.*

(63) R. Olivar Bertrand: Op.Cit., Vol. I, p.416. J. Prim a su madre. Madrid, 18 de noviembre de 1861.

* Desgraciadamente no pudimos encontrar el dato acerca de la cantidad de dinero que le tocó a la condesa de Reus a raíz de la disolución de la casa Agüero. Tampoco sabemos cual fue la suma que el general Prim pudo llevarse de México en 1862. Así como el primer dato no parece imposible de averiguar, dudamos que el segundo llegue nunca a aclararse.

CAPITULO VI

EL GENERAL PRIM EN MEXICO

En este capítulo revisaremos la política seguida por el general Prim desde su llegada a tierras americanas en diciembre de 1861 hasta su determinación de reembarcar las fuerzas españolas en abril de 1862. Tanto sus informes al ministerio de Estado como los de sus colegas franceses e ingleses a sus respectivos gobiernos, más varios otros documentos, nos han permitido seguir las hábiles maniobras políticas que realizó el conde de Reus para lograr los objetivos que se había propuesto al pedir el mando de la expedición a México, a saber: su afán de labrarse un renombre en la política española, apoyar al partido liberal moderado mexicano y resolver su grave problema financiero.

Hemos dividido este apartado en cuatro partes, correspondientes cada una de ellas a los cuatro meses que estuvo Prim en nuestro país. Los acontecimientos fueron presentándose, mes por mes, de manera distinta, y su atención debió de fijarse muy especialmente a resolver una situación que se volvía más delicada día a día. Así, enero puede considerarse como el mes en que se tomó contacto con la realidad mexicana y en que la divergencia de objetivos se hizo patente entre los aliados; febrero transcurrió negociando con el gobierno de Juárez; marzo mostró que la postura francesa se había endurecido hasta tornarla incompatible con la de sus aliados y

finalmente abril trajo la ruptura de la convención de Londres y el reembarque de las fuerzas españolas e inglesas.

Como dijimos en el capítulo anterior, en septiembre de 1861 el gobierno de Isabel II había ordenado al capitán general de Cuba el enviar la escuadra española a las aguas veracruzanas. A pesar de que después de estas disposiciones se firmó la Convención de Londres, por la que se acordó que la expedición sería tripartita y que saldría conjuntamente de La Habana, el general Serrano hizo caso omiso de las últimas noticias - y órdenes - llegadas de Europa y mandó zarpar las fuerzas hispanas. El 1^o de diciembre llegaron a las costas de Veracruz la escuadra y la división expedicionaria al mando, respectivamente, del almirante Joaquín Gutierrez de Rubalcava y del general Manuel Gasset. El gobierno español había dejado a la discreción de Serrano tanto la elección y número de las tropas de desembarco, como los medios de transporte, el equipo y provisiones, y el total de la expedición estuvo conformado por 5,765 hombres y dieciseis buques de guerra. (1)

Una vez llegado frente a Veracruz, Rubalcava dirigió

(1) Miguel Galindo y Galindo: La gran década nacional o relación histórica de la guerra de Reforma, intervención extranjera y gobierno del Archiduque Maximiliano, 1857-1867. México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Cultural Helénico, 1987. Vol. II, p. 139.

un ultimatum al gobernador de aquel estado, Ignacio de la Llave, en que le pedía la entrega de la plaza y del Castillo de San Juan de Ulúa en un término de 24 horas. (2) Para evitar un enfrentamiento, de la Llave convino en trasladarse a un punto cercano, en espera de la contestación del gobierno federal, a quien incumbía la última respuesta; para no dejar a la ciudad desamparada informó que allí permanecería el ayuntamiento con una fuerza de policía. (3) Las tropas españolas desembarcaron el 17 de diciembre e izaron su bandera en el Castillo de Ulúa; acto seguido el general Gasset declaró en estado de sitio tanto a la ciudad de Veracruz como a los demás puntos que ocupasen las fuerzas expedicionarias. (4) Tal parecía que la ocupación sería fácil dada la actitud del gobierno veracruzano, y sin embargo, a los pocos días Gasset comunicó a Serrano las dificultades con que se enfrentaba al organizar el gobierno y la administración de aquel puerto. Sus primeras quejas recayeron sobre los concejales del Ayuntamiento quienes "habían apuntado la ridícula aprensión de considerarse y de ser considerados como corporación mexicana, con independenta

(2) Genaro Estrada: op. cit. pp. 39-40. Intimación al gobernador de Veracruz. 14 de diciembre de 1861.

(3) IBIDEM, pp. 43 - 44.

(4) AMAE, Leg. 2547. José López de Ceballos a Primera Secretaría de Estado.

cia para cuidar la administración de la ciudad y por lo tanto con aspiraciones a no ser intervenida en nada y por nadie". (5) Ante tales desplantes, el general hispano decidió desconocer al Consejo y reemplazarlo por una Junta Municipal "de personas de notoria honradez y aptitud", que sesionaría bajo la presidencia del recién nombrado gobernador político y militar de la plaza, el español Carlos Vargas Machuca.

Mientras esto pasaba en Veracruz, el gobierno federal cerró el puerto al comercio con el interior y declaró traidores a la patria a aquellos mexicanos que se uniesen a los españoles. El 18 de diciembre el presidente Juárez expidió un manifiesto a la nación en el que después de exponer de manera clara y breve cual era el estado de las relaciones hispano-mexicanas, afirmaba que si la intención de la antigua metrópoli era hacer la guerra, México no dudaría en "rechazar la fuerza por la fuerza", pero que si se entraba en negociaciones, el gobierno estaba dispuesto a satisfacer las reclamaciones que se le hiciesen, siempre que estuviesen fundadas en la justicia y la equidad, pero que no aceptaría condiciones que ofendiesen la dignidad de la nación o comprometiesen su independencia. (6)

(5) José Ma. Vigil: op. cit. Vol. X. p. 22.

(6) El Monitor Republicano, 19 de diciembre de 1861.

Si bien el gobierno mostraba una actitud prudente y digna, la opinión pública reaccionaba al unísono en contra de la intervención y daba rienda suelta a su antihispanismo. Por doquier se decía que España venía con la intención de volver a conquistar México y que su demostración de fuerza era débil, puesto que ella misma lo era. Por ejemplo, una mañana apareció un pasquin diciendo "han llegado los gachupines con dos guitarras y tres violines". (7) como respuesta a la Crónica del Ejército Expedicionario, publicación de las fuerzas españolas que en su primer número expresó que no se había ocupado Veracruz en son de conquista sino para proteger a un pueblo "a quien lamentables extravíos habían conducido a un rompimiento con las principales potencias de Europa". (8) Por lo general se estaba de acuerdo en que la guerra con España se desataría tarde o temprano; el que la expedición fuese tripartita - pues para ese entonces ya se conocía la Convención de Londres y sus propósitos - no parecía de mayor importancia, pues se pensaba que el gobierno llegaría finalmente a un arreglo con Francia e Inglaterra, que no eran en el fondo enemigos de México. Así, un periódico de Guanajuato pregonaba:

(7) El Eco Hispanoamericano, 23 de marzo de 1862.

(8) N. de Zamacois: op. cit., T. XV p. 832.

!A las armas, pues! Con Francia y la Gran Bretaña no queremos la guerra, ni creemos que nos la quieran traer; nuestra cuestión con ellas es cuestión de dinero; nuestra cuestión con España es cuestión de honor, cuestión de nacionalidad, y cuestión que sólo se decide por la fuerza de las armas. (9)

El gobernador interino de Jalisco, Ignacio L. Vallarta, arengaba a sus compatriotas diciendo: "¿qué corazón mexicano no se inspira en el amor de la patria y en el odio de nuestros antiguos dominadores, para no desear el combate que ponga brillante el honor de México?". (10) Por su parte Francisco Zarco, que se mostraba más cauto en sus editoriales y aconsejaba al gobierno que entrase en negociaciones, en las que debería de desplegar "mucho tino, mucho patriotismo, mucha habilidad, mucha prudencia". (11) temía que los planes de España "fuesen los más funestos". Desde un buen principio previó que la alianza tripartita era un absurdo pues los objetivos intervencionistas de cada una de las tres potencias eran distintos, siendo la antigua metrópoli la que más en ridículo quedaba:

-
- (9) La Voz Nacional, Gto. Apud. El Siglo XIX, 19 de enero de 1962.
- (10) La Iberia, 25 de abril de 1862. Discurso pronunciado por Ignacio L. Vallarta en Guadalajara el 23 de diciembre de 1861.
- (11) El Siglo XIX, 6 de enero de 1862.

unos querrán dotarnos de instituciones a la inglesa, aunque con la preocupación que la domina de creer que todas las razas son inferiores a la anglosajona; otro pensará sólo en un gobierno fuerte que aniquile los fórmulas parlamentarias, y la tercera no se dará por satisfecha sino cuando vea un régimen tan absurdo, tan contrario a la civilización, como el que introdujo en sus colonias. (12)

1. ENERO: LEGADA DE LOS COMISARIOS. TOMA DE CONTACTO CON LA REALIDAD MEXICANA. DIVERGENCIAS ENTRE LOS ALIADOS.

Así de caldeado se encontraba el ambiente cuando arribó el conde de Reus a tierras mexicanas. A mediados de diciembre había llegado a Puerto Rico en donde empezó a hacer declaraciones respecto a su misión en México insistiendo en que "España convidaría a los mexicanos con la oliva de la paz antes de emplear la espada para vengar sus agravios".

(13) Su presencia en Cuba hizo estallar demostraciones de júbilo, sobre todo por parte de sus paisanos, los catalanes avencidados en aquella isla, quienes en brindis y discursos, a cual más belicoso, manifestaron su apoyo al general. (14)

(12) Loc. Cit.

(13) La Iberia, 19 de enero de 1862. Discurso proclamado por el general Prim en San Juan Puerto Rico el 18 de diciembre de 1861.

(14) R. Olivar Bertrand: op. cit. Vol. II, pp. 353-355. Poemas dedicados al conde de Reus con motivo de su llegada a La Habana.

La recepción por parte del general Serrano no fue de lejos tan efusiva ya que él había esperado recibir el nombramiento que ahora ostentaba el conde de Reus y había considerado esta designación como una ofensa personal. De allí en adelante haría todo lo posible por contrariar la política que implementaría su compañero de armas. Prim se quedó en La Habana más de una semana, en espera de las escuadras francesa e inglesa, para salir todos juntos hacia Veracruz. En esos días tuvo ocasión de hablar largamente con el propio Serrano, con el padre Francisco Miranda, connotado intervencionista mexicano, con Jurien de la Gravière y Wyke, sus colegas aliados. Tanto Miranda como el contraalmirante francés coincidieron en atribuir al conde de Reus "una política personal", poco acorde con sus respectivos planes. El conspirador reportaba a Gutiérrez de Estrada que Prim quería recurrir al sufragio universal ya que "se deseaba oír a la nación para que se constituyese de una manera sólida, aunque conforme a las ideas del progreso". (15) Miranda temía que el resultado de este sufragio sería favorable a la constitución de 1857 y a las leyes de Reforma y contrario a la intervención extranjera, lo que nos muestra la falta de confianza en su propia causa. De la Gravière compartía los temores del conservador mexicano, informando que Prim pensaba que "los aliados debían provocar la expresión

(15) L. Díaz: op. cit. Vol. II. p. 375. F. Miranda a A. Jurien de la Gravière. La Habana, 31 de diciembre de 1861.

libre y sincera del voto nacional y cualquiera que fuese éste, respetarlo". (16) Al partir de La Habana, el comisario francés ya sabía que su colega tenía la intención de apoyarse en el partido liberal moderado, que desde luego "no era el de las simpatías de Francia". Se preguntaba si esta política tenía la aprobación secreta de su gobierno, por lo que temía grandes complicaciones en su misión, mismas que "habían sido previstas por una persona que conocía desde hacia mucho tiempo a España y a los generales españoles". (17) También Miranda, quien se entendía bien con el general Serrano, intuyó que los hispanos iban a complicar la situación, ya que el capitán general de Cuba le había comentado: "yo no sé qué importe a España que undálmata vaya a México". (18) Vemos pues el recelo con que tanto los franceses como los intervencionistas mexicanos sentían no sólo hacia la política de Prim sino hacia la de la propia España.

(16) IBIDEM, p. 363. A. Jurien de la Gravière a Ministerio de Asuntos Exteriores. La Habana, 28 de diciembre de 1861.

(17) IBIDEM, p. 367.

(18) IBIDEM, p. 360. F. Miranda a J.M. Gutierrez de Estrada. - La Habana, 21 de diciembre de 1861.

Con todas estas dudas en mente, los comisarios llegaron a Veracruz, el 6 y 7 las escuadras inglesa y francesa, y el 8 los buques españoles que traían al general Prim y a su estado mayor. Al día siguiente empezaron las conferencias para tratar de implementar una política común. Desde un buen principio se hizo evidente que la expedición tenía un carácter fuertemente español y que el conde de Reus trataba de tomar la dirección. De ello dieron cuenta tanto Saligny como Jurien de la Gravière; éste, intrigado, pero más prudente, consideró que era mejor dejarlo hacer "a fin de llegar a conocer sus ideas", (19) mientras que el primero, involucrado en el plan de los intervencionistas desde tiempo atrás, comentó irritado que el general español, al escribir la proclama y la nota colectiva dirigidas al pueblo y gobierno mexicanos, había hecho prevalecer sus ideas, que desde luego estaban muy lejos de ser las suyas:

El general Prim, ya sea por el sentimiento íntimo que tiene frente a la situación, ya sea por la insuficiencia de los medios militares de que dispone, o por razones de simpatía, o de debilidad misma ante un país y un gobierno, cuyas instituciones responden más o menos a sus propias preferencias políticas, se muestra resuelto a valerse de miramientos y de una gran benevolencia hacia el gabinete de México. (20)

- (19) IBIDEM, p. 385. Jurien de la Gravière a ministerio de Asuntos Exteriores. Veracruz, 14 de enero de 1862.
- (20) IBIDEM, p. 383. A. Dubois de Saligny a ministerio de -- Asuntos Exteriores. Veracruz, 15 de enero de 1862.

Las decisiones que fueron tomando los comisarios eran comunicadas a sus respectivos gobiernos, y así sabemos que una de las primeras medidas fue el trasladar parte de las tropas a la Tejería y a Medellín, a cuatro leguas de Veracruz, debido a la insalubridad de la costa. Se acordó también dirigir la proclama al pueblo de México y enviar al gobierno una nota colectiva con un ultimatum de cada potencia en el cual aparecerían las reclamaciones respectivas. Fue al presentar éstas que la armonía que había parecido prevalecer se rompió. Las francesas pasaban de doce millones de pesos y provenían básicamente del contrato celebrado por el gobierno conservador de Miramón con la casa Jecker. El plenipotenciario inglés las rechazó de manera contundente, insistiendo en que nunca serían aceptadas por el gobierno de Juárez ni por otro alguno que entrase a regir los destinos de México. Después de varias tormentosas sesiones se decidió enviar a la capital a los comisionados que entregarían la nota en un principio redactada por Prim (21) y sustancialmente modificada por de la Gravière. (22) En ella se hacía mención del encargo que tenían los comandantes de exigir plena reparación de todos los agravios y perjuicios sufridos haciéndose hincapié en que lo más importante de la expedición era proporcionar al

(21) IBIDEM, pp. 392 - 393. Nota colectiva para el gobierno - mexicano preparada por el Conde de Reus.

(22) N. de Zamacois: op. cit. Vol. XVI pp. 33 - 34.

país los medios de constituirse de un modo estable que le permitiese cumplir con los compromisos contraídos. De momento no se incluyeron las reclamaciones, pues se optó porque fuesen los respectivos gobiernos, quienes al tomar conocimiento de todas ellas, decidiesen el curso a seguir. Los portapliegos, Lorenzo Milans del Bosch, Eduardo Patham y M. Tomasset, salieron hacia la ciudad de México el 14 de enero, protegidos por una escolta facilitada por el general José Uraga, jefe del ejército de Oriente.

Inmediatamente surgió otra divergencia. Saligny consideró que debido a la insalubridad del trópico era necesario internarse hacia Jalapa, con o sin el permiso del gobierno. La propuesta fue secundada por el comodoro Dunlop, a pesar de ir en contra de sus instrucciones. Prim se opuso inmediatamente diciendo: "No conozco un sólo ejemplo de que un gobierno haya cedido una posición en el corazón del país, que abre al enemigo el camino hacia la capital". (23) Argumentó que si la respuesta a la petición era negativa, no les quedaría más remedio que seguir adelante y que con sus pretensiones exageradas iban de hecho a declarar la guerra a México y que no estaban en condiciones de hacerla. Insistía en que él

(23) L. Díaz: op. cit. Vol. II p. 387. A. Jurien de la Gravière a Ministerio de Asuntos Exteriores. Veracruz, 15 de enero de 1862.

no estaba dispuesto a exponer la bandera de su país a una derrota, contestando de la Gravière que si decidía quedarse en Veracruz, él pediría a Francia "un ejército que actuase por sí sólo con un general hábil que lo comandase". (24) Ante tal disyuntiva se acordó instruir a los portapliegos que solicitaran verbalmente la autorización para avanzar hacia Jalapa. Esta controversia refleja claramente la diferencia de actitudes entre el conde de Reus y los representantes franceses. Mientras que aquél perseguía una política bien definida y seguramente inspirada por sus contactos con González Echeverría y apoyada en el partido moderado mexicano, éstos trataban de orillarlo a un acto que el gobierno juarista podía interpretar como una agresión, precipitando la guerra y echando por tierra los planes de Prim.

La discusión sobre el avance a Jalapa hizo que se plantease en forma abierta lo que se proponían las potencias. El comisario inglés comentó que su gobierno "vería con gusto" el establecimiento de la monarquía, pero que no tenía candidato; de la Gravière manifestó que "el intervendría con toda la influencia de Francia en el establecimiento de la monarquía", (25) entronizando al archiduque Maximiliano de Habsbur-

(24) IBIDEM, p. 389. A. Jurien de la Gravière a ministerio de Asuntos Exteriores. Veracruz, 15 de enero de 1862.

(25) G. Estrada; op. cit., p. 71. Juan Prim y Prats a Primera - Secretaría de Estado. Veracruz, 19 de enero de 1862.

go. Prim exclamó que los mexicanos "jamás" aceptarían un gobierno monárquico; ya más calmado añadió que él estaba convenido de que este sistema era el mejor de todos, por lo que daría los mismos consejos "solamente que los daría sin la menor esperanza de que fueran escuchados. Esto lo creía irrefutable". (26) Pensamos que la seguridad con que se expresaba utilizando palabras como "jamás" e "irrefutable", se debía al conocimiento que tenía del sentir de los mexicanos a través de sus contactos con el grupo comonfortista de París.

El exabrupto de Prim de aquella sesión fue reportado a París por de la Gravière, quien no cesaba de extrañarse ante la actitud del conde de Reus, comentando que "el gobierno español ha debido saber, antes de enviarlo, la política que iba a seguir". (27) Y en efecto no estaba muy lejos de la verdad, puesto que Prim escribía aquella misma noche a Calderón Collantes para referir las intenciones de los franceses. Le aseguró que aprovecharía cuantas ocasiones se le presentasen para neutralizar las gestiones de sus colegas, teniendo siempre presentes las instrucciones verbales y reservadas que se le había dado y que

(26) L. Díaz: op. cit. Vol. II. P. 389. Jurien de la Gravière a ministerio de Asuntos Exteriores. Veracruz 15 de enero de 1862.

(27) IBIDEM. p. 390.

más bien que pasar por la vergüenza de que una nación en que ejercimos dominio durante tres siglos, que nos debe su existencia, en que se habla nuestro idioma, venga a ser regida por un príncipe extranjero, trabajaré porque conserven los mejicanos sus instituciones republicanas, si bien con las reformas indispensables al establecimiento de un poder fuerte y duradero. (28)

Otra preocupación de los comisarios franceses fue la inclinación de Prim hacia el penipotenciario inglés, que era considerada como "una deserción inesperada", ya que nunca habían pensado que España, a quien "favorecía y protegía" Napoleón III, pudiese tener una política propia y más acorde con la de Inglaterra. Fue entonces que empezó a preocuparles la inferioridad numérica de sus fuerzas, que "podía convenir mientras consintamos en no ser sino auxiliares del contingente español, pero que dejará de ser favorable el día en que queramos adoptar una política esencialmente distinta de España". (29) Por ello de la Gravière solicitó el envío de refuerzos, mismos que el emperador ya había decidido mandar al ver la independencia de acción que habían mostrado los hispanos al adelantarse a la expedición tripartita.

-
- (28) G. Estrada: op. cit. p. 72. Juan Prim y Prats a Primera - Secretaría de Estado, 19 de enero de 1862.
- (29) L. Díaz: op. cit. Vol. II, p. 408. Jurien de la Gravière a Ministerio de Asuntos Exteriores. Veracruz, 23 de enero de 1862.

Mientras esto sucedía en Veracruz, los portapliegos habían llegado a la ciudad de México el 20 de enero. Al día siguiente fueron recibidos por el presidente Juárez, a quien entregaron la nota colectiva y durante los tres días que duró su estancia en la capital fueron muy agasajados. Bien conocidas son las expresiones favorables al gobierno juarista y al sistema republicano de Milans del Bosch, (30) mismas que fueron ampliamente comentadas en la capital y en Veracruz. Los portapliegos se entrevistaron además con el jefe del gabinete, Manuel Doblado, y con los ministros de Justicia y de Hacienda, que eran, respectivamente, Jesús Terán y José González Echeverría. Los tres eran de ideología liberal moderada y coincidían además en la necesidad de entenderse con las potencias interventoras. Desde que Doblado había aceptado asumir el cargo de ministro de Relaciones Exteriores y del Interior corrían constantes rumores de que sus intenciones eran derrocar a Juárez e implantar, con el apoyo del partido moderado, una dictadura progresista. A falta de estudios que vengan a confirmar esta

(30) Ernesto Lomoiné Villlicaña: "La guerra de México hace un-Siglo" en Boletín del Archivo General de la Nación, Tomo III-2. Secretaría de Gobernación, AGN, 1962. pp. 331-404.

conjetura, (31) nos atenemos a la visión que los presenta trabajando conjuntamente y "reconociendo la debilidad del país y la necesidad de acomodamientos y concesiones, adaptando su política a las realidades indisimulables", como nos dice Roeder. (32) Si bien el papel de Doblado en aquellos meses ha sido repetidamente alabado, contrasta este hecho con el silencio que ha habido en torno a la figura de José González Echeverría. (33)

-
- (31) Es evidente que faltan estudios historiográficos que profundicen en las querellas entre "puros" y "moderados", no sólo en aquellos meses sino desde el triunfo de la Revolución de Ayutla. Aquel historiador que ha hecho más hincapié en las desavenencias entre Juárez y Doblado es Justo Sierra, en su magistral obra Juárez, su obra y su tiempo. México, UNAM, 1956. pp. 369 - 373. Walter Scholes, en su Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872. México, F.C.E. se ocupa de la cuestión en lo que concierne al año de 1863, y Ralph Roeder en su erudito libro Juárez y su México. México, F.C.E. 1972, si bien hace un excelente estudio psicológico de Doblado, no cree que hubiese habido grandes disensiones en los meses que estudiamos.
- (32) R. Roeder: op. cit. p. 570.
- (33) El único estudio que hace referencia a José González Echeverría, aunque sin dar grandes datos es el de Ignacio RubiÓ Mañé: "El general Prim y el ministro de Hacienda don José González Echeverría" en Boletín del Archivo General de la Nación. Tomo III-2, México, Secretaría de Gobernación-AGN, 1962. Tomo III-3, pp. 525-593; tomo III-4, pp. 703-733; tomo IV-1, pp. 93 - 120, tomo IV-2 pp. 257-292; tomo V-1, pp. 67-126; tomo VI-4, pp. 819-852.

La importante contribución de don José a la política implementada por el gobierno de Juárez en los primeros meses de 1862 fue quedando en el olvido, creemos, tanto por su discreción personal como por no haber pertenecido al partido jacobino. Es evidente que don José nunca fue un liberal exaltado, lo que ya se le echó en cara al comentar su nombramiento como ministro de Hacienda a finales de 1861. Su alto rango social, sus relaciones familiares y comerciales impedían ver en él a un reformista convencido. Tanto así, que la propia prensa liberal tomó su defensa explicando que no intentaba "el menor ataque a las Leyes de Reforma", que comprendía la importancia de éstas y que sabía que "en ellas, en su cumplimiento sin abusos y sin falsear la idea, estribaba el porvenir de la República". (34) A pesar de estos recelos, su entrada al ministerio de Hacienda fue considerada como un gran logro tanto por su reconocida moralidad como por sus sólidos conocimientos financieros, tal y como lo expresó Francisco Zarco:

Es de celebrarse que persona de tan honrosos antecedentes, de tan notoria probidad, dotada de patriotismo y de prestigio, haya consentido en servir al país en puesto tan difícil y en circunstancias tan críticas. (35)

(34) El Monitor Republicano, 8 de diciembre de 1861.

(35) El Siglo XIX, 19 de noviembre de 1861.

A partir de entonces se insistió constantemente en "los desinteresados y generosos servicios que prestaba al país", (36) en "lo apreciado que era por el Ejecutivo y todos los liberales" y en "su entrega a la causa nacional". (37) Sin dudar de las cualidades que aportaba al desempeño de su cargo, creemos que la relación de parentesco que lo unía al conde de Reus jugó un papel importante si no en su nombramiento inicial, al menos a partir del momento en que fue conocida en México la venida de Prim. Así lo insinuaron algunos periódicos que conocían esta relación, pero que dejaron de comentar el tema al decretarse la censura en todo aquello que se refería a las negociaciones con las potencias aliadas. (38) Debido a esta circunstancia y a la cautela que tío y sobrino tuvieron que guardar son pocos los datos que se tienen sobre sus contactos. Sabemos que Milans de Bosch tuvo entrevistas particulares con González Echeverría, que le entregó correspondencia de la condesa de Reus, y que el ministro, a su vez, envió misivas a su sobrina y ofreció una cena a todos los portapliegos la

(36) El Monitor Republicano, 11 de diciembre de 1861

(37) " " , 20 de marzo de 1862

(38) Por circular del gobierno del 21 de enero se prohibió a la prensa ocuparse de la cuestión extranjera con el fin de poder llevar a cabo las negociaciones de manera reservada. Si bien el 16 de marzo se levantó la prohibición, aquella asumió una actitud cauta al respecto y no fue hasta mediados de abril, en vista de la ruptura de hostilidades por parte de los franceses cuando pudo expresarse abiertamente. El Siglo XIX, 17 de marzo y 18 de abril de 1862.

vispera de su salida hacia Veracruz. (39)

Estos llegaron al puerto acompañados de Manuel María Zacamona, antiguo ministro de Relaciones, delegado por el presidente para entrevistarse con los comisarios y dar explicaciones verbales sobre la respuesta que el gobierno mexicano había dado a la nota colectiva. Esta comunicación era sobria y hábil. Invitaba a los plenipotenciarios a entrar en negociaciones, a presentarse en Orizaba con una escolta de honor de dos mil hombres, y a reembarcar el resto de las fuerzas.(40) Zamacona dijo que venía a explicar "la verdadera significación de la respuesta del gobierno", que "su propósito de satisfacer las reclamaciones era sincero y firme", y que no debían de sospechar que la condición de reembarcar las tropas "viniese envuelta en ninguna idea de desconfianza". (41) El antiguo ministro, quien había estado en tratos con Wyke a finales de 1861 para llegar a un arreglo con Inglaterra y por lo tanto contaba con su simpatía, al ver la resistencia de los comisarios franceses, les hizo ver "la situación delicada en la que iban a colocar al gobierno frente al país por sus exigencias". (42)

(39) N. de Zamacois: op. cit. Vol. XVI, p. 32.

(40) M. Galindo y Galindo: op. cit. Vol. II, p. 164.

(41) AEM. Leg. 2550. Juan Prim y Prats a Primera Secretaría de Estado. Veracruz, 31 de enero de 1862.

(42) L. Díaz: op. cit. Vol. II p. 424. A. Jurien de la Gravière a Ministerio de Asuntos Exteriores. Veracruz, 29 de enero de 1862.

Sin embargo éstos no se dejaron convencer y le hicieron saber que estaban resueltos a avanzar a una zona más benigna, "tan luego como la estación hiciese necesaria esta medida". (43) Indudablemente la situación del gobierno mexicano era sumamente delicada ya que la política de negociación con las potencias interventoras, tal como acababa de ser formulada por Zamacona a los comisarios, no era bien vista por la opinión pública mexicana ni por algunos ministros del propio gabinete. En efecto muchos clamaban por la guerra y esperaban una actitud más decidida y más agresiva por parte del ejecutivo. Creemos que para apaciguar estas presiones se proclamó el bando del 25 de enero que declaraba fuera de la ley a los aliados y condenaba a muerte a todos los mexicanos que colaborasen con ellos. (44) Para el 29, fecha en que Zamacona explicaba la postura de Juárez y Doblado a los comisarios, éstos ya conocían el contenido del decreto y a ello se debió su réplica áspera.

Fue a finales de enero que Prim escribió un despacho a Madrid en que pedía "más latitud de acción en sus nuevas instrucciones", para poder resolver por él mismo las cuestiones que se iban presentando. Si días atrás había pensado que era

-
- (43) AEM. Leg. 2550. Juan Prim y Prats a Primera Secretaría de Estado. Veracruz, 31 de enero de 1862.
- (44) N. de Zamacois: op. cit. Vol. XVI, pp. 935-945. AEM. Leg. 2548.

mejor no apoyar las reclamaciones francesas, que le parecían fuera de toda medida, ahora cambiaba de opinión, y consideraba más prudente el que no hubiese separación entre las tres naciones y que se siguiese trabajando "mancomunadamente hasta lograr el desenlace satisfactorio de sus cuestiones con Méjico".

(45) Creemos que las noticias que le dio Milans del Bosch a su regreso influyeron en esta decisión. Su paisano y colaborador de siempre, tanto en su viaje al interior del país como en su corta estancia en la capital y entrevistas con las altas personalidades del gobierno, se había dado cuenta de la gran animadversión que había hacia los españoles y de las dificultades con que tropezarían las tropas expedicionarias en caso de avanzar hacia la altiplanicie. Por ello seguramente sugirió a Prim que no pensase, por el momento, separarse de los franceses. Vemos pues que el general jugaba con todas las posibilidades, e iba cambiando sus planes con gran sagacidad y pericia diplomática para lograr los objetivos que se había propuesto. Decidido pues a seguir a Francia, aunque conservando él la supremacía en el mando y sin abandonar su postura conciliadora, mandó a buscar a su esposa e hijo, que se encontraban aún en La Habana, para que lo acompañasen hacia el interior. (46)

(45) G. Estrada: op. cit. p. 73 Juan Prim y Prats a Primera Secretaría de Estado, 27 de enero de 1862.

(46) R. Olivar Bertrand: op. cit. Vol. II, p. 422. J. Prim a su madre. Veracruz, 7 de febrero de 1862.

2. FEBRERO: NEGOCIACIONES CON EL GOBIERNO MEXICANO

El 2 de febrero se reunieron los comisarios para discutir la nota que se enviaría al gobierno. Prim presentó un proyecto que fue aprobado por los ingleses y rechazado por los franceses, por considerarlo "impregnado de un espíritu de conciliación excesivo, de una condescendencia exagerada...". (47) Prevalció la opinión de Saligny y de la Gravière y la nota final se envió en los siguientes términos: los aliados, que habían venido "a llenar una misión civilizadora", habían concebido la esperanza de realizarla "sin derramar una gota de sangre mexicana", pero que faltarían a todos sus deberes hacia sus gobiernos y hacia sus naciones si no procurasen asegurar sin tardanza un campamento sano a sus tropas, por lo que se pondrían en marcha a mediados de febrero hacia Orizaba y Jalapa, en donde esperaban una "acogida sinceramente amistosa". (48) Doblado contestó inmediatamente que, al ignorar el gobierno cual podía ser la misión que traía a los comisionados a México, no podía permitir que avanzasen las fuerzas invasoras, "a menos de que estableciesen de un modo claro y preciso las bases generales que hiciesen conocer las

(47) L. Díaz: op. cit. Vol. II, p. 445. Dubois de Saligny a Ministerio de Asuntos Exteriores. Veracruz, 7 de febrero de 1862.

(48) J.M. Vigil: op. cit. Vol. X. p. 36.

intenciones de los aliados". Por ello proponía que se enviase a un comisionado a conferenciar con un delegado mexicano y que una vez establecidas las bases, se podría conceder el permiso que "ahora se miraría como una traición". (49) Acompañando a esta misiva venía otra con carácter particular de González Echeverría para el conde de Reus en la que le explicaba la razón de una respuesta tan categórica: la nota colectiva entregada al presidente había desatado el rumor de que los aliados venían a establecer una monarquía, "lo que imponía al gobierno deberes de patriótica conducta si no quería exponerse a una acusación de traición". (50)

Por la correspondencia privada de Prim sabemos que hasta principios de febrero había tenido confianza en que todo iría saliendo como él se lo había propuesto así lo comentó a su madre:

Las negociaciones van bien y como el diablo no se mezcle, espero que podremos salvar a este país... Supongo que vista nuestra manera de obrar y nuestros buenos y amicales deseos no nos opondrán resistencia. Todo el cariz anuncia que avanzaremos sin disparar un tiro Los mexicanos, como oriundos

(49) Ibidem, p. 37. F. P. Arrangoiz: op. cit. p. 493.

(50) L. Díaz: op. cit. Vol. II. p. 445. Jurien de la Gravière a Ministerio de Asuntos Exteriores. Veracruz, 9 de febrero de 1862.

de nuestra raza, son altivos y si les hubiesemos hablado con altivez, no nos hubiesemos entendido. (51)

Por ello la respuesta de Doblado impidiéndoles el avance lo sacó de sus casillas. Indignado escribió inmediatamente a González Echeverría preguntándole si acaso "el lenguaje respetuoso, digno y amigo" que habían utilizado había dado la impresión de debilidad: que el gobierno mexicano no podría impedir que las tropas aliadas fuesen a Orizaba y a Jalapa, que llegarían allí aunque fuese perdiendo "mil hombres", quedando ambas ciudades en su poder. Terminaba en estos términos: lo que después sucederá, Dios lo sabe, y V. y nosotros podemos presumirlo, pero de seguro no será nada bueno para este país ni para su actual gobierno". (52)

En este estado de ánimo el conde de Reus se presentó a la conferencia con sus colegas, dispuesto a cesar toda comunicación con el gobierno mexicano, propuesta que fue desde luego secundada por de la Gravière. Wyke, consternado, le hizo considerar en qué posición iba a poner a sus tropas y a su país, añadiendo que lo más prudente sería intentar de

(51) R. Olivar Bertrand: op. cit. Vol. II, p. 423.

(52) F. Orellana: op. cit. Vol. II, p. 367.

nuevo la reconciliación, prestándose el propio Prim a entrevistarse con Doblado. Así se acordó, comunicándose al gobierno que "deseosos de hacer un último esfuerzo para evitar un conflicto que deplorarían sinceramente", invitaban al ministro de Relaciones a entenderse personalmente con el conde de Reus, para que en nombre de todos le diese cuantas explicaciones fuesen necesarias y capaces de disipar dudas injuriosas para la lealtad de las tres potencias. Con esta intención el plenipotenciario español se presentaría el 18 de febrero, a las once de la mañana, en algún punto que se escogiera a igual distancia de la Tejería y de la Soledad al rancho de la Purga. (53)

Para aquellos días el desplazamiento de las tropas se había convertido en una necesidad imperiosa. Los vientos del norte, que por lo general soplaban durante los meses de diciembre, enero y febrero, no lo habían hecho desde principios de la estación, por lo que "los meses buenos resultaban tan malos como los peores de Veracruz". Debido a ello los franceses tenían más de trescientos enfermos internados en el hospital y Prim había enviado a ochocientos de los suyos a La Habana. (54) Si bien el avance hacia la altiplanicie se hacía forzoso

(53) N. de Zamacois: op. cit. Vol. XVI, pp. 53-54.

(54) R. Roeder: op. cit. p. 604.

para los aliados, por otro lado la actitud del gobierno mexicano se había endurecido debido a las tensiones en el seno del partido liberal. La facción que se oponía a entrar en negociaciones iba cobrando fuerza, haciendo más delicada la labor de los que querían llegar a un arreglo. Prueba de este endurecimiento fue el cambio del general Uraga, jefe del ejército de Oriente, por el joven general Ignacio Zaragoza, quien al asumir el mando envió una agresiva nota a los comisarios comunicándoles que hasta ese momento "se había tolerado que las fuerzas de las potencias aliadas invasoras de México extendiesen sus operaciones fuera de la plaza de Veracruz", (55) pero que de ahora en adelante esto ya no se les permitiría.

Ante esta actitud el conde de Reus volvió a dejarse llevar por su temperamento y en el curso de una conferencia con sus colegas amenazó con "acabar en dos días con el ejército de Oriente". (56) De nuevo el plenipotenciario inglés le hizo recapacitar señalándole los inconvenientes de tal postura. Se acordó entonces enviar una respuesta seca y enérgica a Zaragoza y pasar al gobierno una comunicación severa con copia

-
- (55) G. Estrada: op. cit. p. 76. Juan Prim y Prats a Primera Secretaría de Estado. Veracruz, 20 de febrero de 1862.
- (56) L. Díaz: op. cit. Vol. II. p. 447. Julián de la Gravière a Ministerio de Asuntos Exteriores, 15 de febrero de 1862.

de las notas mediadas con el joven general. (57)

Tan pronto Juárez recibió las notas de los aliados accedió a que Doblado se entrevistase con Prim el día 19, instruyendo a su ministro que:

si los aliados no reconocen expresamente al gobierno constitucional, y si no ofrecen respetar la independencia y la soberanía de la nación en todas sus consecuencias, no se dé permiso para que las tropas aliadas tomen cuartel en Jalapa y Tehuacan. (58)

Don Manuel salió hacia Veracruz el 14, y en su cargo quedó interinamente Jesús Terón, ministro de Justicia. Iba con "disposiciones más conciliadoras", tal y como lo manifestó en carta confidencial al conde de Reus. (59) Para esos días, sin embargo, el comisario español ya había pedido cuatro batallones más a La Habana, los que llegarían a Veracruz entre el 24 y 25 y reemplazarían a aquellos que se internasen. (60) Según de la Gravière, de los seis mil soldados con que contaba originalmente el ejército hispano, sólo cuatro mil podían

(57) G. Estrada: op. cit. p. 76. Juan Prim y Prats a Primera Secretaría de Estado, Veracruz, 20 de febrero de 1862.

(58) J. Tamayo: op. cit. Vol. I, p. 339.

(59) L. Díaz: op. cit. Vol. II, p. 455. Jurien de la Gravière a Ministerio de Asuntos Exteriores, 17 de febrero de 1862

(60) G. Estrada: op. cit. p. 76. Juan Prim y Prats a Primera Secretaría de Estado, 20 de febrero de 1862.

entrar en línea de combate. Estas tropas, continuaba el comisario francés, "no tienen pantalones de paño, están más mal alimentadas que las nuestras, expuestas a más fatigas y la influencia del clima se hace sentir más cruelmente en ellas". (61) En estas condiciones, Prim no podía pensar más que en procurarse más hombres y mejor equipo o tratar de llegar a un arreglo como había sido su intención primera. La conciliadora actitud del general Doblado volvió a renovar estas esperanzas.

El ministro mexicano llegó a la Soledad el 18, y de allí invitó al conde de Reus a cambiar el Rancho de la Purga por la Soledad, por "estar aquel lugar mejor condicionado". Prim "adoptó ese último partido para no dejarse ganar en galantería", según el mismo reportó. (62) Al día siguiente se dirigió a aquel punto, con Milans del Bosch, parte de su cuartel general y una escolta de cincuenta caballos. A una legua de la Soledad lo esperaba el coche de Doblado y Zaragoza, al que subió, siendo escoltado por una escuadra de carabineros mexicanos. Una vez en aquel rancharío conferenciaron sólo el ministro y el plenipotenciario. Este encontró en Doblado

-
- (61) L. Díaz: op. cit. Vol. II. p. 449. Jurien de la Gravière a Ministerio de Asuntos Exteriores. Veracruz, 15 de febrero de 1862.
- (62) G. Estrada: op. cit. p. 77. Juan Prim y Prats a Primera Secretaría de Estado. Veracruz, 19 de febrero de 1862.

a "una persona distinguida, ilustrada y de buenas maneras". Le pareció hombre bien enterado de las cosas de su país, franco y sincero porque no "le ponderó, como acostumbran hacerlo otras personas, las excelencias de su país, ni la superioridad del partido político a que pertenecía". Acto seguido le hizo "una pintura exacta y sin apasionamiento" sobre la situación de México (63), y le manifestó que el gobierno quería entrar en arreglos pacíficos, pero que había una porción considerable de personas que, acostumbradas al desorden y al vandalismo, "no se someterían con facilidad a una política que tuviese por objeto aumentar la autoridad del gobierno, restablecer la paz y afirmar el orden". Por ello era necesario que las potencias extranjeras le guardasen "las debidas consideraciones" y no le obligasen "a sacrificar el decoro nacional"; si se le orillaba a adoptar medidas que diesen pie a que se le acusase de traidor a la patria, el país volvería a caer en el desorden y en la anarquía y no habría manera de que partido alguno pudiese formar un gobierno fuerte y duradero. Insistió en la necesidad de que el país se persuadiese de que las naciones aliadas no venían a atender contra la independencia y soberanía de la nación por lo que las potencias tendrían que declarar que no pretendían ni imponer una monarquía

(63) L. Díaz: op. cit. Vol. II, p. 457. Acta de la Doceava conferencia de los plenipotenciarios.

ni intentar una reconquista; si se le daba tiempo para

ir preparando los ánimos y modificando la opinión del país, el Estado estaba resuelto a todo para conseguir el pronto y satisfactorio arreglo de las desavenencias pendientes, pero que antes convenía estipular algunas bases preliminares que hiciesen aceptable al país la intervención de las fuerzas aliadas. (64)

Una vez que Prim hubo asegurado que no venían en son de reconquista ni a imponer al país las ideas y opiniones de los aliados, empezaron a discutir las bases del convenio. La primera declaración consistió en que el gobierno mexicano no necesitaba la ayuda de las potencias "pues tenía en sí mismo los elementos de fuerza y de opinión para conservarse contra cualquiera revuelta intestina", por lo que las negociaciones se limitarían a formular tratados que garantizaran todas las reclamaciones. Salta a la vista que esta primera cláusula equivalía a un reconocimiento implícito del gobierno juarista. La segunda estipuló que las potencias respetarían la independencia, la soberanía e integridad de la nación, y que las negociaciones se harían en Orizaba entre los tres comisarios y dos ministros del gobierno mexicano. La tercera apuntó que las fuerzas aliadas acamparían en Córdoba, Orizaba

(64) Ibidem, p. 458.

y Tehuacán. La cuarta estableció que si se rompían las negociaciones, las fuerzas tripartitas volverían a situarse fuera de la línea fortificada, designándose como puntos extremos principales el Paso Ancho y el Paso de Ovejas. La quinta estipuló que en caso de retirarse las tropas, los hospitales que tuviesen los aliados quedarían "bajo la salvaguardia de la nación mexicana". La última declaraba que el día en que las fuerzas aliadas dejasen Veracruz para dirigirse hacia el interior, el pabellón mexicano sería izado en aquella ciudad y en el castillo de San Juan de Ulúa. (65)

Tan pronto regresó Prim al cuartel general, informó a sus colegas sobre las pláticas con Doblado y las bases preliminares a las que habían llegado. Señaló que el ministro había pedido el reconocimiento formal del gobierno juarista, propuesta a la que él se había negado; tampoco había querido asumir la responsabilidad en la cuestión de la devolución de la aduana, por lo que este punto quedaba pendiente. (66) Los comisarios discutieron -y objetaron- algunas de las cláusulas pero finalmente todos aprobaron y firmaron el convenio. Como era de suponer, Wyke consideró las gestiones de Prim

(65) J.M. Vigil: op. cit. Vol. X, p. 37. Los preliminares de la Soledad.

(66) L. Díaz: op. cit. Vol. II. p. 460. Se refería a la aduana de Veracruz que desde la llegada de las tropas españolas había quedado en manos de las fuerzas aliadas.

como un éxito y así lo comunicó al Foreign Office. El plenipotenciario inglés había llegado a la conclusión de que el gobierno de Juárez y Doblado era, en aquel momento, la mejor solución para nuestro país. Al primero se le respetaba como la encarnación de un principio por el cual el partido liberal había luchado durante la guerra de Reforma; y Doblado, "aceptando la intervención con ánimo amistoso", probablemente lograría restablecer el orden y el respeto a la vida y a la propiedad; y una vez logrado ésto, eran tan grandes los recursos de México, que no tardaría en enderezarse y su gobierno podría cumplir con todas sus obligaciones. (67) En cuanto a los comisarios franceses, Saligny firmó los preliminares a regañadientes pues consideró que de hecho se reconocía al gobierno juarista; de la Gravière, completamente seducido por la personalidad de Prim, consideró que dadas las circunstancias más valía negociar que combatir. (68)

El conde de Reus dio cuenta a Madrid del arreglo a que había llegado en estos términos:

Como el verdadero objeto de las tres naciones aliadas, aparte del desagravio debido

(67) R. Roeder: op. cit. p. 608.

(68) L. Díaz: op. cit. Vol. III, p. 4. Jurien de la Gravière a Ministerio de Asuntos Exteriores. Tehuacán, 5 de marzo de 1862.

por las ofensas recibidas y la indemnización de los daños causados, es contribuir a la organización de este país bajo un pie estable y duradero, toda vez que el gobierno existente se cree con los elementos suficientes para pacificar al país y consolidar la administración, y que se declara animado de los más vivos deseos de satisfacer las reclamaciones extranjeras, he creído y como yo han creído mis colegas, que no había derecho para rechazar a este gobierno, prestando auxilio moral o material al partido que le es contrario. (69)

Fundamentaba su actitud en el hecho de que en los dos meses que llevaba en México, no había visto "muestra alguna" de apoyo a la monarquía, y que si hubiese optado por la ayuda a los reaccionarios, "la medida hubiera sido no sólo injusta sino impolítica". Por lo tanto pretendía continuar con su política conciliadora y había ordenado a La Habana que suspendiese el envío de tropas. (70)

Es evidente que los preliminares representaron una gran victoria para el gobierno juarista. El presidente los aprobó inmediatamente y los envió a los gobernadores con una sobria nota de Jesús Terán en la que se hacía una llamada a la unidad nacional. (71) Sabemos, por informes del ministro

(69) G. Estrada: op. cit. p. 77. Juan Prim y Prats a Primera Secretaría de Estado. Veracruz, 20 de febrero de 1862.

(70) IBIDEM, p. 81.

(71) M. Galindo y Galindo: op. cit. Vol. II. p. 169.

de Prusia a Saligny, que también José González Echeverría estaba muy satisfecho, asegurando a su sobrino, Ramón del Valle y González, "que todo estaba arreglado y que él y Juárez estaban muy contentos". (72) La prensa celebró también el arreglo, aunque no dejó de hacer algunas objeciones como el que no se estipulase nada acerca de la devolución de la aduana, que no se estableciese el tiempo para el reembarque de las tropas ni se garantizase que no se aumentaría el número de fuerzas. (73) Como era de esperarse, el ala más radical no acogió con agrado los preliminares ya que estaba en contra de "toda intervención, aún amistosa". Así, el general Zaragoza, en una nueva comunicación que envió a los comisarios, mostró las pocas simpatías que sentía hacia éstos, poniendo condiciones muy estrictas para la ocupación de las plazas. (74) Y en cuanto a los conservadores, lógico fue que considerasen a los convenios como una traición por parte de los aliados.

A pesar de las distintas opiniones sobre los preliminares, Doblado y Prim siguieron en comunicación para ir

(72) L. Díaz: op. cit. Vol. II p. 465. Barón de Wagner a A. Dubois de Saligny. Ciudad de México, 22 de febrero de 1862.

(73) El Siglo XIX, 23 de febrero de 1862. Editorial de Francisco Zarco.

(74) J.M. Vigil: op. cit. Vol. X. p. 39.

puntualizando los detalles acerca de lo convenido. Por órdenes del presidente se dejó a los comisarios aliados el fijar la fecha para las negociaciones que se realizarían en Orizaba (75), decidiéndose que fuese el 15 de abril. (76) Respecto a la aduana, los plenipotenciarios acordaron que la entregarían bajo dos condiciones: que el gobierno aceptase, junto al administrador mexicano, la presencia de tres interventores, que podrían ser los cónsules de las tres potencias; la segunda, que "se reestableciesen las cosas en el mismo ser. y estado en que se hallaban antes de la ley del 17 de julio". (77) Doblado aceptó tal propuesta, explicando que el gobierno mexicano estaba animado de los mejores deseos y que "no perdonaría sacrificio alguno para cumplir sus compromisos y que sabría corresponder dignamente a la lealtad y generosidad de las potencias aliadas"; acto seguido informó que enviaba al personal indicado para que se entregase la aduana como convenido. (78) En nota a Juárez del 28 de febrero, desde Jalapa, don Manuel comunicaba que estaba muy "complacido de sus logros", que le daría detalles de todo a su llegada y que "creía que no

-
- (75) L. Díaz: op. cit. Vol. II, p. 466. Wagner a Dubois de Saligny. Ciudad de México, 27 de febrero de 1862.
- (76) Cabe señalar que la fecha señalada fue tan tardía debido a que Dubois de Saligny quería esperar llegasen instrucciones más precisas de su gobierno.
- (77) AEM Rollo 2-2. 1862-1864. Juan Prim y Prats a Manuel Doblado. Veracruz, 22 de febrero de 1862.
- (78) IBIDEM, Manuel Doblado a Juan Prim y Prats. Jalapa, 24 de febrero de 1862.

le parecería mal". 79

Al salir de Veracruz, los comisarios decidieron dejar una guarnición compuesta de cien hombres de cada nación. Se acordó que las tropas francesas se dirigirían a Tehuacán, las españolas a Orizaba y Córdoba, ciudad a la que también llegarían las inglesas. Las primeras empezaron a internarse el 26, sin esperar siquiera la firma de los preliminares por el presidente; las hispanas emprendieron el camino el 28, y las británicas no llegaron a hacerlo por haber recibido órdenes de no abandonar las posiciones de la costa. (80) El mes de febrero, que había empezado con amenazas de confrontación, terminaba con promesas de arreglo, pareciendo favorecer así tanto las esperanzas del gobierno mexicano como las del general Prim. La llegada de Almonte el último día del mes vino a poner nuevamente en peligro los avances realizados hasta aquel momento.

3. MARZO: LA POSTURA FRANCESA SE ENDURECE Y HACE IMPOSIBLE EL ACUERDO ENTRE LOS ALIADOS.

Como vimos en capítulos anteriores, el conde de Reus

(79) J. Tamayo, op. cit. Vol. VI, p. 32.

(80) J. Díaz: op. cit. Vol. III, p. 4. Dubois de Saligny a Ministerio de Asuntos Exteriores. Veracruz, primero de marzo de 1862. Los ingleses debían de embarcarse hacia Bermudas, dejando sólo 150 hombres en Veracruz.

conocía a Almonte desde París, y según él mismo refirió, eran amigos. (81) Es muy probable que, a través de sus contactos con el círculo comonfortista en aquella ciudad, estuviese enterado de las maquinaciones, planes y aún traiciones de este personaje; aunque ignoramos qué tanto sabía, ya que como buen político y sagaz diplomático, Prim no soltaba prenda cuando le interesaba. Tan pronto llegó Almonte a Veracruz fue a entrevistarse con el plenipotenciario español jactándose de que venía en misión especial del emperador para derribar a Juárez y a la República y establecer una monarquía, encabezada por Maximiliano de Austria, quien ya había aceptado el nombramiento. Añadió que "aquello sería negocio de un par de meses porque todos los mexicanos se levantarían al ver enarbolada la bandera monárquica". (81) Ante tal arrogante seguridad, Prim replicó que no sabía cómo Napoleón III "podía estar de acuerdo con un plan tan contrario a la Convención de Londres y a todos los compromisos de honor adquiridos por los comisionarios y que el plan le parecía inicuo y desleal y hasta absurdo por irrealizable". Le manifestó además que no contase con las armas españolas ni con las inglesas, y que dudaba aún que los franceses lo siguiesen "sin recibir orden de su gobier-

(81) Discurso del señor general Prim en el Senado español pronunciado al tratarse la cuestión mexicana en las sesiones de 9, 10 y 11 de diciembre de 1862.... p- 13.

no" y que "el emperador tenía demasiado talento para dar semejante orden". (82)

El mismo barco que había traído a Almonte, llevaba correspondencia para Prim. En ella su gobierno lo ponía al corriente de la visita de Almonte a Madrid y se le daba a entender, en forma ambigua, que no apoyaría los planes imperiales. (83) Se le informó además que de la Gravière sería relevado del mando militar, mismo que sería asumido por un general que estaba por llegar con 4,000 soldados franceses más. Todos estos hechos confirmaron su temor de que los preliminares de la Soledad no serían bien recibidos en la corte francesa. El primero de marzo escribió una larga carta a su amigo Odilón Barrot, ministro plenipotenciario de Francia en Madrid, en la que refería cual era la verdadera situación de México, y explicaba el por qué se había llegado a la firma de los preliminares. Creemos, con Miguel i Vergés (84), que ésta fue la vía indirecta que eligió para hacer llegar al emperador su apreciación personal sobre la cuestión mexicana, ya que autorizaba al destinatario a hacer el uso que creyese conveniente de su misiva. En ella comentaba en términos por demás irónicos los planes de Almonte:

(82) IBIDEM, p. 14.

(83) F. P. Arrangoiz: op. cit. p. 487.

(84) J.M. Miguel i Vergés: Prim en España y en México ... p. 247.

Se prometen hacer pronunciar al país en el sentido de la monarquía, antes de dos meses. A los cuatro se corona al Rey y ya no hay más que hacer.... El gobierno de Su Majestad Maximiliano I reconoce los créditos que reclaman las naciones extranjeras, porque no estaría bien que empezase su reinado regateando. Los mejicanos deponen sus odios personales, hacen abnegación generosa de sus aspiraciones; renuncian a sus opiniones políticas y tan satisfechos estarán que se prometen aprender la lengua alemana a fin de mejor entenderse con su monarca y su corte. Et voilà des châteaux en Espagne, mon cher Comte; mais aussi, iii qué delirio y qué absurdo es todo esto!!
i (85)

Comentaba luego que si hubiera vislumbrado la posibilidad de instaurar una monarquía constitucional, hubiera dado "sus leales consejos" pero que estos pensamientos eran de imposible realización si se había de contar con la voluntad del país, por la "terminante y concluyente razón de que en Méjico no había monárquicos". Luego vaticinaba que si llegaba a imponerse tal sistema, la inmensa mayoría lo combatiría "cada uno como pudiese" y que finalmente "el solio del príncipe extranjero rodaría por el suelo el día que le faltase el apoyo de los soldados de Europa...". (86) Le advertía que si el nuevo comandante francés venía con instrucciones de apoyar estos planes,

(85) G. Estrada: op. cit. p. 103. Juan Prim y Prats a Odilón Barrot. Veracruz, primero de marzo de 1862. La traducción de las palabras en francés es la siguiente: "qué castillos en el aire, mi querido conde: pero también".

(86) Ibidem., p. 104.

él no lo seguiría pues no podía ponerse en "abierta contradicción con lo que habían dicho al país y al gobierno". Y concluía que lo que le convenía a México era un gobierno estable y fuerte, a lo que "íbamos y sin duda lo hubiésemos logrado huyendo de los extremos, pues tan malos son para hacer un buen gobierno los rojos exaltados como malos son los exaltados blancos". (87)

El 2 de marzo los comisarios se reunieron en conferencia para analizar el cambio de situación. El plenipotenciario inglés manifestó que si se daba libre juego a Almonte este causaría gran confusión, dificultando las negociaciones por lo que recomendaba que de momento se quedase en Veracruz. (88) A pesar de que en esta reunión parece no haber habido consenso, Prim, obrando por su propia cuenta, y queriendo frenar las iniciativas de Almonte, mandó que el gobernador español de la ciudad de Veracruz decretase que ninguna persona saliese de ella sin un permiso expreso del gobierno. (89) Habiendo, de momento, controlado la situación, el conde de Reus en compañía de su esposa e hijo se dirigió hacia Córdoba el 4 de marzo para reunirse con sus tropas.

(87) IBIDEM, p. 105.

(88) L. Díaz: op. cit. Vol. III, p. 5. Jurién de la Graviere a Ministerio de Asuntos Exteriores. Tehuacán, 5 de marzo de 1862.

(89) IBIDEM, p. 6. F. Miranda a J. Gutiérrez de Estrada. Veracruz, 6 de marzo de 1862.

Las negociaciones con el gobierno mexicano, que parecía iban por buen camino, se vieron complicadas por problemas surgidos en torno a la entrega de la aduana de Veracruz. Después de haber intercambiado Prim y Doblado notas en las que se fijaban y eran aceptadas las condiciones para su devolución, Wyke, de acuerdo con el conde de Reus, notificó al gobierno que no se procedería a la entrega mientras no se eximiese a los extranjeros del impuesto forzoso del 2.5%. (90) Se trataba de una contribución general sobre capitales que había sido decretada desde el 27 de diciembre de 1861 para la defensa nacional. (91) Según noticias llegadas de la ciudad de México en aquellos días, básicamente los informes del barón de Wagner a Saligny (92), las pugnas entre las facciones pura y moderada en el seno del gobierno se habían recrudecido, al oponerse la primera a todo arreglo con los invasores. Esta actitud parecía haber aumentado la presión sobre los bienes de los extranjeros, y seguramente como respuesta a esta política los comisarios endurecieron también su postura respecto a la devolución de la aduana. El gobierno rechazó de inmediato la nota de Wyke (93), pero siguiendo su política conciliadora

-
- (90) J. Tamayo: op. cit. Vol. I, 340. Efemerides de Benito Juárez.
- (91) La Orquesta, 28 de diciembre de 1861. Si bien el decreto estipulaba el 2%, los comisarios aliados hablaron del 2.5%. Ignoramos por qué razón se cambió la cantidad.
- (92) L. Díaz: op. cit. Vol. II, p. 466. Wagner a Dubois de Saligny. Ciudad de México, 27 de febrero de 1862.
- (93) J. Tamayo: op. cit. Vol. I, p. 340. Efemerides de Benito Juárez.

decidió enviar a Jesús Terán y a José González Echeverría a Orizaba para "allanar esta dificultad". (94)

No cabe duda de que tanto la llegada de Almonte con varios otros intervencionistas mexicanos, como la del general Lorencez con un considerable refuerzo de tropas francesas dio un nuevo giro a la situación. Ante esta nueva amenaza se dio autorización al general Doblado "de procurarse quinientos mil pesos para gastos de guerra"; (95) y a los pocos días, éste comunicó al general Prim que "se procedería a la aprensión de todos los mexicanos traidores y reaccionarios" y que "se confiaba en que los jefes de las fuerzas aliadas no pretenderían favorecer a los enemigos del gobierno ni cobijar con el amparo de sus pabellones los planes subversivos de una facción". (96) Tanto el conde de Reus como Wyke, quienes se encontraban juntos en Orizaba, consideraron que la nota era razonable y la transmitirían a de la Gravière para conocer su opinión, proponiéndole una entrevista con Doblado en Puebla para el día 20, en la que se abordarían todos los problemas

(94) IBIDEM, p. 341.

(95) Loc. cit.

(96) AEEM Rollo 22, 1862-1864. Manuel Doblado a Juan Prim y Prats. Ciudad de México, 10 de marzo de 1862.

que habían ido surgiendo. (97) Es evidente que el hecho de que los comisarios se hubiesen establecido en puntos diferentes dificultaba ahora la comunicación y acuerdo entre ellos sobre la situación imperante.

La respuesta de la Gravière fue fría y mostraba claramente que su actitud había cambiado a raíz de la llegada de Lorencez y de las órdenes que había recibido de París. Contestó que no estaba dispuesto a reunirse con Doblado hasta después de haber hablado con Saligny, que lo mejor sería no dar respuesta al gobierno mexicano hasta el día de la entrevista y que a su parecer ningún emigrado debería salir mientras tanto de Veracruz. Aclaró que en la conferencia propondría que "los proscritos fuesen incluidos sin dilación en una amnistía general". Su apreciación de la situación abrigaba pocas esperanzas de arreglo y manifestaba que "pronto no le quedaría más que considerar las negociaciones como rotas y declarar desde Chiquihuite la guerra a México". (98) Ante

-
- (97) L. Díaz: op. cit. Vol. III, p. 15. Juan Prim y Prats y Charles Lennox Wyke a Jurien de la Gravière. Orizaba, 12 de marzo de 1862.
- (98) Ibidem, pp. 15-16. Jurien de la Gravière a Juan Prim y Prats y Charles Lennox Wyke. Tehuacán, 13 de marzo de 1862.

tales perspectivas, Prim contestó a vuelta de correo, tratando de atenuar las cosas. Le explicaba que la finalidad de la entrevista en Puebla no era otra que la "de dar buenos consejos a Doblado", ya que "en vista de la nueva situación creada" era necesario que el ministro mexicano "fuese condescendiente y entrase valientemente por el camino de las concesiones", y que si no era así estaría perdido". (99) Añadía que como se trataba de una conferencia "conciliadora" era quizás preferible que sólo acudiesen a ella Wyke y el propio Prim puesto que Saligny era poco acomodaticio. Es evidente que el conde de Reus prefería ir solo a la entrevista y que no tenía intención alguna de presionar al gobierno mexicano en la cuestión de "los proscritos", ya que él mismo había tratado de confinarlos en Veracruz.

En despacho a Madrid explicaba las dificultades surgidas con la llegada de Almonte y el peligro de ruptura en que se encontraban las negociaciones. En cuanto a su conducta afirmaba:

En ella seguiré sin cejar, a ésto me obligan

(99) IBIDEM, p. 19. Juan Prim y Prats a Jurien de la Graviere. Orizaba, 15 de marzo de 1862.

que habían ido surgiendo. (97) Es evidente que el hecho de que los comisarios se hubiesen establecido en puntos diferentes dificultaba ahora la comunicación y acuerdo entre ellos sobre la situación imperante.

La respuesta de la Gravière fue fría y mostraba claramente que su actitud había cambiado a raíz de la llegada de Lorencez y de las órdenes que había recibido de París. Contestó que no estaba dispuesto a reunirse con Doblado hasta después de haber hablado con Suligny, que lo mejor sería no dar respuesta al gobierno mexicano hasta el día de la entrevista y que a su parecer ningún emigrado debería salir mientras tanto de Veracruz. Aclaró que en la conferencia propondría que "los proscritos fuesen incluidos sin dilación en una amnistía general". Su apreciación de la situación abrigaba pocas esperanzas de arreglo y manifestaba que "pronto no le quedaría más que considerar las negociaciones como rotas y declarar desde Chiquihuite la guerra a México". (98) Ante

-
- (97) L. Díaz: op. cit. Vol. III, p. 15. Juan Prim y Prats y Charles Lennox Wyke a Jurien de la Gravière. Orizaba, 12 de marzo de 1862.
- (98) Ibidem, pp. 15-16. Jurien de la Gravière a Juan Prim y Prats y Charles Lennox Wyke. Tehuacán, 13 de marzo de 1862.

mi deber y mi convicción de que es el único camino que puede conducirnos a una solución honrosa y satisfactoria... Insisto, por lo tanto, en mi propósito de utilizar toda la influencia que he logrado adquirir para contrarrestar los mencionados planes, contrarios a la voluntad del gobierno español y a los intereses políticos de nuestra nación. (100)

Convencido de que la política que seguía respecto a los planes franceses era la que su gobierno le había indicado. Prim estaba perplejo ante la carta que Napoleón III le había dirigido personalmente a través de Lorencez, en la que le decía que "siendo las miras de vuestro gobierno acordes con las mías, espero que no habrá diversidad entre las de los comandantes en jefe." (101) Sabiendo perfectamente que las miras "no eran las mismas", el conde de Reus comentaba que "tal seguridad me haría dudar si no tuviese por mi parte evidencia de que el gobierno español no puede desear el buen éxito de la candidatura en cuestión". (102) Con el fin de evitar que las relaciones hispanofrancesas se resintiesen a causa de la cuestión de México, había escrito una larga y detallada carta al emperador (103), para "restablecer la verdad de los hechos y de

-
- (100) G. Estrada: op. cit. p. 84. Juan Prim y Prats a Primera Secretaría de Estado. Orizaba, 17 de marzo de 1862.
- (101) AMAE Leg. 2550. Napoleón III a Juan Prim y Prats. París, - 24 de enero de 1862.
- (102) G. Estrada: op. cit. p. 85. Juan Prim y Prats a Primera - Secretaría de Estado. Orizaba, 17 de marzo de 1862.
- (103) IBIDEM, pp. 107-110. Juan Prim y Prats a Napoleón III. - Orizaba, 17 de marzo de 1862.

destruir la falsa idea de que no sólo era posible sino fácil la empresa monárquica en México", reiterando los argumentos que ya había tratado de hacerle llegar en forma indirecta en la que ya mencionada carta a Barrot.

Es preciso detenernos aquí para tratar de dilucidar la posición del gobierno español en torno al proyecto de establecer una monarquía en México, que como creemos oscilaba entre dos polos: por un lado se sentía una gran aversión ante el plan francés de entronizar a un candidato austriaco en una antigua colonia española y por otro pesaba la necesidad de mantener buenas relaciones con la primera potencia continental. En el capítulo anterior sostuvimos que se dieron al general Prim instrucciones confidenciales de no apoyar el proyecto monárquico de Francia: cuando éstas le fueron dadas, ya hacía tiempo que se conocían en Madrid los planes franceses, mismos que Alejandro Mon, ministro plenipotenciario en París, había comunicado confidencialmente desde el 13 de octubre. (104) Si bien Calderón Collantes escribió en este mismo despacho los términos en que debía contestarse, no se envió respuesta a Mon hasta dos meses después. Es muy probable que estas famosas instrucciones confidenciales a Prim no hayan sido muy

(104) AMAE. Leg. 2547. Alejandro Mon a Primera Secretaría de Estado. Reservada. París, 29 de enero de 1862.

diferentes de las apuntadas por el ministro de Estado en aquella primera nota:

El gobierno de S.M.C. verá con gusto el establecimiento en México de un gobierno sólido y estable, que ya sea que se constituya bajo la forma monárquica, ya con otra menos segura, siempre deseará la España que la elección sea obra de la voluntad de los mexicanos. La misma amplia libertad deberá dejársela para elegir al soberano que haya de regirles si prefieren la Monarquía a la República, pero no podrá ocultar el gobierno de la Reina que, en este caso, creería conforme a las tradiciones históricas y a los vínculos que deben de unir a los dos pueblos que fuese preferido un príncipe de la dinastía de Borbón o íntimamente enlazado con ella.... (105)

Cabe insistir en la vaguedad con que se exponían los fines políticos de la expedición española. Si bien el gobierno de Su Majestad Católica parecía preferir la solución monárquica con un príncipe borbón "o íntimamente enlazado con ella", tampoco tenía un candidato idóneo que proponer, y por lo tanto

(105) J. Fuentes Mares: La emperatriz Eugenia y su aventura....
p. 95.

ignoramos que posibilidades se mencionaron al general Prim. (106)

De hecho el único político español que hizo suya la candidatura de Maximiliano fue Alejandro Mon, quien, en contacto directo con los emigrados mexicanos de París, colaboró abiertamente en el proyecto intervencionista. (107) Gracias a su calidad de hispano era bien recibido por la emperatriz Eugenia y dada su posición diplomática estaba en contacto

(106) Fueron varios los nombres que corrieron de boca en boca como posibles candidatos españoles. El primero fue el de don Sebastián de Borbón, primo de la reina, cuya candidatura, se dijo, fue rechazada por el propio O'Donnell. (La Iberia, 25 mayo de 1862). Arrangoiz, convencido de que España quería imponer un candidato propio, nos da varios datos. Primero afirmó que a Prim se le habían dado instrucciones de trabajar por el trono de la condesa de Girgenti, y si no por el de la hermana de la Reina, la duquesa de Montpensier. F.P. Arrangoiz: op. cit. p. 487. En carta al padre Miranda de 27 de marzo, el mismo Arrangoiz comunicó que Calderón Collantes apoyaba la candidatura del duque de Flandes (hermano de Carlota de Bélgica) casándola con la infanta doña Isabel, quien tenía sólo diez años. Correspondencia secreta.... Luego comentó que Calderón Collantes le había hablado de nuevo de la candidatura de la infanta, casándola ahora con Carlos Federico Zeferino de Hohenzollern-Sigmaringen; al objetar Arrangoiz la juventud de la infanta el ministro había insistido "que podrían ir los duques de Montpensier". F.P. Arrangoiz: op. cit. p. 519.

(107) J. Fuentes Mares: La emperatriz Eugenia p. 94.

directo con Thouvenel, ministro de Asuntos Exteriores y, ambos promotores de la expedición a México. Mon era muy afrancesado y siempre creyó en los beneficios que una buena relación entre Francia y España traería a esta última. Por ello su política se inclinó hacia la corte de las Tullerías y apoyó una candidatura que en el fondo no era aprobada por su gobierno. A medida que las relaciones hispano-francesas se fueron violentando debido a la política del general Prim, la postura de Mon se tornó cada vez más difícil, por lo que acabó renunciando como plenipotenciario español en marzo de 1862.

Si bien Mon tenía una política bien definida sobre la cuestión de México, la del gobierno de Madrid es más difícil de averiguar. Empezando por la reina, se sabe que no se la tenía siempre al corriente de los asuntos de estado, (108) y que respecto a México tenía deseos de implantar una monarquía borbónica pero sobre todo de frustrar el proyecto francés. En cuanto a O'Donnell es evidente que apreciaba el apoyo que Francia prestaba a España, asignándole un papel de potencia que Inglaterra le negaba. Por esta razón no quería contrariar abiertamente la política del emperador, pero tampoco

(108) F.P. Arrangoiz: op. cit. p. 487.

podía sentir entusiasmo por el propósito de instaurar un príncipe austriaco en México, de allí sus vacilaciones y delaciones que no supieron dar un rumbo definitivo a la política española en la cuestión mexicana. Como ilustración de esta actitud tenemos el testimonio de Arrangoiz quien reportó que a finales de marzo, O'Donnell comentaba que "nadie era más a propósito que Prim para desbaratar los planes de Napoleón en Méjico" (109), mientras que a los pocos días pensaba en cambiar a este general para dar gusto al emperador. (110) Finalmente, el responsable de la política exterior era Calderón Collantes. También éste se encontraba atrapado en el mismo dilema que el presidente del gobierno pero además sentía una antipatía personal hacia Prim, habiéndose opuesto a su nombramiento como jefe de la expedición. (111) La única tendencia que se deja apreciar en los oficios al conde de Reus es un endurecimiento gradual respecto a la línea a seguir con el gobierno mexicano y por lo tanto un acercamiento a la postura francesa. Afortunadamente tal carencia de política definida por parte de sus superiores fue ampliamente suplida por el general Prim tanto en las negociaciones con el gobierno mexicano como en sus relaciones con los comisarios aliados.

(109) Correspondencia secreta . . . F.P. Arrangoiz a F. Miranda. Madrid, 27 de marzo de 1862.

(110) IBIDEM, pp. 50-53. F.P. Arrangoiz a F. Miranda. Madrid, 8 de abril de 1862.

(111) Loc. cit.

Volvamos ahora a los preparativos para la entrevista con Doblado. Este, que hasta aquel momento se había mostrado conciliador, había cambiado de actitud ante la renuencia de los aliados a entregar la aduana y había amenazado con cerrar el comercio del interior con el puerto de Veracruz, negándose además a asistir a la conferencia. En su lugar iría José González Echeverría. En cuanto el conde de Reus fue informado de este cambio escribió de inmediato una carta a su tío político en la que vertía toda su contrariedad por el giro que habían ido tomando las cosas. Empezaba por negarse a ir a Puebla, conminándole a presentarse en Orizaba con "instrucciones precisas y terminantes" de parte del gobierno mexicano que diesen solución a las cuestiones que habían surgido. Le indicaba que la situación se complicaba por momentos, "tanto por los que iban llegando, lo que se podría conjurar", como por la insistencia del gobierno en no eximir a los extranjeros de la percepción del 2.5%, y en pedir además un empréstito forzoso de 500.000 pesos a seis casas comerciales. Se sentía agraviado de que tres de las seis fuesen españolas, comentando dolido:

Yo creo que entre las favorecidas no hay ninguna casa francesa ni inglesa i es decir, que a mi me hacen menos caso que a mis colegas y camaradas! Esto no sólo me ofende sino que semejante proceder es ingrato sabiendo lo que he hecho....

Terminaba diciendo que si no se accedía a sus peticiones se retiraría para volver a avanzar con sus tropas. (112) Si bien esta vehemencia del conde de Reus se debía al endurecimiento de la actitud del gobierno mexicano que amenazaba echar por tierra su labor conciliadora, cabe señalar que el préstamo forzoso a las casas comerciales afectaba también a la de su familia, la firma Agüero González, de la cual, como señalamos más arriba, esperaba recibir una fuerte suma en el momento de su próxima disolución.

En sus despachos a Madrid Prim informó al gobierno de estos últimos desarrollos señalando la posibilidad de llegar a una ruptura de las negociaciones. (113) A la vez comunicó al general Doblado que si no revocaba la disposición de cerrar el comercio entre el interior y el puerto de Veracruz, retrocedería hasta Paso Ancho, según lo dispuesto en los preliminares de la Soledad, y desde allí daría principio a las operaciones militares. (114) También envió una nota informativa de lo que estaba pasando a de la Gravière, invitándolo a ir a Orizaba, en donde se reunirían los cinco comisarios, para que allí

(112) J. Tamayo: op. cit. Vol. VI, p. 117. Juan Prim y Prats a José González Echeverría. Orizaba, 18 de marzo de 1862.

(113) G. Estrada: op. cit. pp. 86-87. Juan Prim y Prats a Primera Secretaría de Estado. Orizaba, 19 de marzo de 1862. J.M. Iglesias: op. cit. p. 44.

(114) J.M. Miguel i Vergés: Prim en España . . . p. 273.

formulasen los términos de la ruptura con el gobierno mexicano. (115) Cuál no sería su sorpresa al recibir la respuesta del comisario francés, quien en términos muy corteses y halagando la pericia política y diplomática que Prim había mostrado, le comunicaba que no iría a Orizaba y que estaba decidido "a perseguir por su cuenta y riesgo el fin que buscaba alcanzar". Añadía que para lograrlo aprovecharía la simpatía que tenían los mexicanos por Francia, ya que "quería dejar bienestablecido a los ojos de todos que su expedición era francesa y que no estaba bajo las órdenes de nadie". (116)

Ante tal desplante el conde de Reus contestó agriamente, exponiéndole que en cuanto a lo político ninguno de los comisarios había tenido libertad absoluta de acción, puesto que habían estado obligados a actuar "según los acuerdos de la conferencia", y que por lo que tocaba a lo militar, era evidente que cada uno de ellos podía actuar como quisiera. Le recordaba que mientras él había tenido la superioridad numérica, "no por ello la expedición había dejado de ser aliada", y que deseaba creer que ahora que los franceses eran los más fuertes, no por ello dejarían de pertenecer a la misma

(115) L. Díaz: op. cit., Vol. III pp. 24-25. Juan Prim y Prats a Jurien de la Gravière. Orizaba, 20 de marzo de 1862.

(116) IBIDEM, pp. 26-27. Jurien de la Gravière a Juan Prim y Prats. Tehuacán, 20 de marzo de 1862.

expedición. Ya en un tono más calmado le informaba que Doblado no había ido a Puebla, que en su lugar acudirían los ministros de Justicia y de Hacienda, a quienes había indicado que se trasladasen a Orizaba sólo si contaban con facultades para solucionar las cuestiones de las contribuciones y de la aduana. Sin embargo acababa declarando de manera inequívoca que no estaba dispuesto a secundar las peticiones francesas de amnistía total ya que, sentía que

no tenemos el derecho de pedir en estos momentos al gobierno que permita la entrada en el país a tal o cual persona cuando sabe que estos señores llegan con la intención de conspirar y atacar al gobierno y a las instituciones constituidas. (117)

El 22 de marzo el conde de Reus se entrevistó con Jesús Terán y José González Echeverría. Sabía que en esta reunión se jugaba el éxito o el fracaso de su misión en México. Por un lado había formulado condiciones muy concretas al gobierno mexicano en la creencia de que si éste respondía con una negativa, aún le quedaba la posibilidad de hacer causa común con los franceses, pero por otra la réplica de la Gravière a su ofrecimiento de colaboración le cerraba las puertas

(117) IBIDEM, pp. 29-30. Juan Prim y Prats a Jurien de la Gravière. Orizaba, 21 de marzo de 1862.

a esta alternativa. Por lo tanto su única esperanza era que el gobierno juarista, al ignorar lo precario de su posición, hubiese accedido a sus demandas, ya que de lo contrario se quedaría sólo en medio de un ambiente totalmente anti-español y dado el escaso número de sus tropas, sin ninguna perspectiva de poder llevar a cabo la misión que le había sido encomendada.

González Echeverría, antes de presentarse en Orizaba, había pedido instrucciones precisas a Juárez. Se sentía molesto por la actitud de los comisarios, sobre todo por la manera en que Wyke se había dirigido al gobierno. A pesar de lo difícil de la situación, tenía sin embargo confianza "en poder volver a la buena inteligencia que antes existía". (118) Ignoramos los detalles de la entrevista, pero por las cartas que enviaron al presidente tanto Terán (119) como González Echeverría (120), sabemos que transcurrió en medio de gran cordialidad. Ambas nos indican que una vez enterado Prim de la respuesta favorable de Juárez a sus peticiones y ya establecida la confianza, el conde de Reus volvió a su posición primera de

-
- (118) J. Tamayo: op. cit. Vol. VI. p. 124. José González Echeverría a Benito Juárez. Puebla, 20 de marzo de 1862.
- (119) La misión confidencial de Jesús Terán en Europa. Prólogo de Gabriel Zaldivar. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974. p. 22. Jesús Terán a Benito Juárez. Orizaba, 23 de marzo de 1862.
- (120) J. Tamayo: op. cit. Vol. VI, pp. 146-147. José González Echeverría a Benito Juárez, Orizaba, 23 de marzo de 1862.

favorecer la causa juarista en toda la medida de sus posibilidades. Fue entonces cuando reveló el profundo desacuerdo que existía entre españoles e ingleses por un lado y franceses por otro. Estuvo de acuerdo en que el gobierno mexicano ordenase arrestar a Almonte y a los demás intervencionistas, y prometió que intentaría evitar que los franceses avanzasen sólo, tal como de la Gravière acababa de notificar al gobierno que era su propósito hacer a partir del primero de abril. (121) Cabe apuntar que la conferencia terminó en un ambiente tan amistoso que Prim acompañó con su propia escolta a los ministros mexicanos, "cabalgando los tres juntos hasta la cañada", provocando con ello la indignación del general Zaragoza quien consideró que era una actitud "poco reservada y prudente" por parte de Terán y González Echeverría. (122)

La simpatía que inspiró la actitud del conde de Reus se refleja en los términos que emplearon los ministros al informar a Juárez del resultado de la entrevista. Así, Terán consideraba que Prim había contestado a Napoleón III sobre la cuestión de México "tan bien como lo habríamos hecho nosotros", y González Echeverría se refería a él como a "un hombre

(121) L. Díaz: op. cit. Vol. III, p. 31. Jurien de la Gravière a Juan Prim y Prats. Tehuacán, 22 de marzo de 1862.

(122) J. Tamayo: op. cit. Vol. VI, p. 158. Ignacio Zaragoza a Benito Juárez. Chalchicomula, 27 de marzo de 1862.

que defendía a México más que un mexicano". Sin embargo sabían que había aún un escollo que podía volver a cambiar radicalmente la actitud de Prim. Efectivamente, ya en Orizaba, se habían enterado de que Doblado había ordenado el destierro de Miguel Buch, socio y apoderado de la casa Agüero González, al negarse éste a pagar la contribución forzosa de cien mil pesos. Ante esta noticia inesperada los ministros hicieron todo lo posible para evitar que el conde de Reus se enterase, mientras ellos trabajaban para que el decreto fuese revocado. Ambos sabían, en efecto, que uno de los propósitos de Prim era llevarse una cantidad sustancial de dinero en el momento de la disolución de la casa Agüero González, prevista para aquellos días y que no podía realizarse sin la presencia de Buch. Es evidente que esta medida no sólo afectaba los intereses de Prim sino los del propio González Echeverría, de manera que cabe preguntarse sino se trataría de alguna maniobra de Doblado para dar al traste con las negociaciones o simplemente por rivalidad con González Echeverría. Las gestiones conjuntas de los dos ministros ante Juárez tuvieron por efecto que se suspendiese la orden de destierro, salvando así completamente la situación.

Habiendo llegado Prim a un acuerdo con el gobierno mexicano, nos preguntamos cómo pensaba poner fin a su expedición. Es evidente que en el transcurso de los meses pasados en nuestro país se había dado cuenta de que el gobierno juarís-

ta era realmente el más representativo de la opinión pública mexicana, hecho que confirmaba la versión del círculo comonfortista de París y además coincidía con sus propias tendencias políticas de liberal moderado. No veía por lo tanto la razón de cambiarlo por otro a riesgo de precipitar al país en una nueva situación caótica que no contribuiría en nada a resolver las reclamaciones de las tres potencias. También comprendía que Napoleón III, debido a su desconocimiento de la situación real, actuaba engañado por una conjura de los reaccionarios. Hasta finales de febrero había esperado que Jurien de la Gravière, al entrar en contacto con la realidad mexicana, se esforzaría por desengañar al emperador. Al ver que no lo hacía - o no lo lograba- él mismo lo había intentado en dos ocasiones con las ya mencionadas cartas a Barrot y al propio emperador. Así pues, la solución ideal para Prim hubiese sido que, siguiendo los pasos estipulados en los preliminares de la Soledad, se llegase a las conferencias convocadas para el 15 de abril, se negociase y firmasen tratados entre las potencias y México, reembarcando acto seguido todas las fuerzas. Sin embargo, al ver confirmados sus temores de que Napoleón III sólo había utilizado las reclamaciones para venir a implantar un príncipe europeo en México, no veía otra alternativa que la de dejar claramente asentado que la intervención armada era intención exclusiva de los franceses, librando a España de toda sospecha de colaboración, ya que no auguraba ningún buen fin a tal empresa. De acuerdo con esta apreciación

general de la situación. Prim tenía que evitar un rompimiento prematuro de los franceses con el gobierno mexicano que lo dejaría a él y a sus tropas en una postura comprometida.

Por otra parte se le planteaba el grave problema de hacer aceptar por el gobierno español su enfoque personal de la cuestión de México, teniendo en cuenta las diferentes visiones que podían darse de una misma situación desde ambos lados del Atlántico. Si bien intuía que su política se vería justificada a largo plazo puesto que su apoyo en un momento de crisis a un gobierno que realmente representaba el sentir del pueblo mexicano era la mejor manera de favorecer los intereses españoles al crear una atmósfera de mutuo entendimiento, por otra parte temía, con sobrada razón, que la opinión pública se guiaría por los resultados inmediatos. Estos son pues los diferentes factores con que tenía que jugar Prim para llevar a buen término su actuación en México.

Dando seguimiento a los acuerdos tomados con Terán y González Echeverría el comisario español se avocó a evitar que de la Gravière rompiese los preliminares de la Soledad. Es evidente que la ya mencionada notificación de éste al gobierno mexicano de que retiraría sus tropas al Chiquihuite había sido un acto unilateral de los franceses sin el consentimiento de sus aliados, por ello la primera reacción del conde

de Reus fue de conminar a los comisarios galos a presentarse en Orizaba para formular oficialmente la ruptura de la convención de Londres. (123) De esta manera Prim se desligaba oficialmente de los propósitos franceses y quedaba en libertad para preparar el reembarque de sus tropas. En despacho a su gobierno informó de estos últimos acontecimientos manifestando su intención de reembarcar sus fuerzas según resultara la conferencia del 15 de abril. (124)

No perdió tampoco ocasión de utilizar su influencia personal sobre sus colegas franceses esperando todavía salvar la situación. Con este espíritu logró convencer al general Lorencez, en el curso de una visita sorpresiva del mismo a Orizaba, de que hiciese retroceder a Almonte "y sus amigos" a Veracruz. (125) Obrando en el mismo sentido se dirigió a Tehuacán para entrevistarse con de la Gravière. De este obtuvo por un lado que detuviese sus tropas en Córdoba en lugar del Chiquihuite, con lo cual no rompería los preliminares de la

(123) L. Díaz: op. cit. Vol. III p. 32. Juan Prim y Prats a Jurien de la Gravière. Orizaba, 23 de marzo de 1862.

(124) J.M. Iglesias: op. cit. p. 44.

(125) L. Díaz: op. cit. Vol. III. pp. 40-41. Juan Prim y Prats a Jurien de la Gravière. Orizaba, 25 de marzo de 1862.

Soledad y por otra que aceptase participar en la conferencia del 15 de abril, misma que Prim trataría de adelantar para el 8. (126) Enterado además de la intención del comisario francés de entrevistarse con Doblado en Puebla el 29, a invitación de este último, Prim consiguió evitarla temiendo seguramente alguna posible complicación en vísperas de las conferencias. (127)

A pesar de todos estos intentos y previendo la infructuosidad de los mismos, Prim escribía a Madrid presentando claramente las alternativas que le quedaban: oponer la fuerza a los franceses, lo que sabía su gobierno no aprobaría ni él mandaría, "presenciar impasible el repugnante espectáculo de una nación fuerte y poderosa atropellando los fueros de una nación extenuada para imponerle violentamente un sistema de gobierno antipático a la inmensa mayoría del país", o retirarse con sus tropas. Como que ésta era la opción más viable, aclaraba que no sentía "reparo alguno en cargar con toda la responsabilidad ante el gobierno, ante la nación y ante el mundo entero". (128)

(126) IBIDEM, p. 49. Jurien de la Gravière a Ministerio de Asuntos Exteriores. Tehuacán, 28 de marzo de 1862.

(127) AEM Rollo 22. 1862-1864. Manuel Doblado a Juan Prim y Prats. Ciudad de México, 29 de marzo de 1862.

(128) G. Estrada: op. cit. pp. 88-92. Juan Prim y Prats a Primera Secretaría de Estado. Orizaba, 29 de marzo de 1862.

4. ABRIL: RUPTURA DE LA CONVENCION DE LONDRES Y REEMBARQUE DE LAS FUERZAS ESPAÑOLAS E INGLESAS.

Tan pronto José González Echeverría llegó a la ciudad de México después de la entrevista con Prim, procedió a la disolución de la firma Agüero González, cumpliendo así con los deseos del plenipotenciario español y evitando a la vez más complicaciones como habían sido la contribución forzosa de cien mil pesos y el destierro de su cuñado, el acaudalado Miguel Buch. El primero de abril se llevó a cabo la liquidación en estos términos. Los firmantes del acto fueron Miguel Buch, como socio gerente y apoderado de las señoras viuda de Agüero y condesa de Reus, y José González Echeverría como socio y apoderado de su hermano Angel. la compañía poseía numerosas fincas rústicas y urbanas, créditos y valores, y sus activos se repartieron conforme se había estipulado en 1856: 35% "para la testamentaría del señor Agüero, en la que se incluían todos los derechos e intereses de la señora, su viuda y de la señora su hija única y heredera universal". 25% tanto para Miguel Buch como para Angel González Echeverría y 20% para José González Echeverría. (129)

(129) AMN. Protocolo 715. Notario José Villela. En el acta de disolución no aparece el anexo en que constaban las cuentas ativas y pasivas de la compañía, mismas que nos hubieran permitido saber que cantidad de dinero heredaba la condesa de Reus.

Don José presentó su renuncia como ministro de Hacienda el 4 de abril, siendo aceptada por Juárez al día siguiente. Ese mismo día González Echeverría cedió para fines caritativos la suma que le correspondía por concepto de sueldos durante el tiempo que desempeñó el cargo de ministro. (130) Con este gesto parecía dar por terminada su contribución a las negociaciones del gobierno mexicano con las potencias tripartitas. Con la disolución de la casa Agüero, que ponía en manos de la condesa de Reus una cantidad sustancial de dinero, Prim obtenía uno de los objetivos que, como señalamos en el capítulo anterior, había contado por mucho en su decisión de venir a México.*

Los acontecimientos posteriores se desarrollaron con suma rapidez. El conde trataba de adelantar las negociaciones con el gobierno mexicano para el 8 de abril, pero como abrigaba muchas dudas respecto a la actitud de sus colegas franceses comunicó a sus amigos y al gobierno de Su Majestad católica su intención de reembarcarse,

dejando a nuestro vecinos sólo y únicos

(130) El Siglo XIX, 6 de abril de 1862. González Echeverría había renunciado interinamente al cargo de ministro de Hacienda el 18 de marzo, antes de salir hacia Orizaba a entrevistarse con el general Prim. El 30 de aquel mismo mes, estando ya de regreso, Juárez lo volvió a nombrar como tal. Don José renunció definitivamente el 4 de abril.

* Cabe mencionar que una de las acusaciones que se hicieron a Prim fue la de haber sido sobornado por el gobierno juarista. Corrió el rumor de que se había llevado una cantidad de dinero de México,

responsables de los males que causen a este país, y nosotros, dando muestras de lealtad, ganaremos aquí y en todo el continente americano, ganaremos, digo, más simpatías que cien batallas. (131)

Como por otro lado sabía que su retirada de México no sería aceptada por el gobierno español sin duras críticas, se esforzaba por demostrarle a éste las pocas perspectivas de éxito del plan de Almonte apadrinado por el emperador. Así, envió a Calderón Collantes, a título de prueba, copia de un proyecto de golpe de estado que aquél enviaba a un coronel mexicano, mismo que lo había entregado al gobierno de Juárez. En este documento se asentaba que después del pronunciamiento que derrocaría al actual gobierno, Almonte sería nombrado presidente, en tal capacidad entraría en pláticas con los comisarios aliados y convocaría una asamblea nacional que debería decidir cuál era la forma de gobierno más conveniente para el país.

(132) Prim comentaba acerca de este documento que:

era una prueba evidente de que el plan del

lo cual fue seguramente cierto, pero como hemos señalado se trató de dinero de su familia política. Los intervencionistas mexicanos se ocuparon de hacer correr tal rumor, señalando que las tropas españolas se habían llevado "cerca de trescientos mil pesos", que habían llegado a la hacienda de Cocolapan en carros "escolados por fuerzas mexicanas". Vid. Correspondencia secreta... p.99. Julián Romanos a F. Miranda. Orizaba, 9/6/62.

- (131) R. Olivier Bertrand: Op.Cit. Vol.II, p.428. Juan Prim a Mariano Pons. Tehuacán, 2 de abril de 1862.
- (132) J.M. Miquel i Vergés: El general Prim... p.285. F.P. Arrangóiz: Op.Cit. p.498.

señor Almonte no pasa de ser un proyecto de conspiración concebida a la ligera y que todo está por preparar; el hecho de que las mismas personas a quienes se dirige el general, y con cuyas simpatías cuenta lo delatan al gobierno, demuestra que no hay en el país base sobre qué fundar ni la dominación del jefe de este mal urdido complot ni mucho menos la soñada monarquía que tan extemporáneamente ha venido a entorpecer la marcha próspera de nuestra empresa. (133)

Contrastando con esta maniobras, seguía Prim, los españoles iban ganando terreno en la opinión pública de México e iba desapareciendo la animosidad que había en contra de ellos, "con tanta más celeridad cuando el desengaño cunde de arriba a abajo, por ser las personas ilustradas e influyentes de la República las que primero se han convencido de la lealtad de nuestras intenciones". (134)

El gobierno mexicano había entretanto exigido a los aliados el reembarque de los proscritos (135), por lo que de la Gravière y Saligny consideraron necesario dirigirse a Orizaba para discutir esta última notificación. Como era de esperarse, su intención era dar una respuesta negativa,

(133) Loc. cit.

(134) J. Tamayo: op. cit. Vol. VI pp. 180-182. Juan Prim y Prats a Primera Secretaría de Estado. Orizaba, 4 de abril de 1862.

(135) J.M. Vigil: op. cit. Vol. X. p. 46.

tal y como la llevaban ya formulada. la conferencia tuvo lugar el 9 de abril, y después de una larga y tensísima discusión en torno a los propósitos de la Convención de Londres y a la admisibilidad bajo los términos de la misma de solapar una conspiración en contra del gobierno establecido, se llegó a la ruptura entre los comisarios español e ingleses por una parte y franceses por otra. Estos declararon que harían retroceder sus tropas a Chiquihuite para desde allí iniciar las hostilidades, Prim y los comandantes ingleses manifestaron que sus fuerzas se reembarcarían inmediatamente. (136) Acto seguido se redactó la nota en que se comunicaba al gobierno mexicano la ruptura entre los aliados, aclarando que de allí en adelante cada uno era responsable de su propia conducta, se informaba además que las tropas francesas se concentrarían en Paso Ancho "tan luego las fuerzas españolas pasasen de esa posición", que sería cerca del 20 de abril y que inmediatamente comenzarían las operaciones. (137)

Tan pronto el gobierno juarista tuvo conocimiento de la ruptura de los aliados, emitió un decreto en que declaraba traidores a los mexicanos que permaneciesen en los puntos

(136) F.P. Arrangoiz: op. cit. pp. 499-508. Acta de la última conferencia de los comisarios aliados. Orizaba, 9 de abril de 1862.

(137) IRIDEM, p. 509.

ocupados por los franceses y hacia un llamado a las armas.(138)
A su vez Doblado contestó que el gobierno sentía el rompimiento
de los preliminares de la Soledad:

ya porque esa falta afecta directamente
el crédito de las altas partes contrayentes
ya porque el gobierno se lisonjeaba con
la probable esperanza de que las negociacio-
nes que iban a abrirse en Orizaba concilia-
rían todos los intereses y producirían
el bien inestimable de la paz, objeto capi-
tal de los trabajos del gabinete constitu-
cional.

Añadía que el gobierno estaba desde luego dispuesto a firmar
tratados con los representantes de la Gran Bretaña y de España,
para satisfacer todas las reclamaciones justas de aquellas
naciones... (139) A la vez enviaba una carta personal al conde
de Reus, en la que al expresar el agradecimiento de México
por su "comportamiento noble, recto y verdaderamente diplomáti-
co", le comentaba "cierto es que el hombre propone y Dios
dispone pero no hay que desalentarse, porque no hay mal que
por bien no venga. No me sorprende la conducta de los franceses
porque donde hay pasión no hay razón". (140)

(138) J.M. Vigil: op. cit. Vol. X, pp. 55-56.

(139) AEEM Rollo 22, 1862-1864. Manuel Doblado a comisarios
aliados. Ciudad de México, 12 de abril de 1862.

(140) IBIDEM. Manuel Doblado a Juan Prim y Prats. Ciudad de
México, 12 de abril de 1862.

Prim, por su cuenta, comunicó al general Zaragoza que el 19 por la tarde quedaría completamente evacuada Orizaba. (141) A Doblado le contestó que tanto él como los comisarios ingleses aceptaban su proposición de firmar los tratados convenientes antes de salir de México, por lo que le invitaba a ir a Orizaba inmediatamente, expresando que ojalá tuviesen ellos "la gloria de sentar los cimientos de la amistad entre dos pueblos que tienen tantos títulos para quererse como hermanos". (142) No tuvieron ya oportunidad de entrevistarse, pues de hecho los acontecimientos se precipitaron y Prim quiso evacuar Orizaba antes de que fuese demasiado tarde. Sin embargo se ocupó de la cuestión del tratado y dejó en manos de José López de Ceballos, secretario de la legación, el proyecto de un convenio (143) para que Doblado lo estudiase e hiciese los cambios pertinentes. Después de varias correcciones, la convención redactada por el conde de Reus fue desautorizada por el gobierno español, pues en ella se accedía a la revisión de los créditos, motivo principal de las querellas hispano-mexicanas. (144)

- (141) J. Tamsyo: op. cit. Vol. VI, p. 250. Juan Prim y Prats a Ignacio Zaragoza. Orizaba, 13 de abril de 1862.
- (142) IBIDEM, p. 251. Juan Prim y Prats a Manuel Doblado, Orizaba, 13 de abril de 1862.
- (143) AMAE Leg. 2549. Borrador del Tratado entre México y España redactado por Juan Prim y Prats.
- (144) AMAE Leg. 2550. J.M. Iglesias: op. cit. p. 135.

Prim salió de Orizaba con su último escuadrón al amanecer del 20 de abril, cuando ya Francia y México se encontraban en guerra. Su esposa y su hijo, que no habían tenido la ocasión de ir a la ciudad de México como eran sus deseos (145), habían salido el día anterior. Una vez llegado a Veracruz, el conde de Reus se encontró sin buques para reembarcar sus tropas ya que Serrano, capitán general de Cuba, se había negado a proporcionárselos por no estar de acuerdo con su decisión. Aceptando el ofrecimiento del comodoro Dunlop, las fuerzas españolas fueron transportadas a La Habana en buques ingleses. (146) Prim se embarcó en el Ulloa, llegando a aquel puerto el 9 de mayo. Dejaba México con la conciencia de haber servido los mejores intereses de ambos países y seguro de que su labor sería reivindicada en el futuro, tal y como lo había expresado a sus paisanos de Reus:

¿Se aprobará mi conducta por la reina, por su gobierno y el país? Confío en que sí, me lo anuncia mi alma toda española; más si así no fuese, yo responderé en su día a los cargos que me hagan y no temáis amigos míos, que vuestro conde quedará tan elevado como elevadas son las causas que lo han hecho obrar (147).

-
- (145) M. Galindo y Galindo: op. cit. Vol. II. pp. 85-87. Juan Prim y Prats a José de Salamanca. Orizaba, 6 de abril de 1862. p. 430.
- (146) J.M. Miguel i Vergés: Prim en España y en México... pp. 313-314.
- (147) R. Olivar Bertrand: op. cit. Vol. II. Juan Prim y Prats a Gregorio Mijares y demás amigos de Reus. Orizaba, 18 de abril de 1862.

A MANERA DE EPILOGO

ACERCAMIENTO ENTRE MEXICO Y ESPAÑA A TRAVES
DE JUAREZ Y PRIM

La manera en que el conde de Reus resolvió la "cuestión de Méjico" no fue del agrado de ningún sector de la política española. Los unos consideraron que no había seguido las instrucciones del gobierno, los otros que el costo financiero había sido demasiado alto y otros, en fin, que no se había salvado el "honor" de España. Cabe señalar que la única que se mostró congruente fue la reina quien, al no haberse prestado Prim a apoyar la candidatura de Maximiliano, consideró que había cumplido su misión. O'Donnell tuvo entonces que acatar las órdenes de Su Majestad. Cuando llegó a la península, el conde se encontró con un ambiente sumamente hostil y se aprestó a defender en el Senado su manejo de la cuestión mexicana. Bien conocido es el largo y elocuente discurso en que explicó la razón de su proceder y defendió al gobierno juarista. (2)

El texto pronunciado por el conde no tardó en llegar a México donde fue ampliamente reproducido y comentado. (3) La comprensión que había mostrado por la República Mexicana, la actitud que había asumido al momento de la intervención tripartita y la defensa que había hecho de la causa -

(1) F. Orellana, Op. Cit., Vol. II, p. 414.

(2) la Iberia, 10, 11 y 12 de diciembre de 1862. Ver Apéndice.

(3) Tanto El siglo XIX como El Monitor Republicano, los periódicos liberales de mayor difusión en el país, reprodujeron los discursos del general Prim, y José María Iglesias, en sus Revistas Históricas, hizo un excelente comentario al respecto. Vid. José María Iglesias, Op. Cit., pp. 126-147.

juarista ante un Senado tan adverso a toda conciliación con nuestro país, confirmaron al gobierno de que efectivamente contaba en Prim con un amigo. Por todo ello se siguió manteniendo estrecho contacto con él a través de las difíciles coyunturas que pasaron tanto México como España, convirtiéndose la figura del general en el símbolo de la fraternidad hispano-mexicana.

1863 fue un año difícil para el gobierno mexicano. Una vez tomada Puebla por las tropas francesas, Juárez se vió obligado, junto con su gabinete y los demás poderes de la Unión, a abandonar la ciudad de México y establecer la capital en San Luis Potosí. A finales de aquel año, habiéndose ya instalado la Regencia en México y sabedores de que Maximiliano había aceptado el trono y se aprestaba a venir a tomar posesión de él, Renito Juárez y su ministro de Relaciones Exteriores, Sebastián Lerdo de Tejada, decidieron enviar un agente confidencial a Europa. Su finalidad era contrarrestar la activa propaganda que se hacía en contra de la República y tratar de persuadir al Archiduque de que su plan de convertirse en emperador de México no respondía de manera alguna a la voluntad nacional, tal y como se le había hecho creer. La persona elegida para tal misión fue Jesús Terán, antiguo colaborador de Juárez, que se había distinguido por sus ideas liberales, su probidad y su moderación. Terán iba con varios nombramientos en la cartera, que debería utilizar

según las circunstancias que se presentasen. Así es como para España, que es el caso que nos ocupa, llevaba las cartas credenciales que le acreditaban como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de su Majestad Católica, por si ésta se prestaba a reconocer oficialmente a la República mexicana; a la vez se le daba la presentación como Agente Confidencial cerca del mismo gobierno por si había retiscencias al respecto. (4) Llevaba además una carta que Juárez había escrito al general Prim, considerando que era la persona idónea para aconsejar al enviado mexicano sobre la empresa que llevaba entre manos. Si bien el conde de Reus ya conocía a Jesús Terán, puesto que se había entrevistado con él en Orizaba en marzo de 1862 y era además buen amigo de José González Echeverría, tío de la condesa, Juárez en su misiva, sobria y cortés a la vez, le presentaba a Terán y le decía que se había atrevido a escribirle por saber que era un sincero amigo de México que se interesaba por su suerte y que "más de una vez había hecho valer su influencia y su palabra contra las exageradas pretensiones que se habían formulado en contra de ella". (5)

Terán desembarcó en Cadiz el 15 de febrero de 1864 con la intención de dirigirse a Madrid en donde debía entrevistarse con Prim. Sin embargo se encontró con que en España

(4) ASREM IE-305 st. 34-34L.

(5) La misión confidencial de Jesús Terán en Europa., p.30

había habido un cambio de ministerio que podía no serles favorable, por lo que creyó más prudente no ir a Madrid sino escribir al conde para que le aconsejase qué hacer. Tan pronto recibió las dos cartas, la de Terán y la de Juárez, el general español las contestó. Se mostró, como lo era, abierto y efusivo, y al presidente mexicano le confirmó que "sus simpatías hacia México eran inalterables, como lo eran sus sentimientos de afecto hacia los hombres que con tanta abnegación, valentía y patriotismo defendían su independencia y libertad". En cuanto a Terán, le dijo que fuese a Madrid como particular y que allí "lo tendría a su disposición en todo y para todo lo que pudiese ser útil a México y a sus bizarros defensores."

(6)

En su viaje de Cadiz a la capital, don Jesús se quedó impresionado por el progreso que veía en España, progreso que se reflejaba, a final de cuentas hombre de su tiempo-- "en la existencia de muchas líneas de ferrocarriles y en la construcción, con bastante celeridad de otras tantas". Comentaba que, sin embargo, en cuanto a la reforma-- de la que estaban tan orgullosos los reformistas mexicanos-- "había quedado, en España, incompleta y en vez de rebajarse el poder del clero, más bien lo recobraba cada día". Añadía que "tal vez no esté lejos una nueva revolución que, mediante un fuerte sacudimien-

(6) IBIDEM. p. 30.

to, complete lo que falta de la reforma" (7). Es curioso que, justamente la persona a quien se dirigía a ver, sería el artífice, en 1868, de dicha revolución, que si bien se frustró en varios aspectos, tuvo éxito en la cuestión clerical, imponiendo la separación de la iglesia y del estado y la libertad de cultos.

Terán, seguramente por consejo del conde de Reus, quedó poco tiempo en Madrid y no dió paso oficial alguno. Desde allí escribió una carta a Maximiliano en la que le solicitaba audiencia, y fue el propio Prim el que se encargó de hacerla llegar al ya proclamado emperador de México, por conducto del plenipotenciario de Austria en España. El agente mexicano fue recibido en Trieste el 3 de mayo de 1864, víspera de la salida del archiduque hacia México, quien hizo caso omiso de la exposición de Terán. Esto, después de varias visitas a Londres y París, regresó a Madrid en abril de 1865. De nuevo volvió a comunicarse con Prim y esta vez tomó contacto con el gobierno español, al entrevistarse con el general Ramón Narváez, entonces presidente del consejo de Ministros. La audiencia resultó muy desagradable ya que el político hispano se mostró frío y aún descortés. Tal parece que Terán le presentó la carta en que se le nombraba agente confidencial y se le autorizaba, si así lo quería el gobierno español, a reanudar las relaciones

(7) IBIDEM, p. 30.

con España. Narváez no quiso ni leerla. Antes de retirarse don Jesús le expresó que para "conservar siquiera la unión producida entre México y España por la conducta y retirada del general Prim, sería conveniente recomendar al ministro español cerca del Archiduque mexicano, la más estricta neutralidad entre éste y el gobierno constitucional". A lo que el presidente del Consejo contestó que no daría paso alguno en ese sentido porque no lo juzgaba necesario, después de lo cual dió por terminada la entrevista y se retiró. (8) Efectivamente para ese entonces Su Majestad Católica ya había reconocido al segundo imperio mexicano y enviado allí a su representante, el marqués de la Ribera. La rudeza del general Narváez junto con las negativas de los demás gobiernos-- los cuales al menos habían sido más corteses-- abatieron al enviado mexicano quien, ya enfermo y agotado por sus frustradas gestiones, murió al cabo de poco tiempo en París.

Otra prueba de que el general Prim seguía con interés la lucha entablada en México entre liberales e imperialistas, fue la carta que envió el general Milans del Bosch, en nombre suyo y del conde de Reus, a Matías Romero, ministro plenipotenciario del gobierno juarista en Washington, en abril de 1865. lo más seguro es que a través de Terán se hubiesen enterado del descabro que habían sufrido los republicanos mexicanos

(8) ASREM IE -305. 61-61b. Arturo Pani, Op. Cit. p. 18.

en Oaxaca, por lo que la carta aconsejaba ciertas estrategias militares sobre los asedios a las plazas fortificadas. Romero le comentó la nota a Sebastián Ierdo de Tejada quien dijo agradecía los consejos enviados por los españoles y que serían tomados en cuenta en los sitios futuros. Le recomendó que en nombre del presidente Juárez y en el suyo propio manifestase al general Milans del Bosch:

Toda la estimación y gratitud con que ha --
visto y ve los dignos sentimientos y actos --
generosos suyos, del general Prim y -- ---
de muchos dignos ciudadanos españoles, en --
favor de la justa causa de la República ---
Mexicana. (9).

Hubo una nueva ocasión en que Prim y varios progresistas hispanos demostraron su aprecio por los liberales mexicanos. En efecto, en agosto de 1864, fue a visitar al conde de Reus el general Epitacio Huerta, quien fuera hecho prisionero, junto con un gran número de oficiales republicanos, al tomar las tropas francesas la ciudad de Puebla en mayo de 1863. Después de un sinnúmero de peripecias que no viene al caso relatar aquí, los prisioneros recuperaron su libertad en Francia, viéndose sin embargo imposibilitados de regresar a México por no contar con los medios necesarios para el viaje. Sin mediar carta oficial alguna, Huerta no vaciló en buscar

(9) Correspondencia de la legación mexicana en Washington, 1860-1868. México, Imprenta del gobierno en Palacio, 1871, Vol. VI, pp. 226-227.

la ayuda del general Prim, quien le aseguró que le facilitaría el dinero y añadió "es de nuestro deber auxiliar en todo a los valientes mexicanos que se hallan en nuestro país y estamos ciertos que en semejante caso, los mexicanos tendrían igual comportamiento con nuestros nacionales". (10) Acto seguido Prim fue desterrado a Oviedo, al encontrársele conspirando contra el gobierno-- su actividad más notoria en aquellos años-- por lo que fue Miguel de los Santos Alvarez, su compañero de partido, quien tomó en sus manos la gestión. Recordemos que este personaje también había venido a México en 1856 en circunstancias un tanto similares a las del conde de Reus. Había entonces favorecido a la causa liberal mexicana, actitud que le había valido su inmediata destitución y regreso a España en donde fue vilipendiado tanto por el gobierno como por la prensa. En el caso de los prisioneros mexicanos, de los Santos se prestó inmediatamente a ayudarlos, y mandó abrir una suscripción en los periódicos progresistas, entre ellos la Iberia, y pasó una circular firmada por Prim a los comités del partido en las distintas provincias. La cantidad que llegó a juntarse fue, en palabra del conde de Reus, de 29,700 reales de vellón, lo que traducido a pesos mexicanos por el propio general Huerta dió la cantidad de 1,489 pesos. Gracias en gran parte a esta ayuda, los oficiales regresaron a México en mayo de 1865.

(10) Epitacio Huerta. Apuntes para servir a la historia de los defensores de Puebla que fueron conducidos prisioneros a Francia. México, Comisión Nacional de las Conmemoraciones Cívicas de 1963, 1963, p. 48.

Los progresistas españoles no quedaron satisfechos con los recursos conseguidos que "no eran más que una pálida muestra de lo que merecen la abnegación y el patriotismo" (11), como constató Prim al general mexicano al agradecerle éste su cooperación. De los Santos, poeta, y por lo tanto más emotivo le diría a su vez:

Ya ve usted, mi querido general. . . no son estos resultados bastante grandes para que -- estemos ni medio contentos, los que de -- corazón nos hemos interesado por ustedes. . . Ustedes, con su grandeza de alma, podrán estar todo lo agradecidos que quieran, pero -- francamente para nosotros es una desdicha -- que la España, por mil circunstancias fata-- les, no haya hecho más para soldados de la -- libertad, tan heróicos como ustedes. (12)

El apoyo brindado por el general Prim y las palabras de don Miguel quedaron como testimonio de la simpatía y comprensión de la España liberal hacia la causa de la soberanía de los pueblos y de la no intervención-- que era por la que luchaban Juárez y sus correligionarios--, contrastando con la actitud de la otra España, mayoritaria, que mostró entonces una enorme falta de sensibilidad por el destino de México.

Después de estas ocasiones no tenemos prueba de que el conde de Reus hubiese tenido contacto con los liberales mexicanos quienes, a pesar de la tenaz resistencia que opusie-

(11) IBIDEM. p. 69

(12) IBIDEM. p. 70

ron al imperio usurpador, varias veces, sobre todo en 1865, estuvieron a punto de verse aniquilados. El gobierno juarista, sin embargo, nunca perdió la fe en la justicia de su causa y ello le dió la fuerza tanto para arrastrar al pueblo en su lucha como para afrontar las peores adversidades. En 1866 las circunstancias se mostraron más favorables ya que una vez terminada la guerra de secesión en los Estados Unidos y habiendo decidido Napoleón III retirar sus ejércitos, Maximiliano se quedó desamparado, apoyado sólo por sus propias fuerzas. En cuanto al conde de Reus, él también se encontraba en años de gran efervescencia política, misma que le valió varios destierros por conspirar en contra del trono de Isabel II. Fue justamente en abril de 1867 cuando, exiliado en Bruselas, se enteró del inminente triunfo de Juárez, por lo que le envió dos cartas en que lo felicitaba por la victoria de "la causa de la nacionalidad mexicana" y por el triunfo de "la bandera de los buenos". En ella volvió a repetir su entusiasmo ante la lucha que habían sostenido los juaristas, entusiasmo que compartieron sus correligionarios hispanos y europeos. (13) Así le transmitía:

(13) En este sentido no podemos dejar de referirnos al libro escrito por Pedro Fruneda, republicano español que siguió día a día, desde la península, los acontecimientos mexicanos. Su entusiasmo y admiración por el teñón y valentía de sus correligionarios de allende los mares los dejó plasmados en su Historia de la guerra de Méjico hasta 1867. Vid. Historia de la guerra de Méjico de 1861 hasta 1867. Madrid, Editores Elizalde y Cía. 1867.

la admiración de la Europa liberal al ver un pueblo que parecía extenuado por tantos años de guerra civil, y que sin embargo, hace -- frente a un numeroso ejército francés y lucha un día y otro hasta arrojar al extranjero del suelo patrio, reconquistando así la -- independencia nacional y sus libertades tan terriblemente amenazadas. (14)

De hecho para Prim la victoria venía a confirmar lo que había dicho en 1862, por lo que el desenlace de la "cuestión de Méjico" le dió mayor fuerza moral y política.

Fue al cabo de dos años, en 1869 que el conde de Reus y Benito Juárez volvieron a entrar en contacto. Para entonces ambos se encontraban en el poder, puesto que el primero era regente del nuevo régimen emanado de la revolución de 1868 y el segundo había sido reelecto como presidente en 1867. Cada uno de ellos buscaba resolver problemas cruciales para su país, problemas que en cierta medida podrían ser solucionados por medio del entendimiento mútuo. Para comprender la coyuntura, es necesario remontarnos dos años atrás. En México, al triunfar la causa juarista sobre la de Maximiliano, el gobierno republicano había desconocido a todo aquel país que hubiese entablado relaciones con el imperio, por lo que el ministro español había tenido que abandonar el territorio mexicano, así como lo hicieron también los demás representantes

(14) José María Miguel y Verpes. "La mexicana Francisca Apuero esposa de Prim" en Historia Mexicana, número 10. México, El Colegio de México, 1949, pp. 544-573.

del viejo continente. México se quedó por lo tanto al margen de las relaciones internacionales europeas, contando sólo con el reconocimiento de Estados Unidos y algunos--muy pocos--países hispanoamericanos. Tal aislamiento trajo forzosamente problemas de índole política y económica. El plan de reconstrucción y de modernización que tenían en mente los liberales pronto se topó con realidades concretas; la nación se encontraba exhausta y en pésimas condiciones materiales después de tantos años de guerra. Era evidente que para reactivar la economía había que pensar en inversiones de capital y en transacciones mercantiles y que tanto aquéllas como éstas debían de promoverse en el exterior. Buscarlas solamente en el vecino del norte representaba un inminente riesgo para la soberanía nacional pero, por otro lado, México se encontraba aislado de los países europeos por cuestiones de dignidad, también nacional. La cuestión era compleja y difícil de resolver ya que el gobierno de Juárez estaba resuelto a no entablar nuevas relaciones diplomáticas hasta que los antiguos países intervencionistas lo solicitaran y estuviesen dispuestos a firmar tratados "justos y honorables" para México. (15) los acontecimientos de 1868 en España y Cuba vinieron, insospechadamente, a darle la salida adecuada.

(15) Antonia Pi-Suñer. (Comp.) México y España durante la República restaurada. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985, p. 32.

Para esta última fecha en España ya se había consumado la revolución de septiembre, que había derrocado a Isabel II, y su promotor, el general Prim, se había convertido en la figura predominante de la política española. Las primeras noticias que se tuvieron en México acerca de estos hechos llegaron a principios de octubre. La reacción fue desde luego positiva y uno de los periódicos de más tiraje y de gran tradición liberal-- El Siglo XIX--comentó que se deseaba que "el pueblo español tuviese la fortuna de liberarse de todas las tiranías y afianzar su libertad bajo sólidas bases."(16) El hecho de que fuese el conde de Reus el que había logrado el derrocamiento de la reina confirmó aún más la admiración que se sentía por el general. Los mexicanos esperaban que España proclamase la república por lo que al conocerse que se había votado por la forma monárquica y que era el propio general Prim el que la promovía y a la vez buscaba un rey para ocupar el trono, la prensa comentó:

Rey por rey, creemos que vale más Prim, por lo que tiene de español. . . Aunque hubiéramos preferido verlo como presidente de la -- República. (17)

Así como en México, el movimiento había sido acogido con simpatía y obtenido el reconocimiento de los Estados Unidos

(16) El Siglo XIX, 13 de octubre de 1868.

(17) El Monitor Republicano, 11 de noviembre de 1869.

y la mayoría de los países de Europa, también varias repúblicas hispanoamericanas habían aplaudido al nuevo gobierno español y se aprestaban a reconocerlo. (18) Sin embargo, en el seno de la propia revolución, había surgido un problema que se perfilaba como de difícil solución y que ponía en peligro su supervivencia misma: Cuba se había insurreccionado y el movimiento tomaba la dirección de una guerra independentista. El conde de Reus fue uno de los pocos políticos hispanos que comprendió la gravedad del levantamiento cubano y la necesidad de resolverlo si se quería asegurar el triunfo de la revolución septembrina, por lo que no dudó en plantear la cuestión de la independencia:

Es igual claro para mí que ha llegado el momento para Cuba de gobernarse por sí misma, y si lográsemos aplastar mañana la insurrección, yo consideraré la cuestión bajo la misma ley: que el muchacho ha arribado a la mayoría de edad y que debiera permitírsele dirigir sus propios negocios. No queremos nada más que salir de Cuba; sin embargo, esto debe hacerse de una manera digna y honorable. (19)

Así lo dijo abiertamente al momento de estar negociando con los Estados Unidos quienes habían ofrecido sus buenos oficios para mediar entre Cuba y la metrópoli. Se dice que

(18) María Victoria López-Cordón. La Revolución de 1868 y la -- Primera República. Madrid, Siglo XXI Editores, 1976. p. 37

(19) Melchor Fernández Almagro. Historia política de la España-- contemporánea, 1868-1895. Madrid, Alianza Editorial, 1968, Vol. I p. 96.

incluso Prim estaba dispuesto a venderles la isla antillana, ya que desde tiempo atrás estaban interesados en hacerse de ella. (20) Las negociaciones con los norteamericanos tuvieron lugar a principios de 1869; la idea era que Cuba se independizaría mediante una fuerte indemnización a España, cantidad que le prestarían los Estados Unidos. Prim puso como condición para llegar a un arreglo el que los insurrectos depusiesen las armas, pero los norteamericanos no aceptaron los pasos que él proponía. El general se topó además con la oposición de la mayor parte del gobierno español, que era partidario de la guerra "a sangre y fuego". (21) El asunto quedó estancado y el conde de Reus buscó otras vías de solución, siendo México una de ellas.

La insurrección cubana había causado exaltación en la mayoría de los países hispanoamericanos y en algunos casos había recibido apoyo moral, y aún material, por parte de algunos. México, dada la proximidad y la simpatía que se tenía con la isla, servía de base para revituallara los rebeldes con armas y municiones; a finales de 1868 había además corrido la noticia de que dos generales mexicanos, los hermanos Quezada, se habían insurreccionado en Camagüey y avanzaban

(20) Recordar en este sentido la misión del ministro norteamericano cerca de Isabel II, Pierre Soule, quien iba con las instrucciones del ministro Pierce de comprar la Isla.

(21) M. Fernández Almagro. Op. cit., p. 98

hacia la Habana. La prensa mexicana seguía día a día los acontecimientos de Cuba y externaba en forma persistente su admiración por el levantamiento e invitaba al gobierno de Juárez a reconocer la beligerancia de los insurrectos. El presidente no se había aún pronunciado pero tal parecía que su simpatía estaban con ellos y su yerno, el exiliado cubano Pedro Santacilia, que estaba en contacto directo con el lobby antillano de Nueva York--y que además era su secretario particular--, no disimulaba su entusiasmo. Es evidente que a pesar de esta simpatía que sentían los mexicanos por la guerra de Cuba, el gobierno de Juárez estaba imposibilitado de llevar a cabo una mayor ayuda, puesto que el país, como tenemos dicho, estaba él mismo exhausto después de tantos años de guerra civil. Sin embargo a España llegaban las noticias, casi siempre deformadas, del apoyo mexicano a Cuba, por lo que seguramente ello hizo pensar al general Prim que ya era tiempo de reanudar las relaciones diplomáticas con México, mismas que le impondrían la neutralidad respecto al asunto antillano. De esta manera, pensaba, podría ir logrando la paz en el Caribe. (22)

El conde de Reus se avocó a su política de acercamiento a México desde principios de 1869. En tal sentido hizo dos brillantes intervenciones en las Cortes Constituyentes,

(22) A. Pi-Suñer, Op. Cit., Vol. XIII, p. 743

ante las cuales defendió con ahinco a este país y al gobierno de Juárez:

He pedido la palabra no para entrar en el fondo del debate sino para contestar a las últimas palabras del señor Navarro, relativas a la República de Méjico. Su Señoría la ha llamado "República menguada" y yo hago presente que no es menguado ciertamente un pueblo que ha sabido sostener su independencia con el aliento mejicano, oponiéndose no sólo a las fuerzas reaccionarias de su país, sino también a las poderosas fuerzas extranjeras que lo atacaron.(23)

Acto seguido anunció su intención de reanudar las relaciones con la República mexicana. Las negociaciones se hicieron a partir de aquel momento a dos niveles, el uno confidencial entre los dos jefes de gobierno y el otro diplomático, a través de las cancillerías y por medio de "los buenos oficios" de Estados Unidos.

El 6 de julio de 1869 el conde de Reus envió, por medio de un emisario personal, el comandante Federico Zorrilla, una carta estrictamente confidencial a Benito Juárez en la que la expresaba su voluntad de restablecer las relaciones interrumpidas entre México y España. Si bien en ella no hacía referencia alguna a las circunstancias que los habían acercado en años anteriores, le decía que al dirigirse a él en forma

(23) J. Tamayo, Op. Cit., Vol. XIII, p. 743. Discurso del conde de Reus en el Senado. Madrid, marzo de 1869.

confidencial y amistosa, sin carácter alguno oficial, lo hacía confiado en las simpatías que a Juárez hubiese podido "inspirar le la España liberal y regenerada cuyas perdidas libertades acababa de recobrar tan gloriosamente". Le comunicaba además que si no le había escrito antes era porque su primera preocupación había sido afianzar el éxito de la revolución y dar al país un gobierno constitucional. (24) El 16 de agosto de aquel año, Juárez le contestó, refiriéndose a "los sentimientos de particular estimación" que tenía por él, y que su gobierno estaba dispuesto a reanudar las relaciones, siendo un buen motivo para ello "las justas simpatías que inspiraba a México la gloriosa revolución de España por los grandes principios de progreso y libertad que había proclamado". Terminaba diciendo que México estaba dispuesto a celebrar nuevos tratados con aquellas naciones europeas que así lo solicitasen, por lo que si España determinaba enviar un representante suyo, éste sería recibido "con justo honor y benévolo simpatía".(25) El análisis de estas dos cartas es muy interesante. Por un lado la de Prim es amistosa, incluso efusiva, y en ella se nota cierta prisa porque el asunto llegue buen término, la de Juárez es más sobria, aunque en ella se nota el aprecio que tenía por el conde de Reus, más que por el nuevo gobierno español. Los dos estadistas emplearon en sus misivas aquellas

(24) ASREM IE-1412 sf.10-12. Juan Prim a Benito Juárez.Madrid,6/7/69

(25) IBIDEM. sf. 13-14. Benito Juárez a Juan Prim.México, 16/8/69

palabras que fueron el leit-motif de sus respectivos gobiernos, y así Prim insistía en la "España liberal y regenerada" mientras que Juárez hacía hincapié en los principios de "progreso y libertad". La postura de ambos presidentes fue muy sutil y ninguno dejó entrever el verdadero interés que para su país tendría la reanudación de las relaciones: España trataba de resolver el grave problema que le significaba la insurrección cubana y México rompía el aislamiento diplomático--y comercial-- en que se encontraba con respecto a Europa. Si bien la península no era un país del que se podía esperar grandes inversiones o importantes relaciones comerciales, no cabe duda de que su relación con ella abría el camino para entenderse en un futuro con Inglaterra y Francia.

Al margen del contacto secreto entre Juárez y Prim, el gobierno español solicitó al de Washington su mediación en el asunto. Después de varias negociaciones, en septiembre de 1869, el presidente de México anunció al Congreso de la nación que "a raíz de la solícitud de España de reanudar las relaciones podría creerse que éstas quedarían en breve restablecidas". (26) Sin embargo el gobierno español no dió el siguiente paso y el asunto quedó estancado. Por ese entonces el conde de Reus estaba totalmente inmerso en la tarea de encontrar un rey dispuesto a regir los destinos de España, tarea

(26) El Siglo XIX. Crónica parlamentaria. 18 de septiembre de 1869.

que no se presentaba fácil. Finalmente logró que el príncipe Amadeo de Savoya aceptase el trono y pocos días antes de que llegase a la península, Prim fue asesinado en Madrid. Tal parecía que el asunto de México quedaba relegado después de la muerte del promotor de la amistad entre ambos países.

Y sin embargo no fue así. En abril de 1871, el gobierno de Amadeo declaró su intención de enviar un representante a México, siguiendo los pasos que en ese sentido había dado el conde de Reus dos años atrás. La persona elegida fue Feliciano Herreros de Tejada, entusiasta servidor y colaborador del general Prim. Había fungido como secretario de la presidencia cuando aquel era presidente del Consejo de Ministros, cargo que siguió desempeñando aún después de la muerte de aquél y del que fue removido para ser nombrado plenipotenciario ante el gobierno de Juárez. Era además hijo de madre mexicana, lo que le permitiría comprender mejor la idiosincrasia del país.

Herreros de Tejada presentó sus cartas credenciales en septiembre de 1871 y quedó acreditado como ministro de España en México. Venía con instrucciones de no firmar tratado alguno con referencia a la deuda a la que nos hemos referido en los capítulos anteriores. Se le decía que diese largas al asunto y que al cabo de tres o cuatro años se podría hablar de ello y que en cambio procurase la neutralidad mexicana

en la guerra de Cuba. Tuvo varias entrevistas con el ministro de Relaciones Exteriores y en la primera de ellas asentó que

estaba animado de los mejores deseos por --
captarse la amistad y benevolencia del --
gobierno y del pueblo de México; que había --
aceptado esta misión deseoso de poder conti- --
nuar la página escrita en la Soledad por el --
general Prim, con quien le habían ligado --
estrechos vínculos de amistad y adhesión --
personal. . . (27)

La amistad del representante hispano fue bien recibida y el gobierno español obtuvo lo que quería: México no apoyaría a los insurrectos cubanos. Debido a problemas internos del país, que tampoco cabe relatar aquí, el plenipotenciario mexicano acreditado ante la Corte de Madrid no llegó allí hasta principios de 1874, cuando ya el Sexenio Revolucionario iniciado por el conde de Reus estaba a punto de terminar.(28) También México había logrado su propósito. Las relaciones estaban de nuevo bien encarriladas y cabía esperar que no se presentasen más tropiezos como los había habido entre los dos países antes de la intervención del general Prim.

Este, para aquel entonces, se había ya convertido en México en una figura de leyenda. Si ya su actuación en 1862 había merecido grandes elogios por parte de lo liberales mexicanos, la noticia de su asesinato, fue recibida en enero

(27) ASREM IE-1412 sf 38-44. Memorandum de las conferencias habi-
entre el plenipotenciario español y el ministro de Relacio-
nes Exteriores. México, octubre de 1871.

(28) A. Pi-Suñer: Op.Cit. pp.56-58.

de 1871 con gran consternación. Entonces fue recordada su trayectoria política y militar, su retirada de México con las tropas españolas, la amistad y admiración que tenía por el presidente Juárez y "la predilección particular que tenía por México, habiendo sido casado con una dama mexicana". (29) - Sus hazañas fueron comparadas a las del Cid Campeador, a las del Gran Capitán, a las de Cortés y a las de Pizarro. (30) Su personalidad siguió siendo recordada, y a medida que pasó el tiempo fue adquiriendo mayor dimensión. Así, en una velada literaria el ilustre novelista y político mexicano Ignacio Manuel Altamirano propuso que se escribiese un Romancero del general Prim, a imitación del Romancero del Cid. (31)

En julio de 1904 se inauguró en la ciudad de México una avenida que llevaba -y lleva- su nombre, y que iba del Paseo de la Reforma a la plaza de la Ciudadela. Al acto inaugural asistieron altas personalidades del medio político e intelectual porfirista. El poeta Juan de Dios Peza leyó un largo poema que había dedicado al conde de Reus, y Justo Sierra entonces subsecretario de Instrucción Pública, pronunció un elocuente discurso en que recordó la amistad hispano-mexicana forjada por Prim, en el que dijo, entre otras cosas:

- (29) El Federalista, 14 de enero de 1871. Editorial de Gonzalo A. Esteva.
(30) El Federalista, 16 de enero de 1871. Editorial de Ignacio Manuel Altamirano
(31) La Iberia. 28 de enero de 1873.

Unámosles (a las multitudes populares)...las aclamaciones nuestras, hijas de la admiración, nacidas del profundo agradecimiento -- mexicano, hacia el hombre que en medio del -- silencio universal, bajó la punta de su espada ante nuestra bandera republicana y proclamó nuestro derecho y profetizó nuestra libertad. (32)

Para terminar, y como muestra del sentimiento de gratitud que el pueblo de México sentía hacia el general Prim, quisiéramos recordar unos versos que un sencillo ciudadano de Veracruz le dedicó al enterarse de su muerte:

Duerme en paz, que tu sueño es pasajero,
Porque vives aquí, en los corazones;
Tu muerte es la apoteosis del guerrero.
Tu recuerdo lección a las naciones.(33)

(32) El Imparcial, 31 de julio de 1904

(33) la Iberia, 26 de enero de 1871. Poema de Ramón Rodríguez Rivera.

CONCLUSIONES

Es evidente que la historiografía mexicana se ha referido al general Juan Prim y Prats como a una figura casi mítica, sin profundizar en el hombre que actuó dentro de una circunstancia dada y cuya conducta obedeció no sólo a una postura ideológica sino a marcados intereses personales. La deuda de gratitud que el México liberal sintió tener con el conde de Reus forzosamente desembocó en una visión que pertenecería a lo que Nietzsche llamó la historia monumental, llegando a hacer de su figura un símbolo más que una persona. En el análisis que presentamos hemos tratado de devolver a Prim sus dimensiones humanas, ubicándolo en el contexto histórico de las relaciones hispano-mexicanas y rastreando los motivos que pudieron involucrarlo en la "cuestión de México".

En España se dió por llamar "cuestión de México" a la serie de problemas que fueron distanciándola de nuestro país. En los años que nos ocupan, 1848-1862, las relaciones bilaterales pasaron por un periodo de crisis aguda, causada básicamente por el asunto de la llamada "deuda española". Este se originó al firmarse, en 1836, el Tratado de Paz y Amistad entre ambos países. Consideramos que el gobierno de José Justo Corro, seguramente embargado por un gran sentimiento de alivio al ver alejarse la perpetua amenaza de reconquista,

actuó de manera excesivamente generosa y un tanto despreocupada al formular algunas cláusulas del convenio. Así fue como se asumió toda la deuda contraída por el gobierno virreinal como deuda interna mexicana; este hecho, que de por sí era grave, se formuló además en términos muy ambigüos ya que el artículo que estipulaba tal concesión se fundamentaba explícitamente en una ley de base mucho más restringida. El resultado de esta falta de precisión - y de previsión - fue que la cláusula se prestó a diferentes interpretaciones, mismas que permitieron que la deuda asumida como "propia y nacional" se convirtiese en exterior, al aceptarse que la legación española interviniera en su reglamentación. Se firmaron después repetidas convenciones entre ambos países y en ellas quedaron incluidos varios créditos cuyos acreedores, valiéndose de la indefinición de nacionalidad que prevalecía en aquellos años, enmarañaron de tal modo las relaciones que convirtieron el asunto en un verdadero nudo gordiano.

La cuestión que nos ocupa se produjo en un momento crítico de nuestra historia cuando, a raíz de la desmoralización que cundió después de la guerra con los Estados Unidos, una nueva generación, con un amplio bagaje intelectual e ideas de cambio, intentó enderezar la marcha del país y crear una conciencia nacional. Esta minoría dirigente se propuso acabar con la anarquía política y económica en que se había vivido desde la consumación de la independencia, provocando con ello

una definición de ideas políticas en todos los grupos representativos de la sociedad. Los prestamistas, quienes habían tenido un papel muy importante en aquella primera etapa - misma que recientemente ha sido denominada como de los "agiotistas" -, también se vieron involucrados en el proceso de crisis de conciencia nacional y de necesidad de definición. Dentro de este grupo creemos poder distinguir tres corrientes a partir de los años cincuenta del siglo pasado. La mayoría seguía aferrada a sus ideas tradicionales que garantizaban su posición económica y social, por lo que apoyó el proyecto de nación del partido conservador. Una minoría, en términos generales los más jóvenes, entendió que el futuro del país estaba encarnado en las ideas que la nueva generación de políticos propugnaba. Un tercer grupo, también minoritario, en el que el afán de lucro prevalecía sobre toda ideología política y de todo compromiso con la vacilante nación, se inclinó por el aventurismo político de Santa Anna. Fueron éstos los responsables del giro de confrontación que tomaran las relaciones entre México y España.

Los europeos acostumbrados a mirar bajo su propia óptica los asuntos que acontecían allende los mares, no hacían ningún esfuerzo por tratar de analizar el difícil proceso por el que pasaban los países de reciente creación y más bien hacían caso omiso de los problemas de conciencia y reorientación nacional a que acabamos de referirnos. Si bien las ideas

que dominaban el panorama histórico del siglo eran las mismas de ambos lados del Atlántico, es evidente que las liberales habían encontrado un eco mucho mayor en tierras americanas que en el viejo continente, pero ni aún así los liberales europeos se veían reflejados en el acontecer político americano. Al no poder atribuir a su propia ideología la causa de la anarquía mexicana, veían en nuestros gobiernos una forma de extremismo con el que no comulgaban. Cabe recordar aquí que para los años que nos ocupan, el liberalismo europeo había desembocado en el positivismo, por lo que era mucho más moderado en sus planteamientos y anteponía la palabra orden a cualquier libertad. Los únicos que en el viejo mundo podían sentir verdadera simpatía por el proceso liberal mexicano eran los republicanos que veían en éste la lucha por la consolidación del régimen que ellos propugnaban y que acertadamente creían que era el del porvenir. En cuanto a los grupos conservadores no vacilaban en atribuir la anarquía y el atraso de estos países a las ideas que ellos combatían, por lo que creían que la monarquía sería la solución de todos los males. En esta opinión se apoyaban los grupos reaccionarios mexicanos, encabezados por los conspiradores monarquistas quienes, en las principales capitales europeas, complotaban para lograr tal fin. Dentro de este contexto ideológico, el conde de Reus se ubicaba entre los liberales moderados de cuño positivista, y por lo tanto no pertenecía al grupo de aquellos que espontáneamente apoyaban al gobierno de Juárez. La actitud

que asumió respecto a éste implicó un giro en su postura política, mismo que se debió sin duda alguna a un interés y comprensión poco comunes en Europa, originados ambos en sus contactos familiares y políticos con los mexicanos.

No cabe duda de que el hecho de estar casado con una rica heredera mexicana contó por mucho en la actitud del general Prim hacia nuestro país. Francisca Agüero y Gonzalez Echverría pertenecía a una de las familias más acaudaladas del México de la primera mitad del siglo diecinueve. Su madre, la señora viuda de Agüero había establecido su residencia en París después de la guerra con los Estados Unidos, seguramente desesperanzada ante el futuro que creía esperaba a México. Allí, ella y su hija única, Francisca, se movían tanto en los círculos de la Corte francesa como en los pequeños grupos de mexicanos que por alguna razón radicaban en la ciudad luz. Entre estos se encontraban los comonfortistas, liberales moderados con los que el conde de Reus entró en contacto debido a sus intereses económicos y a su afinidad política. Este grupo se dedicó, a partir de 1856, a defender a México y al gobierno de Ignacio Comonfort de los embates de los agiotistas hispanomexicanos y de sus corifeos en Madrid que pretendían desencadenar una guerra entre México y España. Como la casa Agüero González, de importante trayectoria como prestamista en la primera mitad del siglo pasado, tenía algunos créditos en la Convención española, el general Prim se interesó en

el problema de la deuda y sirvió a los liberales mexicanos como portavoz ante la opinión pública española. Seguramente sus prolongados contactos con los comonfortistas de París le hicieron ver la poca viabilidad del proyecto monarquista por el que trabajaban los conspiradores que frecuentaban el círculo de su suegra y la necesidad de apoyar el proyecto liberal como único camino para que nuestro país saliese del caos político en que se encontraba.

Es evidente que para poder influir de alguna manera en la solución del problema de la deuda, el conde de Reus tenía que asumir una postura de leader de la opinión pública española con relación a la "cuestión de Méjico". Empezó a proyectarse como experto en dicho asunto por medio de su tan sonada intervención en el Senado en 1858, seguida de la publicación de un libro que, si bien no iba firmado por él, exponía todos los puntos y documentos que se le había prohibido mostrar en aquella Cámara. Por otro lado, no le costó mucho conseguir en España el título de experto en cuestiones mexicanas en vista del poco conocimiento e interés que se tenía de lo que acontecía allende los mares. En efecto, el gobierno de Su Majestad Católica no acertaba a adoptar una línea consistente en su conducta hacia México y si bien al momento de la intervención tripartita quiso aparecer como la potencia que tomaba la iniciativa de la empresa, tampoco entonces tenía un plan preciso de lo que se proponía llevar

a cabo. Por un lado quería quedar bien con Francia, país que trataba de mantenerlo como aliado dándole la categoría de potencia que Inglaterra se empeñaba en negarle, pero por otro se consideraba francamente ofendido al tener que apoyar la candidatura de un príncipe no español en una de sus antiguas colonias, a las que sentía aún como suyas. Todas estas razones hacían que su política en la "cuestión de Méjico" fuese por demás titubeante. En estas circunstancias el general Prim no tuvo dificultad en pedir y obtener el mando de la expedición hispana e intuyó que debido a todo la arriba expuesto tenía prácticamente carta blanca para resolver el problema mexicano de la manera que mejor le pareciese.

Una vez en México, el conde de Reus vió confirmadas las opiniones que había recogido en el círculo liberal comonfortista de París. Además se encontró como interlocutor del gobierno juarista a un moderado, José González Echeverría, tío de su esposa, quien acababa de ser nombrado ministro de Hacienda por el presidente Juárez. Tío y sobrino coincidían en los intereses económicos familiares así como en ideología política, por lo que nos les fue difícil llegar a un arreglo. En aquellos meses se liquidó la casa Agüero González, liquidación que permitió al general Prim hacerse del dinero fresco que tanto necesitaba dada la precaria situación económica en que se encontraba desde hacía varios años. A la vez apoyó al gobierno juarista en el que reconoció toda la capacidad

para enderezar al país y encauzarlo por la vía del orden y la libertad. En este arreglo coincidió con el plenipotenciario inglés, Charles Lennox Wyke, pero en cambio tuvo que en frentarse con la política de Francia que apoyaba a los conspiradores monarquistas mexicanos en su proyecto de implantar una monarquía europea. Al no lograr disuadir a los comisarios franceses y hacer ver a Napoleón III el fracaso a que lo llevarían sus planes intervencionistas, el conde de Reus decidió retirar sus tropas, invocando la violación de los acuerdos de Londres y de los Preliminares de la Soledad.

No cabe duda de que la solución que dió a la "cuestión de Méjico" sirvió al general Prim de trampolín para su futura carrera política en España. Hasta aquel momento ningún partido había confiado enteramente en él debido a su falta de militancia constante en alguno de ellos y a su propia ambigüedad ideológica. La solución que supo dar al problema mexicano, aunque de momento fue rechazada por todos los sectores políticos, le fue ganando credibilidad entre los progresistas sobre todo a medida que el proyecto francés se vió atrapado en el proceso que él había constantemente vaticinado. Se convirtió así en la cabeza del progresismo español, abriéndosele las puertas que le permitieron llegar a ser presidente del Consejo de Ministros. Al no tener acceso al gobierno isabelino supo aglutinar todas las fuerzas descontentas con la monarquía borbónica y lograr, en 1868, la revolución que puso fin al

reinado de Isabel II. Dió con ella inició al llamado "sexenio revolucionario" durante el cual España vivió una desbordante actividad política e ideológica.

Una vez consumada la revolución, el conde de Reus buscó la amistad mexicana y se puso en contacto con el gobierno de la República Restaurada, aún en manos de Juárez, para reanudar las relaciones diplomáticas entre ambos países. No pudo ver, sin embargo, tal reanudación ya que fue asesinado en diciembre de 1870. A los pocos meses llegó a nuestro país un plenipotenciario español, antiguo colaborador del conde de Reus, que fue el encargado de restablecer los vínculos que éste había buscado. El México liberal guardó donde entonces un gran respeto y admiración por la figura del general Prim y por su comprensiva y amistosa actitud en una de las peores crisis de su historia.

BIBLIOGRAFIA

1) DOCUMENTOS

a) Manuscritos

AEEM= ARCHIVO DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MEXICO

Caja 61, Legajo 3.
Caja 73, Legajos 1 y 4.
Caja 74, Legajo 1.
Caja 83, Legajo 2.
Caja 86, Legajos 1, 2 y 3.
Caja 92, Legajo 2.
Caja 93, Legajo 3.
Caja 98, Legajo 3.

AMAE= ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES,
MADRID.

Legajo 36.
Legajo 2545. México, 1852-1862.
Legajo 2546. Año de 1860.
Legajo 2547.
Legajo 2548. México, 1859-1867.
Legajo 2549.
Legajo 2550. México. Año de 1860.
Legajos México, 1859-1867.
Negociaciones 156. 1858-1859.

ANM: ARCHIVO DE NOTARIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

Protocolo 169.

Protocolo 426.

Protocolo 715.

ASREM: ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, MEXICO.

CLD-SRE-6.

15-26-66.

LE-305.

LE-1153. Juan Antonio de la Fuente. Expediente personal.

b) Impresos

Correspondencia de la legación mexicana en Washington. 1860-1868. México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1871. Vol. VI.

Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos. Primera parte. México, Librería de la Viuda de Bouret, 1906.

DIAZ, Lilia: Versión francesa de México. México, El Colegio de México, 1963. 3 Vols.

DIAZ, Luis Miguel (compilador): Relaciones diplomáticas entre México y España. México, Editorial Porrúa, 1977.

Discurso del señor general Prim en el Senado español pronuncia-
do al tratarse de la cuestión mexicana, en las sesiones
de 9, 10 y 11 de diciembre de 1862. México, Imprenta de-
Vicente García Torres, 1863.

Documentos interceptados en la Barra de Tampico a los prisio-
neros santannistas que cayeron en poder de las tropas
de Juan José de la Garza con los que se prueba la alta
traición del bando reaccionario cuyos principales cori-
feos desempeñan hoy los ministerios del llamado gobierno
de México. Veracruz, Imprenta de Rafael Zayas, 1858.

Documentos relativos al arreglo de la deuda interior de la
República Mexicana, mandados a imprimir de orden del
Supremo Gobierno. México, [s.e.], 1851.

ESTRADA, Genaro: Don Juan Prim y Prats y su labor diplomática
en México. México, Secretaría de Relaciones Exteriores,
1825.

La misión confidencial de Jesús Terán en Europa. Prólogo de
Gabriel Zaldívar. México, Secretaría de Relaciones
Exteriores, 1974.

PEÑA y Reyes, Antonio de la: Insubsistencia de una Convención
de reclamaciones. México, Secretaría de Relaciones
Exteriores, 1928.

PEÑA y Reyes, Antonio de la: El Tratado Mon-Almonte. México,
Secretaría de Relaciones Exteriores, 1925.

PI-SUÑER, Antonia (compiladora): México y España durante la República Restaurada. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985.

RAMIREZ, José Fernando: Documento número cuatro que el Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores presenta a las cámaras en que se da cuenta de los arreglos hechos para el pago de la deuda garantizada por convenios diplomáticos. México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852.

Relaciones diplomáticas hispanoamericanas. Prólogo de Luis Nicolau D'Oliver. México, El Colegio de México, 1962. Vol. II.

TAMAYO, Jorge L.: Documentos, discursos y correspondencia de Benito Juárez. México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1964-1970. 15 Vols.

Vindicación documentada que el agente de la Convención española en México Lorenzo Carrera presenta al juicio del público y de sus amigos. Madrid, Establecimiento Tipográfico de A. Vicente, 1856.

2) PUBLICACIONES PERIODICAS

España

La América, (1858-1861).
El Clamor Público, (1856).
El Diario de Barcelona, (1861)
La Discusión, (1857-1858)
La Epoca, (1856, 1860-1861)
La Iberia, (1856-1862)

Francia

El Eco Hispanoamericano, (1855-1856, 1858-1862)

México

El Federalista, (1861).

La Iberia, (1871 y 1873).

El Imparcial, (1904).

El Monitor Republicano, (1861-1862 y 1869).

La Orquesta, (1861).

El Siglo XIX, (1849, 1850-1851, 1857, 1861-1863 y 1868).

Le Trait d'Union, (1855-1856).

3) OBRAS DEL SIGLO XIX

ALCAIDE, Bernardino: Apuntes para servir a la historia de las convenciones diplomáticas celebradas por el ministro de Relaciones, José Fernando Ramírez. México, Imprenta de Juan R. Navarro, 1852.

Algunas indicaciones acerca de la intervención europea en Méjico. París, Impreso por E. Thunot y Cía., 1859.

ANTOINE y Zayas, Juan: Exposición documentada que dirige al Senado. Madrid, Imprenta del Tejado, 1858.

Apuntes biográficos sobre los hechos de algunos individuos que han figurado en las revoluciones de Méjico. París, Imprenta d'Aubusson y Kugelman, 1855.

- ARBOLEYA, José G.: España y México, compendio de historia internacional. La Habana, Imprenta Cubana, 1861.
- Arenga que pronunció en el cementerio de Montmartre, el 20 de julio de 1850, C. Andrés Oseguera, oficial de la Legación mexicana en París, después de sepultado el excelentísimo señor don José María Luis Mora. París, Imprenta de J. Clavé y Cía.
- ARRANGOIZ, Francisco de Paula de: México desde 1808 hasta 1867. México, Editorial Porrúa, 1947. (Colección Sepan Cuantos, 82).
- ARRILLAGA, Francisco: Proyecto del primer camino de hierro de la República desde el puerto de Veracruz a la capital de México. México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1837.
- BELLIDO y Montesinos: El general Prim en México y Castellejos. Madrid, Imprenta y Librería de J.A. García, 1866.
- BOMBALIER, Santiago: Cosas de México. París, Imprenta d'Aubusson el Kugelman, 1856.
- Bosquejo de la triste situación del estado de Zacatecas y de sus autoridades. Aguascalientes, Imprenta de J.M. Chávez, 1853.
- BUSTAMANTE, Carlos María de: El nuevo Bernal Díaz del Castillo. México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 1886.

CALDERON de la Barca, Madame: La vida en México durante la residencia de dos años en este país. Traducción y prólogo de Felipe Teixidor. México, Editorial Porrúa, 1981. (Colecc. Sepan Cuantos, 74).

CEBALLOS, Ramón: Vindicación de Méjico en XXIV capítulos. Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. rivadeneyra, 1856.

La Convention Espagnole. Réponse au Memoire composé sur ce sujet par don Manuel Payno. París, Imprimerie de Guiraudet et Jouast, 1858.

Correspondencia privada del doctor José María Mata con don Melchor Ocampo. Morelia, Edificio del Gobierno del Estado de Michoacán, 1959.

Cosas de Méjico. París, Imprenta d'Aubusson y Kugelman, 1855.

Cuestión hispanomexicana. Razones que hacen inadmisibile el arreglo que para dicha cuestión ha propuesto el gobierno de la República Mejicana y que consulta para su aprobación ante su Majestad el ministro de España señor Santos Alvarez. Madrid, Impronta de los señores Matute y Compagni, 1856.

Escritura de la asociación de la Compañía Aviadora de minas zacatecano-mexicana. México, [s.e.], 1835.

España y Méjico en el asunto de la Convención española. Madrid, Imprenta, Fundición y Librería Eusebio Aguado, 1855.

Exposición dirigida a las Cortes por don Miguel de los Santos Alvarez, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario que ha sido de Su Majestad en México. Madrid, Imprenta de don Antonio Aoiz, 1859.

Exposición que el ciudadano Lorenzo Carrera dirige al público contestando hechos calumniosos con que se le injurió en el suplemento número 13 de El Anteojo y en el editorial número 14 de este mismo periódico. México, Imprenta Galván, 1835.

FAGOAGA, Francisco et. al.: Exposición dirigida al Congreso General por la comisión de acreedores al Camino de Perote a Veracruz, pidiendo no se comprendan en las medidas propuestas por la comisión de crédito público de la Cámara de Diputados, las hipotecas del peaje y la avería especialmente consignadas a los mismos acreedores. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1849.

: Exposición que la comisión del camino de Perote a Veracruz dirige a la Cámara de Diputados del Congreso General, pidiendo se deseché el dictamen de la comisión de presupuestos y aranceles, sobre derogación del decreto de 31 de mayo de 1842. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1849.

: Representación dirigida por la comisión de acreedores al camino de Perote a Veracruz, a la Augusta Cámara de Diputados, pidiendo que no se apruebe la iniciativa del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en la parte que trata de despojar a los citados acreedores de los peajes, la avería y el camino de fierro que les están hipotecados. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850.

FERRER de Couto, José: Cuestiones de Méjico, Venezuela y América en general. Madrid, Imprenta de Santa Coloma, 1861.

GALINDO y Galindo, Miguel: La gran década nacional o relación histórica de la guerra de Reforma, intervención extranjera y gobierno del Archiduque Maximiliano, 1857-1867. México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Cultural Helénico, 1987. Vol. II.

HIDALGO, José Manuel: Apuntes para escribir la historia de los proyectos de monarquía en Méjico. París, Librería Española de Garnier Hermanos, 1878.

HUERTA, Epitacio: Apuntes para servir a la historia de los defensores de Puebla que fueron conducidos prisioneros a Francia. México, Comisión Nacional de las Conmemoraciones Cívicas de 1863. 1963.

Informes de la Junta Permanente de la Compañía Minera Zacatecano-Mexicana en el primer semestre de 1838. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1838.

LAFRAGUA, José María: Memorándum de los negocios pendientes entre México y España. Poissy, Tipografía d'Arbieu, 1857.

LEFEVRE, Eugène: Documents officiels recueillis dans la Secrétairrie privée de Maximilien. Histoire de la intervention française au Mexique. Bruxelles, Imp. D.V. Parent et fils, 1869. 2 Vols.

LOMBARDO de Miramón, Concepción: Memorias. Preliminar y algunas notas de Felipe Teixidor. México. Ed. Porrúa, 1989.

Manifestación que hace al público el señor Santiago Bombalier relativa al mandato que le confirió don Manuel J. Madrid para la publicación en París de los artículos Cosas de Méjico y biografía de algunos individuos. México, Tipografía de A. Boix, 1859.

Méjico y la intervención. Opúsculo publicado en París a principios de noviembre y traducido del francés por Francisco Elorriaga. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1871.

MENDOZA, Jaime de: La cuestión de Méjico y el Conde de Reus. Madrid, Establecimiento Tipográfico de J. Casas, 1859.

MOBELLAN, S.: Cuestión de Méjico. Madrid, Imprenta de F. Abienzo, 1857.

MORA, José María Luis: Obras completas. Varias Vol. VIII. México, SEP-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.

OLAVARRIA y Ferrari, Enrique: "México independiente" en Vicente Riva Placio etc. al.: México a través de los siglos. México, Editorial Cumbre, [s.f.]. Vol. VIII.

ORELLANA, Francisco: Historia del General Prim. Madrid, Empresa Editorial La Ilustración, 1872, 2 Vols.

PACHECO, José Ramón: Guerra de España con Méjico. París, Imprenta d'Aubusson y Kugelman, 1856.

- _____ : Cuestión de Méjico. Nueva York, (s.e.), 1862.
- PAYNO, Manuel: Compendio de historia de México. México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1880.
- _____ : La Convención española. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857.
- _____ : México y Barcelona. Reseña histórica de la invasión en México. México, Imprenta del Gobierno, 1898.
- _____ : México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia. Memoria que por orden del Supremo Gobierno de la República escribe el C. Manuel Payno. México, Imprenta de I. Cumplido, 1862.
- _____ : "Un viaje a Veracruz en el invierno de 1843" en Carmen Blázquez Domínguez: Veracruz, textos de su historia. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988. Vol. I.
- PEREZ Galdós, Benito: Prim. Madrid, Alianza Editorial, 1980.
- PORTILLA, Anselmo de la: México en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987.
- PRIETO, Guillermo: Memorias de mis tiempos. México, Librería Vda de Bouret, 1906.

Proposición para la derogación del decreto del 31 de mayo de 1842 por los diputados Manuel Zárate, José Ramón Pacheco y Manuel Payno e informe y documentos que presentaron relativos al camino de fierro de Veracruz a San Juan. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1849.

PRUNEDA, Pedro: Historia de la guerra de Méjico de 1861 hasta 1867. Madrid, Editores Elizalde y Cía., 1867.

RAMIREZ, José Fernando: Obras. Memorias para servir a la historia del Segundo Imperio Mexicano. México, Victoriano Agüero ed., 1904. Vols. IV-V.

RAMIREZ, José Fernando: Satisfacción a las dudas propuestas sobre algunos puntos de la Convención española en el comunicado inserto en el número 1,455 del Siglo XIX del 22 del corriente diciembre. México, Imprenta de Ignacio cumplido, 1852.

Reseña histórica y explicativa de los últimos sucesos de México París, Imprenta d'Aubusson y Kugelman, 1857.

Reseña histórica de las negociaciones diplomáticas entre España y Méjico. Madrid, Establecimiento Tipográfico de J. Casas y Díaz, 1857.

Representación dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la República por los apoderados de los acreedores que tienen hipotecas en las aduanas marítimas. México, Ignacio Cumplido, 1842.

RIOS, Tomás: Los hechos y los datos oficiales contra el Memorandum del señor J.M. Lafragua y algunas noticias más sobre la cuestión de Méjico. Madrid, Establecimiento Tipográfico de D.A. Vicente, 1858.

RIVERA Cambas, Manuel: Historia antigua y moderna de Xalapa y de las evoluciones del estado de Veracruz. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1869. Vol. I.

_____ : Historia de la intervención europea y norteamericana en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo. México, Academia Literaria, 1971. 3 Vol.s.

RUS de Cea, Genaro: Lé Mexique a la barre du monde, réponse a M. Coquille. París, [s.e.], 25 de mayo de 1861.

_____ : Obervaciones acerca de la intervención europea en Méjico. París, Imprenta de J. Clavé, 1859.

SALADO Alvarez, Victoriano: Episodios nacionales mexicanos. Segunda parte. La intervención y el Imperio. México, Fondo de Cultura Económica, 1984. Vol. IV.

SIERRA, Justo: Juárez, su obra y su tiempo. México, UNAM, 1956.

_____ : La evolución política del pueblo mexicano. México, UNAM, 1957.

VIGIL, José María: "La Reforma. la intervención y el Imperio" en V. Riva Palacio et. al.: México a través de los siglos. México, Editorial Cumbre, [s.f.]. Vol. IX-X.

ZAMACOIS, Niceto de: Historia de México. Barcelona-México.
J.F. Parrés y Cía., 1880-1882.

4) OBRAS DEL SIGLO XX

AMADOR, Elías: Bosquejo histórico de Zacatecas. Zacatecas,
Talleres Tipográficos Pedroza, 1943. Vol. II.

BAZANT, Jan: Los bienes de la iglesia en México, 1856-1875.
México, El colegio de México, 1971.

BEATO, Guillermo: "La casa Martínez del Río: Del comercio
colonial a la industria fabril, 1829-1864" en Ciro
Cardoso (comp.): Formación y desarrollo de la burguesía
en México. Siglo XIX. México, Siglo XXI eds.. 1978.

BECKER y Becker, Jerónimo: Relaciones exteriores de España
en el siglo XIX. Madrid, Editorial voluntad, 1926.
Vol. II.

BLAZQUEZ Domínguez, Carmen G.: "Los liberales y el problema
de la transacción en 1860" en Revista de Investigación
Histórica. Xalapa. Publicación del Seminario de Historia
de la Universidad Veracruzana, 1979.

CARR, Raymond: España de 1808 a 1929. Barcelona, Editorial
Ariel, 1968.

CORTADA, James W.: A bibliographical guide to Spanish diploma-
tic History, 1460-1977. Connecticut, Greenwood Press,
1977.

- CORTI, Egon Caesar, Conde: Maximiliano y Carlota. México, Fondo de Cultura económica 1971.
- CROSS, Harry L.: The mining economy of Zacatecas, México, in the nineteenth century. Berkeley, University of California, 1979. Tesis de doctorado no publicada.
- CRUZ Seoane, María: Historia del periodismo en España. El Siglo XIX. Madrid, Alianza Editorial, 1983. Vol. II.
- CHAPMAN, John G.: La construcción del ferrocarril mexicano 1837-1880. México, Secretaría de Educación Pública, 1975. (SEP/70, 209).
- DELGADO, Jaime: España y México en el siglo XIX. Madrid, Consejo superior de investigación científicas. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo 1953. Vol. II.
- DURAN, Nelson: La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convivencia frustrada 1854-1868. Madrid Akal Universitaria, 1979.
- FERNANDEZ Almagro, Melchor: Historia política de la España contemporánea, 1868-1885. Madrid, Alianza Editorial, 1968. Vol. I.
- FIGUEROA, Raúl: España ante la guerra entre México y los Estados Unidos, 1845-1848. Madrid, Universidad complutense, 1987. Tesis doctoral inédita.
- FLORES Caballero, Romeo: La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México. 1804-1838. México, El Colegio de México, 1969.

FUENTES Mares, José: La emperatriz Eugenia y su aventura mexicana. México, El Colegio de México, 1975.

_____ : Miramón, el hombre. México, Editorial Joaquín Mortiz, 1978.

GONZALEZ Luis et. al: La Economía mexicana en la época de Juárez. México, Secretaría de Educación Pública, 1976. (SEP/70's, 236)

GONZALEZ NAVARRO, Moisés: Anatomía del poder en México. México, El Colegio de México, 1983.

JUT-LAR, Antoni: Pi y Margall y el federalismo español. Madrid, Taurus ediciones, 1975. Vol. I.

LEMOINE Villicaña, Ernesto: "La guerra de México hace un siglo" en Boletín del Archivo General de la Nación, Tomo III-2. México, Secretaría de Gobernación-AGN, 1962.

LOPEZ Cordón, María Victoria: "La era isabelina y el sexenio democrático. Política exterior" en Historia de España Menéndez Pidal. Madrid, España-Calpe, 1981. Vol. XXIV.

_____ : La revolución de 1868 y la Primera República. Madrid, Siglo XXI eds., 1976.

Miquel i Vergés, José María: El general Prim en España y en México. México, Editorial Hermes, 1949.

_____ : "La mexicana Francisca Agüero, esposa de Prim" en Historia Mexicana 16. México, El Colegio de México, 1949.

OLIVAR Bertrand, Rafael: El caballero Prim. Barcelona, Luis Miracle editores, 1952. 2 vols.

: España y los españoles cien años atrás. Madrid, Ediciones Insula, 1970.

ORTEGA y Pérez Gallardo, Ricardo: Historia genealógica de las familias más antiguas de México. México, Imprenta de A. Carranza y Cía., 1908.

PANA, Arturo: Jesús Terán. Ensayo biográfico. México, 1949.

ROEDER, Ralph: Juárez y su México. México, F.C.E., 1972.

RUBIO Mañé, Ignacio: "El general Prim y el ministro de Hacienda don José González Echeverría" en Boletín del Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación AGN, 1962. Tomo III-2; tomo III-2 pp. 525-593; tomo III-4 pp. 703-733; tomo IV-1, pp. 93-120; tomo IV-2, pp. 257-292; tomo V-1 pp. 67-126; tomo VI-4, pp. 819-852.

RUIZ GAYTAN, Beatriz: "Ambiente político español y mexicano en torno a Juan Prim" en Cuadernos Americanos. Nueva Epoca.No. 19. México, UNAM, 1990. pp.137-162.

SANTOVENIA, Emeterio: "México y España en 1861-62", en Revista de América.No.7. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia,1939.pp.39-102.

Prim, el caudillo estadista.Madrid, Espasa Calpe, 1933. (Vidas españolas e hispanoamericanas del siglo XIX,29).

SCHOLES, walter: Política mexicana durante el régimen de Juárez 1855-1872. México, F.C.E., 1957.

SOTO, Miguel: La conspiración monarquista en México. México, EOSA, 1988.

SCHEFER, Christian: Los orígenes de la intervención francesa en México (1858-1862). México, Editorial Porrúa, 1963.

TENENBAUM, Bárbara A.: México en la época de los agiotistas, 1821-1857. México, Fondo de Cultura Económica, 1959.

APENDICE

DISCURSO

DEL

SEÑOR GENERAL PRIM

EN EL SENADO ESPAÑOL

PROFUNDADO

AL TRATARSE DE LA CUESTION MEXICANA.

En las sesiones de 9, 10 y 11 de Diciembre de 1862.



MEXICO

IMPRENTA DE VICENTE GARCÍA TORRES

Calle de San Juan de Letran núm. 3

1863

ORDEN DEL DIA.

DISCUSION DEL PROYECTO DE CONTESTACION AL DISCURSO DE LA CORONA.

Leido el referido proyecto, se leyeron igualmente tres enmiendas al mismo, suscritas por los señores conde de Reus, marqués de Miraflores y marqués de Novalliches.

El Sr. Cantero (secretario): Habiendo conferenciado la mesa acerca de cuál de estas enmiendas se separaba mas del proyecto de contestacion, opina que se halla en ese caso la del señor conde de Reus en primer lugar, y en segundo la del señor marqués de Miraflores. En su consecuencia, se procede á discutir la del señor conde de Reus.

Dada nuevamente lectura de dicha enmienda, estaba concebida en los términos siguientes:

“Fido al senado se digne resolver señañda al párrafo relativo á México lo que sigue:

“Como se complace de que el gobierno de V. M. haya declarado que no consistió en él ni en el plenipotenciario de V. M. el que tal desacuerdo se produjera.

Palacio del senado, 9 de Diciembre de 1862.—El conde de Reus.”

En su apoyo, dijo:

El Sr. conde de Reus.—El senado comprenderá que al presentar esta enmienda no ha sido mi ánimo realizar un acto de oposicion al proyecto de contestacion al discurso

de la corona: mi objeto ha sido buscar ocasion de empear este debate. En efecto, señores, habiendo sido yo uno de los protagonistas de la cuestion de México, y teniendo talvez que decir cosas que todavia no se conocen, he creido conveniente hacer yo la relacion histórica de lo ocurrido, á fin de que los señores senadores que tomen parte en el debate, puedan referirse á lo que voy á tener el honor de exponer al senado.

Cuantas veces he tenido la honra de hablar en este sitio he necesitado de indulgencia; y con mas razon la necesitaré ahora, atendida la magnitud de la cuestion: razon por la cual dirijo un ferviente ruego á los señores senadores para que me oigan y juzguen con benevolencia, pues solamente así podré llenar medianamente el objeto que me propongo, cumpliendo con lo resuelto por el senado en otra ocasion.

Que la cuestion es ardua lo comprenden todos, pues saben que es la relacion histórica que tengo que hacer de los hechos ocurridos en México durante mi permanencia allí como plenipotenciario del gobierno de S. M. y como general en jefe de su ejército, y al ocuparme de tanto como se ha dicho y escrito sobre el mismo asunto, tendré necesidad de citar nombres propios de elevados personajes nacionales y estran-

jeros; y esto es siempre grave y siempre difícil. Esa dificultad no sería tanta si á cada cual pudiera dirigir un elogio; pero como á mas de uno tendré que dirigir dardos acerados (no emponzoñados como á mí se me han dirigido), la dificultad se hace mas grave, y por esto vuelvo á pedir que se me oiga y se me juzgue con benévola indulgencia.

Por fortuna mia, va á tratarse la cuestion de México cuando han pasado ya algunos meses despues de aquellos sucesos; y digo por fortuna, porque si hubiera tenido que tratar de esto inmediatamente despues del rompimiento de Orizava, no habria podido hacerlo sin que de mis labios salieran palabras de ira y de corajé. Pero el tiempo, que tiene el esclusivo y benéfico privilegio de dulcificar las mas negras amarguras y de cicatrizar las mas horribles heridas, tiene tambien el de templar los ardores de la sangre, disipando los vapores que ofuscan la razon para que ésta ejerza su omnipotente imperio. Tal me ha sucedido á mí; hace unos meses no hubiera podido tratar este asunto sin irritarme con los hombres que provocaron ciertos sucesos, y hoy, no obstante, lo haré con circunspeccion y templeazo, como de mí lo exige el profundo respeto que debo al senado. Sin embargo, no se crea por eso que voy á estar tan reservado que aparezcan pálidos los vivos y verdaderos colores propios del cuadro que me propongo esponer: yo hablaré, como correspondia, para que se pueda juzgarse he obrado siempre de acuerdo con las instrucciones del gobierno, segun mas de una vez demostraré durante el curso de mi peroracion.

Comprendo y aplaudo que los ministros habien siempre con reserva sobre asuntos en los cuales se mezclan gobiernos y soberanos extranjeros: su mision es la de defender su politica, y no sería prudente que atacaran cuando deben evitar conflictos. Pero yo, en mi calidad de senador independiente, sin pretensiones al poder, ni antes ni ahora, ni despues, ni nunca; sin pretensiones de pasar por hombre de Estado, pues solo aspiro á pasar por un leal soldado de la reina y de la patria, no he de dejar golpe sin respuesta, vengan de donde viniere, con la diferencia de que en cuanto á los hombres

politicos de mi país que me han atacado, ni contestacion tendra por objeto desarmarlos, sin herirlos, á fuerza de razones y de hechos que cada cual encontrará en el fondo de mi discurso; mientras que quien allende los Pirineos me ha tirado á matar hasta con armas veleidás e indignas, como lo ha hecho el ministro imperial Mr. Billault, á ese yo me le iré á fondo, con el fin de que sienta el efecto de mi hoja toledana, y de que aprenda á tratar con mas respeto á los generales y altos funcionarios de la reina de las Españas. (Aplausos en la tribuna pública).

El Sr. Presidente.—Los celadores de las tribunas cumplirán con su deber. Continúe V. S., señor senador.

El señor conde de Iteux.—El primero que me anunció el nubarron que en Paris se formaba contra mí, fué un ilustre senador amigo mio que su halla presente: "el viento te es contrario (me dijo): adelante, y ¡viva España!" No se equivocó: viento me hicieron, y viento me hacen; pero fuerte yo con la conciencia de haber cumplido como buen español, me tiene sin cuidado el viento francés.

Resuelto me ve el senado á entrar de lleno en el debate, y sin embargo, confieso que he dudado si debía entrar en él, removiendo una cuestion que tantos males ha causado ya, y tantos otros ha de causar á la nacion vecina. Á nuestra amiga la Francia, porque yo no fui enemigo de ella en México, ni tampoco lo soy aqui. En México fui el plenipotenciario del gobierno de S. M. con la mision de reclamar el pago de cuentas atrasadas y la reparacion de agravios recibidos, exigiendo garantías para el porvenir; mision que debia llenar con mis colegas de Inglaterra y de Francia, entablanto una politica generosa, noble y patriótica respecto al desdichado país de la República mexicana.

En el primer período de los trabajos de la conferencia, todo iba bien: los cinco comisarios pensábamos, al parecer, de la misma manera, como se ve por la unanimidad que resulta en las actas de Veracruz, sin nota ni protesta alguna; pero mas tarde los ministros del emperador de los franceses abandonaron la politica aliada para hacer politica francesa; y como esto no era lo

factado en la convencion de Lóndres, y como no podia convenir á mi gobierno, hice lo menos que podia hacer: dejar ir á los franceses y volverme con mis naves, porque España, que tiene política propia, pueda y debe ejecutar actos de tal política propia, sin ser instrumento de ninguna otra nacion, por muy poderosa que sea. ¿Habrá quien razonadamente pueda decir que fui enemigo de la Francia en México? Pues también lo soy aquí. No, señores: ni aun su enemigo de la Francia oficial que tan mal me ha tratado, y mucho menos del soberano que rige los destinos de aquel país, de quien tantas muestras de benevolencia he recibido. Aquí soy el senador independiente que defende la política de su gobierno en México, gobierno que sostiene que lo hecho por su plenipotenciario allí, bien hecho está, y tanto, que habiendo merecido la aprobacion de la reina y del país, no hay quien pueda ni se atreva á desahacerlo.

Como he dicho antes, dudé si seria ó no conveniente entrar en este debate é encerrarme en el silencio, que en muchas ocasiones su califa de patriótico, y que yo en este caso hubiera calificado de deferente; y para esto me bastaba la satisfaccion que cabe á todo funcionario cuyos actos todos han merecido la aprobacion de su gobierno. A los que me han atacado á mí, funcionario del gobierno, cuyos actos ha aprobado éste, y á los que pretenden pasar por encima del gobierno, podia decirles: "no tenéis razon; el gobierno, con conocimiento de causa, ha aprobado mis actos, con él podéis entendederos; conmigo nada tenéis que ver."

Fero ante el deseo manifestado por distinguidos hombres políticos de oír en su día al representante de la reina en México; ante el mismo deseo manifestado por la prensa; ante las indicaciones del mismo gobierno, y sobre todo, ante la resolucion del senado, adoptada en 16 de Junio, á consecuencia de una proposicion del señor marqués de Novalesche, preciso me era abandonar el silencio, y de aquí haber resuelto presentarme en este sitio, como me hubiera presentado tambien en la barra si hubiera sido necesario para dar explicaciones á los oradores de otro augusto recinto, á la prensa y á los hombres públicos de todas

las matices, porque quien no debe no tiene.

Mi conducta en México ha sido tan honesta, tan noble, franca y espasola, y tan sujeta á las instrucciones del gobierno de S. M. la reina, que no tengo por qué callar. Con esto debería quedar satisfecho un vehementemente orador que se sublevó á la idea de que hubiese un funcionario público, por elevado que fuera, que pretendiera esquivar la residencia pública. Opino como su señoría, pues pertenezco á la escuela liberal, y repito con él que del rey abajo ningún funcionario debe prescindir de dar explicaciones al país cuando el caso lo requiera, á no ser que el funcionario hubiera gestionado en Roma tratando cosas de la Iglesia, pues en tal caso, como habria tenido la fortuna de recibir la abolicion del Papa, no deberia explicaciones á nadie, por mas que sus tratados no estuviesen en armonia con el espíritu liberal de la época.

Tanto es mi ánimo dar amplias explicaciones, cuanto me propongo ocuparme, ligeramente, hasta de lo que se ha dicho en voz baja, pues si bien lo que en voz baja se dice no pasa de murmuracion, como ésta puede filtrar en el ánimo de mis conciudadanos, me conviene destruirla.

Cuando llegué á Madrid é vuelta de México y me contaron todo lo que se ha dicho y se ha escrito sobre este asunto, consulté conmigo mismo si seria conveniente contestar artículo por artículo, folleto por folleto, dejando para la tribuna lo que se hubiera dicho; pero resolví contestar á todos desde aquí, porque así me oirían todos. Para obrar así convendrá el senado en que he tenido que gastar una gran dosis de la paciencia que Dios me ha dado, pues paciencia se necesita para sufrir el torriquete un día y otro día por espacio de siete meses, con la particularidad de que los periódicos que me han atacado son precisamente los que se llaman órganos de la union liberal. En esto ha habido tal injusticia, que uno de ellos, habiendo estado siete meses sin dejarme vivir siquiera un día, vió que llegaba el momento de dar mis explicaciones y entonces le ocurrió decir que yo no debía hablar, que no podia haberlo so pena de dar una prueba de mi ambicion desenfrenada, añadiendo que era

preciso conocer esa ambicion, porque ella comprometeria la situacion, el pais y hasta el trono de nuestra reina. Tales amenazas pudieran asustar á otro mas asustadizo que yo, y de aqui que, siguiendo mi propósito, venga á dar explicaciones á mi pais diciendole lo que tenga por conveniente.

Otro periódico ha hablado tambien de mí, y aunque no muy lejos de la situacion, no por eso ha perdido momento en dirigirme sus tiros, y hasta la excomunion mayor me hubiera asustado á tener autoridad eclesiástica para ello. Pues no le ocurrió á ese bendito decir que nadie mejor que el conde de Reus podria explicar los sucesos de la Rápita? ¿Qué pueden tener de comun el conde de Reus y esos sucesos, ni tampoco esos sucesos con México? Y, señores, el conde de Reus estaba entonces haciendo la guerra contra infieles; pero ni aun eso le sirvió para que el reverendo hermano le tratara con misericordia. Pero, en fin, ese periódico es órgano de la muerte Inquisicion, y eso de que ataque á un soldado de la reina constitucional se comprende; tiene carta blanca, diga lo que guste: lo que no se comprende es que órganos de la union liberal, cuyos redactores son amigos politicos del gobierno y personales de algunos ministros, hayan hecho lo que ese periódico absolutista. Yo me he preguntado: ¿por qué se me ataca por la union liberal, perteneciendo yo á ella? ¿Es que la estorbo? ¿Es que hago sombra á alguno de sus capitanes por mi origen progresista? ¿Quiéran acaso quitarme vayas? ¿Qué ganaria con ello la union liberal? Yo no me iria solo: siendo uno de esos capitanes debia de llevarme por lo menos mi compania. ¿Es que hay quien se haga la ilusion de que la union liberal no necesita á los progresistas que están en ella? Entonces no seria union liberal, seria otra cosa que duraria lo que Dios quisiera.

De esta digresion resulta que no entiendo por qué los amigos de la union liberal atacan á uno de sus capitanes. Pero se me ha dado á entender que hay quien sabe eso; y si es así, me hará un gran favor en decirselo. Y si como se indica es persona de autoridad, tal vez nos entendamos. Por lo demas, no hay que vivir recelosos: cada uno tiene su puesto en el tablero de

la union, y cuando ésta concluya, que será cuando concluya el duque de Tequán (pues por mas vida que yo le desee ha de concluir, porque aqui nada hay eterno) el diá, repito, en que concluya la union liberal, cada cual volverá á su puesto y trabajará por la conservacion del trono de la reina, por la libertad y por el bienestar de la patria.

Si no fuera prematuro yo diria ahora mismo cómo entiendo lo que deberia gobernar el partido progresista el dia en que la reina le llamara, como yo creo que le llamará un dia; y siendo, como es, conveniente que se hiciese así un ensayo en bien de la monarquía y del país. Es necesario que se conozca si el partido progresista sabe ó no gobernar: hasta ahora no puede decirse eso, pues no habiendolo entrado en el poder sino por la puerta de la revolucion, no le ha sido dable ejercer el poder segun sus ideas, sino como ha podido, que es como gobiernan siempre los poderes que llegan á serlo por las revoluciones. Es necesario, repito, es conveniente ver si el partido progresista sabe gobernar entrando en el poder por las puertas de la ley; pero volvamos á mi propósito, y perdone el senado esta, acaso, inoportuna digresion.

Vengamos, sí, á la cuestion de México, permitiendome antes de entrar en su fondo hacer dos importantes declaraciones: primera, que cuanto yo diga relacionado con la conducta de los ministros del emperador de los franceses en México, así como mis apreciaciones respecto al discurso de Mr. Billault, será todo de mi cuenta, sin que en ello tenga nada que ver el gobierno de S. M.; segunda, que cuantas veces diga "obré ó hice," debe entenderse que no fui mas que el fiel intérprete de la conducta del gobierno. Verdad es que mi pensamiento estaba de acuerdo con el suyo desde que me nombró, pues solo así pude solicitar el mando de la expedicion: no hice, pues, política propia, ni tuve que sacrificar mis opiniones.

El senado me permitiría que lea la convencion de Londres, pues si bien los señores senadores no necesitan ese recuerdo, lo necesitan algunos hombres políticos que se han ocupado de esta cuestion sin haber leído siquiera la convencion de que se trata.

(Su señoría leyó.) ¿Puede estar mas terminante que las naciones aliadas no habian de emplearse en poner ni en quitar gobiernos, ni en deprimir la nacionalidad de México, obligándola á cambiar de sistema de gobierno? Esto es claro como la luz; pero aun resulta mas claro viendo las instrucciones que el gobierno de S. M. se dignó darme. (Su señoría leyó.) Estaban, pues, perfectamente de acuerdo las instrucciones con las bases generales del convenio de Londres, y conformes con ellas tambien fueron las instrucciones verbales del señor presidente del consejo de ministros y del señor ministro de Estado.

De un primitivo proyecto de convenio ha hablado cierto orador, sin tener en cuenta que los proyectos de convenio no tienen fuerza hasta recibir la sancion de las partes contratantes. Y por cierto que el orador á quien aludo dijo cosas impoliticas unas, inconvenientes otras y hasta ofensivas algunas; y á no tenerle yo por hombre de talento, al leer su discurso le hubiera creído hombre de escasa luzes. En su discurso hay un calificativo contra un personaje extranjero, calificativo que no me atrevo á repetir, porque hay palabras que ofenden tanto al que las profiere por primera vez como al que las repite. Al oido se lo diré á su señoría, por si puede remediarlo; no creo que haya sido su ánimo lanzar una palabra moral.

Tambien se ha llegado á suponer la existencia de un tratado secreto, por el cual habia de cambiarse el sistema de gobierno de México, indicándose hasta el príncipe que debia ceñir la corona. El gobierno de S. M. ha negado ya la existencia de semejante convenio, y yo no debo hacer mas que repetir esa negativa, declarando en alta voz que no ha habido mas tratado que la convencion de Londres. No ha existido, vuelvo á decir, mas convenio, y si lo ha habido, ha sido oficioso, relativamente á la candidatura del príncipe Maximiliano de Austria para el trono de México. Si alguien sabe otra cosa, que lo diga.

Se ha preguntado tambien al el gobierno de su majestad tenia conocimiento de lo que se decia en Francia, respecto á la candidatura del príncipe Maximiliano. Sí, lo sabia, y el señor ministro de Estado me dió

instrucciones al efecto; ¿pero podia creer el gobierno de S. M. que los ministros del emperador de los franceses quisieran imponer la monarquía y el monarca á castaños? Eso no podia ocurrir á nadie. La Inglaterra, la Francia y la España se comprometieron por un pacto solemne á realizar una política comun, á no intervenir en los negocios interiores del país. Esto bastaba para marchar con confianza; pero si una de las partes se separa de lo tratado, dejaría, que en el pecado lleva la penitencia, y la llevará mas y mas cada día.

Sentado el principio de que los aliados iban á México á pedir reparacion de agravios recibidos, á no intervenir en los asuntos políticos de aquel país y á darle la mano para que concluyera la guerra civil, ¿quién es lo que debian hacer al llegar á Veracruz? Lo que hicieron: dar una alocucion asegurando al país que no debia temer por su integridad, por su nacionalidad ni por su libertad politica. Esto debia calmar los ánimos, y así sucedió. Algunos opinan que nunca debió tratarse con el gobierno de Juarez; pero en ese caso no hubiera podido cumplirse el tratado en Londres, puesto que ocasionar la caída de Juarez y la formación de otro gobierno habria sido intervenir en las cuestiones interiores del país, contra lo pactado en dicho convenio.

Se dió, pues, una alocucion al llegar á Veracruz, firmándola sir Charles Wyke, Dunlop, Jurien de Lagravère, Wyke, Saligny y el conde de Reus, y esa alocucion estuvo conforme con lo pactado en Londres. Nadia dijo entonces cosa alguna contra ella, considerándola, por el contrario, redactada con espíritu conciliador, generoso y liberal. El 13 de Enero se reunieron los aliados para conferenciar acerca de la nota colectiva que debia enviarse al gobierno de la república, y se adoptó la que lleva la fecha del 14 y que ya conoce es sesado. Con esta nota debian ir los *ultimatum*; y estando aquella escrita y estos cerrados, surgió la idea de que seria conveniente conocer los *ultimatum* para saber á qué nos comprometiamos, porque ni Francia sabia lo que pedía España, ni España conocia lo que reclamaban Francia é Inglaterra. Llegóse, en efecto, los de Inglaterra y España, sin que ocurriera dificultad,

á pesar de reclamar Inglaterra la enorme suma de 68 millones de pesos, resultado de liquidaciones hechas y convenidas con anticipación.

El vice-almirante Jurien empezó por su parte dando lectura á su *ultimatum*; y el llegar á la reclamación dijeron los comisionarios ingleses: "eso es inadmisibles: la república no lo aceptará, dando eso por resultado la guerra, y las armas inglesas no se mezclarían nunca en esa cuestión." Yo, que no había bien el objeto de la reclamación, dije á sir Wyke que me lo explicara, y me contestó que la casa alemana Jecker, establecida hacia poco en México, dió á Miramón 750,000 pesos en vestuario, víveres y otros efectos, recibiendo en pago 15 millones de duros en bonos del tesoro, suma que reclamaba el *ultimatum* francés. Mr. Saligny no se encontraba en la conferencia, sin duda por estar indispueto, y no pudiendo dar explicaciones el vice-almirante, se levantó la sesión citando para el día siguiente. Nos reunimos; suscitóse de nuevo la cuestión, y no pudiendo ponernos de acuerdo, ni hallando solución posible, acordamos pedir instrucciones á nuestros gobiernos para saber si habían de ser solidarios unos de otros.

Mientras tanto se convino en pasar al gobierno de la república la segunda nota colectiva, que también conoce el senado, y de la cual me permití leer algun párrafo: (*Su Señoría leyó*.) Como se ve por esta nota, los aliados se separaron de las instrucciones de sus respectivos gobiernos, puesto que no mandaron en primer término las reclamaciones; pero las dificultades en la reina tova en cuenta las dificultades en que nos habíamos encontrado y se dignó aprobar la conducta del plenipotenciario español.

Este documento fué llevado á México por tres gefes, uno de cada nación, acompañados sus respectivos ayudantes. Por nuestra parte fué el brigadier D. Lorenzo Milans del Boach, el cual llevó por ayudante á D. Agustín Argüelles, siendo el primero de ideas liberales bien conocidas, y el segundo de ideas absolutistas; pero ambos eran y son españoles y adictos á su reina. Digo esto contestando á la censura que se ha hecho á la conducta del brigadier

Milans en los días que estuvo en México, suponiéndose que había brindado por la república universal, noticia que yo desmentí en carta al señor ministro de Estado, como lo he desmentido ahora.

En la legación de Prusia se dió un banquete, al cual asistieron los aliados; y provocados éstos por el diplomático alemán, el brigadier Milans, como jefe mas graduado, contestó asegurando la lealtad y el desinterés de las armas aliadas, y concluyó brindando por las damas mexicanas.

Yo podría contar el origen de esas habiillas, pero no lo haré por respeto al nonne español.

Los gefes aliados volvieron de México, donde fueron bien recibidos, trayendo la respuesta del gobierno de la república á la nota colectiva, cuya respuesta decía así: (*Su señoría leyó*.) Ahora bien, señores: en vista de lo prescrito en el convenio de Londres respecto á que los aliados no iban á intervenir en los negocios de México y en vista asimismo de las instrucciones de los gobiernos respectivos, ¿era posible, ante esa respuesta, declarar la guerra al gobierno de la república, causando y recibiendo males de imposible reparación? ¿Y cuál hubiera sido la compensación de la guerra? Escribir una nueva pagina de gloria militar en los anales de Europa, *si gloria*, señores, puede haber cuando se combate sin que la razón ni los altos intereses del Estado lo exijan. *La sangre* que se derrama en una guerra injusta, en vez de honra, da vilipendio.

Y no se digna que el resultado todo lo ensuzque, pues esa teoría, que podría pasar allá en los siglos de la barbarie y de los juicios de Dios, cuando la razón y la justicia estaban solo de parte del que mejor manejaba un caballo ó mejor blandía una lanza, no puede admitirse en el siglo en que vivimos, en que la justicia y la razón imperan en todas partes y en que todo se somete al fallo de la opinión pública, cuyos órganos son tanto los fuertes como los débiles, tanto los ricos como los pobres, tanto los nobles como los plebeyos.

Los ministros aliados, pues, aceptaron como buena la respuesta del gobierno de la república. Ya entonces se hacían sentir los efectos de aquel clima terrible, y

era preciso pasar á un terreno mas salu-
dable, para lo cual, al mismo tiempo que
acudíamos á la Habana á fin de que se
nos facilitaran transportes, nos dirigíamos al
gobierno de México por medio de notas
pidiendo el pase á Orizava ó Jalapa.

Mientras esas notas llegaban á su madu-
rez, voy á rebatir algunos cargos que se
han dirigido á los ministros aliados, di-
ciendo de ellos que al mostrarse parciales
del gobierno constituido habían alijado á
los conservadores, y añadiendo de mi en
particular, que siendo progresista, era na-
tural que me inclinase al gobierno de Ju-
rez. Este cargo se presentó tambien aquí
por el señor marqués de Novaliches, el
cual hizo indicaciones contra mi conduc-
ta militar y política en México, recordan-
do, á propósito de esta última, la enmienda
al dictámen de contestación al discurso de
la corona que hace tres años presenté y
apoyé desde este sitio. Prescindiendo del ju-
icio crítico militar del Sr. marqués de No-
valiches, pues no tengo gran confianza en
la mayor suficiencia de su señoría: tal vez
hubiera su señoría dirigido mejor nuestras
tropas, pero lo dudo.

El Sr. marqués de Novaliches.—Como
tengo presente la palabra en contra del dic-
támen de la comision, me reservo para
entonces dar á su señoría una amplia con-
testacion como merece.

El Sr. conde de Reus.—Así lo espero;
pero continuando, diré que al mismo tiempo
que el Sr. marqués de Novaliches me tran-
quilizaba diciendo que nada tenia que temer
del senado ni del país, hacia un cargo al
gobierno por haberse nombrado para tal
comision, conociendo mis opiniones. Señor-
es, al gobierno de la reina le bastaba que
el conde de Reus aceptara sus instrucciones
para tener la seguridad mas completa de que
á ellas arreglaría su conducta. Cree el se-
ñor marqués de Novaliches que un hombre
leal pueda obrar de otra manera? Sería
capaz su señoría de conducirse de otro mo-
do? Pues entonces, ¿por qué hizo seme-
jante suposicion? Además, nada tiene que
ver lo que se iba á hacer en México tres ó
cuatro años há, con lo que se hubiera podido
hacer ahora; y así creo que hice bien en opo-
nerme á la primera expedicion, solicitando
despues ir mandando la segunda, pues en

vista de lo ocurrido, si hubiera sido otro el
general en jefe de ella, por ejemplo, el se-
ñor marqués de Novaliches, tal vez, y sin
quererlo, habrían hecho á los soldados de
España instrumentos serviles de la política
francesa. ¿Quiero esto el señor marqués
de Novaliches? Pues yo no. He usado de
la palabra *solicitar*, y la he usado con
intencion, pues dicha palabra resonó en
otro sitio, pronunciada por el señor presi-
dente del consejo de ministros, siendo in-
terpretada como se tuvo por conveniente.
Yo debo declarar ahora, que tengo, en efec-
to, ese vicio de *solicitar*, vicio cónico es
mi, pues ya siendo soldado distinguido so-
licité ir á cierto punto, donde por cierto
recibí un balazo que me atravesó de parte á
parte, y cuya herida aun la siento; y des-
pues, durante mi carrera, siempre que ha
habido ocasion de pelear, me han visto lle-
gar con ese género de solicitudes todos los
generales en jefe.

Contestando ya el cargo dirigido á mi
persona, voy á demostrar que tampoco tie-
ne fundamento alguno el que se hizo á los
aliados respecto á haber alijado al partido
conservador de México. Acababa yo de
llegar á la Habana, cuando fueron á verme
Miramon, Miranda y otro, á quien no nom-
bro, porque se halla á estas horas en la ca-
pital de México. Los tres me encomiaron
el número de sus correligionarios, dispo-
niéndose á tratar con los aliados. Yo les
contesté, que los aliados no podian tratar
sino con el gobierno constituido; pero, sin
embargo, añadí (palabras textuales: "Si
vdes. son tan numerosos, aprovechen la
aglomeracion de fuerzas que hay en Chi-
quilité y Cerro-Gordo para hacer frente
á los aliados, y haciendo un esfuerzo mar-
chen y apodéransen de la capital, pues si
vdes. están allí cuando llegues nuestros co-
misionados, con vdes. trataremos." No po-
dia contestar de otra manera, y tanto era
así, que el vice-almirante Jurien de Lagra-
vière aprobó mi contestacion, como aprobó
otros actos míos, pues durante los dos
primeros meses estuvimos siempre de
acuerdo.

Y á propósito del partido reaccionario ó
conservador de México, voy á decir algu-
nas palabras. Señores, en Europa se cree
que el partido conservador de México es

el partido español, así como anti-español el que llaman rojo, y que yo llamo liberal; pero eso es un error, pues en México nos han tenido constantemente por voluntad, lo mismo los negros que los blancos y los rojos. Individualmente los españoles son bien recibidos allí, como sean hombres buenos, pero desgraciadamente no lo son todos los que allí existen. Aquí procedemos ligeramente dando ascenso á todo lo que escriben los españoles en América, cuya conducta promueve á cada momento conflictos que, si hasta ahora han podido resolver los gobiernos sin menoscabo del crédito nacional, no siempre podrán salvarse tan fácilmente: y es preciso que esto concluya, y que nuestros nacionales en América no se mezclen en las cuestiones políticas del país donde residen, ó que si lo hacen, pierdan su nacionalidad española. Hoy mismo he sabido que en cierto punto se han enganchado aventureros para ir á servir la causa de la Francia, habiendo desembarcado en Veracruz 160, de los cuales 80 eran españoles. No doy por ahora como cierto el hecho, pero averiguaré lo que tenga de fundado.

Tampoco es exacto que el partido reaccionario de México se componga de hombres de pura raza española, y de indios el partido liberal, pues uno y otro se compone de raza indo-española; y sin ir mas lejos, á esa raza pertenecen los dos gefes que hoy se encuentran en lucha, Juárez y Almonte. Pero volvamos á la cuestion.

Como decia, señores, á mediados de Febrero sentimos la necesidad de llevar las tropas á clima mas benigno, y así se lo dijimos al gobierno de la República en una nota concebida en términos resueltos, y á la cual contestó haciendo objeciones con tendencia á que no fuéramos adelante. Los aliados insistimos de una manera enérgica, y yo particularmente, escribiendo con la misma feha al señor ministro de hacienda lo que van á oír los señores senadores, para que acaben de convencerse de que no pediamos por el amor de Dios. [Su señoría leyó.] Creo que esto no puede ser mas resuelto.

El gobierno de la República aceptó la proposicion de tener una conferencia conmigo, la cual dió por resultado los preliminares de la Soledad, tan combatidos por la

oposicion, y tan agriamente condenados por el gobierno del emperador de los franceses, mostrando una acritud impropcedente cuando menos, pues no se cuidó para hacerlo de saber le opinion de sus aliados. Los gobiernos de Inglaterra y España aprobaron terminantemente los preliminares, si bien el de España hizo las observaciones que creyó convenientes, como tenia derecho á hacerlo, observaciones que yo acepté con el respeto y subordinacion que le debia, y á las cuales contesté del mismo modo, continuando en el desempeño de mi cargo, tranquilo con mi conciencia por haber obrado bien. En efecto, señores: los preliminares de la Soledad eran una consecuencia logica de la pacifica alocucion al pueblo mexicano y de la primera nota colectiva de los aliados; y lo mismo que estos actos, fueron á su vez una consecuencia del convenio de Londres.

Yo lo consideré, y lo mismo mis colegas, como un paso de gigante hácia la solucion pacifica que tanto nos encomendaban nuestros gobiernos, y que tambien cuadra deasear al fuerte en presencia del débil, máxime cuando éste se manifiesta dispuesto á dar las satisfacciones que se le piden. Por lo demas, los preliminares no comprometan á nada, pues lo único que resolvian era que los aliados podrian marchar desde luego á ocupar plazas importantes del interior, sin necesidad de los elementos de que carecian, como que podrian dejar á los enfermos en los caseros, y avanzar sin mas municiones ni raciones que las indispensables para el viaje hasta Orizava ó Córdoba. Si, señores: si hubiéramos tenido que marchar en són de guerra cuando salimos de Veracruz en són de paz, no hubiéramos podido avanzar: no y mil veces no! Así, pues, los preliminares de la Soledad no solo fueron un acto político y conveniente, sino que sacaron á los aliados de la mala situacion en que estaban en Veracruz á causa de las enfermedades. Si esos preliminares se hubieran cumplido por los franceses, otro y muy otro hubiera sido el resultado de la expedicion á México, porque, señores, hay que desengañarse: á cañonazos no se hacen amigos: ya vamos viendo lo que sucede á los franceses en aquella República.

Puesto que de esos preliminares se ha hablado tanto, preciso es que yo explique la razon de cada uno de esos artículos. El 1º, ó sea el preámbulo, mereció las observaciones del gobierno de S. M. y fué censurado por la oposicion, diciéndose que al tratar con el gobierno de Juarez se le daba fuerza moral. Esto es verdad; pero no se tiene en cuenta que el gobierno de Juarez fué reconocido como gobierno de hecho, y para mí tambien hasta de derecho, desde la primera nota colectiva de los aliados; y si al tratar con él se le daba fuerza moral, no era nuestra la culpa. El artículo 3º disponia que las negociaciones se abrirían en Orizava, á cuya ciudad concurrirían los delegados de ambos partes. El 3º determinaba que durante esas negociaciones las fuerzas aliadas ocuparían las poblaciones de Córdoba, Orizava y Tehuacan con sus radios naturales. Y en cuanto al 4º, decia así: "Para que ni remotamente pueda creerse que los aliados han firmado estos preliminares para procurarse el paso de las posiciones fortificadas que guardase el ejército mexicano, se estipula que, en el evento desgraciado que se rompieren las negociaciones, las fuerzas de los aliados desocuparian las poblaciones antedichas y volverian á colocarlas en la linea que está delante de dichas fortificaciones en rumbo á Veracruz, designándose el Paso Ancho en el camino de Córdoba y el paso de Ovejas en el de Jalapa."

Este artículo no se cumplió por los comisarios del emperador de los franceses; pero no es tiempo para anatematizar este hecho, único en los anales militares desde que el mundo es mundo. Por lo demas, este artículo se puso por el comisario español para calmar los recelos del ministro de la República, Sr. Doblado; y á los que digan que la condicion de retirarse debió haberse dejado á la hidalgua de los aliados, les constataré con los hechos ocurridos, pues si habiéndose firmado no se cumplió, ¿qué habria sucedido si no se hubiese firmado?

Por el artículo 5º se dejaban los hospitales bajo la salvaguarda de la nacion mexicana, habiendo sido dicho artículo dictado por la confianza que tengo en los hombres de nuestra raza donde quiera que se encuentren, y ademas porque no se podia

hacer otra cosa, pues careciamos de transportes para conducir los enfermos.

Por último, el artículo 6º establecia que el dia que las tropas aliadas emprendieran su marcha para ocupar los puntos señalados en el artículo 3º, se enarbolará el pabellon mexicano en la ciudad de Veracruz y en el castillo de San Juan de Ulúa. Este artículo ha sido agríamente censurado, y sin embargo, es muy sencillo: si los pabellones aliados y mexicano habian de flotar unidos en Córdoba y Orizava, ¿por qué no habian de flotar del mismo modo en Veracruz?

Los preliminares de la Soledad fueron aprobados por todos los comisarios, pues todavia estabamos de acuerdo, si bien Mr. Saligny habia manifestado siempre y desde el primer momento sus deseos de resolver la cuestion de México á cañonazos. Y ya que he nombrado á este representante del gobierno imperial, y puesto que entre los documentos presentados á las córies hay dos cartas del mismo, voy á referir al senado un episodio que dará á conocer claramente al diplomático francés; episodio ocurrido en los últimos dias de nuestra permanencia en Veracruz.

Como el conde de Saligny viase que sus opiniones no tenian eco en la conferencia, adoptó el sistema de desacreditar entre sus amigos los acuerdos que en aquella se tomaban.

Esta conducta llegó á noticia de sus colegas, y con este motivo se presentaron una noche en mi habitacion los comisarios de la reina Victoria, quejándose de que dicho señor conde habia dicho delante de dos gefes, uno español y otro francés, que él no habia firmado la alocucion dirigida á los mexicanos.

Ilícito entonces venir al brigadier Milans, que era gefe español, el cual me confirmé lo manifestado por los ingleses, así como tambien lo hizo luego el coronel Roze, comandante del vapor "Magenne," que era el gefe francés, al cual rogué procurara encontrar al Sr. conde de Saligny y le suplicara que viniera á mi casa, si le era posible. Vino en efecto el conde, y despues de haberle presentado lo que estaba pasando, concluí preguntándole si habia ó no firmado la alocucion al país. El entonces, con asombro mio, me dijo: "No, je n'ai pas signé."

Yo no sabía lo que me pasaba, y así fué que inaquilamente fui acercándome á él, di ciéndole en tono mas fuerte: "¿Cómo! ¿Vd. dice que no ha firmado la allocucion al pueblo mexicano? ¿No lo ha hecho vd. aqui, en este mismo sitio?" Y todavia me contestó que no, añadiéndome, "ni vd. tampoco." *Et vous non plus.*

Al oír estas palabras, me retiré como quien aspira un aliento fétido, comprendiendo que allí habia alguna farsa. Los comisarios ingleses estaban asombrados, y yo tambien estuve un rato sin saber qué hacer, hasta que por fin repuse: "Sr. de Saligny, mi cabeza se pierde: sírvase vd. explicarme lo que significa todo esto;" á lo cual con extraordinario aplomo, ¡vaya un aplomo! me contestó él: "es verdad que en la conferencia convenimos en dar la allocucion al país, y en que se imprimiera y publicara, autorizándola con nuestras firmas; pero el materialismo de firmar el borrador que quedó en el acta, no lo hicimos: eso es lo que he querido decir sin decir." A eso me contenté con replicar palido y convulso de ira: "no le contesto á vd., porque mi respuesta, estando en mi casa, seria demasiado dura." ¿Habeis oido, señores? Pues eso es el diplomático á quien el gobierno del emperador ha dado crédito, y el que ha causado los males que pesan hoy sobre México y sobre el ejército francés.

Concluida mi primera parte de mi relacion histórica, ruego al señor presidente se sirva suspender la sesion para continuar en la de mañana el discurso que tengo empezado.

El señor presidente: Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende la discusion, la cual continuará mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

SESION DEL DIA 10.

El señor presidente: El señor conde de Reus continúa en el uso de la palabra.

El señor conde de Reus: Al pronunciar ayer ciertas palabras en catalan, las cuales querian decir: "el francés te hace aire; afirmate, y ¡viva España!" el señor senador marqués de Guad-el-Jelú, mi compañero y amigo, se dió por aludido con cierto aire

que me hizo creer que la alusion le lastimaba. Por si es así, como nada está mas lejos de mi ánimo que pretender molestar á persona alguna, dudo dar una breve explicacion de por qué aludí á su señoría.

Empirzo por declarar, que las palabras que pronuncié me las escribió el señor marqués de Guad-el-Jelú, estando yo en Veracruz, por el mes de Enero, en contestacion á una carta mia, y contándole lo que aqui pasaba. Esto releva á su señoría el cargo que alguno pudiera hacerle de oficioso al darme cuenta de lo que pasaba en otro país. Por lo demas, las frases citadas son para mí tan nobles y tan españolas, que ni remontarme podia presuntir que su cita causase ni sombra de molestia al señor marqués de Guad-el-Jelú, y menos cuando somos amigos hace muchos años, y compañeros de profesion y paisanos.

El señor marqués de Guad-el-Jelú: Si el señor conde de Reus me lo permite, y tambien el señor presidente, diré breves palabras.

El señor conde de Reus: Con mucho gusto.

El señor presidente: El señor marqués de Guad-el-Jelú tiene la palabra.

El señor marqués de Guad-el-Jelú: Doy gracias á mi antiguo amigo el señor conde de Reus, por la franca y espontánea manifestacion que acaba de hacer; pero su alusion de ayer no podia serme desagradable en manera alguna, como no fuera en un solo concepto: el de que pudiera creerse me su corre-pensal de oficio. Por lo demas, hombre político, español cual debo serlo, y amigo del conde de Reus, que á la sazón desempeñaba un cargo de trascendencia, contesté á una amistosísima carta de su señoría, y escribí las mismas palabras que ha citado; y por cierto que recuerdo haber coincidido aquella carta con las noticias que circulaban en España sobre fundar una dinastía en México, no siendo yo, por razones históricas, partidario del establecimiento de aquella dinastía.

Concluyo repitiendo las gracias á mi amigo, señor conde de Reus, deseándole tambien al señor presidente que me ha permitido hablar, y renuncio la palabra.

El señor presidente: El señor conde de Reus puede continuar su discurso.

El señor conde de Reus: Ayer concluí la primera parte de la relación histórica que debí presentar al senado; y ahora daré principio á la segunda, donde va á entrar en escena el señor general Almonte, y donde se verán más graves sucesos, los cuales seguiré paso á paso, hasta llegar á la catástrofe de Orizaba. Esta calificación es debida á un orador que no lo es de esta cámara: y no le falta razón por cierto; catástrofe fué aquella; pero no para nuestras armas, sino para las armas francesas. Duras, muy duras palabras dijo el orador á quien me aludo, entre ellas la de que los ministros aliados en México habíamos cometido actos de demencia y de la última malignidad, teniendo su señoría la poca compasión de atribuir al ministro español los más de esos actos. Y todo ¿por qué? Porque dejamos en pie el gobierno de Juárez. ¡Actos de demencia y de la última malignidad! Hay palabras que no tienen contestación posible si no se refie con el que las ha pronunciado; y como yo no quiero refir con nadie, me contento con rechazar esa calificación; la rechazo, pues, así, á secas, y sobre eso no digo más. Los que han censurado la política del gobierno en México, lo han hecho así, por no haber sido aquella la política que ellos querían; lo que no comprendo es que hombres liberales hayan podido censurar la política en cuestión. ¿Pues qué! ¿no ha sido liberal? Eso no puede negarse.

A últimos de Febrero llegó á Veracruz el general Almonte; ambos nos habíamos conocido en París, éramos amigos, y esto facilitó nuestra primera entrevista. Con dicho señor llegaron el padre Miranda, el señor Haro y otros emigrados, pertenecientes al partido reaccionario todos ellos.

Lo primero que hizo el general Almonte, fué anunciarme la llegada del conde de Laurencez, con un refuerzo de 4,000 hombres. "Bien venidos sean los franceses, le contesté; no me pesa que vengan." En seguida me anunció que el general francés me traería una carta autógrafa de S. M. I., y aquello me halagó como una nueva muestra de la bondad del emperador para conmigo. Acto continuo, el general Almonte entró en materia sin rodeos. Contóme que venía de acuerdo con el gobierno imperial para derribar al gobierno de Juárez y la

República, y crear una monarquía, y añadiendo que como ésta no existiría sin monarca, lo sería el archiduque Maximiliano de Austria. Dijome también que había estado en Viena para ofrecer la corona al archiduque, y que éste la había aceptado, hallándose S. A. muy dispuesto á embarcarse en cuanto se le avisara. Por último, añadió el señor Almonte que aquello sería negocio de un par de meses, porque todos los mexicanos se levantarían al ver enarbola la bandera monárquica.

Yo le oí sin que por mi parte hubiera la menor interrupción, y así pude concluir su relación tranquilamente. Sin embargo, antes de decirle mi opinión sobre el particular, quise saber cómo y por qué se contaba con el auxilio de las armas aliadas, y preguntéle si los tres gobiernos estaban de acuerdo en materia tan grave. Contestóme que á su vuelta de Viena había estado en Madrid y hablado con los señores duques de Teñan y Calderón Collantes, los cuales vinieron á manifestarle, que teniendo el conde de Reus la confianza de la reina y de su gobierno, y hallándose como se hallaba sobre el terreno, nada podían decirle hasta que el conde escribiera sobre la situación del país.—¿Y el gobierno inglés? le pregunté.—Está de acuerdo con el gobierno del emperador, me contestó.

No necesité más para comprender que el general Almonte quería engañarme, como había engañado á la corte de Francia, haciéndome creer que eran tantos los partidarios de la monarquía en México, que en viendo flotar las banderas aliadas en los muros de San Juan de Ulón, á los dos meses concluiría todo. Pero á mí no podía engañarme, pues por el mismo paquete que traje al Sr. Almonte, recibí yo despachos del gobierno de S. M. y cartas particulares de los señores presidente del consejo y ministro de Estado. Y tampoco podía engañarme, porque estando yo sobre el terreno, no veía yo, como él, los partidarios de la monarquía.

Ahora pregunto yo: ¿permitía la conveniencia de Lóndres que las armas aliadas apoyaran la bandera que el general Almonte traía de Francia? Por supuesto que dicho general decía que se consultaría la opinión del país.—¿Y cómo le pregunté.—Por me-

dio de una asamblea de notables, me contestó; pero antes destruyamos el gobierno de Juárez.

Los ministros ingleses, desde el momento en que conocieron los planes que traía el general Almonte, así como el refuerzo destinado á las tropas francesas, previeron a esos agenos de la mision que llevabamos, á México, y me anunciaron verbalmente que el batallón de la marina real, apresado ya para ir á Orizava, se rembarcaría al día siguiente; pero que ellos seguirian formando parte de la conferencia, donde quiera que se reuniese.

He aquí ahora los despachos y cartas que recibí por el mismo paquete que llevó al general Almonte: (su señoría leyó varios despachos y cartas, cuyo espíritu era análogo al de las bases de la convencion de Londres, despachos y cartas que se insertan en el número del *Diario de sesiones del senado* correspondiente á la sesion de hoy).

Despues de esto, ¿habrá quien diga que yo hice en México política propia? No; hice, como debía, la política del gobierno, citándome leal y exactamente á sus instrucciones. Que esta política fué noble y conveniente al esplendor del trono y á los altos intereses del país, no cabe dudarlo, puesto que así lo han declarado la reina, el gobierno y el país; pero por eso mismo tengo empeño en que se vea que yo no fui mas que el leal ejecutor de la política del gobierno. Al César lo que es del César.

Pertrechado con tal arsenal de buenas razones, contesté al general Almonte que no comprendia cómo el gobierno del emperador podia estar de acuerdo con un plan tan contrario á la convencion de Londres y á todos los compromisos de honor adquiridos por los ministros aliados en México, y que por lo tanto, el plan me parecia inicuo y desigual, y hasta absurdo por lo irrealizable. —La mision de los aliados, lo dije, no es la de quitar y poner gobierno, ni mucha menos crear una monarquía para el archiduque de Austria ni para nadie. Si andando el tiempo quieren los mexicanos monarquía, no nos opondremos á ello, sino que al contrario, los ayudaremos; pero eso ha de ser el resultado de la libre voluntad del pueblo mexicano. Esta es la política aliada, y por lo tanto, no cuente vd. para ese fin con las

armas españolas ni con las inglesas, porque segun se me ha dicho, mañana se embarcaran.—Pues entonces contaré con las de Francia, me repitió Almonte.—Lo dudo, repuse yo, pues no creo que los subdelegados franceses hagan tal cosa sin recibir orden de su gobierno, y el emperador tiene demasiado talento para dar semejante orden.—Y acabé pronosticándole que si seguia adelante en su empresa, haria un completo fiasco.

La division española estaba ya en marcha hacia tres dias, y yo así al siguiente á reunirme con ella en Paso Ancho. Aquí debo decir que las tropas españolas, en aquel arduo y ultrabado clima, hicieron su marcha de una manera admirable, rompiéndola como siempre los ingenieros, los cuales remendaban el camino, y por cierto que bien los necesitan los de aquel país.

Los ingenieros, repito, rompian la marcha mereciendo elogios por su actividad é inteligencia, mientras los arilleros se multiplicaban verdaderamente, pues no solo conducian sus trenes por aquellos malos caminos, sino que daban tambien ayuda á varios carros franceses rezagados. Los soldados de caballería por su parte iban á pié para que los enfermos montaran en sus caballos, y la infantería, por último, cargada con el enorme peso de cinco raciones y con su tienda, manta y equipo, mostraba una vez mas el vigor inherente á nuestra raza. Algunos cayeron enfermos, pero llenos de voluntad no se rendian mientras tenian un átomo de aliento.

Con este motivo, recuerdo haber encontrado dos que iban muy despacio: uno de ellos herido en un pié, acompañaba á un calenturiento, llevánselo su fusil y su morral; y habiéndoles dicho yo que subieran á mi carruaje, tuve que mandarlo, al ver que me contestaban que otros habria en peor estado que ellos. ¡Ah, bravos hijos de la noble España! ¡No estrañare que un dia asombreis al mundo con vuestros héroicos hechos! Señores gefes, oficiales, sargentos, cabos y soldados que compusisteis la expedicion de México, á todos os saludo!

Desde los primeros dias de mi llegada á Orizava, estable correspondencia con el vice-almirante la Gravière, que se encon-

traba en Tehuacan. A esa correspondencia se refirió el Sr. Bernandez de Castro, pidiendo la presentación de dos cartas. Yo dudaba si siendo éstas confidenciales, y no habiéndoselas enviado al gobierno debía presentárselas; pero un movimiento afirmativo de cabeza hecho por el señor ministro de Estado me sacó de mi situación. Ofrecí, pues, traer dichas cartas, y ayer quedaron sobre la mesa, formando parte del expediente diplomático.

Conviene leer la primera de ellas, su fecha 17 de Marzo, para que se vea el poco caso que el comisario francés hacía de las reclamaciones que daban lugar al gobierno de México. He la aquí, señores. (Su señoría leyó.) Se ve, pues, que la primera misión de los aliados, consistente en reclamar cantidades, pedir reparaciones y exigir garantías, era de muy poco valor para el señor vice-almirante; otra cosa valía más a sus ojos, y ya la encontraremos.

A la sazón recibió Sir Wyke la noticia de que el gobierno de México seguía exigiendo de nuestros compatriotas un 2 p^o sobre los capitales, imponiendo además un empréstito forzoso de 500,000 pesos á seis casas, de las cuales iras creía yo ser españolas. Estaba equivocado en esto, pues no había más que una, y era hispano-americana: la mía. En el actú escribí al Sr. Doblado, ministro de Juarez, pidiendo explicaciones sobre el particular; y como me contestara con el diapasón un poco alto, dije á la Gravière que debía reunirse pronto la conferencia para tratar de aquello, pues si se había de romper el fuego debía hacerse en defensa de los intereses de nuestros conciudadanos, y no por causas injustificables. ¿Y qué me contestó M. de la Gravière? Lo que resulta de la siguiente carta. (Su señoría la leyó.)

De aquí se desprende la declaración explícita de que M. de la Gravière pensaba obrar sin acuerdo de la conferencia, puesto que en adelante debía la expedición ser francesa; y además se desprende también su idea de llevar adelante el plan de establecer una monarquía en México.

Mas explícito está todavía el señor vice-almirante en otra carta confidencial que también me escribió, y de la cual puedo

hacer uso, autorizado como lo estoy por su autor. He la aquí. (Su señoría leyó otra carta, en la cual se hablaba, entre otras cosas, de la creación de una monarquía en México y de la resolución concorniente á llevar á cabo esta idea.)

Tengo además otras cartas que no leo por no fatigar al senado: pero sin embargo, debe oír una del mismo Jurien de la Gravière, escrita en 22 de Marzo por la mañana. (Su señoría leyó otra carta, en la cual decía el firmante que no podía abandonar al general Almonte, puesto que tenía toda la confianza del gobierno que representaba el mismo la Gravière, añadiendo que el gobierno francés lo había puesto en el caso de no deber respetar los acuerdos de la conferencia.) Ahora bien, yo pregunto: ¿qué significa un miembro de la conferencia á quien su gobierno da órdenes reservadas para que en el caso dado no respete los compromisos contraídos?

Así las cosas, supo que el general Laurencez había salido de Veracruz acompañado del general Almonte y escoltado por un batallón de cazadores. El día de su llegada á Orizava salió á recibirlo como cumplía al compañerismo y á la caballerosidad, y después de los primeros saludos entró en materia, impaciente por saber cómo é por qué el general Laurencez iba acompañado de Almonte, siendo así que esto debía crear conflictos, toda vez que las armas inglesas y españolas no estaban dispuestas á sostener la pretensión del último. El general Laurencez mandó detenerse al batallón de cazadores hasta recibir órdenes del vice-almirante. Aprovechando esta situación y deseoso de hacer todo lo imaginable para evitar la ruptura entre los aliados de acuerdo con los comisarios ingleses, me fui á Tehuacan á hablar con el vice-almirante, y aquí entra lo bueno.

Conociendo yo que M. Jurien de la Gravière tenía la manía de ir á la capital, por creer que allí encontraría grandes masas de monárquicos, los cuales no esperaban más que su llegada para proclamar la monarquía, le dije: "Vamos, puesto que vd. lo quiere, irémoslo á México!" y entro bromas y sério añadí: "y allí le permitiré á vd. que intrigue en favor de su archiduque." Y en efecto, allí poco me importaba, como que

hablándose el castellano en México, á mi me entendia todo el mundo, mientras á él no le entendia nadie.—Irémos, pues, á México, me contestó él; pero cómo lo haremos?—Pidiéndolo, le repliqué, en garantía de los tratados que hagamos en la conferencia de Orizava.—¡Magnífico! exclamó entonces él.—Y tuve el honor de que me abrazara tres veces.—¿Y querrán los comisionarios ingleses? añadió yo.—Sí querrán.—Pero vd. comprenda que si marchamos sobre la capital de acuerdo con el gobierno mexicano, no podemos llevar en nuestra compañía al Sr. Almonte, á quien, por consiguiente, habremos de mandar á Veracruz.—Eso no es posible, me contestó con tono bastante fuerte.—Me parece que me ha respondido vd. con alguna precipitación, le reusé; y él entonces me replicó:—Es imposible.

No lo contesté ya, pues conocí bien sus intenciones. Sin embargo, traté de convencerle durante una y otra hora; pero no lo conseguí, pues á mis argumentos mas apremiantes respondia *ser eso la política*, y eso me hacia á mi recordar la famosa frase del pueblo de Madrid, el cual cuando se le estrecha, dice: “¡Pues ahí verá vd!” No habia, pues, medio posible de convencerle, y en consecuencia, á las pocas horas salí para Orizava, persuadido de que la ruptura de las conferencias era inevitable. En tal su puesto, pensé desde entonces el partido que debería seguir cuando llegara el momento decisivo.

Cuatro soluciones se presentaban á mi consideración:

1.^o Entregarme á los franceses yéndome con ellos.

2.^o Echarme á un lado y pedir nuevas instrucciones al gobierno.

3.^o Cerrar el paso á los franceses.

4.^o Reembucarme con mis tropas.

Ahora bien, señores: ¿cuál era la solución mas conveniente á la personalidad del general Prim? Naturalmente la primera, pues iba á pelear con la seguridad de vencer, y además, una vez en México, la reina hubiera recompensado mis servicios con el tercer entorchado, al paso que el emperador de los franceses me habria honrado con la legion de honor y me hubiera hecho duque de México, y á mi vuelta á España nadie

habria podido disputarme la embajada de Paris. Tal era el cuadro seductor que se me presentaba á mi vista, yéndome con los franceses; pero eso no podia hacerse sin menoscabo de la buena fe y de la lealtad debida á mi patria, y por eso no titubé en sacrificar mi orgullo, la amistad del emperador y mis sueños de gloria en aras de mi deber y de la independencia de mi país.

Por otra parte, yo no podia perder de vista el compromiso contraido por España con Inglaterra, y por las tres potencias con los Estados-Únidos, relativamente á no imponer á los mexicanos un gobierno que ellos no quisieran; y ya que de los Estados-Únidos hablo, permitaseme decir, que son un gran pueblo, por mas que durante mucho tiempo se haya creído que no constituian sino una nacion de comerciantes. Yo creo que la Europa puede estar hoy convencida de que no es así, pues he visto de cerca uno de sus ejércitos, el ejército de Potosi, mandado por el general Mac-Clellan, compuesto de 110,000 hombres con 600 cañones, y puedo asegurar que está al nivel de cualquier otro ejército. Y no se crea que la lucha en que hoy está envuelta esa nacion, la va á dejar exánime, pues aun se parados los Estados del Sur de los del Norte, siempre quedarán dos pueblos poderosos, tan amantes el uno como el otro de la doctrina de Monroe. Volviendo, empero, á lo que antes me ocupaba, digo que por las consideraciones espuestas, deseché la primera solución, y pasé á examinar la segunda.

Echarme á un lado y pedir nuevas instrucciones á mi gobierno, parecia lo mas sencillo; pero sin embargo, en la práctica era lo peor, pues de una solución como esa, podia surgir un conflicto entre los españoles y franceses. Además, los mexicanos podian bloquear, ya que no tener por la fuerza, el hospital de los franceses en Orizava, donde me hallaba yo, y esto tenia que haber muy difícil mi situación, porque careciendo de víveres, hubiera tenido que ir á buscarlos á Veracruz, pagándolos á inmenso precio. Si los franceses eran batidos, tenia que salir á su defensa, y ya estaba comprometido; y pidiendo instrucciones al gobierno, le creaba un conflicto, el cual tenia que resolver. Si el gobierno decia: “vaya

vd. en auxilio de los franceses," y la órden llegaba cuando ya éstos hubieran entrado en México. era aquello una cosa inútil; al paso que si eran báridos, tenia yo que restablecer la campaña con malísimas condiciones. En fin, si el gobierno mandaba reembarcar las tropas estando ya los franceses en México, el reembarque era ridículo; y si por el contrario, hubieran sido rechazados, no habria yo podido dejarlos comprometidos. Era, pues, mas noble y leal conservar al gobierno su libertad de accion, para que si era preciso sacrificara en bien de la patria á su plenipotenciario en México, y por lo tanto debía desecharlo, y duseché, la segunda solucion de las cuatro que á mi vista se presentaban.

El tercer camino que yo podia seguir, era el de cerrar el paso á los franceses hasta recibir órdenes de los gobiernos respectivos, y en verdad que esta solucion era la mas conforme con mi carácter belicoso; pero ni yo queria batirme con los soldados franceses, á quienes estimaba y estimó, ni me era permitido crear con la guerra en Orizava, la guerra tal vez en los Pirineos. Y sin embargo, señores, aquella era la ocasion redonda para realizar mis planes de ambicion personal, si en efecto los hubiera abrigado; aquella era la ocasion de hacerme rey de México, como tambien se me ha atribuido.

Esta idea que han oido mas de una vez los señores senadores, fué echada á volar por mi buen colega el Sr. de Saligny; no sin hacer algun efecto en México, citándose en su apoyo el *Eco de Europa*, periódico cuyas tendencias no eran, sin embargo, ni mas ni menos que las de la politica aliada. Verdad es que dicho periódico escribía algunas sospechas por las alabanzas que hacia de mi persona; diciendo, por ejemplo, que el conde de Reus era muy valeroso; pero ¡vaya una novedad! ¿Hay quien niegue al conde de Reus la cualidad de buen soldado? Si se le quita eso, ¿qué le queda? Decia ademas el *Eco de Europa*, que el conde de Reus era entendido en negocios de guerra, y ademas hombre de carácter suave, y tambien que era liberal, pero no era verdad todo eso?

Otra idea escitó mas sospechas: la de que el conde de Reus no sé en qué edad hubiera sido un semi-dios, y que en la edad

media habria creado una dinastía de reyes; pero señores, senadores, ¿se puede eso tomar en serio? La verdad es que el conde de Reus no ha tenido jamas semejantes ambiciones. Yo recuerdo lo que en cierta ocasion me dijo un augusto soberano, á propósito de ciertas miras ambiciosas que se atribuian á un elevado personaje. "Si los que nos hemos mecido en cuna de cien reyes, me decia, apenas podemos sostenernos en los tronos, ¿qué han de hacer los que no se hallan en este caso?"

Por lo demas, señores, si yo combatia la monarquia en México, por falta de monárquicos allí, ¿habia de creer que iba á encontrarlos para mí solo? ¡Ah! yo soy español de pura raza, y no habria aceptado el trono, aunque todos los mexicanos me lo hubieran ofrecido, prefiriendo á su brillo ser en mi país ingeniero general y senador del reino, y poder, cual otro García del Castañar, perseguir jabalies en los montes do Toledo. La mejor prueba de que no abrigué la ambicion que se me ha atribuido, es haber despreciado la magnífica ocasion que se me ofreció para realizarla, embistiendo á los franceses y haciéndome libertador de México.

Desechada la tercera solucion, pensé en la cuarta y última, y pensé en ella muy detenidamente, conociendo, como conocia, la gravedad de mi resolusion. Di conocimiento de ella al gobierno de S. M., y entre tanto, espero la reunion de los comisarios para la celebracion de las conferencias. El 9 de Abril tuvo lugar la primera, cuya acta sacada in extenso basta por sí sola para que el senado haya formado juicio exacto de los sucesos; pero como muchos hombres politicos no se han tomado el trabajo de examinarla, voy á leer alguno de sus principales párrafos. (Su señoría leyó.)

Véase, pues, cómo los comisarios del emperador Napoleón, fuese porque obraran en virtud de órdenes de su gobierno, fuese (como yo creo mas bien) porque lo hicieran por autoridad propia, abandonaron la politica aliada, resueltos á marchar haciendo politica francesa; razon por la cual hicieron los aliados muy bien en reembarcar sus tropas, dejando á los ministros franceses por únicos responsables de sus actos. Y en verdad que su responsabilidad y la del gobierno que

ha aprobado su conducta, es inmensa ante Dios y ante los hombres. En México se derramará mucha sangre: los mexicanos verán la suya en favor de su independencia, y Francia la de sus hijos, por una quiera, pues aunque á costa de ella y de tesoros, lleguen las tropas imperiales á entrar en la capital de la República, no por eso han de crear nada sólido ni digno del pueblo que representan. Ni alzarán una monarquía, ni siquiera consolidarán un gobierno de capricho.

La santa alianza hizo entrar en París á Luis XVIII, y ese monarca, aunque de sangre real, reinó con trabajo. Sucedióle Carlos X, y éste al poco tiempo fué arrojado del s6lo por sus mismos súbditos. Napole6n I coron6 por su parte rey de Espa6a á su hermano Jos6, y el trono de 6ste cay6 derrocado á la primera campanada que anunci6 la ruina del primer imperio. Lo mismo pas6 á Ger6nimo Bonaparte en Westfalia, y algo mas grave en Nápoles al bravo Murat, el cual muri6 fusilado. ¿Qu6 mas, se6ores? En M6xico mismo hubo un furibido, que fu6 estimado mientras se limit6 á ser un gran ciudadano; pero ese Iturbide se hizo emperador, y acab6 tambien en un suplicio. Tal es la historia, la triste historia de los reyes impuestos: t6nglo presente el archiduque Maximiliano. Los franceses no poseerán en M6xico mas terreno que el que materialmente pisen, y al fin, mas pronto 6 mas tarde, tendran que abandonar aquel pais, dejándolo mas perdido que lo estaba cuando á 6l llegaron.

Estoy fatigado, se6or presidente; y si su se6oria se sirviera suspender el debate, se lo agradecería, pues podria ma6ana continuar mi discurso.

El se6or presidente: Estando para terminar las horas de reglamento, se suspende esta discusion, la cual se continuar6 ma6ana.

Levántase la sesion.

Eran las cinco.

SESION DEL DIA 11.

El Sr. vice-presidente (duque de Veraguas): El Sr. conde de Reus continúa en el uso de la palabra.

El Sr. conde de Reus: Siento, se6ores senadores, tener que ocuparme de una

cuestion que hasta cierto punto empu6nea la principal que se debate; pero hay censuras 6 imputaciones que no pueden pasar desapercibidas. Si es verdad que una gota de veneno no puede destruir un cuerpo robusto, tambien lo es que esa gota debe lavarse, pues no inciéndolo así, podria traer la gangrena.

Haso dicho es voz baja, si en la expedicion de México se gast6 mas 6 menos. La intencion es conocida, pero yo no tengo nada que ver con lo gastado en la expedicion. La administracion es en los ej6rcitos la que recibe los fondos y los distribuye, y la que en su dia da cuenta á quien corresponde. El general en jefe dispone de esos fondos como cree mas conveniente al servicio; la administracion los distribuye, y el jefe á nadie absolutamente tiene que dar cuenta. De cien mil duros que tenia á mi disposicion, no gasté mas que cuatro mil trescientos treinta y ocho; con esto quedan satisfechos los que en tal pequenez se han ocupado.

Voy ahora á emprender la no facil tarea de contestar al discurso del ministro imperial M. Billault, discurso pronunciado en la asamblea legislativa de Francia. Los ataques que recibí fueron tan duros como pocos circunspectos, siendo así que si los hombres p6blicos deben siempre guardar circunspeccion, aun deben guardarla mas cuando son consejeros de la corona. Mr. Billault trat6 sin respeto ni consideracion alguna al general espa6ol, plenipotenciario de la reina de Espa6a. ¿Crey6 acaso que yo no le devolveria golpe por golpe, estocada por estocada? ¿Crey6 que por estar á tanta altura podia disparar sobre mí los rayos que tovese por conveniente? Se equivoc6 Mr. Billault, á quien voy á contestar ahora, no sin guardar la circunspeccion que el no tuvo por oportuno observar.

El ministro imperial empez6 su discurso, diciendo que el gobierno del emperador desenta la ocasion de explicar á la asamblea y al pais los asuntos de México, los cuales, por error de unos y por malquerer de otros, habian perturbado la opinion p6blica; pero ¿qu6 ha sucedido despues de haber hablado Mr. Billault? Que como antes lo habia hecho Mr. Jules Favre, contando verdades, y diciendo cosas distintas

de las que dijo Mr. Billault, la Francia no sabe todavía a qué atenerse respecto á lo que ha pasado en México. Cierta es que el ministro se apoyó en documentos públicos, oficiales; pero también lo es que están escritos por Mr. de Saligny y por Mr. de Lagravrière, y que al referirse á documentos relativos al representante de la reina de España, no leyó lo que no le convenia, siendo, como era, lo mas importante. Con dureza podria yo calificar tal sistema; pero me contento con decir que Mr. Billault no hizo bien.

El resultado es, repito, que la opinion pública en Francia no sabe bien lo ocurrido en México. Si el gobierno imperial deseaba que la opinion pública de su país estuviese bien enterada respecto del particular, debió adoptar el único y sencillo medio que han adoptado los gobiernos de Inglaterra y España, el de presentar al parlamento todos los documentos relativos á la cuestion; pero como esto hubiera demostrado que las cosas se habian llevado tan á la ligera, que comprometian el buen nombre de la Francia en apartadas regiones, no se hizo la publicacion de esos documentos, y ni aun siquiera se imprimió el acta de la única conferencia de Orizava, con lo cual hubiera habido quizá bastante.

Mr. Billault explicó las cosas como quien habla á gentes que tienen obligacion de creer; pero ni la Francia ni la Europa pueden dar ascenso á lo que su señoría dijo, porque lo hizo sin fundamento, y separándose de todos los documentos públicos que relativamente al asunto debian tenerse á la vista.

El señor ministro sin cartera se esforzó en probar que las cosas de México habian llegado á tal punto, que era indispensable hacer uso de las armas. No me compete discutir acerca de si la Francia tenia ó no razon para ir á México; pero al me cumple manifestar, que si las tres naciones aliadas fueron con sus armas al país mexicano, no lo hicieron con el plan de derribar al gobierno allí constituido, si éste aceptaba las reclamaciones que los aliados le hicieran. Ahora bien: como el gobierno de Juarez reconoció haber cometido faltas, añadiendo que estaba pronto á repararlas, claro está que no podia declarársele la guerra, segun

el espíritu de la convencion de Londres, y segun las instrucciones de los gobiernos aliados. Asi lo comprendió el gobierno del emperador en un principio, y aun por eso dió las instrucciones que dió á su vicealmirante Lagravrière, habiendo dicho conforme con ellas y con la convencion espresada, la razonable conducta de dicho funcionario, durante los dos primeros meses de permanencia en Veracruz. Si no hubiera sido así, viendo el comisario francés el espíritu que animaba á los comisarios inglés y español, habria dicho desde el primer dia: "eso no va conmigo; mis instrucciones son estas, y he venido ante todo á derribar al gobierno existente."

Pero la prueba mas evidente de que el gobierno del emperador no pensaba entonces en derribar al gobierno de Juarez, consiste en los elementos de que se componia la expedicion francesa que fué á México: dos batallones de infantería de marina (compuestos de marineros, improvisados soldados) y un batallon de зуавос, sin material de guerra, puesto que ni aun tiendas tenían; y tan era así, que cuando se estableció el campamento en la Tejería, tuvieron que armarlas con las velas de los buques. ¿Se quitan y pones gobiernos, y se fabrican troncos con elementos de esa naturaleza? No pensaba, pues, en un principio el gobierno imperial en derribar el existente en México; lo pensó despues, y en mal hora para la Francia, dando sus órdenes al efecto, y sin prevenir á los gobiernos aliados.

Partiendo de su falso supuesto, el ministro sin cartera encontraba muy mal que los aliados tratáramos con el gobierno de Juarez, puesto que, en su concepto, debió principiarse por derribar un gobierno que no tenia ni medios ni autoridad para sostenerse. Los hechos han demostrado á Mr. Billault, que anduvo muy ligero al apreciar los medios y la autoridad del gobierno de Juarez, pues á pesar de haber dicho que desaparecería al soplo de la Francia, ha visto que ha resistido, no ya ese soplo, sino lo que es algo mas, el empuje de los bravos soldados franceses y de sus cañones rayados, permaneciendo todavía en pié.

No será, pues, un gobierno tan débil y de tan poca autoridad. Pero ¡ya se ve! era preciso al orador afirmar eso; y cuando se

oye decir á un ministro con la serenidad que lo hizo Mr. Billault, que la expedición fué ante todo para derribar al gobierno existente, es imposible que no esté perturbada la opinion pública en Francia.

Para justificar Mr. Billault los planes de monarquía nacidos en Francia, dice haber numerosos mexicanos declarado, que solo esta forma de gobierno podía salvar á México de los males que le aquejan; pero se equivoca su señoría, y ni aun por lo visto ha leído los últimos manifiestos publicados en la Habana por los generales reaccionarios Zuloaga y Cobos, aconsejando á sus conciudadanos dejar á un lado querellas de familia y reunirse todos para combatir á los franceses. Pues bien, si el partido liberal no es monárquico y el partido reaccionario combate á los franceses, que llevan la idea de la monarquía, ¿dónde están los numerosos mexicanos que, según Mr. Billault, quieren esa forma de gobierno?

Tan cierto es que en México no hay hombres de ideas monárquicas, como que el señor Gutierrez Estrada, de aquel país, concibió hace años el plan de restaurar la monarquía, y conociendo las dificultades ó peligros de organizar un pronunciamiento con tal bandera, organizó uno de los pronunciamientos militares que tan fáciles han sido siempre allí.

Su pensamiento era reunir una asamblea de hombres adictos á su plan, á fin de que en la asamblea se levantara la bandera monárquica. ¿Y qué sucedió? Que no hubo un solo diputado que se atreviera á nombrar la monarquía, teniendo el señor Estrada que emigrar, sin que haya podido volver á México, á pesar de haber sus amigos formado el gobierno mas de una vez.

Los numerosos mexicanos á que se refiere Mr. Billault no son ni mas ni menos que cinco: el referido señor Gutierrez Estrada, el general Almonte, el padre Miranda, el padre Haro, y uno que fué secretario de la legacion mexicana en Madrid, siendo este último el que mas ha trabajado para crear la mala situacion del gobierno francés respecto á México. Tome si quiere acta de estas palabras el señor ministro sin carterá del gobierno imperial, que yo le enviaré la traduccion de las mismas por si á pesar de ser tan erudito no conociere la lengua de

Cervantes, como presumo que no la conoce, pues en otro caso conocia tambien el carácter español, y sabia que no se nos puede hablar con altivez porque los castellanos no permitimos nunca que se nos mire de arriba á abajo, ni que se nos hable con la arrogancia que el ministro francés lo ha hecho. Y su equivocación lastimosamente Mr. Billault, si cree que á España se la puede tratar con menos miramiento y cortesía que á ninguna otra nación, pues si la Inglaterra, por ejemplo, tiene numerosos buques, tambien los tiene nuestro país, y bien tripulados y mandados, siquiera sepamos que no es la fuerza principal de nuestra nación. España es fuerte porque cuenta numerosos y valientes batallones y una poblacion belicosa, frenéticamente española, la cual caso de ser amenazada por enemigos estranjeros, se levantara como un solo hombre no bien oyera el patriótico sonido de las campanas de Baylen y de Zaragoza.

Hubo un tiempo en que se creyó que España era solo fuerte por la defensa que sus hijos podian hacer de sus Pirineos y montañas centrales; pero las cosas han cambiado con la paz, y hay que ver las cosas de otro modo. Ha venido la riqueza pública, y merced á ella puede el erario destinar las sumas necesarias á fin de que el país esté prevenido para un caso de guerra. Nuestras plazas se han mejorado, las fuerzas de infantería y caballería están bien armadas y equipadas, y su disciplina es magnífica; las armas especiales conservan su buen nombre; la artillería tiene nuevo material; ha y cañones rayados, hay parque en puntos convenientes, donde pueden trabajar 100,000 hombres el estado, mayor está compuesto de jóvenes pundonorosos é ilustrados, que no ceden á los de otras naciones; el armamento de cuerpos provinciales está depositado en las capitales de provincia, habiendo ademas muchos miles de fusiles almacenados para aumentar el ejército si fuere necesario; los cuerpos de la guardia civil y de carabineros, compuestos de veteranos sin tacha, formarían excelentes cuerpos de ejército si fuese preciso; la administracion y sanidad militar llenan su mision cumplidamente; y por fin, tenemos un estado mayor general, compuesto de ilustrados generales encanecidos en el servicio de la reina y de la

patria, así como de generales jóvenes, los cuales ardemos todos en deseos de ganar fama, unos moderados, como mi amigo el Sr. Calonge y otros progresistas, como mi amigo el Sr. Luján; pero todos con la creencia de que en caso de guerra (Dios no lo permita), las tropas españolas no se ocuparian solo en defender las breñas y los desfiladeros, sino que acometerian y empeñarian batallas en los campos de Aragón y de Navarra, ó donde fuera necesario, dejando el éxito á lo que dispusiera el Dios de los ejércitos.

Porque yo hablé este lenguaje respondiendo al ministro imperial, no se crea que deseo la guerra; al contrario, quiero la paz, porque solo con ella prosperan y se engrandecen las naciones, cuando, como la nuestra, ocupan un lugar distinguido en la Europa. Mi único objeto ha sido demostrar á los que no lo saben, que España puede hacer la guerra, y la gran guerra, porque tiene elementos para ello, y que no hay entre nosotros que temer á ninguna otra nacion, por muy poderosa que sea. Por lo demás, estoy seguro de que no faltará quien diga que hago la política del 2 de Mayo, que evoco las sombras de Daoiz y de Velarde, que quiero excitar las masas, y no faltará tampoco quien añada que he hecho una política vulgar. ¡Ah, señores! Si es vulgar defender á su país ó hacer ver los medios de defensa con que cuenta para contrarrestar á los extranjeros si un dia fuese invadido, será vulgar, muy enhorabuena. Yo acostumbro viajar sin la preocupacion de decir que España tiene tal ó cual cosa mejor que otra nacion; pero cuando se quiere herir la dignidad de mi país, no transijo con nadie; será muy vulgar, pero estoy por el centar de los aragoneses.

La Virgen del Pilar dice,
Que no quiere ser francesa.

Dijo despues Mr. Billault en su discurso (Su señoria leyó, entre otras cosas, un trozo reducido á manifestar el ministro francés que, hecha la última intimacion al gobierno de Juarez, si no satisfacía, se apelaria á las armas; y que el diplomático español parecia tener sobre México ideas diferentes de las que habia expresado á su gobierno cuando se firmó el tratado de Lóndres.)

Aquí se nota la gran contradiccion en que incurre el ministro imperial echando abajo toda su obra.

Al principio sienta de un modo absoluto, que los gobiernos aliados habian resuelto la caída del gobierno de Juarez, sin condiciones, y ahora dice que habia que hacerle la última intimacion. ¿En que quedamos? ¿Se convencerá Mr. Billault de su contradiccion? La intimacion se hizo; y si no se reclamó en primer término el pago de cuantias atrasadas, culpa fué de la injusta reclamacion del *ultimatum* francés, que sublevó á los ministros ingleses; la reclamacion de 15 millones de duros por 15 millones de reales.

Y todavia habia otra cosa mas grave en el *ultimatum* francés, á saber: que el ministro del emperador en México debía tener el derecho de intervenir en la administracion de justicia, siempre y en cualquier caso que un súbdito francés fuese parte activa ó pasiva en la querrela. ¿Queréis mas? Pues aun habia otra cosa mas importante: que el gobierno de la República admitiera en sus aduanas delegados franceses, los cuales percibirian el tanto por ciento que se estipulase parâ satisfacer los créditos de su país, añadiendo que dichos delegados podrian rebajar los derechos de aranceles segun les diera la gana, lo cual equivalia á meter la Francia en México. Nada menos que esas frioleras pedia el *ultimatum* francés.

Los hombres imparciales de todos los países dirán si una nacion poderosa, como lo es la Francia, debe abusar de su poder hasta ese punto. Si yo quisiera usar contra Mr. Billault las mismas armas con que él me las atacadó, buena ocasion me ofrecian para ello los 15 millones de duros de la casa Jucker; pero no lo haré así, recordando, como recuerdo, que cuando aprendí el manejo de armas, me dijo el maestro de esgrima lo que ya me sabia yo: "que los hombres nobles no deben usar en ningun caso sino armas nobles tambien."

Ignoraba Mr. Billault las injustas reclamaciones que contenia el *ultimatum* francés? Cosa es posible, porque no teniendo su señoria mas mision que la de hablar en nombre de sus compañeros, tal vez no conocia el fondo de los negocios hasta que le digna que hable, no teniendo por lo mismo nada.

de particular que cometa errores. Entretanto lo es, y muy grave, suponer que el comisario español tenia sobre México ideas diferentes de las expresadas á su gobierno cuando se firmó el convenio de Londres. Tan inexacto es eso, y tanto no tenia el comisario español respecto á México otras ideas que las de su gobierno, que ha merecido la honra de que sus actos hayan sido completamente aprobados por el gobierno mismo.

Mas adelante se queja Mr. Billault en su discurso, de que el gobierno constituido en México haya tratado de defenderse, y mira esto con mucha monstruosidad, diciendo que aquel es un gobierno execrable y detestado. Imposible parece que un hombre de elevada posicion se ofusque hasta ese extremo. Mr. Billault ha olvidado sin duda algunos de los sangrientos episodios de la historia de su pais, y voy á permitirle recordárselos.

Cuando en tiempo de la primera república investigaron los austríacos la Francia, guiados por los emigrados franceses, el tribunal de salud pública no solo dió decretos de proscripción y esterminio, sino que resuelto á sostener un duelo á muerte con partidarios del antiguo régimen, les arrojó las cabezas de sus reyes, segadas por el bacha del verdugo, por suponer que aquellos estaban en inteligencia con los emigrados.

El primer acto de la restauracion fué el fusilamiento del mejor soldado de la Francia, el mariscal Ney.

Durante el reinado de Luis Felipe, hubo proscripción y muerte contra los republicanos, contra los legitimistas, la prision de la duquesa de Berry, sin considerar el estado de su salud; y contra los partidarios de la dinastía de Napoleón, el encarcelamiento del prisionero de Ham.

Vuelve la república, y Cavaignac ametralla á los revolucionarios de Julio, y hoy mismo ¿no tiene la Francia leyes de proscripción y de muerte contra los que se atreven á atentar al régimen existente? Pues esta es la verdad, Sr. Billault, esta es la historia; y al recordársela á su señoría, solo he querido demostrar, que á una nacion como la francesa, que ha pasado por un mar de sangre y de lágrimas, no le corresponde tratar con dureza y con impiedad á ese otro

pueblo que marcha desolado por ese mismo mar de lágrimas y de sangre.

Pero la Francia, dijo tambien Mr. Billault, no puede consentir que allí se asesine á sus hijos; y al decir eso, se fundó en los horrores y las persecuciones de que daba cuenta al almirante. Todo lo que esto podia citar era la destitucion del general Uruga y el arresto del general Chacon.

Verdad es que el almirante hacia alusion á la muerte del general Robles Pezuela; pero no se atrevió á nombrarle, porque nadie como el almirante sabia dónde iba Robles Pezuela cuando le prendieron cerca de Tehuacan, punto donde aquel se encontraba.

El desgraciado Rolin, para evitar en otro tiempo la persecucion política, tomó sagrado en la legacion francesa; y cuando los aliados llegaban á Veracruz, él se encontraba en la capital: sus relaciones con Mr. Saligny eran conocidas; y el gobierno le mandó de cuartel para un punto, del cual ofreció él bajo palabra de honor, no moverse sin su consentimiento. Un mal día para aquel desventurado, desapareció del punto en cuestion, encontrándosele disfrazado cerca de Tehuacan, donde fué preso. Yo hice cuanto pude por salvar á Robles, y lo mismo hicieron los comisarios ingleses; y encontrándose en Orizava los ministros de la República, conseguí una orden, en virtud de la cual se suspendia la ejecucion, caso de ser sentenciado aquel á la última pena. Yo mismo corrí y sellé la orden, dándosela á un extraordinario, pero desgraciadamente llegó dos horas despues de la ejecucion de aquel infortunado general. ¡Séale la tierra ligera! Si se exceptúa esa victima, no han existido los asesinatos que ha supuesto Mr. Billault; yo al menos no he tenido conocimiento de que se haya cometido uno solo en súbdito inglés, francés ni español.

Hablando Mr. Billault de los preliminares de la Soledad, los censura despues acerbamente, calificando de un modo inconveniente á los comisarios inglés y español, y llamando indigno el documento que lleva sus firmas. Yo rechazo esa dura calificacion, y repito lo que han dicho los hombres de honor de todas las naciones. ¡Ministros imperiales! la indignidad no está en haber

firmado esos preliminares, sino en no haberlos cumplido.

Pero lo que mas irritó á Mr. Billault, fué que los aliados permitieran tremolar la bandera mexicana al lado de las de sus naciones. — ¿Qué habrá dicho ahora ese mismo Mr. Billault al ver que el general Forey, no solo ha hecho enarbolar la bandera mexicana, sino que se ha saludado con sus cañones franceses, haciendo desfilar por delante de ella los batallones de la Francia?

Ya que se califica de indigno un tratado que lleva las firmas de los representantes de Inglaterra y de España, voy á decir lo que hicieron los franceses, para que el mundo entero diga de qué parte está la iniquidad. Convenidos con los comisarios franceses que el día 20 pasaria yo con mis tropas por Paso Ancho, y que el 21 pasarían por Chiquihuite, me dijeron el 19 por la tarde que los franceses avanzaban sobre Orizava. Yo no lo creía, porque hay cosas que no deben creerse si no se ven y tocan, pero desgraciadamente era cierto. Entoncez al recibir la noticia de que los franceses avanzaban sobre aquella poblacion... pero, señores, no quiero seguir; me arrepiento de lo que iba á contar: es tan ofensivo, tan humillante para los soldados franceses, que no me atrevo á lanzar ese borron sobre ellos, aunque los soldados no tienen la culpa porque siempre son mandados.

Pasado, pues, por encima de ese terrible episodio, haré saber al senado que á las doce de la noche de aquel mismo día recibí una comunicacion del comisario francés, trasladándome otra del general Laurencez, en la que venia á decir que en adelante ya no mandaba allí nadie mas que él, y que iba á socorrer el hospital francés de Orizava. Al amanecer del 20 salí yo de este punto con el último escuadron, y á media legua encontré á la division francesa que marchaba en sen de guerra. Cuando los generales me vieron sus clarines tocaron alto, y el almirante Jurien de la Gravière se acercó diciéndome: “¡Y bien, general!” y contestándole yo: “¡Y bien, almirante!” permanecimos así por espacio de algunos minutos. ¡Por fin, qué ha pasado en nuestro hospital de Orizava! me preguntó el general Laurencez, á lo cual, en voz alta y que pudiera ser oida por toda la division,

contesté: “Nada; nuestros enfermos permanecen allí con la misma seguridad que si estuvieran en un hospital de París.” — Y haciendo un saludo militar, continué mi camino.

Ahora bien; conocides los hechos de que me he ocupado, ¿se ha podido pensar que las tropas de España puedan volver á México? Tranquilícense los señores senadores; aunque los hombres que tal piensan fueran gobierno, no volverian allí nuestros soldados, pues no podrian hacerlo sino para oprimir la nacionalidad mexicana, y eso ningun gobierno lo querrá, y mucho menos hallándose ya allí los soldados franceses. El gobierno español podrá en su día mandar á México un representante, y entoncez dará el de la República todas aquellas satisfacciones y reparaciones que pueda dar. — Vuelto al discurso de M. Billault.

El ministro francés creyó llegado el momento de enonadarme, y lo hizo con malas armas.

¡Qué ha ocurrido? preguntó, desde el día 20 en que el general Prim escribia en sentido belicoso, hasta el 23 en que dice que hacia sus preparativos para retirarse? Y su señoría añadió: “Se ha tenido una conferencia con dos ministros mexicanos, uno de ellos, el Sr. Gonzalez Echeverría, tío, segun creo, del señor conde de Reus.” Aquí se ve, señores, que Mr. Billault quiso herir mi honor; su idea germinó al momento en la Asamblea, la cual la acogió con exclamaciones y risas; y desde allí pasó á la prensa, creyéndola muchas gentes. Yo, por mi parte, desde que lei el discurso del ministro imperial, estoy buscando una fórmula de respuesta correspondiente á su ataque, y no la encuentro; si respondo á él con un dicterio, hago una cosa impropia de este sitio y me rebajo, (bien, bien,) y si dejo de contestar, se creerá que fué cetero el tiro de su señoría. En casos como éste no hay mas que dos remedios, uno violento, terrible, mortal... Otro, encerrarse en el silencio. Señores senadores, por respeto á la cámara me encierro en el silencio. [Aplausos.]

El señor vice-presidente (duque de Vergara,) ordena.

El señor conde de Reus: Voy á contar

lo que pasó en esos tres días, y á demostrar que me bastaron algunos minutos para adoptar la resolución que ya conoce el senado. En efecto; no tuve necesidad de mas tiempo que el necesario para leer otra carta del almirante la Gravière, fechada el 23 á las once de la noche, pues esa carta fué la gota de agua que, no cubriendo ya en el vaso, le hizo rebosar todos sus bordes. ¿Por qué no la leyó el señor ministro imparcial, señalándola como la tenía, en su poder? Yo voy á hacerlo ahora; pero antes diré que lo que tuvo lugar del 20 al 23, fué una conferencia de los ministros mexicanos Terán y Gonsales Echeverría, no conmigo solo, como quisó dar á entender Mr. Billault, sino en presencia tambien de los ministros ingleses.

Estaba escribiendo yo mi carta de 23 en contestación á la anterior del señor almirante, cuando recibí la suya fecha del 23 á las once de la noche, en que me decía lo siguiente: "Mi querido general: He hecho prevenír esta noche al jefe militar y político de Tehuacan que el general Almonte, llegando escoltado por el batallón de cazadores á pié, estaria aquí el 31 de Marzo, y que no permitiéndome mi lealtad prevaler mas del convenio de la Soledad, me pondré en marcha el 1º de Abril para hacer retroceder mis tropas al otro lado de Chiquihuite. Le he invitado á llevar oficialmente esta decision á conocimiento de su gobierno.—Adios, mi querido general, etc."

Viendo la resolución tomada por el almirante, comprendí que estábamos ya allí demas, y continuando la carta que estaba escribiendo, le dije lo que ya á oír el senado:

"Aquí llegaba de mi carta cuando recibo la última vuestra, en la que me participas haber comunicado á la autoridad mexicana en Tehuacan vuestra determinación de dejar esta ciudad el 1º de Abril para ir á Paso Ancho, conforme con lo que previenen los preliminares de la Soledad, lo que prueba tambien que, según vuestras instrucciones, rompí la conferencia. Mas como el ministro de Inglaterra y yo no podemos ser desatendidos sino por un acto oficial, os envío la adjunta note, rogándoos os reunais aquí con nosotros lo antes posible, á

fin de hacer constar la ruptura en la última acta.

Sir Charles Wyke, á quien he dado á leer esta carta, me ruega os diga que está en un todo conforme conmigo.

Vuestras cartas para el general Laurences, el coronel Valacez y el conde Saligny están ya en camino por medio de un propio, y las recibirán esta tarde.

Desde hoy empiezo á hacer mis preparativos para reembarcar mis tropas tan luego como hayamos celebrado la última conferencia."

Ahora bien: ¿cabe duda alguna del por qué hacia yo mis preparativos para marcharme? Pues así y todo fui á Tehuacan, dirigí varias observaciones al almirante Jurien, y hasta le hice concesiones importantes, pero todo inútilmente: "El almirante no estaba para escuchar razones.

Tambien ha querido Mr. Billault sacar partido de la conducta del plenipotenciario español con los generales Miramon y Almonte; conducta que ha creído contradictoria, como si hubiese paridad entre ambos casos.

El primero queria entrar en su país por su cuenta y riesgo, mientras Almonte penetró escoltado por los soldados franceses, para sembrar la discordia y la revuelta en contra del gobierno con quien los aliados estaban tratando.

Igualmente ha sido inexacto Mr. Billault al decir que el gobierno de la República pretendió arrancar á Almonte cuando estaba bajo la sombra de los pabellones estrangeros. Su señoría no ha visto esa escrito en ninguna parte ni ha podido mediar contestación: ¿por qué lo dice, pues? Porque quiere y nada mas. Lo que hubo únicamente fué que la autoridad mexicana de Córdoba pidió, en cumplimiento de órdenes generales, la persona del general Almonte el comandante del batallón francés que lo escoltaba, al cual anuncié yo desde luego que si era atacado correria en su auxilio.

Pero Mr. Billault repite frenético, que el uso de las armas era indispensable para derribar el gobierno de Juárez, "porque nosotros, añade, queremos obtener todas las satisfacciones que se nos deban. "Mal aconseja á su soberano Mr. Billault: su in-

dicacion es impolitica é inhumana; é en verdad que si hubiera podido acercarme á S. M. imperial cuando era tiempo, y me hubiera autorizado á dirigirla la palabra, le habria dicho: "señor, vuestros ministros y generales en México han comprometido el honor de vuestra bandera en una guerra injusta, y por eso fueron batidos en Puebla; pero ese hecho de armas no puede rebajar el merecido renombre de los soldados de Méjico y Solfierino, soldados que no necesitan hacer alardes de valor en un pueblo convertido en ruinas por sus cuarenta años de guerra civil. Salvad vuestra politica exterior comprometida en México; las guerras de Oriente, Siria é Italia han sido justas y civilizadoras; en Oriente fustais generoso, en Siria cristiano; en Italia liberal, y por eso vencieron vuestras legiones: detenidas, señor, en México, porque allí seréis oprimor."

Pero el César no me pudo oír, y sus legiones marchan á oprimir al pueblo mexicano. ¡Que Dios salve á México y á los franceses de los males que les amenazan!

Voy á concluir, señores. De todo lo dicho resulta que Inglaterra, Francia y España fueron á México, en primer lugar, á pedir cuenta de deudas atrasadas, reparacion de agravios inferidos y garantias para el porvenir, y en segundo, á entablar una politica generosa, contribuyendo con sus consejos á que la guerra civil concluyera. A esto y no á otra cosa fueron los aliados.

Los agravios recibidos allí por los súbditos de las tres potencias, no son imputables á ningún partido determinado: todos los hombres que se agitan en las contiendas de aquel país, lo mismo Almonte que Juárez, lo mismo Miramon que Zuloaga, todos son responsables moralmente de desmanes cometidos contra los europeos. Por eso no tienen las tres naciones interes alguno en que manden rojos ó blancos, y por eso mismo dieron instrucciones á sus comisarios para entenderse con el gobierno que encontraran constituido. Encontrándose con Juárez, á él dirigieron su intimacion, y Juárez respondió reconociendo los agravios y prometiendo satisfacciones y garantias; y como á eso iban en primer lugar los aliados, dejaron lo demas al tiempo.

Pero llega un dia en que los representan-

tes de una de las tres naciones rompen sus compromisos y lanzan á la Francia en pos de aventuras: los representantes de Inglaterra y España hacen esfuerzos por conjurar la disidencia, y nada basta á detener á los comisarios del emperador de los franceses. ¡Qué hacer entonces? Los representantes de Inglaterra y España se retiran, tocándose á mi ser ejecutor de una politica independiente, no sin tener que sacrificar para ello mis sueños de gloria militar, así como mis simpatias por la noble nacion francesa y sus valientes soldados. En esto no he hecho mas que cumplir con mi deber, y creo que cualquier otro general en mi caso hubiera hecho lo mismo, queriendo todos como queremos, conservar inclólume la independencia de su patria.

Concluyo haciendo una ferviente invocacion á los hombres de Estado de mi país, rogándoles que jamas hagan cuestion de partido nuestras relaciones con las repúblicas hispano-americanas. Aquellos pueblos se separaron, por ventura, en temprana edad de la madre patria; y habiendo ésta querido hacerlos entrar en la obediencia por la fuerza, ellos se defendieron con el valor heredado de nosotros mismos, derramándose mucha sangre, hasta que la madre, dolorida de la lucha, reconoció la emancipacion. Nuestras relaciones con ellos han sido desde entonces reservadas y frias; sean en adelante las que cumplen á dos pueblos hermanos, por cuyas venas circula una misma sangre, profesan una misma religion, y hablan la misma lengua. Lo que nosotros hemos de hacer para que la reconciliacion sea eterna, es no olvidar los males que hemos atravesado antes que España haya llegado á estar constituida, y así tratáremos con indulgencia al pueblo que atraviesa los mismos males.

Esa debe ser allí nuestra politica, procurando tambien que los diplomáticos que vayan á representar en México á la reina de España, sean lo que son todos, liberales.

¡Ilustres senadores! Mi conducta en México, así como el discurso que acabo de pronunciar, han sido inspirados por el mas ardiente patriotismo; si obré bien, que Dios me lo premie, y si no, que me lo demande.

El Sr. Calonge: No voy á interrumpir el

debate; pero la calificación que de mí ha hecho mi siempre querido amigo el señor marqués de los Castillejos, podría dar lugar á malévolas sospechas, me permitirá su señoría que le pregunte si al calificarme de *realista* ha entendido reconocer mi constante adhesión á la reina nuestra señora, y á su dinastía anterior y sucesiva, así como mi acatamiento á las leyes que rigen al país bajo su reinado. Si ha sido ese el sentido de su señoría, me equivoco de ella, y hasta veo en ella el cariñoso recuerdo de una frase que su señoría y yo solemos cambiar. Yo suelo decir á su señoría: "Adios, republicano," y su señoría me contesta diciéndome: "Adios, realista."

El Sr. conde de Reus: estoy conforme con la interpretación que ha hecho de mis palabras mi amigo el Sr. Calonge; pero debo rectificar un error que su señoría ha cometido, puesto que en nuestro saludo cariñoso no me dice: "Adios, republicano," sino "adios, buen liberal;" contestándole yo: "Adios, realista:"

El Sr. Calonge: Doy gracias á su señoría por su rectificación, y le doy la razón en lo que dice. Cuando yo llamaba *republicano* á mi amigo el general Prim, era antiguamente; después le llamé *ex-republicano*, y por fin he venido á convenir con su señoría, en que es un *buen liberal*.

El Sr. Lujan (de la comisión.) La comisión tiene el sentimiento de no poder admitir la enmienda de mi amigo el Sr. conde de Reus.

El Sr. conde de Reus: Yo desearia retirarla.

El Sr. Bermudez de Castro: Pido la palabra para una cuestion de órden.

El señor vice-presidente (duque de Vergara): La tiene el Sr. Cantero en nombre de la mesa.

El Sr. secretario Cantero: La mesa previendo el caso de que el Sr. conde de Reus deseara retirar su enmienda, ha conferenciado sobre el particular; y con arreglo á su precedente ya establecido, así como al artículo 92 del reglamento, cree que las enmiendas al dictámen de contestacion al discurso de la corona no pueden ser retiradas, pues no admitiéndose á discusion mas que dos, podria, si se retiraran, llegar el turno á la discusion de todas.

Sin mas debate, despues de haberse leído el artículo del reglamento citado por el Sr. secretario Cantero, púsose á votacion la enmienda del Sr. conde de Reus, habiéndose pedido que dicha votacion fuese nominal, pero no por suficiente número de señores senadores, por lo cual procedióse á la votacion ordinaria, resultando no ser dicha enmienda tomada en consideracion.

El señor vice-presidente (duque de Vergara). Estando para terminar las horas de reglamento, se suspende esta discusion, la cual continuará mañana.

Levántase la sesion.

Eran las cinco.